GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚM. 1766 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM. 203**
SERIE: 2019-2020

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA FIIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021, MEDIANTE LA CREACIÓN DE PARTIDAS NECESARIAS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS Y EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN; PARA DETERMINAR LOS EGRESOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA FIJAR SALARIOS CORRESPONDIENTES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme al Artículo 7.001, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", el Alcalde preparó el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado, correspondiente al año fiscal 2020-2021; junto a un Mensaje Presupuestario por escrito, no más tarde del 10 de junio de 2020.

POR CUANTO: Esto en virtud de la Ley 52-2020 que enmendó los Artículos 7.001 y 7.001A de la Ley 81-1991, con el fin de establecer nuevas fechas para someter el proyecto de presupuesto del año fiscal 2021 debido a la emergencia ocasionada por el virus COVID-19. Dicha legislación estableció que el proyecto de presupuesto para 2021 será presentado ante o radicado electrónicamente a la Legislatura Municipal no más tarde del 10 de junio de 2020.

POR CUANTO: Dicho Documento, contiene una reseña de las Normas Financieras del Presupuesto; un Plan Financiero; un Presupuesto por Programas; y un Presupuesto General de Ingresos y Gastos Municipales, según el Artículo 7.002 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada.

POR CUANTO: En adición se incluyen los Estimados y Asignaciones mandatorias, establecidas en el Artículo 7.003 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Bayamón ha considerado el Proyecto de Resolución del Presupuesto General del Municipio, cumpliendo así con el Artículo 5.003, durante Sesión Ordinaria, según la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada.

RESOLUCIÓN NÚM. 176 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM. 203**
SERIE: 2019-2020

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA.: Que para el pago de gastos del Municipio de Bayamón, Puerto Rico durante el año fiscal 2020-2021, se recaudarán en las arcas de este Municipio, según el Artículo 8.002 de la Ley de Municipios Autónomos; las cantidades que se estima han de producir las contribuciones sobre propiedad, aportación federales, patentes, ingresos locales, impuestos sobre ventas y usos y rentas y productos de los bienes y servicios municipales, en adición a otros recaudos para cubrir todos los gastos municipales por concepto de sueldos jornales, materiales, servicios y obras permanentes entre otras propuestas para el próximo año fiscal 2020-2021. Estos según se deprende de cada partida asignada para el gasto; el cual ascienden ciento noventa millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, ochocientos cuarenta y cinco dólares con treinta y ocho centavos ($190,462,845.38); de los cuales ciento veintiuno millones, seiscientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y ocho dólares con setenta y cuatro centavos ($121,685,378.74) provienen de fondos ordinarios; cuarenta y cinco millones treinta y un mil, novecientos seis dólares con nueve centavos (45,031,906.09), provienen de fondos federales y veintitrés millones setecientos cuarenta y cinco mil, quinientos sesenta dólares con cincuenta y cinco centavos ($23,745,560.55) provienen del fondo de redención de la deuda.

SECCIÓN 2DA.: Se hace formar parte de esta Resolución; el desglose del Distributivo de Sueldos de Puestos Regulares, y no se podrá cargar contra dichas partidas sin previa autorización de esta Legislatura; cualquier puesto adicional que no forme parte de este desglose.

SECCIÓN 3RA.: De acuerdo al Artículo 7.008 de la Ley de Municipios Autónomos, el Alcalde administrará el Presupuesto General de Gastos de la Rama Ejecutiva, incluyendo la autorización de Transferencias de Créditos disponibles entre cuentas de ese presupuesto, mediante Orden Ejecutiva a tales efectos; así como la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa y autorizará transferencias de créditos

disponibles de dicho presupuesto mediante una resolución al efecto. En el caso de transferencias de crédito para la asignación de servicios personales a gastos generales será necesaria la aprobación de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 4TA.: De igual manera será de aplicación el plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Confianza; y Ordenanza Núm. 47, Serie 1999-2000 (Todo Nombramiento de Personal se circunscribirá a las Clases de Puestos aprobados mediante las Ordenanzas Núm. 39, Serie 1999-2000 (Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Carrera del Gobierno Municipal de Bayamón); Ordenanza Núm. 56, Serie 1999-2000 (Plan de Clasificación y Plan de Clasificación y Retribución de los Empleados de la Rama Legislativa del Gobierno Municipal de Bayamón) y de acuerdo a las enmiendas establecidas en dichas ordenanzas.

SECCIÓN 5TA.: Todo aumento de sueldo por pasos autorizados por el Alcalde, serán de acuerdo a los planes de clasificación y retribución establecidos y mencionados en la Sección 4ta. de esta Ordenanza. Los mismos deben ser ratificados por esta Legislatura posteriormente o en la próxima Resolución de Presupuesto, disponiéndose que dichos aumentos de sueldo deberán considerarse de economías generadas en la propia dependencia o recursos identificados para estos propósitos.

SECCIÓN 6TA.: La Oficina de Presupuesto deberá someter a la Legislatura Municipal un desglose de Ingresos y Gastos de funcionamiento de aquellos fondos o programas que han de crearse bajo circunstancias similares y han de regir en el año fiscal 2020-2021.

SECCIÓN 7MA.: Toda Resolución, Ordenanza o parte de las mismas que estuviere en conflicto con esta Resolución, queda derogada.

SECCIÓN 8VA.: Esta Resolución comenzará a regir el 1ro. de julio de 2020.

SECCIÓN 9NA.: Copia debidamente certificada de esta Resolución será enviada al Departamento del Estado, a las agencias municipales y funcionarios gubernamentales concernientes, para su conocimiento y acción.

RESOLUCIÓN NÚM. 176 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM.** 203
SERIE: 2019-2020

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 20 **DE JUNIO DE 2020.**

MANUEL J. CAMACHO CÓRDOVA
PRESIDENTE

CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 22 **DE JUNIO DE 2020.**

RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ
ALCALDE

CIUDAD DE BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Carmen L. Vargas Vargas, Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, Puerto Rico:

CERTIFICO, que la precedente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 176 Serie 2019-2020**, aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria Continuada celebrada el sábado, 20 de junio de 2020, con los votos afirmativos de las señoras: Ana I. Colón Rivera, Magaly Nieves Montalvo, Magaly Rivera Rivera, Elba I. Pintado Meléndez, Carmen J. Inglés Lucret, Lillybeth Martínez Cosme, Erica C. Colon Ortega, Annabelle Rivera Santiago y los señores: Ángel J. Vélez Vargas, José A. Lugo Vega, Rolando Meléndez Martínez, Alfonso J. Fernández Debs, Jowen Santos Hilerio, Carlos Y. Rivera Vázquez y Manuel J. Camacho Córdova, Presidente. Con el voto abstenido del siguiente Legislador Municipal: Hon. Juan R. Torres Rivera. Esta Resolución fue presentada debidamente certificada por el Presidente y por la Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, al Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación el día 22 de junio de 2020.

CERTIFICO, ADEMÁS, que de acuerdo con las actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines pertinentes, expido la presente, y hago estampa, en las 4 páginas que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de Bayamón, Puerto Rico, hoy día 22 de junio de 2020.

CARMEN L. VARGAS VAGAS
SECRETARIA

(SELLO OFICIAL)

Municipio de Bayamón
Resolución de Presupuesto
Año Fiscal 2020-2021

INDICE

MENSAJE DEL ALCALDE	PARTE I
ORGANIGRAMA	PARTE II
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO	PARTE III
PLAN FINANCIERO	PARTE IV
RELACIÓN PROGRAMATICA	PARTE V
RESUMEN ESTADISTICO	PARTE VI
DEUDA PÚBLICA	PARTE VII
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	PARTE VIII
INGRESOS LOCALES Y FEDERALES	PARTE IX

Municipio de Bayamón
Resolución de Presupuesto
Año Fiscal 2020-2021

Detalle General de Gastos por Unidad Administrativa X

LEGISLATURA MUNICIPAL	01
OFICINA DEL ALCALDE	02
ASUNTOS LEGALES	03
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	04
OFICINA DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES	05
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	07
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	08
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA	09
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	10
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO	11
DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES	16
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN	17
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	18
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	19
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES	20
AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	21
DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS	22
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	23
ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES	24
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS	25
DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN Y ORNATO	28
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL	31
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	32
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES	33
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES	37
OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO	38
OFICINA DE PERMISOS	40

Municipio de Bayamón
Resolución de Presupuesto
Año Fiscal 2020-2021

DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS PRESUPUESTO POR PROGRAMAS FEDERALES

06	OFICINA DE PLANIFICACIÓN
12	DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
13	OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
14	OFICINA DE DESARROLLO COMUNAL
15	OFICINA DE HEAD START
26	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL
34	CENTRO DE EPIDEMIOLOGIA

10 de junio de 2020

LEGISLADORES MUNICIPALES

RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ, ALCALDE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2020-2021

En cumplimiento con el Capítulo VII- Presupuesto Municipal, Artículo 7.001, Presentación de Proyecto y Mensaje de Presupuesto, de acuerdo a La Ley Núm.81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, presento ante su consideración, para estudio, evaluación y acción correspondiente, el ***Proyecto de Resolución de Presupuesto Balanceado de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020-2021****, el cual habrá de regir a partir del 1 de julio de 2020.*

Este Proyecto contiene un plan financiero completo y un resumen general de los gastos municipales por unidad presupuestaria, incluyendo un estado comparativo de las asignaciones propuestas con las del año fiscal anterior y un presupuesto por programas, según lo establece la Ley.

GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓM
ORGANIGRAMA
AÑO FISCAL 2020-2021

PODER EJECUTIVO

VICE-ALCALDE

CUERPO LEGISLATIVO

AGENCIAS OPERACIONALES

- Departamento de Servicios Técnicos
- Secretaria de Recreación y Deportes
- Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres
- Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico
- Oficina de Permisos
- Departamento de Transportación
- Administración de Facilidades Comerciales
- Departamento de Protección Ambiental
- Oficina de Servicios Comunales
- Departamento de Servicios Institucionales
- Oficina de Ayuda al Ciudadano
- Departamento de Seguridad Publica
- Departamento de Educación Municipal
- Departamento de Reforestación y Ornato
- Departamento de Empresas Municipales
- Departamento de Obras Publicas

AGENCIAS GERENCIALES

- Departamento de Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Secretaria
- Oficina de Servicios Generales
- Departamento de Información Gerencial
- Departamento de Compras, Bienes y Suministros

AGENCIAS ASESORAS

- Oficina de Auditoria Interna
- Asesoria Legal
- Oficina de Prensa y Comunicaciones
- Oficina de Protocolo Prensa y Coordinación de Actividades
- Agencia Municipal para el Manejo de Emergencia y Desastres

PROPUESTAS FEDERALES

- Oficina de Desarrollo Comunal
- Oficina de Head Start
- Centro de Epidemiologia
- Oficina de Planificación
- Departamento de Vivienda Municipal
- Departamento del Trabajo Municipal (WIOA)

PLAN FINANCIERO

INFORMACIÓN GENERAL

El Proyecto de Resolución de Presupuesto es un documento de trabajo que reseña las normas financieras del Presupuesto General del Municipio explicando y justificando de forma descriptiva el plan de trabajo administrativo y los proyectos de obras y mejoras permanentes propuestos por la administración municipal para el Año Fiscal 2020-2021. Se organiza en un orden de prioridad con respecto a las necesidades de la comunidad, como también de sus fuentes de financiamiento.

Este documento provee un plan financiero completo para el Año Fiscal 2020-2021 y presenta un resumen general de los gastos por concepto de sueldos y compensaciones, beneficios marginales, gastos de materiales y suministros, gastos de equipo y otros desembolsos de tipo general o específico agrupados por unidad administrativa. Cada partida de gasto compara la asignación propuesta con la del año fiscal anterior, para un mejor análisis del mismo y siguiendo con los requerimientos de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, major conocida por sus siglas por OCAM, ahora a través de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

En el detalle de cada unidad administrativa se provee información sobre sus Programas, Sub-Programas incluyendo la descripción y objetivo de los mismos; el costo de cada sub-programa o actividad y un estado comparativo de los estimados de cada programa y sub-programa propuesto con los del año fiscal anterior con sus componentes de gastos según establece el Sistema Uniforme de Contabilidad.

Contiene un componente de ingresos con una primera parte en el cual se identifican los Ingresos Locales del municipio y aquellos provenientes del Departamento de Hacienda, del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales y de las Agencias Estatales, incluyendo los Fondos Federales recibidos a través de éstas últimas. La segunda parte refleja los ingresos procedentes directamente de las agencias del Gobierno Federal.

NATURALEZA DE LOS INGRESOS

El componente de ingresos que se describe a continuación presenta de forma estructurada la cuantía y el origen de los ingresos estimados que recaudará el Municipio de Bayamón, para financiar su proyecto de presupuesto.

- *Tipo de Fondo*
- *Recaudación Estimada*
- *Clase de Ingreso*
- *Nombre del Ingreso*
- *Unidad Administrativa*
- *Unidad Fiscalizadora*
- *Base Legal*

La Política Fiscal del Municipio de Bayamón responde a una estructura que le permite atender todas y cada una de las funciones y actividades de su naturaleza, según la establecen las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del municipio para generar sus propios ingresos.

En esta sección se evalúa el origen de los recursos de financiamiento o las fuentes de ingresos que tributan al tesoro municipal. Para fines de análisis, los recaudos del Municipio de Bayamón se contabilizan en dos grupos principales. Estos son: los recaudos que se ingresan al fondo ordinario y los recaudos que se ingresan como Fondos Especiales; los cuales incluyen cuentas Estatutarias, Federales y cualquier Otro Recurso No Ordinario, en adición a la Redención de la Deuda (CAE). En cada una de estas categoías se clasifican las distintas fuentes de ingresos.

FONDO ORDINARIO

Este es el Fondo General de operación, el cual provee la mayor parte de los ingresos municipales. Estos se utilizan para contabilizar todos los Recursos Financieros; exepto los que requieran se contabilicen en otros fondos. Entre los recursos bajo este fondo se encuentran los siguientes: Ingresos por Servicios, Impuestos Locales, Licencias y Permisos, entre otros. Estos se identifican con las letras FO.

FONDO ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO

El fondo especial se define como los recursos disponibles para usos específicos. Entre estos recursos se encuentran las Resoluciones Conjuntas de la Legislatura; los que se destinan a la redención de la Deuda Pública (CAE), las Aportaciones Federales, las Aportaciones para Fideicomiso y Estatales, entre otros.

INGRESOS DEL FONDO ORDINARIO

Estas son las fuentes de ingreso que provienen de la actividad normal del Municipio. El conjunto de estos ingresos mide la capacidad del Municipio para cubrir los gastos corrientes y determinar el Plan propuesto a seguir para financiar su inversión. Los ingresos del fondo ordinario se subdividen en los siguientes grupos principales.

- *Impuestos Locales*
- *Contribución Sobre la Propiedad*
- *Licencias y Permisos*
- *Ingresos Intergubernamentales*
- *Ingresos por Servicios*
- *Multas y Confiscaciones*
- *Otros Ingresos*

***Impuestos Locales*:**

Se clasifican el cobro de la Patente Municipal, las Ventas Condicionales de bienes muebles y los Intereses y Recargos por demoras en el pago de la patente municipal.

***Contribución Sobre la Propiedad*:**

Se clasifica la Contribución sobre la Propiedad del año corriente y la que pueda recibirse de años anteriores.

***Licencias y Permisos*:**

Se clasifican los Arbitrios de Construcción y las Licencias y Permisos misceláneos que emite el Municipio.

Ingresos Intergubernamentales:

Bajo esta categoía se clasifica los Ingresos del Gobierno Central en forma de aportaciones. Entre otros se encuentran las compensaciones pagadas por: la Autoridad de Energía Eléctrica, Otros Ingresos Intergubernamentales.

Ingresos por Servicios:

Se clasifican los ingresos por servicios corrientes exclusivos de facilidades públicas y otras empresas públicas; Entre otros se encuentran: Permisos de uso de Parques y Recreos, Permisos de Uso de Estadio y Coliseo, Disposición de Desperdicios e Ingresos por Servicios de Transportación y Servicos Parque de Diversiones.

Multas y Confiscaciones:

Bajo esta categoía se clasifican los recaudos por concepto de multas y penalidades impuestas por los tribunales a infracciones de las Leyes, obstrucción a la ejecución de obligaciones impuestas por Ley y violaciones de Reglamentos u Ordenanzas; en adición al dinero derivado de depósitos confiscados para garantizar el cumplimiento de contratos con dependencias municipales.

Otros Ingresos:

Bajo esta categoía se clasifican los recaudos por concepto de Intereses por depósitos en cuentas de Inversión, Estacionamiento, Ingresos Eventuales, Renta de Locales y Propiedad municipal, Otros Ingresos, Imprevistos, y Otras Fuentes Financieras de la Contribución sobre la Propiedad-no exonerada.

INGRESOS DE LOS FONDOS ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO

Estas son las fuentes de ingreso procedentes de Agencias tales como: Gobierno Federal, Banco Gubernamental de Fomento, Departamento de Educación y Agencias Intergubernamentales. El conjunto de estos ingresos le permiten al Municipio realizar proyectos especiales de naturaleza no recurrente y para fines específicos. Los ingresos del fondo especial se subdividen en los siguientes grupos principales.

- ***Fondos de la Redención de la Deuda***
- ***Ingresos Intergubernamentales***
- ***Fondos Federales***
- ***Fondos de Mejoras Permanentes***
- ***Fondos Estatales***

***Fondos de la Redención de la Deuda*:**

Bajo esta categoía se clasifican los recaudos por concepto de los impuestos locales para el cumplimiento de la deuda.

***Ingresos Intergubernamentales*:**

Ingresos de Otros Gobiernos en forma de Aportaciones Federales, Aportaciones o Compensaciones Estatales, Aportaciones para Fideicomisos y Títulos o Ingresos pareados.

***Fondos Federales*:**

Bajo esta categoía se clasifican los recaudos por concepto de las aportaciones federales de los programas Community Service Block Grant, Work Force Investment Act, Community Development Block Grant, Section 8 Rental Assistance Program, HOME Investment Partnership Program, Supportive Housing Demostration Program, Ryan White, Head Start y Emergency Shelter Grant, Child Care, Departamento de Agricultura Federal, Early Head Start y la aportación federal para la Agencia Municipal para el manejo de Emergencias y Desastres, entre otros.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	***Ordinario (FO)***
Recaudación Estimada	***$32,046,641.00***
Clase de Ingreso	***Impuestos Locales***
Nombre del Ingreso	***Patentes***
Unidad Administrativa	***Departamento de Finanzas***
Unidad Fiscalizadora	***Departamento de Finanzas***
Base Legal	***La Ley Núm.113 de 10 de julio de 1974, según enmendada conocida como la Ley de Patente Municipal y la Ordenanza Núm. 41 Serie 1991-1992, según enmendadas.***

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, autoriza a las asambleas municipales a imponer y cobrar a todas persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, o a la venta de cualquier bien, negocio financiero o cualquier industria o negocio, patente a base del volumen de negocios realizados.

La Ordenanza Número 41 Serie 1991-92 establece una patente de 1.50% a todo negocio financiero y cincuenta centésimas del uno porciento (.50 del 1%) -a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, a la venta de cualquier bien o a cualquier industria o negocio-en el Municipio de Bayamón.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	***Ordinario (FO)***
Recaudación Estimada	***$25,035,325.00***
Clase de Ingreso	***Impuestos sobre las Ventas ("Sales Tax"Municipal)***
Nombre del Ingreso	***IVU***
Unidad Administrativa	***Departamento de Finanzas***
Unidad Fiscalizadora	***Departamento de Finanzas***
Base Legal	***La Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994"***

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley Núm. 80 de 29 de julio de 2007, enmendó la Ley Núm.120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como " Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994" , en particular ciertas disposiciones incluidas en la Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006, conocida como " Ley de Justicia Contributiva 2006" a los fines de establecer como requerimiento que todos los municipios impusiran un impuesto municipal uniforme de uno punto cinco (1.5) por ciento, respecto al cual los municipios cobrarán un (1.0) por ciento del impuesto sobre las ventas y uso; el cual se le podrá imponer a los alimentos e ingredientes de alimentos y proveer para el cobro por parte del Secretario de Hacienda, del restante punto cinco (.5) por ciento, sin incluir alimentos para ser utilizados conforme a los propósitos establecidos en dicha Ley.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	***Ordinario (FO)***
Recaudación Estimada	***$650,000.00***
Clase de Ingreso	***Impuestos Locales***
Nombre del Ingreso	***Intereses y Recargos por Demoras en Patentes***
Unidad Administrativa	***Departamento de Finanzas***
Unidad Fiscalizadora	***Departamento de Finanzas***
Base Legal	***La Ley Núm.113 de 10 de julio de 1974, según enmendada conocida como la Ley de Patente Municipal y y Artículo 8.002 (Fuente de Ingreso) inciso(d) de la Ley Núm.81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipio Autónomos.***

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la Ley de Patente Municipal, impone tambien ademas de la recaudación por concepto de patentes, el cobro de intereses y recargos, por el pago tardío de la patente municipal.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Ordinario (FO)**
Recaudación Estimada	**$3,317,129.00**
Clase de Ingreso	**Licencias y Permisos**
Nombre del Ingreso	**Arbitrios de Construcción**
Unidad Administrativa	**Departamento de Finanzas**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 8.002 (Fuente de Ingreso) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de los Municipios Autónomos y la Ordenanza Núm. 74 Serie 1990-91, " según enmendadas.**

NATURALEZA DEL INGRESO

El inciso (h) del Artículo 8.002 titulado -Fuente de Ingreso- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de los Municipios Autónomos, faculta a los municipios a legislar sobre los derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre materias que no hayan sido objeto de tributación por el Estado. A estos efectos se provee un impuesto sobre la construcción de proyectos en los lindes territoriales del Municipio de Bayamón.

La Ordenanza Núm. 74 Serie 1990-91 establece el siguiente arbitrio por el valor de la construcción:

Hasta $25,000.00	*1%*
de $25,000.01 hasta $75,000.00	*2%*
de $75,000.01 en adelante	*4%*

Posteriormente esta Ordenanza se enmienda mediante la Ordenanza Núm. 37, Serie 2006-2007 a los fines de aumentar el impuesto de arbitrio de construcción a imponerse a aquellas obras y actividades cuyo costo sea de $75,000.01 en adelante a un de un 3% a un 4%.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	***Ordinario (FO)***
Recaudación Estimada	***$45,000.00***
Clase de Ingreso	***Licencias y Permisos***
Nombre del Ingreso	***Licencias y Permisos Misceláneos***
Unidad Administrativa	***Departamento de Finanzas***
Unidad Fiscalizadora	***Departamento de Finanzas***
Base Legal	***Artículo 8.002 (Fuente de Ingreso) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos.***

NATURALEZA DEL INGRESO

El inciso (h) del Artículo 8.002 titulado -Fuente de Ingreso- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de los Municipios Autónomos, faculta a los municipios a legislar sobre los derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre materias que no hayan sido objeto de tributación por el Estado. A estos efectos se provee un impuesto sobre la concesión de permisos de ordenación territorial y la localización de los negocios ambulantes en la jurisdicción del Municipio de Bayamón.

El Municipio estableció mediante Ordenanza los aranceles con cargo a los Servicios de Ordenación Territorial, conforme a las tarifas impuestas por la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	***Ordinario (FO)***
Recaudación Estimada	***$5,136,773.76***
Clase de Ingreso	***Ingresos Intergubernamentales***
Nombre del Ingreso	***Compensación Autoridad de Energía Eléctrica***
Unidad Administrativa	***Autoridad de Energía Eléctrica***
Unidad Fiscalizadora	***Departamento de Finanzas***
Base Legal	***Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, titulada Ley de laAutoridad de Energía Eléctrica.***

NATURALEZA DEL INGRESO

Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, dispone que la Autoridad de Energía Eléctrica, separará de sus ingresos netos y pagará anualmente a los municipios una cantidad igual (i) al comsumo real de energía de cada municipio (ii) al promedio pagado por la Autoridad como aportación en lugar de impuestos a los municipios en los cinco años fiscales anteriores, o (iii) al veinte por ciento de los ingresos netos ajustados (ingresos netos, según definidos en el Contrato de Fideicomiso de 1974, menos el costo de los subsidios del gobierno ; cual de las tres cantidades sea mayor.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$250,000.00
Clase de Ingreso	Ingresos por Servicios
Nombre del Ingreso	Permiso Uso Estadio y Coliseo (Complejo Onofre Carballeira)
Unidad Administrativa	Departamento de Empresas Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002, titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico, y las Ordenanzas Núm. 4 Serie 1988-89, Número 52 Serie 1989-90, Número 4 Serie 1991-92 y Núm. 52 y 62 Series 1996-1997.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ingresos por concepto de admisión, concesiones, estacionamiento y arrendamiento de las facilidades.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Ordinario (FO)**
Recaudación Estimada	**$1,150,000.00**
Clase de Ingreso	**Ingresos por Servicios**
Nombre del Ingreso	**Servicios Parque Diversiones (Parque de las Ciencias)**
Unidad Administrativa	**Empresas Municipales**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 8.002, titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico, y las Ordenanzas Núm. 29 Serie 191995-1996, 68 Serie 1990-91 y 63 Serie 1996-1997.**

NATURALEZA DEL INGRESO

Ingresos por concepto de admisión, concesiones, y arrendamiento de las facilidades del Estadio Juan Ramón Loubriel, Coliseo Rubén Rodríguez y el Gimnasio Miguel J. Frau.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$250,000.00
Clase de Ingreso	Ingresos por Servicios
Nombre del Ingreso	Disposición de Desperdicios
Unidad Administrativa	Departamento de Proteccion Ambiental
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002, titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico, y las Ordenanza Núm. 12 Serie 1978-1979,Serie 69 Serie 1980-81 y 19 Serie 1989-1990, Según enmendada.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ingresos por concepto de limpieza de pozo séptico y recogido de desperdicios de construcción, corte de árboles y otros de igual o similar naturaleza.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Ordinario (FO)**
Recaudación Estimada	**$450,000.00**
Clase de Ingreso	**Multas y Confiscaciones**
Nombre del Ingreso	**Multas**
Unidad Administrativa	**Secretario de Hacienda, Tribunal de Primera Instancia Sala de Bayamón, Departamento de Finanzas**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 2.003 titulado -Facultad para Aprobar y Poner en Vigor Ordenanzas con Sanciones Penales y con Multas Administrativas- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada Ley de los Municipios Autónomos, y la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada titulada -Código Penal de Puerto Rico- y las Ordenanzas de carácter penal.**

NATURALEZA DEL INGRESO

Estos ingresos provienen de tres fuentes que imponen penalidades por las violaciones de las ordenanzas municipales en vigencia. De la Sala de Bayamón del Tribunal de Primera Instancia se reciben ingresos por concepto de las multas impuestas por infracciones a las ordenanzas que conllevan sanción penal. Del Departamento de Hacienda se reciben ingresos por concepto de las multas administrativas que se pagan en las colecturías por violaciones a las ordenanzas de transito y estacionamiento. El Departamento de Finanzas recibe ingresos por concepto de las sanciones administrativas que impone el Municipio por alguna violación a sus ordenanzas regulatorias.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Ordinario (FO)**
Recaudación Estimada	**$350,000.00**
Clase de Ingreso	**Otros Ingresos**
Nombre del Ingreso	**Intereses en Inversiones**
Unidad Administrativa	**Departamento de Finanzas**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 8.002 incisos (f) y (g) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -Ley de los Municipio Autónomos.**

NATURALEZA DEL INGRESO

Los intereses sobre fondos de depósitos, y cualesquiera otros intereses devengados sobre cualquier otra inversión. Intereses sobre inversiones en valores del Gobierno de los Estados Unidos del Gobierno de Puerto Rico, de los municipios y de entidades cuasi públicas del gobierno federal.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Ordinario (FO)**
Recaudación Estimada	**$200,000.00**
Clase de Ingreso	**Otros Ingresos**
Nombre del Ingreso	**Estacionamientos**
Unidad Administrativa	**Administración de Facilidades Comerciales**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 8.002 inciso (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -Ley de los Municipios Autónomos.**

NATURALEZA DEL INGRESO

El ingreso por concepto de estacionamiento se describe como ingreso de fondo de empresas (" enterprise funds"), circunscrito por el Artículo 8.002 inciso (o) de la Ley de Municipios Autónomos.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Ordinario (FO)**
Recaudación Estimada	**$7,789,919.18**
Clase de Ingreso	**Otros Ingresos**
Nombre del Ingreso	**Ingresos Eventuales**
Unidad Administrativa	**Departamento de Finanzas**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 8.002 inciso (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -Ley de los Municipios Autónomos.**

NATURALEZA DEL INGRESO

Los ingresos que no son de partida fija y regular dentro de lo presupuestado, ingresarán al Fondo Ordinario como " Ingresos Eventuales" . Estos serán, entre otros, los reintegros al Municipio y cualquier recurso no clasificado anteriormente.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Ordinario (FO)**
Recaudación Estimada	**$1,100,000.00**
Clase de Ingreso	**Otros Ingresos**
Nombre del Ingreso	**Renta de Locales y Propiedad Municipal**
Unidad Administrativa	**Administración de Facilidades Comerciales**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 8.002 (a) titulado -Fuente de Ingreso- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico- y las Ordenanzas Núm. 79 Serie 1982-83; 25, 44 y 57 Series 1985-86; 62 Serie 1986-87; 32 Serie 1989-90; 42 Serie 1990-91; 42 Serie 1991-92; 43 Serie 1994-95, 61 Serie 191996-1997, la Resolución Núm. 33 y 45 Serie 996-1997 y Ordenanza Núm.28, Serie 2001-2002.**

NATURALEZA DEL INGRESO

Recaudo por concepto de rentas de la propiedad municipal utilizada por inquilinos comerciales en el Paseo Río Hondo, Terminales Tomás Kuilán Pérez y Antonio Guadarrama, Complejo Joaquín Montesinos y el Centro de Gobierno Paseo del Parque, el cual es un complejo de edificios para arrendar locales a oficinas de servicios del Gobierno Estatal y oficinas del sector privado.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Ordinario (FO)**
Recaudación Estimada	**$43,914,582.00**
Clase de Ingreso	**Otros Ingresos**
Nombre del Ingreso	**Otras Fuentes Financieras, Contribución Sobre la Propiedad No Exonerada**
Unidad Administrativa	**Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada ,Ley de Contribución Sobre la Propiedad de 1991.**

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley Núm. 83, de 30 de agosto de 1991, transfiere a los municipios la contribución básica sobre la propiedad, que anteriormente le correspondía (2% en caso de propiedad mueble e inmueble), más un uno (1%) de la contribución de la propiedad mueble y un tres (3%) de contribución sobre la propiedad inmueble, que con anterioridad a la reforma se retenía en el Fondo General del Estado.

La tasa contributiva para el Municipio de Bayamón sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble en el municipio, no exenta o exonerada de contribuciones que anteriormente ingresaban al fondo general, impuesta mediante ordenanza de cuatro (4%) anual sobre el valor tasado de toda propiedad mueble y de hasta seis (6%) anual sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble que radique dentro de sus límites territoriales, no exentas o exonerada de contribuciones.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Especial (FE)**
Recaudación Estimada	**$23,745,560.55**
Clase de Ingreso	**Fondo de Redención de la Deuda**
Nombre del Ingreso	**Otros Impuesto Locales**
Unidad Administrativa	**Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículos 2.002 titulado -Facultad para Imponer Tasas, Tarifas y Otros- y 8.002 inciso (c) titulado -Fuente de Ingreso- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico- y la la Ley Núm. 4 de 25 de abril de 1962, según enmendada Ordenanza Núm. 58 Serie 1996-1997.**

NATURALEZA DEL INGRESO

La contribución especial para la amortización y redención de obligaciones generales (deuda) sera de 1.03% anual sobre el valor tasado de toda propiedad mueble e inmueble en Puerto Rico, no exenta de contribuciones. Los municipios quedan autorizados y facultados para imponer una contribución adicional especial sujeta a los requisitos establecidos en la Ley Núm. 4 de 25 de abril de 1962, según enmendada. El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales queda facultado y para realizar el cobro anualmente de dichas contribuciones.

El Municipio de Bayamón aprobó la Ordenanza Núm.8, Serie 2009-2010, a los fines de autorizar la imposición de una contribución adicional especial de hasta un dos por ciento (2%), sobre la Propiedad sujeta a Contribución dentro de los límites territoriales del Municipio.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Especial (FE)**
Recaudación Estimada	**$17,789,727.00**
Clase de Ingreso	**Federal, Departamento de Salud y Recursos Humanos, Administración de Familias y Niños, Child Care Block Grant y Departamento de Agricultura Federal.**
Nombre del Ingreso	**Head Start**
Unidad Administrativa	**Oficina de Head Start**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1965 Head Start Act.**

NATURALEZA DEL INGRESO

Los Programas Head Start y Early Head Start reciben fondos federales del Departamento de Salud y Recursos Humanos y la Administración de Familias y Niños a través de la Región II de New York.

El Programa de Ciudo y Desarrollo del Niño recibe fondos del " Chile Care Block Grant" a través de la Administración de Familias y Niños Estatal.

El Programa de Alimentos recibe fondos del Departamento de Agricultura Federal (USDA) a través del Departamento de Educación por raciones de alimentos servidos a niños.

EL Programa Autismo Infantil opera con fondos del Programa Head Stara en colaboración con la Secretaría de Niños con Necesidades Especiales del Departamento de Educación.

El Programa Head Start provee asistencia económica en bloque al municipio para asistir una matrícula de sobre 2,000 niños y sus familias en las áreas de educación, servicios sociales, servicios psicológicos, servicios de apoyo a la familia, nutrición y niños con necesidades especiales; envolviendo a sus padres en actividades para que sus hijos puedan integrarse cabalmente en la sociedad. El Municipio de Bayamón es el municipio líder en el consorcio que incluye los municipios de Bayamón, Naranjito y Comerio.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Especial (FE)**
Recaudación Estimada	**$2,265,533.00**
Clase de Ingreso	**Federal (Asignación en Bloque)**
Nombre del Ingreso	**Community Development Block Grant (CDBG)**
Unidad Administrativa	**Oficina de Planificación**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico. y el Título I del 1974 Housing and Community Development Act.**

NATURALEZA DEL INGRESO

La Oficina de Planificación y Administración Federal se crea bajo la sección 570.205 del Título 24 del Código de Reglamentación Federal, en adición a los auspicios del artículo 13.013 de la Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

Esta es responsable de orientar y armonizar el desarrollo físico, económico y social del municipio de Bayamón a fin de propiciar una mejor calidad de vida para sus habitantes. Aporta y contribuye con datos y análisis en la construcción de la visión del desarrollo futuro para Bayamón y en la definición de la política pública de la administración municipal. Es su deber ministerial dirigir las estrategias de planificación que propendan al desarrollo integral y sustentable del Municipio.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	***Especial (FE)***
Recaudación Estimada	***$16,784,700.00***
Clase de Ingreso	***Federal***
Nombre del Ingreso	***Programa de Subvención de Alquiler Sección 8 Programa Sección 8 – Housing Vouchers***
Unidad Administrativa	***Departamento de Vivienda Municipal***
Unidad Fiscalizadora	***Departamento de Finanzas***
Base Legal	***Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el Titulo VIII de 1974 Housing And Community Development Actl***

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa de Subvención de Alquiler de Sección 8 le provee al municipio una asignación contractual para cubrir los gastos administrativos incurridos en la subvención de vivienda de alquiler para las familias de ingresos bien bajos que no puedan pagar renta de mercado y estarían imposibilitados de obtener vivienda adecuada, segura y sanitaria. El beneficio de la subvención de pago de renta es del inquilino por lo cual el tiene la opción de decidir donde vivir.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Especial (FE)**
Recaudación Estimada	**$3,695,627.00**
Clase de Ingreso	**Federal**
Nombre del Ingreso	**Ley WIOA (Workforce Innovation and Opportunity Act)**
Unidad Administrativa	**Departamento del Trabajo – Municipio de Bayamón**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y la Nueva Ley de 1998 que crea el "Work Force Investment Act" PL 105-220 (WIA) 7 de agosto de 1988, permite la creación de consorcios entre municipios para administrar fondos disponibles.**

NATURALEZA DEL INGRESO

Nuestro Consorcio desarrolla anualmente planes de adiestramientos que son ofrecidos a Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados residentes de la Jurisdicción de Bayamón y Comerio. Esto es posible mediante fondos federales otorgados al amparo de la Ley de Inversión para el Desarrollo de la Fuerza Laboral (" Workforce Investment Act" -WIA). Esta Ley establece en su Título I, Seccion 129, las disposiciones y servicios elegibles y permisibles para el Programa de jóvenes.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Especial (FE)**
Recaudación Estimada	**$228,060.00**
Clase de Ingreso	**Federal (Asignación en Bloque)**
Nombre del Ingreso	**Section 8 Moderate Rehabilitation Program**
Unidad Administrativa	**Departamento de Vivienda Municipal**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el Título VIII de 1974 Housing and Community Development Act.**

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa de Subvención de Alquiler de Sección 8 le provee al municipio una asignación contractual para cubrir los gastos administrativos incurridos en la subvención de vivienda de alquiler para las familias de ingresos bien bajos que no puedan pagar renta de mercado y estarían imposibilitados de obtener vivienda adecuada, segura y sanitaria. El beneficio de la subvención del pago de renta es del propietario que pone la vivienda en el inventario del Departamento de Vivienda Municipal. El inquilino no tiene la flexibilidad de mudarse de la vivienda sin perder el beneficio del programa.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	***Especial (FE)***
Recaudación Estimada	***$1,007,911.00***
Clase de Ingreso	***Federal (Asignación en Bloque)***
Nombre del Ingreso	***HOME Investment Partnership Program***
Unidad Administrativa	***Oficina de Planificación y el Departamento de Vivienda Municipal***
Unidad Fiscalizadora	***Departamento de Finanzas***
Base Legal	***Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1990 National Affordable Housing Act.***

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa HOME provee asistencia económica en bloque al municipio para aumentar la oferta de vivienda asequible, particularmente vivienda de alquiler y de hogar propio para personas de ingresos bajo y bien bajo; proveyendo asistencia a las organizaciones privada sin fines de lucro y a la empresa privada para que puedan de forma coordinada con el sector gubernamental, suplir las necesidades de vivienda de este sector de la comunidad.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Especial (FE)**
Recaudación Estimada	**$1,205,145.04**
Clase de Ingreso	**Federal (Asignación en Bloque)**
Nombre del Ingreso	**Community Service Block Grant (CSBG)**
Unidad Administrativa	**Oficina de Servicios Comunales**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1974 Community Service Block Grant Act.**

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa CSBG provee asistencia económica en bloque para proveer asistencia económica, social y emocional a personas de escasos recursos económicos.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Especial (FE)**
Recaudación Estimada	**$1,377,611.00**
Clase de Ingreso	**Federal (Asignación en Bloque)**
Nombre del Ingreso	**Ryan White –Parte A y Parte C**
Unidad Administrativa	**Programa de Epidemiología**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1990 Ryan White Comprehensive AIDS Resources Emergency Act.**

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa Ryan White provee asistencia en bloque al municipio para subvencionar el desarrollo, organización, coordinación y operación de sistemas que proveen servicios esenciales a individuos y familias que son HIV positivos o padecen de SIDA.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Especial (FE)**
Recaudación Estimada	**$156,646.00**
Clase de Ingreso	**Federal (Asignación en Bloque)**
Nombre del Ingreso	**Emergency Solutions Grant**
Unidad Administrativa	**Oficina de Servicios Comunales**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1987 Stewart B. McKinney Homeless Assistance Act.**

NATURALEZA DEL INGRESO

Este Programa provee fondos para atender a la población deambulante en el Municipio de Bayamón. Se desarrollan proyectos de asistencia mediante la gestión del Programa Municipal Nuevo Amanecer. Por otro lado, también se lleva a cabo el programa de asistencia económica para prevenir el desalojo a familias de sus hogares (Programa de Prevención que ejecuta la Oficina de Servicios Comunales de Bayamón).

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	**Especial (FE)**
Recaudación Estimada	**$150,000.00**
Clase de Ingreso	**Federal (Asignación en Bloque)**
Nombre del Ingreso	**Villa Contessa (O.P.P.E.A.)**
Unidad Administrativa	**Oficina de Servicios Comunales**
Unidad Fiscalizadora	**Departamento de Finanzas**
Base Legal	**Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico-.**

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa de Villa Contessa recibe aportaciones del Gobierno Federal a través de la Agencia de una aportación de U.S.D.A.

Tipo de Fondo	***Especial (FE)***
Recaudación Estimada	***$400,946.05***
Clase de Ingreso	***Federal***
Nombre del Ingreso	***Ciudad Dorada Ceferina Cedeño***
Unidad Administrativa	***Oficina de Servicios Comunales***
Unidad Fiscalizadora	***Departamento de Finanzas***
Base Legal	***Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico-.***

NATURALEZA DEL INGRESO

Este Programa se nutre de las rentas de los inquilinos ubicados en el Edificio Ciudad Dorada " Ceferina Cedeño" .

Municipio de Bayamón
Resolución de Presupuesto
Año Fiscal 2020-2021

Relación Programática
Año Fiscal-2020-2021

El Proyecto de Resolución de Presupuesto de la Gran Ciudad de Bayamón contempla seis áreas programáticas esenciales en servicio a la comunidad y de apoyo logístico al municipio como institución gubernamental. En la primera categoría se pueden identificar las áreas de Administración y Supervisión General; seguidos por Bienestar Social y Seguridad, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico. Se concluye al análisis con las áreas de Legislación y Deuda Pública. Cumpliendo con la misión de atender los compromisos programáticos propuestos y de acuerdo a la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

A continuación el resumen de las mismas:

CLASIFICACION FUNCIONAL:
ADMINISTRACION Y SUPERVISION GENERAL
Exposición General

En esta clasificación se incluyen los programas responsables de intervenir en la política pública de la Administración Municipal. La administración de los recursos humanos y económicos asignados al Municipio recae sobre la Oficina del Alcalde quien es responsable de dirigir, administrar y fiscalizar todas las operaciones del Municipio y proveer liderazgo a través del desarrollo de estrategias a largo plazo que atiendan las necesidades del Municipio y contribuyan de manera significativa al beneficio y desarrollo físico, económico y social de los residentes de esta Ciudad. Para lograr estos beneficios, la Oficina del Alcalde desarrolla una visión de futuro y política ambiental.

Para definir y realizar la agenda de trabajo la Oficina del Alcalde cuenta con varias oficinas asesoras y gerenciales dentro de la clasificación funcional de Administración y Supervisión.

El área programática de Administración Fiscal y Administración General; incluyen las dependencias con poder decisional tanto como aquellas a cargo de implantar política pública. Las agencias partícipes son: Oficina del Alcalde, Oficina de Relaciones Públicas, Oficina del Auditor Interno, Departamento de Finanzas, Oficina de Secretaría, Oficina de Asuntos Legales, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Compras, Bienes y Suministros, Departamento de Transportación, Departamento de Información Gerencial y Departamento de Recursos Humanos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
RESUMEN PROGRAMÁTICO

Las dependencias con responsabilidad en el área programática de Administración General tienen una función asesora y gerencial logrando los objetivos programáticos que cada dependencia municipal persigue. Por ejemplo, la Oficina del Alcalde define la agenda programática a realizarse, mientras que los demás departamentos sirven de enlace y apoyo aunando esfuerzos para cumplir la misma. La Protocolo , Prensa y Coordinación de Actividades coordina calendarios, eventos e información a difundirse en los diferentes medios de comunicación. El Departamento de Recursos Humanos se especializa en la búsqueda del personal idóneo para la prestación de los servicios.

La Oficina de Servicios Generales, la Oficina de Compras, Bienes y Suministros, el Departamento de Secretaría y el Departamento de Trasportación Municipal proveen la logística de apoyo a la prestación de servicios.+

OFICINA DEL ALCALDE

La Oficina del Alcalde tiene como misión principal dirigir, administrar y fiscalizar las operaciones del Municipio; como también el desarrollar estrategias a largo plazo que atiendan las necesidades del Municipio y contribuyan de manera significativa al beneficio y desarrollo físico, económico y social del Municipio, implanta la política pública a seguir dentro de marco de sana administración y dentro de unas finanzas saludables.

Se recomienda un presupuesto de $ 12,066.80 para el año fiscal 2020-2021.

OFICINA DE PROTOCOLO PRENSAY COORDINACION DE ACTIVIDADES

La Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades, tiene como misión principal de desarrollar un plan de divulgación pública dirigido a mantener informados a los ciudadanos sobre los planes de trabajo, objetivos, decisiones, logros y soluciones de la Administración Municipal y el impacto que tienen estas gestiones sobre el Municipio, lo mismo en radio, televisión o prensa escrita. En adición mantiene un calendario de actividades culturales, cívicas y sociales dirigidas a fomentar relaciones colaborativas y entre la administración, agencias locales, estatales, federales y el público en general.

La Oficina de Protocolo, Prensa y Comunicaciones se recomienda una asignación de $1,069,793.07 para el año fiscal 2020-2021 en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos está encargado de lograr un servicio público de excelencia sobre bases de equidad, justicia, eficiencia y productividad. Tiene como misión principal aquella de reclutar el personal idóneo para ofrecer un servicio público de excelencia. La responsabilidad de elaborar y actualizar los Planes de Clasificación y Retribución de empleados municipales, entre otras responsabilidades. En adición tiene como gestión orientar al empleado sobre sus beneficios tales como: retiro y aquellos programas que están encaminados a incentivar y desarrollar al máximo las capacidades de los empleados, entre otros. Sirve como mediador en todas las disputas que puedan surgir entre patrono y empleado. Este Departamento coordina la capacitación del personal con las agencias estatales o locales para la adquisición de destrezas específicas requeridas por el empleado o por el tipo de trabajo a desarrollarse, las cuales eventualmente contribuyen al desarrollo profesional tanto para el Municipio como para el empleado. Desarrolla programas dirigidos al bien común de la Administración y empleomanía, tales como el PAE, entre otros.

Se recomienda para este Departamento una asignación de $ 1,959,665.18 para el año fiscal 2020-2021, en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

Este Departamento se encarga de las celebraciones de subastas en el Municipio. En adición a los "Request for Proposal" de cualquier obra. Trabaja con los siguientes elementos: contratos de servicios, documentación de las transacciones financieras de contratos, edictos, querellas y demandas recibidas; envía los contratos a la 0ficina del Contralor para agilizar el proceso de los contratos; incluye además el archivo general.

Se recomienda para este Departamento una asignación de $452,861.76 para el año fiscal 2020-2021, en fondos ordinarios.

ASUNTOS LEGALES

Esta Oficina representa al Municipio en acciones judiciales o extrajudiciales promovidas por o en contra del Municipio

Se recomienda para esta Oficina una asignación de $ 801,312.70 para el año fiscal 2020-2021, en fondos ordinarios.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

La Oficina de Servicios Generales procesa todo lo relacionado a las solicitudes de materiales y suministros solicitados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal. El objetivo principal es proveer los servicios de una forma rápida de acuerdo a las necesidades de las dependencias, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos aplicables fiscalizando que el proceso se lleve a cabo de acuerdo a los estatutos legales.

Esta Oficina cuenta con varios programas a saber: Dirección, Conserjería, Servicios Misceláneos, Talleres Gráficos, Servicios a otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales y Mantenimiento. El programa de Dirección confecciona los planes de trabajo a seguir y establece los procedimientos a seguir en los demás programas comprendidos bajo esta oficina, realiza mejoras a la planta física de la Casa Alcaldía, ofrece servicios de mantenimiento, y provee servicios de seguridad a la Casa Alcaldía entre otros.

Se recomienda para esta Oficina una asignación de $ 23,193,275.37 para el año fiscal 2020-2021, en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

El Departamento de Compras, Bienes y Suministros procesa todo lo relacionado a las compras solicitadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal. El objetivo principal es proveer de una forma rápida de acuerdo a las necesidades de las dependencias, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos aplicables fiscalizando que el proceso que se lleve a cabo de acuerdo a los estatutos legales.

Este Departamento cuenta con varios programas a saber: Dirección, Adquisición de Bienes y Suministros y Subastas informales para las obras de construcción o mejoras permanentes menores, estatales y federales . El programa de Dirección promueve la mejor utilización de los recursos y transparencia de los procesos de las subastas informales de compras, bienes y suministros de materiales, activos, servicios no profesionales y obras de construcción y mejoras permanentes menores en beneficio de la ciudad de Bayamón.

Se recomienda para este Departamento una asignación de $ 341,766.83 para el año fiscal 2020-2021, en fondos ordinario.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Trasportación Municipal tiene la responsabilidad el proveer mantenimiento y servicio a la flota municipal. Se encarga de las adquisiciones de los vehículos, emitiendo sus recomendaciones para la maximización de recursos.

Se recomienda para este Departamento una asignación de $ 4,731,022.81 para el año fiscal 2020-2021,en fondos ordinarios.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FISCAL

En esta área se encuentran las dependencias con responsabilidad de fiscalizar, monitorear y maximización de los recursos existentes y otorgados. Que se cumplan los procedimientos, leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables para una sana administración.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Auditoría Interna realiza auditorias periódicamente a los diferentes departamentos del Municipio de forma tal que se puedan prevenir futuros señalamientos de la Oficina del Contralor, en adición de prevenir y corregir a tiempo cualquier irregularidad. Provee asesoramiento en materia de procedimientos fiscales y operacionales.

Rinde informes al Primer Ejecutivo sobre los resultados de sus intervenciones y formula recomendaciones y acciones necesarias que garanticen que los recursos municipales sean utilizados para el uso público de forma responsable.

Se recomienda un presupuesto de $ 376,664.89 para el año fiscal 2020-2021en fondos ordinarios. .

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
GERENCIA Y PRESUPUESTO

Este Departamento es uno de los pilares de la Administración Municipal, el mismo asesora al Alcalde en la política pública del Municipio, como también realiza la administración interna en asuntos fiscales. El objetivo principal de este Departamento es desarrollar procedimientos en el manejo de los recursos económicos disponibles que aseguren una sana administración. Consta de 2 programa : Dirección y Gerencia y Presupuesto. Para realizar estos trabajos el Departamento de Finanzas cuenta con las siguientes áreas dentro del programa : Dirección, Contraloría, Pago de Nóminas, Contabilidad y Cuentas a Pagar, Pre-Intervención y Auditoria, Pagaduría, Propiedad y Archivo y Conciliación Bancaria y Rentas Publicas que incluye Patentes IVU, Crim y Recaudaciones.

El programa de Gerencia y Presupuesto, se encarga de asesorar al Primer Ejecutivo y funcionarios municipales en cuanto a la política pública financiera; en adición a procesos fiscales relacionados con el presupuesto municipal de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables. En adición trabaja la Comisión de Hacienda, la cual evalúa el presupuesto recomendado por el Primer Ejecutivo a la Legislatura Municipal. Evalúa trimestralmente los ingresos del municipio de forma tal que se puedan cumplir los estimados presupuestarios y tomar medidas para que el presupuesto sea uno balanceado según lo establece la Ley.

La asignación para este Departamento incluye las cuentas requeridas por ley, llamadas estatutarias, en adición a los recursos por concepto de la Contribución Adicional Especial (CAE).

Se recomienda para este departamento una asignación de $ 60,048,428.92 para el año fiscal 2020-2021, en fondos ordinarios y de redención de la deuda municipal.

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL

Este Departamento provee apoyo logístico a través del sistema computadorizado de información. Provee servicios de mantenimiento a los equipos existentes en adición a capacitación al personal que así lo requiera. Ofrece orientaciones con relación a las nuevas tendencias en este campo y la adquisición de equipo.

Se recomienda para este Departamento un presupuesto de $ 1,542,294.44 para el año fiscal 2020-2021, en Fondos Ordinarios.

CLASIFICACION FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Exposición General

En esta clasificación se incluyen las actividades que se programan para propiciar y conservar la salud y la seguridad como un estado o condición de bienestar físico, emocional y social que permita a los bayamoneses el pleno disfrute de la vida; lo cual trae como consecuencia la contribución positiva de éstos al esfuerzo productivo y creador de la sociedad. Nuestros ciudadanos requieren de una serie de servicios encaminados a una mejor calidad de vida. En ésta área se encuentran actividades relacionadas a la salud, protección de vida, vivienda asequible, recreación y deportes, cultura y seguridad pública, en adición a servicios a poblaciones con necesidades especiales.

SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Este Departamento ha desarrollado una red de facilidades recreativas y deportivas, las cuales ayudan a fortalecer el cuerpo, alma y espíritu de los niños, jóvenes y adultos en un ambiente de sano entretenimiento. Entre las facilidades que poseemos contamos con sobre 500 facilidades recreativas como lo son: los Centros Comunales, Parques Recreativos, Parques Pasivos, Campo de Golf, Estrella del Norte, Complejos Deportivos, para el deleite de la ciudadanía de actividades tanto recreativo, artístico, religiosas y culturales.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 3,845,654.07 en fondos combinados, para el año fiscal 2020-2021.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Este Departamento provee servicios del proceso de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política pública del Gobierno de Puerto Rico. En adición se encarga del recogido de chatarras, vaciado de pozos sépticos, mantenimiento y control de ornato, control de animales realengos, reciclaje y el programa de Vigilantes Ambientales, el cual se encarga de los estorbos públicos entre otras responsabilidades. Estamos desarrollando Bayamón en Armonía con el Ambiente, donde se está desarrollando actividades que sean en bien del ambiente.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 15,267,454.06 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

Este Departamento provee servicios de mantenimiento de áreas verdes, pintura, limpieza de plazas pasivas, parque lineal, cementerios, puentes, avenidas y carreteras tanto municipales como estatales, entre otros. En adición a la creación de jardines.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 4,709,080.75 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES

Este Departamento provee servicios de Salud Pre-Hospitalaria en situaciones de urgencias y emergencias, individuales o colectivas. Situaciones de desastres naturales o producidos por el hombre.

Tenemos un programa de citas médicas con traslado o transporte de pacientes, servicios en actividades comunitarias, educación a la comunidad, educación continua, o entre otros. A este Departamento se le recomienda una asignación de $ 537,277.48 . Estos servicios son complementados con el Centro de Epidemiología, el cual ofrece servicios a pacientes infectados con HIV o SIDA, para el centro fue aprobado una asignación de fondos federales por la cantidad de $1,347,611.00.

En adición contamos con el Bayamón Health Center el cual tiene la Sala de Emergencias con el mejor servicio ofrecido en la zona metropolitana. Hemos desarrollado un Departamento de Servicios Humanos Institucionales (Programa Nuevo Amanecer), el cual provee asistencia a personas que deambulan en las calles, sin hogar, les proveemos albergue, programas de detox, entre otros servicios. Los ayudamos a que puedan reintegrarse nuevamente a la sociedad.

Por otro lado contamos con el Programa Salud a Tu Alcance, el cual provee servicios de prevención en las cinco enfermedades de mayor riesgo tales como Diabetes, Programa de Educación y Prevención en Enfermedades Crónicas. Lleva a cabo clínicas, charlas, conferencias, información escrita y visual sobre salud preventiva y alternativas para reducir los costos de medicinas y tratamientos a las distintas comunidades de Bayamón. Tenemos la primera Escuela de Diabetes en Puerto Rico.

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

La Oficina de Ayuda al Ciudadano provee servicios y/o ayudas de carácter remedial a personas de escasos recursos económicos en situaciones de emergencia o algún suceso imprevisto tales como: accidentes de todo tipo, situación social inesperada y otros. Brindar orientación y consejería, en adición a un plan de actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos bayamoneses.

También cuenta con el Programa de Asuntos de la Mujer, ofrece asistencia a mujeres maltratadas, orienta sobre sus derechos y la Ley 54, custodia de menores, sustento, patria potestad, servicios legales, etc. Además provee servicios a la población con impedimentos.

Se recomienda un presupuesto de $530,431.40 para el año fiscal 2020-2021en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL

Este Departamento provee vivienda asequible a personas de bajos ingresos y moderados a través de los diversas actividades elegibles tales como: Programa de Sección 8 : "Housing Choice Voucher", "Family Self Sufficiency", "Homeownership"; Programas C.D.B.G; y Programa HOME.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $18,020,671.00 en fondos federales.

AGENCIA MUNICIPAL PARA
EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Esta Agencia establece y adopta programas y medidas convenientes para prevenir y combatir siniestros, prestar auxilio a la comunidad en casos de emergencias o desastres naturales, accidentes catastróficos para la protección civil en general.

Cuenta con varios programas para este objetivo: Programa de Buen Amigo, Protección de Vida y Propiedad, Programa de Comunicaciones, Programa de Crisis y Refugio, Orientación y Adiestramiento y Rescate.

Se recomienda para esta Agencia la cantidad de $ 1,362,192.20 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este Departamento ofrece servicios de seguridad 24 horas atendiendo las necesidades de los bayamoneses e impactando las áreas de alta incidencia criminal, logrando desarticular y reducir la actividad delictiva en la Ciudad de Bayamón. En adición a la flota vehicular contamos con ciclistas certificados para el patrullaje preventivo.

Además proveemos seguridad a través de un contrato para la Guardia Privada, la cual ofrece servicios a las diversas estructuras del Municipio de Bayamón, como a la Casa Alcaldía, entre otras.

Contamos con el Sistema de Vigilancia Electrónica; el cual ha servido como instrumento facilitador en la detección de actividad delictiva en las diversas áreas donde se encuentran ubicados y se encuentra en expansión.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 10,620,821.21 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA Y
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO

Este Departamento desarrolla, fomenta y preserva las diferentes ramas y manifestaciones del arte a través de la música, el teatro, el baile y las artes plásticas; las cuales tienen a su vez un fin educativo y enriquecen la calidad de vida de nuestro pueblo.

Además damos oportunidad a los artistas del patio para que expongan sus exhibiciones en nuestros museos.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 400,805.22 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

Esta Oficina recibe una asignación anual de fondos combinados, los cuales son utilizados para brindar servicios de asistencia económica, social y emocional a personas que no generan el ingreso suficiente para poder suplir sus necesidades básicas.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $ 4,570,421.10 en fondos combinados para el año fiscal 2020-2021.

OFICINA DE HEAD START

Este Departamento es el responsable de proveer servicios que contribuyan al desarrollo integral del niño de edad pre-escolar en las áreas de salud, educación, necesidades especiales, nutrición, servicios sociales y el envolvimiento de los padres.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $17,835,700.07 en fondos combinados, para el año fiscal 2020-2021.

.

CLASIFICACION FUNCIONAL:
DESARROLLO URBANO
Exposición General

En esta clasificación se incluyen las actividades que se programan para propiciar el desarrollo de una Ciudad en proporción y concordancia para establecer comunidades, saludables y agradables para vivir. Estas obras se logran a través del desarrollo de la infraestructura. Nuestras obras van a la vanguardia del progreso proveyendo modernas vías de comunicación y facilidades públicas para beneficio de nuestra ciudadanía.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Este Departamento ha desarrollado un serie de proyectos encaminados a la conservación de nuestras vías públicas, alcantarillados, ornamentación, construcción y reconstrucción de calles, caminos, ramales, entre otras obras de desarrollo urbano.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 5,579,693.89 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

OFICINA DE PLANIFICACION Y DISEÑO Y CONSTRUCCION

Estas Oficinas son las responsables de orientar y armonizar el desarrollo físico, económico y social de la Ciudad de Bayamón, a fin de propiciar una mejor calidad de vida para sus habitantes. Contribuye con datos y análisis en la construcción de la visión de desarrollo futuro para Bayamón y en la definición de la política pública de la administración municipal. Dirige las estrategias de planificación que propendan el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

Se recomienda para estas Oficinas la cantidad de $ 2,265,533.00 en fondos federales.

OFICINA DE SERVICIOS TECNICOS

Esta Oficina coordina trabajos técnicos relacionados a las áreas de soldaduras, electricidad y plomería a la infraestructura del municipio.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $669,454.34 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

OFICINA DE PERMISOS

Este Oficina provee dirección técnica en la tramitación de las autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción y permiso de uso, que estén conforme con la reglamentación vigente.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $ 261,534.67 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

CLASIFICACION FUNCIONAL:
DESARROLLO ECONOMICO
Exposición General

El desarrollo económico de una Ciudad es el indicador de mayor notoriedad en la descripción de la misma. Nuestra Ciudad ha elevado los niveles de vida de nuestros ciudadanos en las áreas de mayor relevancia como lo son: empleo, educación y desarrollo comercial.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO MUNICIPAL

Este Departamento desarrolla anualmente planes de adiestramientos que son ofrecidos a jóvenes, adultos y trabajadores desplazados residentes de la jurisdicción de Bayamón y Comerío en calidad de Consorcio. Esto es posible mediante fondos federales otorgados al amparo de la Ley de Innovación y Oportunidades para la fuerza trabajadoras (WIOA).

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 3,695,627.00 en fondos federales.

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES

El Desarrollo Comercial es uno de los más importantes sectores de la economía y es una de las áreas que cuentan con nuestro más delicado respaldo.

Entre las facilidades que tenemos contamos con los Terminales de carros públicos, Estacionamientos, inauguramos El Mercado, antigua Plaza del Mercado.

Fomentamos el comercio y tenemos proyectado la promoción de pequeños comerciantes.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $407,363.52 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La intervención de nuestra Administración Municipal en el área de la Educación, lo es el de ofrecer servicios a la comunidad escolar, cumplimentando los servicios que ofrece el Gobierno Central mediante beneficios adicionales que facilitan el funcionamiento de la educación para nuestros jóvenes y niños.

Brindamos el servicio de transportación escolar, entre muchos otros servicios y ayudas. Actualmente coordinamos esfuerzos con el Departamento de Educación estatal, brindando servicios de áreas verdes, plomería, entre otros a las plantas físicas.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 1,422,504.68 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

CLASIFICACION FUNCIONAL:
LEGISLACIÓN
Exposición General

La función legislativa en la Ciudad de Bayamón se ejerce a través de la Legislatura Municipal. Un grupo unicameral que consta de dieciséis miembros, los cuales son electores en votación directa en cada elección. Trabajan en conjunto con el Primer Ejecutivo de la Ciudad aprobando medidas para el bienestar de la Ciudad.

Sus facultades se confieren mediante la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

LEGISLATURA MUNICPAL

Se recomienda para este Cuerpo la cantidad de $ 254,114.90 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2020-2021.

DESGLOSE DE ASIGNACIONES POR FONDO
AÑO FISCAL-2020-2021

ORGANISMO MUNICIPAL	FONDO ORDINARIO	FONDO FEDERAL	FONDO REDENCIÓN DEUDA (CAE)	TOTAL
Legislatura Municipal	$ 254,114.90			$ 254,114.90
Oficina del Alcalde	12,066.80			12,066.80
Asuntos Legales	801,312.70			801,312.70
Oficina de Auditoría Interna	376,664.89			376,664.89
Oficina de Protocolo y Coordinación Actividades	1,069,793.07			1,069,793.07
Oficina de Planificacion		2,265,533.00		2,265,533.00
Departamento de Finanzas	36,302,868.37		23,745,560.55	60,048,428.92
Departamento de Recursos Humanos	1,959,665.18			1,959,665.18
Departamento de Secretaria Municipal	452,861.76			452,861.76
Oficina de Servicios Generales	23,193,275.37			23,193,275.37
Departamento de Historia y Cultura y Oficina Municipal	400,805.22			400,805.22
Para el Desarrollo Turístico				
Departamento del Trabajo (WIOA)		3,695,627.00		3,695,627.00
Oficina de Servicios Comunales	2,706,687.51	1,863,733.59		4,570,421.10
Oficina de Head Start	45,973.07	17,789,727.00		17,835,700.07
Departamento de Empresas Municipales	1,906,288.65			1,906,288.65
Departamento de Transportación	4,731,022.81			4,731,022.81
Departamento de Protección Ambiental	15,267,454.06			15,267,454.06
Departamento de Obras Públicas	5,579,693.89			5,579,693.89
Secreraría de Recreación y Deportes	3,845,654.07			3,845,654.07

DESGLOSE DE ASIGNACIONES POR FONDO
AÑO FISCAL-2020-2021

ORGANISMO MUNICIPAL	FONDO ORDINARIO	FONDO FEDERAL	FONDO REDENCIÓN DEUDA (CAE)	TOTAL
Agencia Municipal Para El Manejo de	1,362,192.20			1,362,192.20
Emergencias y Desastres				
Departamento Compras, Bienes y Suministros	341,766.83			341,766.83
Departamento de Educación Municipales	1,422,504.68			1,422,504.68
Administración de Facilidades Comerciales	407,363.52			407,363.52
Departamento de Servicios Técnicos	669,454.34			669,454.34
Departamento de Vivienda Municipal		18,020,671.00		18,020,671.00
Departamento de Reforestación , Ornato y Embellecimiento	4,709,080.75			4,709,080.75
Departamento de Información Gerencial	1,542,294.44			1,542,294.44
Departamento de Seguridad Pública	10,620,821.21			10,620,821.21
Departamento de Medicina Pre- Hospitalaria	537,277.48			537,277.48
Centro Epidemiología		1,347,611.00		1,347,611.00
Servicios Humanos Intitucionales	374,454.90	49,003.50		423,458.40
Ayuda al Ciudadano	530,431.40			530,431.40
Oficina de Permisos	261,534.67			261,534.67
	$ 121,685,378.74	$ 45,031,906.09	$ 23,745,560.55	$ 190,462,845.38

TOTAL- PRESUPUESTADO 2020-2021

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL A SER ATENDIDO DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021

OBLIGACIONES GENERALES PAGADERAS DEL FONDOS (CAE)		CANTIDAD A SER ATENDIDA DURANTE AÑO FISCAL 2020-2021		
CANTIDAD ORIGINAL	BALANCE 1RO DE JULIO 2020	PRINCIPAL	INTERES	CANTIDAD A PAGAR
$ 1,700,000.00	$ 615,000.00	$ 105,000.00	$ 31,083.25	$ 136,083.25
1,985,700.00	320,700.00	320,700.00	9,621.00	330,321.00
2,595,000.00	810,000.00	180,000.00	47,232.00	227,232.00
2,765,000.00	1,195,000.00	165,000.00	61,657.75	226,657.75
4,140,000.00	2,330,000.00	180,000.00	113,174.50	293,174.50
4,825,000.00	2,910,000.00	200,000.00	141,863.50	341,863.50
6,935,000.00	3,795,000.00	300,000.00	184,145.00	484,145.00
7,270,000.00	4,595,000.00	300,000.00	224,432.00	524,432.00
7,440,000.00	5,030,000.00	1,035,000.00	270,750.00	1,305,750.00
8,050,825.00	8,015,825.00	5,000.00	480,800.00	485,800.00
8,110,000.00	5,195,000.00	600,000.00	354,887.50	954,887.50
9,327,500.00	6,112,500.00	365,000.00	333,266.00	698,266.00
10,050,000.00	5,515,000.00	440,000.00	267,489.00	707,489.00
11,945,000.00	5,175,000.00	705,000.00	267,289.26	972,289.26
12,060,000.00	2,190,000.00	1,055,000.00	89,081.25	1,144,081.25
15,000,000.00	13,500,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	3,000,000.00
15,832,365.00	12,022,365.00	635,000.00	819,341.00	1,454,341.00
19,066,000.00	10,786,000.00	825,000.00	524,115.95	1,349,115.95
20,650,000.00	18,300,000.00	550,000.00	1,081,500.00	1,631,500.00
$ 169,747,390.00	$ 108,412,390.00	$ 9,965,700.00	$ 6,301,728.96	$ 16,267,428.96

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS
AÑO FISCAL-2020-2021

FONDOS ORDINARIOS							Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
Impuestos Locales								
1000	07	01	00	06	0101	Patentes	33,143,247.00	32,046,641.00
1000	07	01	00	06	0102	Impuesto Municipal sobre las Ventas ("Sales Tax" Municipal)	24,798,735.00	25,035,325.00
1000	07	01	00	06	0103	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	650,000.00	650,000.00
Licencias y Permisos								
1000	07	01	00	06	0121	Arbitrios de Construcción	1,753,475.00	3,317,129.00
1000	07	01	00	06	0122	Licencias y Permisos Misceláneos	45,000.00	45,000.00
Ingresos Intergubernamentales								
1000	07	01	00	06	0161	Compensación Autoridad Energía Eléctrica	5,136,773.76	5,136,773.76
Ingresos por Servicios								
1000	07	01	00	06	0201	Servicios Parque Diversiones (Parque Ciencias)	1,150,000.00	1,150,000.00
1000	07	01	00	06	0212	Permisos Uso Estadio y Coliseo (Complejo Onofre Carballeira)	250,000.00	250,000.00
1000	07	01	00	06	0241	Disposición de Desperdicios	250,000.00	250,000.00
Multas y Confiscaciones								
1000	07	01	00	06	0301	Multas	450,000.00	450,000.00
Otros Ingresos								
1000	07	01	00	06	0311	Intereses en Inversiones	150,000.00	350,000.00
1000	07	01	00	06	0321	Estacionamiento	200,000.00	200,000.00
1000	07	01	00	06	0341	Ingresos Eventuales	5,692,267.73	7,789,927.60
1000	07	01	00	06	0351	Renta Locales y Propiedad Municipal	1,100,000.00	1,100,000.00
1000	07	01	00	06	0501	Otras FuentesFinancieras		
						Contribución sobre la Propiedad-no Exonerada	43,198,482.18	43,914,582.38
						Total, Recursos Fondos Ordinarios	**117,967,980.67**	**121,685,378.74**

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS
AÑO FISCAL-2020-2021

FONDOS ESPECIALES							Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
Fondos de la Redención de la Deuda								
Impuestos Locales								
3001	07	01	00	12	0552	Contribución sobre la Propiedad (CAE)	22,965,584.00	23,745,560.55
3002	07	01	00	12	0551	Fondo de Redención Municipal	-	-
						Sub-Total	22,965,584.00	23,745,560.55
FONDOS FEDERALES								
2250	06	01	00	06	0651	Aportaciones Federales (Community Development Block Grant)	2,259,226.00	2,265,533.00
2352	06	02	00	06	0601	Aportaciones Federales (HOME Investment Partnership Program)	965,545.00	1,007,911.00
2501	12	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Workforce Innovation and Oporunity Act- WIOA)	3,695,627.00	3,695,627.00
2052	13	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Community Service Block Grant)	1,200,298.78	1,205,145.04
2451	13	02	00	06	0601	Aportaciones Federales (Villa Contessa O.P.P.E.A.)	124,295.88	150,000.00
2401	13	06	00	06	0601	Aportaciones Federales (Emergency Solutions Grant)	155,514.00	156,646.00
2301	13	07	00	06	0601	Aportaciones Federales (Ciudad Dorada Ceferina Cedeño)	364,617.51	400,946.05
2101	15	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Programa Head Start y Early Head Start)	14,816,847.00	15,075,750.00

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS
AÑO FISCAL-2020-2021

FONDOS ESPECIALES							Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
2151	15	44	00	06	0601	Aportaciones Federales (Programa Child Care)	975,477.00	1,013,977.00
2152	15	47	00	06	0601	Aportaciones Federales (Programa Alimentos Cuido Niños USDA)	1,700,000.00	1,700,000.00
						Fondos Federales		
2011	26	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Sección 8 - Housing Vouchers)	16,025,740.00	16,784,700.00
2010	26	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Rehabilitación Moderada - Fase V)	231,600.00	228,060.00
2201	34	02	00	06	0601	Aportaciones Federales (Ryan White - Parte A)	682,423.00	652,337.00
2202	34	04	00	06	0601	Aportaciones Federales (Ryan White - Parte C)	695,274.00	695,274.00
						Sub-Total	43,892,485.17	45,031,906.09
						Total, Fondos Especiales y Federales	66,858,069.17	68,777,466.64
						Gran Total Fondos Ordinarios y Especiales	184,826,049.84	190,462,545.38

RESUMEN ORIGEN DE FONDOS	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
Fondos Ordinarios	117,967,980.67	121,685,378.74
Fondos Redención Deuda	22,965,584.00	23,745,560.55
Fondos Federales	43,892,485.17	45,031,906.09
TOTAL	184,826,049.84	190,462,845.38

RECURSOS COMPARATIVOS A CINCO AÑOS DE INGRESOS
FONDOS ORDINARIOS Y ESPECIALES

FUENTES DE INGRESOS :	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
RECURSOS FONDO ORDINARIO Y ESPECIAL	**$ 194,145,397.06**	**$ 182,847,129.85**	**$ 180,571,316.04**	**$ 184,826,049.84**	**$ 190,462,845.38**
IMPUESTOS LOCALES	**$ 53,496,511.00**	**$ 57,917,477.00**	**$ 575,554,751.24**	**$ 57,941,962.00**	**$ 57,081,966.00**
1 - Patentes	**33,468,411.00**	**33,893,973.00**	**33,694,309.00**	**33,143,247.00**	**32,046,641.00**
2 - Impuesto Municipal sobre las Ventas	**19,528,100.00**	**23,423,504.00**	**23,360,442.00**	**24,798,735.00**	**25,035,325.00**
Municipal ("Sales Tax")					
3 - Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	**500,000.00**	**600,000.00**	**500,000.24**	**650,000.00**	**650,000.00**
CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD	**8,591,134**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**-**
1 - Contribución sobre la Propiedad - Exonerada	**8,591,134**	**-**	**-**	**-**	**-**
LICENCIAS Y PERMISOS	**$ 1,397,899**	**$ 2,842,977.00**	**$ 2,542,767.00**	**$ 1,798,475.00**	**$ 3,362,129.00**
1 - Arbitrios de Construcción	**1,360,899**	**2,798,885.00**	**2,497,767.00**	**1,753,475.00**	**3,317,129.00**
2 - Licencias y Permisos Misceláneos	**37,000**	**44,092.00**	**45,000.00**	**45,000.00**	**45,000.00**
INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	**55,069,048.49**	**$ 53,462,124.85**	**$ 52,701,833.71**	**$ 49,029,258.93**	**$ 50,168,379.85**
1 - Compensación AEE	**11,444,452**	**11,444,452.00**	**11,444,452.00**	**5,136,773.76**	**5,136,773.76**
2- Otros Ingresos Intergubernamentales	**1,813,516**	**-**	**-**	**-**	**-**
2 - Aportaciones Federales	**41,292,080.49**	**42,017,672.85**	**41,257,381.71**	**43,892,485.17**	**45,031,906.09**
3 - Compensaciones Estatales	**519,000**	**-**			**-**

RECURSOS COMPARATIVOS A CINCO AÑOS DE INGRESOS
FONDOS ORDINARIOS Y ESPECIALES

FUENTES DE INGRESOS :	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
RECURSOS FONDO ORDINARIO Y ESPECIAL					
INGRESOS POR SERVICIOS	$ 3,050,000	$ 2,600,000.00	$ 775,000.00	$ 1,650,000.00	$ 1,650,000.00
1 - Permisos Uso Estadios y Coliseos	300,000.00	350,000.00	200,000.00	250,000.00	250,000.00
2 - Disposición de Desperdicios	250,000.00	250,000.00	175,000.00	250,000.00	250,000.00
3 - Ingresos por Servicios Parques de Diversiones	2,500,000.00	2,000,000.00	400,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00
MULTAS Y CONFISCACIONES	500,000.00	550,000.00	300,000.00	450,000.00	450,000.00
1 - Multas	$ 500,000	550,000.00	300,000.00	450,000.00	450,000.00
OTROS INGRESOS	$ 72,041,311	$ 65,474,551.00	$ 66,696,964.09	$ 72,767,942.00	$ 77,100,070.53
1 - Intereses en Inversiones	100,000.00	100,000.00	100,000.00	150,000.00	350,000.00
2 - Ingresos Eventuales	2,941,000.00	1,567,000.00	1,200,000.00	5,692,267.73	7,789,927.60
3 - Renta de Locales y Propiedad Municipal	837,789.00	1,000,000.00	900,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00
4 - Otras Fuentes Financieras (Contribución sobre la Propiedad- No Exonerada)	40,004,109.00	40,678,317.00	41,676,199.76	43,198,482.18	43,914,582.38
5 - Otros Impuestos Locales (CAE)	27,808,413.00	21,829,234.00	22,670,764.33	22,965,584.00	23,745,560.55

LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

*El Artículo 4.001 - Legislatura Municipal - establece que las facultades legislativas que se confieren a los municipios mediante la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -**Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico-**, serán ejercidas por la Legislatura Municipal.*

La Legislatura Municipal de Bayamón se compone de 16 miembros, ya que la población del municipio es mayor de 40,000 habitantes, según el Capítulo IV, inciso (a) de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren mediante la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas.

ORGANIZACIÓN:

La Legislatura Municipal está compuesta por las siguientes Comisiones Permanentes:

1) *Hacienda*
2) *Gobierno*
3) *Nombramientos*
4) *Jurídico y Reglamentación*
5) *Transportación, Obras Públicas, Tránsito y Estacionamiento*
6) *Educación y Cultura*
7) *Juventud, Recreo y Deportes*
8) *Salud y Bienestar Social*
9) *Industria, Comercio y Turismo*
10) *Calidad Ambiental, Ornato y Limpieza*
11) *Asuntos de la Mujer*
12) *Seguridad Pública*
13) *Auditoría e informes del Contralor*
14) *Especial de Asuntos de la Niñez*

ANÁLISIS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

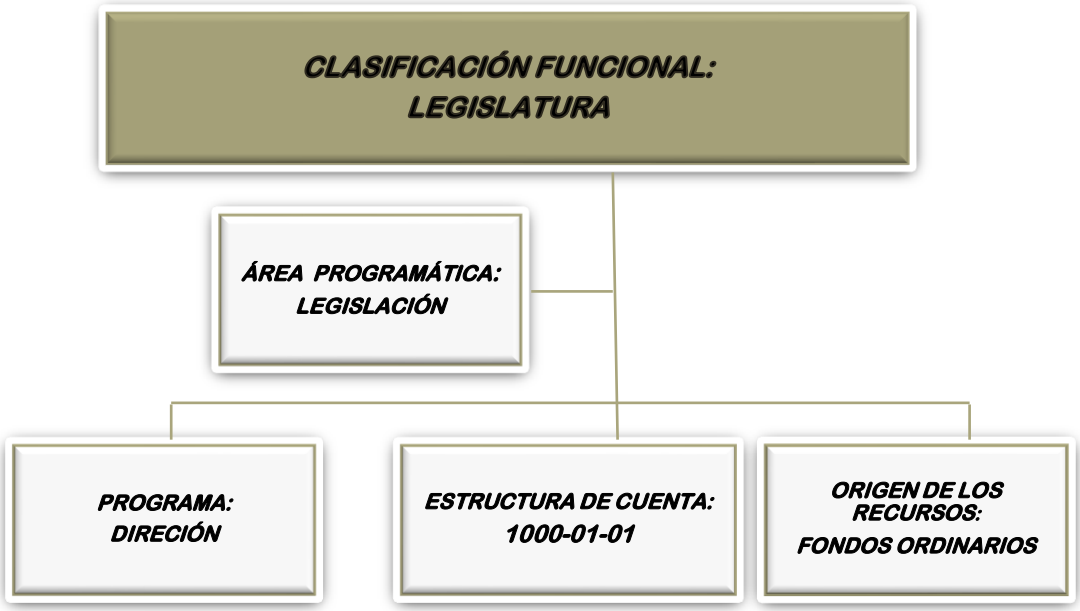

OBJETIVO:

Tomar acción legislativa sobre los asuntos concernientes a la Administración Municipal y su ciudadanía en general, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos aplicables.

FACULTADES Y DEBERES GENERALES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

a) *Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del municipio.*

b) *Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal por disposición de ésta o cualquier otra ley.*

c) *Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del municipio, conforme a las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada.*

d) *Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.*

e) *Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del municipio sobre materias no incompatibles con la tributación del Estado con sujeción a la ley.*

f) *Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales, hasta los límites y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada.*

g) *Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios personales a otras dentro del presupuesto general de gastos. La Legislatura Municipal no podrá autorizar reajustes o transferencias que afecten adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia y contratos ya celebrados, ni la partida consignada para cubrir déficit del año anterior.*

h) *Autorizar la contratación de empréstitos conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996", las leyes especiales y la reglamentación aplicable, así como las leyes federales correspondientes.*

i) *Disponer mediante ordenanza o resolución lo necesario para implantar las facultades conferidas al municipio en lo relativo a la creación de organismos intermunicipales y a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al municipio.*

j) *Aprobar los planes del área de personal del municipio que someta el Alcalde de conformidad a esta ley y los reglamentos y las guías y clasificación y escalas de pago que deban adoptarse para la administración del sistema de personal.*

k) *Aprobar los reglamentos para las compras, arrendamiento de equipo o ejecución de servicios para casos de emergencias provocadas por desastres.*

l) *Ratificar y convalidar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Alcalde en el ejercicio de la facultad conferida en la Ley Núm. 81 de Municipios Autónomos para los casos en que se decrete un estado de emergencia.*

m) *Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.*

n) *Cubrir las vacantes que surjan entre sus miembros de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada.*

o) *Autorizar la constitución de corporaciones municipales e intermunicipales que hayan de organizarse y operar de acuerdo la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada.*

p) *Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.*

q) *Contratar, mediante paga razonable, los servicios profesionales, técnicos o consultivos necesarios, del personal de la Universidad de Puerto Rico o cualquiera de sus dependencias.*

r) *Cualquier otro poder incidental o necesario para atender los asuntos y facultades que le confiere la Ley de Municipios Autónomos o cualquier otra disposición legal.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, según lo dispone la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****, se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*

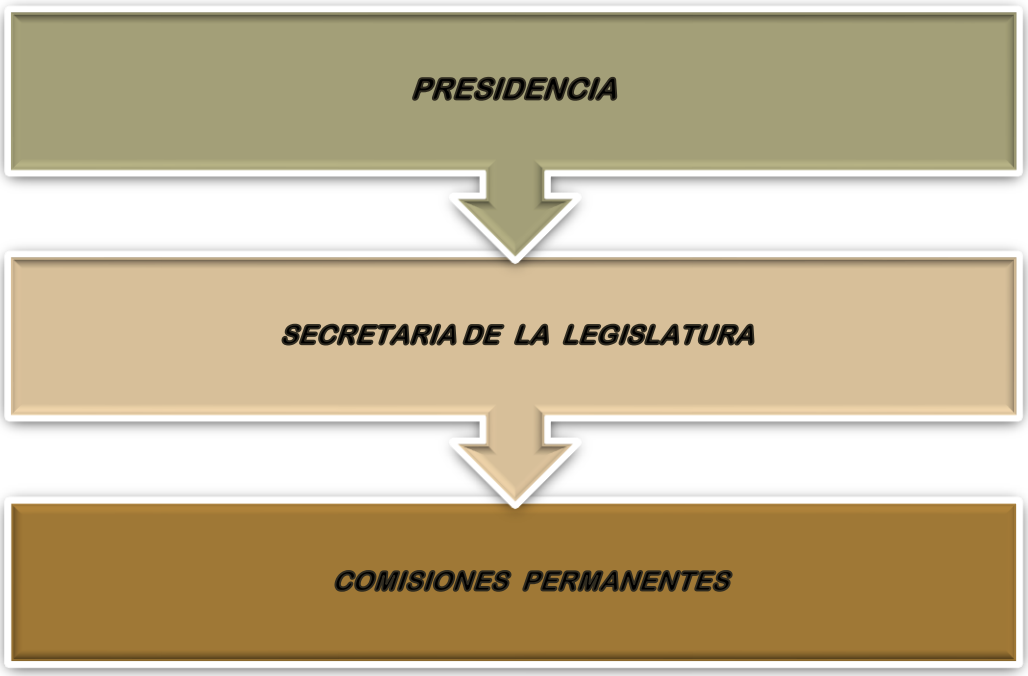

DATOS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO

	JULIO–JUNIO [1] 2018-2019	JULIO–Dic [2] 2019-2020	JULIO-JUNIO [3] 2020-2021
SESIONES	57	20	40
-ORDINARIAS	12	6	12
-ESTRAORDINARIAS	39	14	28
PROYECTOS RADICADOS	449	131	262
PROYECTOS RETIRADOS	15	7	0
RESOLUCIONES APROBADAS	400	111	222
ORDENANZAS APROBADAS	20	13	26
REUNIONES DE COMISIONES	41	10	20
PERSONAS ATENDIDAS	1,000	25	50
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	400	100	200

1. Labor realizada durante el año fiscal 2018-2019
2. Labor realizada durante los primeros 6 meses del año fiscal 2019-2020.
3. Labor proyectada a ser realizada durante el año fiscal 2020-2021.

LEGISLATURA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	01	01	00	11	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 83,532.00	$ 83,532.00
								$ 83,532.00	$ 83,532.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	01	01	00	11	1130	Seguro Social Federal	$ 6,573.80	$ 6,527.90
2021	1000	01	01	00	11	1140	Planes Medicos	6,120.00	6,120.00
2021	1000	01	01	00	11	1160	Bono de Navidad	2,400.00	1,800.00
								$ 15,093.80	$ 14,447.90
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	01	01	00	11	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$ 25.00	$ 25.00
2021	1000	01	01	00	11	2154	Alimentos	500.00	500.00
2021	1000	01	01	00	11	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	1,000.00	1,000.00
								$ 1,525.00	$ 1,525.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	01	01	00	11	3008	Compra de Equipo	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00

LEGISLATURA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	01	01	00	11	2601	Dietas Asambleístas	$ 105,000.00	105,000.00
2021	1000	01	01	00	11	2605	Adiestramiento	25.00	25.00
2021	1000	01	01	00	11	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	15,000.00	15,000.00
2021	1000	01	01	00	11	2603	Relaciones Públicas	25.00	25.00
2021	1000	01	01	00	11	2600	Gastos de Viaje	25.00	25.00
2021	1000	01	01	00	11	2500	Servicios Legales	32,560.00	32,560.00
2021	1000	01	01	00	11	2006	Cuotas y Suscripciones	25.00	25.00
2021	1000	01	0	00	11	2208	Mantenimiento de Equipos	25.00	25.00
2021	1000	01	01	00	11	2008	Otros Servicios Misceláneos	1,900.00	1,900.00
								$ 154,585.00	$ 154,585.00
							TOTAL	$ 254,760.80	$ 254,114.90
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 254,760.80	$ 254,114.90

LEGISLATURA MUNICIPAL

LEGISLATURA MUNICIPAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-01-01-00-11-111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Secretaria de la Legislatura	$ 3,400.00	$ 40,800.00	$ 3,167.10	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 46,607.10
C.	*Oficinista I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
C.	*Sargento de Armas	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
C.	Asistente Administrativo	1,736.00	20,832.00	1,639.55	2,040.00	600.00	25,111.55
C.	Oficinista I	50.00	600.00	45.90	-		645.90
C.	Oficinista I	1,575.00	18,900.00	1,491.75	2,040.00	600.00	23,031.75
C.	*Secretaria Confidencial	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
C.	Secretaria Confidencial	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 6,961.00	$ 83,532.00	$ 6,527.90	$ 6,120.00	$ 1,800.00	$ 97,979.90

Total, Puestos Regulares (8)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

LEGISLATURA MUNICIPAL

*Economia Anticipada

OFICINA DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 6.001 - ***Organización Administrativa y el Artículo 3.009 Facultades, Deberes y Funciones del Alcalde*** *de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos*** *, provee para la organización administrativa de la Rama Ejecutiva de cada municipio; la cual responderá a una estructura que le permita atender todas y cada una de las funciones y actividades de su competencia, según las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del mismo.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Según facultado mediante el Capítulo III – Poder Ejecutivo, Artículo 3.009, Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde. El Alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal y en tal capacidad le corresponderá su dirección y administración, en adición a la fiscalización del funcionamiento del municipio.

ORGANIZACIÓN:

Esta oficina cuenta con el siguiente programa:

1) ***Oficina del Alcalde***

ANÁLISIS DEL PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE

OBJETIVOS:

Atender tanto las necesidades existentes tales como; vivienda, empleos, servicios básicos, infraestructura, entre otras del pueblo bayamonés, como implantar la política pública necesaria para resolver los mismos y la creación de nuevos programas y servicios.

FACULTADES, DEBERES Y FUNCIONES GENERALES DEL ALCALDE

a) *Organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio.*

b) *Coordinar los servicios municipales entre sí, para asegurar su prestación integral y adecuada en la totalidad de los límites territoriales del municipio y velar porque la población tenga acceso en igualdad de condiciones, al conjunto de los servicios públicos mínimos de la competencia o responsabilidad municipal.*

c) *Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales.*

d) *Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales debidamente aprobadas.*

e) *Representar al municipio en acciones judiciales o extrajudiciales promovidas por o contra el municipio, comparecer ante cualquier Tribunal de Justicia, foro o agencia pública del Gobierno de Puerto Rico y del Gobierno de los Estados Unidos de América y sostener toda clase de derechos, acciones y procedimientos. En ningún procedimiento o acción en que sea parte el municipio, el Alcalde podrá allanarse a la demanda o dejarla de contestar sin el consentimiento previo de la mayoría absoluta de los miembros de la Legislatura. El Alcalde someterá ante la consideración de la Legislatura Municipal toda oferta de transacción que conlleve algún tipo de desembolso económico mayor de veinticinco mil (25,000) dólares previo a cometer dicha oferta de transacción a la consideración del foro judicial.*

f) *Representar al municipio en cualesquiera actos oficiales, comunitarios de carácter cívico, cultural, deportivo, o en cualquier otro acto, evento o actividad de interés público en y fuera de Puerto Rico.*

g) *Administrar la propiedad mueble e inmueble del municipio de conformidad a las disposiciones de leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables, así como los bienes de dominio público que la ley le asigna su custodia.*

h) *Realizar de acuerdo a la ley todas las gestiones necesarias, útiles o convenientes para ejecutar las funciones y facultades municipales con relación a obras públicas y servicios de todos los tipos y de cualquier naturaleza.*

i) *Tramitar, con el consentimiento de la Legislatura Municipal y de conformidad a esta ley, todo lo relacionado con empréstitos municipales.*

j) *Preparar el proyecto de Resolución del Presupuesto general de gastos de funcionamiento del municipio, según se dispone en esta ley.*

k) *Administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de créditos entre las cuentas del mismo, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.*

l) *Dar cuenta inmediata a las autoridades competentes sobre cualquier irregularidad, deficiencia o infracción a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables al municipio, adoptar las medidas e imponer las sanciones que se dispongan a los funcionarios o empleados que incurran, o que con su acción u omisión ocasionen tales irregularidades, deficiencias o infracciones.*

m) *Diseñar, formular y aplicar un sistema de administración de personal para el municipio, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, y a los reglamentos adoptados en virtud de la misma y promulgar las reglas a que estarán sujetos los funcionarios y empleados municipales en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.*

n) *Propiciará por conducto de la Oficina de Recursos Humanos, el desarrollo de programas dirigidos a mantener un clima de trabajo que contribuya a la satisfacción, motivación y participación de los empleados y funcionarios municipales. La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales deberá promulgar mediante reglamento las disposiciones necesarias para instrumentar el desarrollo de estos programas.*

o) *Nombrar todos los funcionarios y empleados y separarlos de sus puestos cuando sea necesario para el bien del Servicio, por las causas y de acuerdo al procedimiento establecido en ley.*

p) *Nombrar los sustitutos interinos de los funcionarios que sean directores de unidades administrativas en caso de ausencia temporal o transitoria de éstos. Las personas designadas para sustituir interinamente a tales funcionarios, podrán ser empleados de la unidad administrativa en que ocurra la ausencia.*

q) *Nombrar a los miembros de la Junta de Subastas de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm.81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.*

r) *Contratar los servicios profesionales, técnicos y consultivos necesarios, convenientes o útiles para la ejecución de sus funciones, deberes y facultades y para la gestión de los asuntos y actividades de competencia o jurisdicción municipal. Esta facultad incluye la de otorgar contratos contingentes para la investigación, asesoramiento y preparación de documentos en la determinación y cobro de patentes, arbitrios, contribuciones, derechos y otras deudas siempre que las mismas sean declaradas morosas, incobrables o sean el producto de la identificación de evasores contributivos y la determinación oficial de la deuda sea hecha por el Director (a) de Finanzas. Toda comunicación dirigida al deudor deberá estar firmada por el Director (a) de Finanzas, su representante, o su Asesor Legal y los honorarios a pagar no sobrepasarán el diez por ciento (10%) del total de la acreencia determinada y cobrará sin incluir los servicios legales que, por contrato aparte, fuere necesario suscribir y por los que no podrán pagarse honorarios mayores a diez por ciento (10%) de lo determinado y cobrado. Se reconoce la validez de los contratos suscritos previa la aprobación de esta Ley, pero su aplicación prospectiva se atemperará a lo aquí dispuesto.*

Asimismo, el Alcalde está facultado para formalizar y otorgar contratos de servicios profesionales, técnicos y consultivos en forma contingente a través del proceso de solicitud de propuestas o ("Requests for Proposals – RFP") y los definidos en la Ley, para llevar a cabo actividades donde el Departamento de Finanzas Municipal no dispone del peritaje, ni del conocimiento y tampoco de los recursos técnicos. Disponiéndose, además, que los honorarios a pagar no excederán del diez por ciento (10%) del total de lo recaudado. Las facultades, deberes y funciones establecidos en este inciso no constituyen delegación impermisible de la autoridad del Director de Finanzas, ni duplicidad de servicios.

s) *Supervisar, administrar y autorizar todos los desembolsos de fondos que reciba el municipio, de conformidad a lo dispuesto en esta ley, excepto en cuanto a la asignación presupuestaria correspondiente a la Legislatura Municipal.*

t) *Adjudicar obras y mejoras que no requieran subasta, tomando en consideración las recomendaciones presentadas por los funcionarios municipales correspondientes; ordenar y hacer que se provean los suministros, materiales, equipo, servicios de imprenta y servicios contractuales no profesionales que requiera cualquier unidad administrativa y dependencia del Gobierno Municipal; y adoptar las especificaciones para la compra de suministros, materiales y equipo, proveer para su inspección y examen y en cualquier otra forma, obligar a que se cumplan con dichas especificaciones. Todas estas compras se efectuarán de conformidad a las reglas y reglamentos promulgados por ley.*

u) *Promulgar estados de emergencia, mediante orden ejecutiva al efecto, en la cual consten los hechos que provoquen la emergencia y las medidas que se tomarán para gestionar y disponer de los recursos necesarios, inmediatos y esenciales a los habitantes, cuando sea necesario por razón de cualquier emergencia según definida en el inciso (ff) del Artículo 1.003 de esta Ley. Cuando el Gobernador de Puerto Rico emita una proclama decretando un estado de emergencia por las mismas razones, en igual fecha y cubriendo la jurisdicción de su municipio, el Alcalde quedará relevado de emitir la suya, prevaleciendo la del Gobernador con toda vigencia como si hubiese sido hecha por el Alcalde.*

v) *Adoptar mediante reglamento, las normas y procedimientos relativos al pago de dietas, gastos de viajes oficiales y de representación en y fuera de Puerto Rico de los funcionarios y empleados municipales.*

w) *Mantener un registro actualizado de los bienes inmuebles, acciones y derechos reales del municipio.*

x) *Delegar por escrito a cualquier funcionario o empleados de la Rama Ejecutiva municipal las facultades, funciones y deberes que se le confieren, excepto la facultad de aprobar, adoptar y promulgar reglas y reglamentos.*

y) *Ejercer todas las facultades, funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley u ordenanza o resolución municipal y las necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.*

OFICINA DEL ALCALDE
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE (PROPIA)

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	02	01	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 1,200.00	$ 1,200.00
								$ 1,200.00	$ 1,200.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	02	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 91.80	$ 91.80
								$ 91.80	$ 91.80
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	02	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00

OFICINA DEL ALCALDE
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE (PROPIA)

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	02	01	00	07	2600	Gastos de Viaje	$ 10,000.00	$ 10,000.00
2021	1000	02	01	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	500.00	$ 500.00
2021	1000	02	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	250.00	$ 250.00
								$ 10,750.00	$ 10,750.00
							TOTAL	$ 12,066.80	$ 12,066.80
							PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE (PROPIA)		
							TOTAL	$ 12,066.80	$ 12,066.80
							OFICINA DEL ALCALDE		

OFICINA DEL ALCALDE
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE (PROPIA) : 2021-1000-02-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Alcalde	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
C.	*Asistente Administrativo del Alcalde	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total, Distributivo de Sueldos		$ 100.00	$ 1,200.00	$ 91.80	$ -	$ -	$ 1,291.80

Total, Puestos Regulares (2)

PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE (PROPIA)

OFICINA DEL ALCALDE

*Economia Anticipada

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creada en cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 2.004 - Facultades Municipales en General - y 6.001 - Organización Administrativa - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada - Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico-.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Oficina de Asuntos Legales representa al municipio en acciones judiciales o extrajudiciales promovidas por o en contra del municipio, comparece ante cualquier Tribunal de Justicia, foro o agencia pública del Gobierno de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América y sostiene toda clase de derechos, acciones y procedimientos, cumpliendo con las leyes, normas y reglamentos aplicables.

ORGANIZACIÓN:

La Oficina de Asuntos Legales cuenta con lo siguiente:

1). Dirección

ANALISIS DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

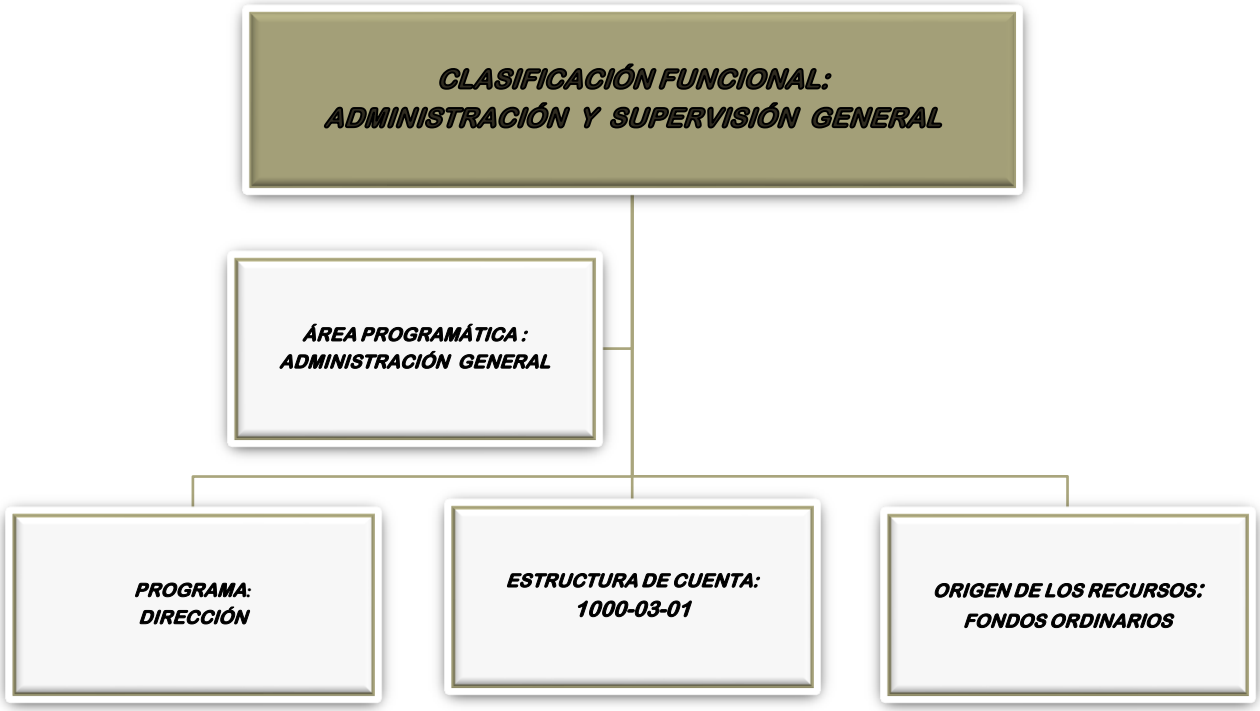

OBJETIVOS:

Asesorar y tomar acción en todos los asuntos legales de la administración, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos aplicables.

FUNCIONES Y DEBERES DEL ASESOR LEGAL

a) *Representa al Alcalde o Municipio de Bayamón como demandante o demandado en litigios ante los tribunales u oficinas administrativas.*

b) *Colabora con las agencias administrativas y el Gobierno Federal en la producción de documentos e información.*

c) *Preparar y revisar, Órdenes Ejecutivas, Contratos y Reglamentos.*

d) *Preparar Informes de Demandas, Informes de Logros entre otros.*

e) *Referir demandas y casos de quiebras a los abogados externos, para la representación legal del Municipio.*

f) *Preparar y autorizar declaraciones juradas relacionadas con los casos de demandas y referidos de la Oficina del Alcalde o sus ayudantes.*

g) *Gestionar todo lo relacionado con los contratos y pagos de facturas de los abogados externos.*

h) *Gestionar los pagos por sentencia y estipulación.*

i) *Preparar y/o revisar Ordenanzas y Resoluciones a ser sometidas ante la Legislatura Municipal.*

j) *Gestionar las confiscaciones de fianza relacionadas con subastas municipales, según solicitado por la Secretaría Municipal.*

k) *Otorgar Escrituras Públicas y documentos notariales relacionados.*

l) *Colaborar con las compañías de seguros en casos de reclamaciones o demandas en los cuales se requiere la producción de documentos o información de alguna investigación en curso.*

m) *Realizar trámites para el envío de Pagarés Originales para ser custodiados por el Departamento de Finanzas Municipal.*

n) *Llevar a cabo los trámites con las correspondientes dependencias para la firma del Alcalde de Escrituras de Cesión de Faja de Terreno, Compraventa, Subordinación de Hipoteca del Programa Home, Cancelación de Pagarés, entre otros.*

o) *Tramitar las peticiones de Expedientes de Dominio y referir al Departamento de Terrenos para su acción correspondiente.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 – ***Facultades Municipales en General-*** *y 6.001 –****Organización Administrativa****- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada Ley de los* ***Municipios Autónomos de Puerto Rico****- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

	AÑO PRESUPUESTAL 2018-2019	AÑO PRESUPUESTAL 2019-2020
DEMANDAS REFERIDAS	30	35
CONTRATOS FIRMADOS	1600	1800
DECLARACIONES JURADAS	60	100
ESCRITURAS CESIÓN Y SERVIDUMBRE	8	5
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	38	35
ORDENANZAS	8	5
REGLAMENTOS	4	3
ORDENES EJECUTIVAS	60	75

ASUNTOS LEGALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	03	01	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 1,800.00	$ 1,800.00
								$ 1,800.00	$ 1,800.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	03	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 137.70	$ 137.70
								$ 137.70	$ 137.70
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	03	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 250.00	$ 250.00
								$ 250.00	$ 250.00

ASUNTOS LEGALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	03	01	00	07	3008	Compra de Equipo	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	03	01	00	07	2206	Mantenimiento de Biblioteca	$ 50.00	$ 50.00
2021	1000	03	01	00	07	2500	Servicios Legales	669,000.00	759,000.00
2021	1000	03	01	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	25.00	25.00
2021	1000	03	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	25.00	25.00
2021	1000	03	01	00	07	2501	Sentencias e Indemnizaciones	40,000.00	$ 40,000.00
								$ 709,100.00	$ 799,100.00
							TOTAL	$ 711,312.70	$ 801,312.70
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 711,312.70	$ 801,312.70
							ASUNTOS LEGALES		

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES
DISTIBUTRIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-03-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	* Director (a) Asuntos Legales	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
R.	*Secretaria (o) Administrativa III	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Secretaria Ejecutiva II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 150.00	$ 1,800.00	$ 137.70	$ -	$ -	$ 1,937.70

Total, Puestos Regulares (3)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

*Economia Anticipada

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

*Estructurada de acuerdo al Capítulo VI, inciso (f) – **Organización Administrativa y el Artículo 6.004 – Unidad de Auditoria Interna, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**-, según enmendada, conocida, como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Esta oficina asesorará en materia de procedimientos fiscales y operacionales, tanto al Primer Ejecutivo como a Funcionarios Municipales en el establecimiento y mejoramiento de controles internos, en adición al cumplimiento de Leyes, Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos aplicables.

ORGANIZACIÓN:

La Oficina de Auditoría Interna cuenta con las siguientes áreas a saber:

1. *Componente de Auditoría Financiera*
2. *Componente de Auditoría Operacional*
3. *Componente de Monitorías*

ANÁLISIS DE AUDITORÍA INTERNA

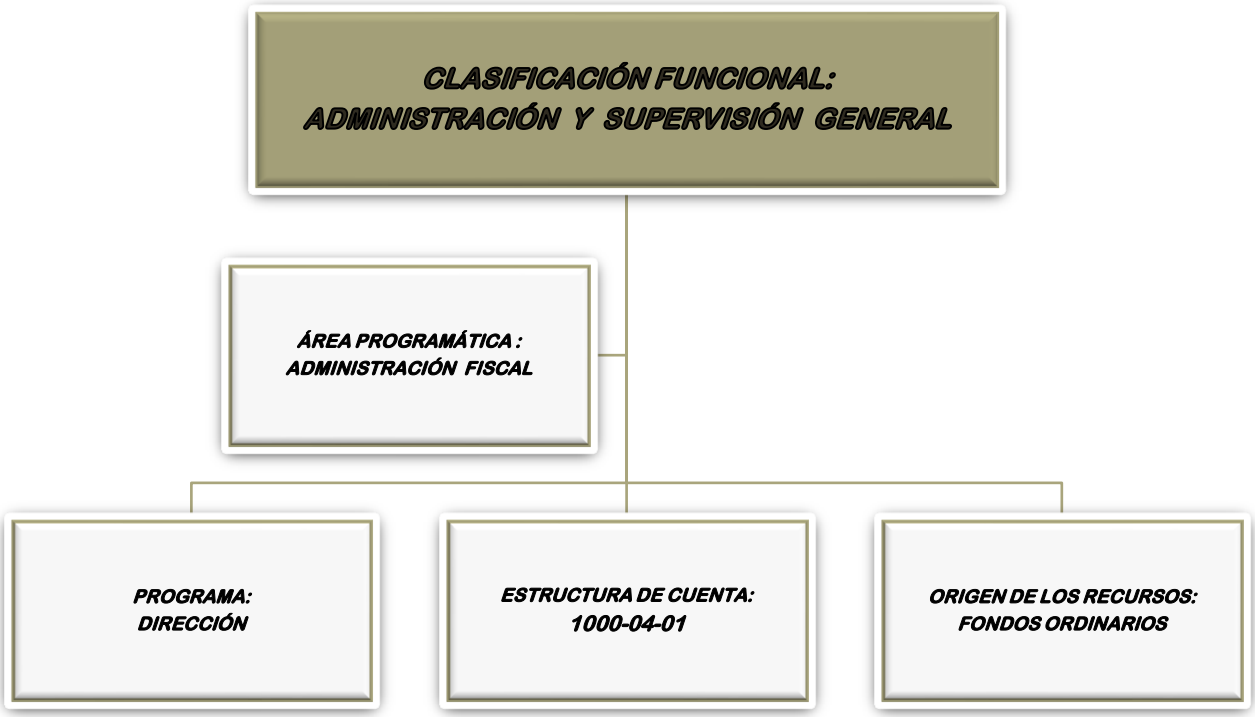

OBJETIVOS:

Evaluar periódicamente los controles establecidos para asegurar que los procedimientos se cumplan de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, de forma tal que se cumplan con las metas y objetivos del Plan de Trabajo, establecido de forma efectiva y eficiente.

FUNCIONES Y DEBERES DE AUDITORÍA INTERNA

a) *Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales de fondos públicos.*

b) *Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal con el propósito de verificar y corroborar que se haga conforme a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables.*

c) *Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las unidades administrativas y dependencias municipales, a fines de determinar si han realizado sus actividades y operaciones de acuerdo a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos vigentes.*

d) *Examinar todas las cuentas, registros, libros, contratos, presupuestos y cualesquiera otras actividades y transacciones financieras de las unidades administrativas.*

e) *Rendir informes al Alcalde, por lo menos cada tres (3) meses, sobre el resultado de las intervenciones que se realice y formular las recomendaciones que se estimen convenientes y necesarias para garantizar que los recursos municipales se usen para fines públicos en la forma más eficiente y con el óptimo rendimiento o utilidad. Además, deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 6.003 (k).*

f) *Asesorar al Alcalde y a los directores de unidades administrativas en materia de procedimientos fiscales y operacionales, establecimiento y mejoras de controles internos y cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general.*

g) *Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del Contralor de Puerto Rico y de cualquier otro informe de auditoría relacionado con el municipio, y ofrecer asesoramiento a los directores de unidades administrativas sobre las acciones que se deben tomar para atender o aplicar dichas recomendaciones.*

h) *Darle seguimiento a los directores de unidades administrativas para que cumplan o implanten las recomendaciones del Contralor de Puerto Rico en las unidades administrativas bajo la dirección o responsabilidad de éstos.*

i) *Evaluar, de tiempo en tiempo, los sistemas de contabilidad computadorizados y el cumplimiento con el control interno que se establezca para determinar su efectividad y garantizar la protección de los activos municipales contra pérdida, fraude, uso o disposición ineficiente.*

j) *Promover la exactitud y confiabilidad de los datos contables y de operación y juzgar la eficiencia de todas las unidades operacionales del municipio.*

k) *Realizar cualquier otra función establecida por ley o que le sea encomendada por el Primer Ejecutivo.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las funciones de la Oficina de Auditoría Interna, en cumplimiento del Artículo 6.004 - ***Unidad de Auditoría Interna*** *- del Capítulo VI titulado -* ***Organización Administrativa*** *- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la -* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *-, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

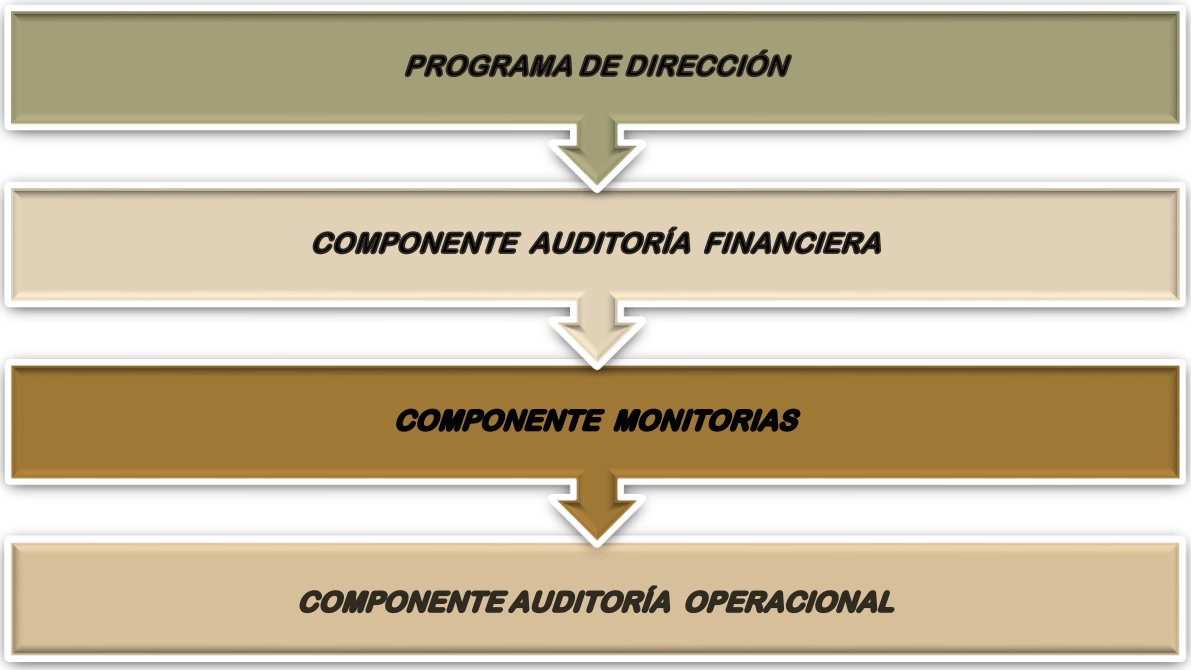

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADISTICAS COMPARATIVAS	2018-2019 [1]	2019-2020 [2]	2020-2021 [3]
Investigaciones Especiales	46	21	50
	1	2	4
Planes de Acción Correctivas			
Arqueos de Caja y Pruebas de las Recaudaciones a las Dependencias Municipales	1	0	2
Evaluaciones Sistemas de Información	0	0	1
Contestaciones Informes del Contralor	2	1	2
Contestaciones Informes Single Audit	1	1	1
Auditorias Fiscales, Controles Internos, Evaluaciones de Riesgo y Monitorias	28	23	55
Asesoramiento y Consultas	59	42	65

1. Labor realizada los primeros 6 meses del año fiscal 2018-2019
2. Labor propuesta a ser realizada durante el año fiscal 2019-2020
3. Labor propuesta a ser realizada durante el año fiscal 2020-2021

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2020-2021

- *Cumplir con nuestro Plan de Auditoría que abarcará las Dependencias Municipales que reflejen operaciones de complejidad, materialidad y riesgos de acuerdo a nuestra experiencia, conocimiento y situaciones que sean señaladas en los Informes de la Oficina del Contralor. Además, continuaremos realizando evaluaciones de control interno en la mayoría de las dependencias municipales.*

- *Continuación de adiestramiento de Auditores nuevos.*

- *Cumplir con nuestro Plan de Adiestramiento en técnicas modernas de auditoría, redacción y preparación de informes e investigaciones especiales.*

- *Asistencia y diseño de procedimientos y reglamentos necesarios en las dependencias, para mejorar los controles internos y sus operaciones.*

- *Realizar investigaciones del sistema de monitoreo de la nueva flota de vehículos GPS para determinar incumplimiento al Reglamento de Transportación. La Oficina de Auditoría recibirá e investigará las querellas recibidas a través de llamadas telefónicas de conductores que menejen de manera negligente.*

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	04	01	00	06	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 192,528.00	$ 192,528.00
								$ 192,528.00	$ 192,528.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	04	01	00	06	1130	Seguro Social Federal	$ 15,034.39	$ 14,957.89
2021	1000	04	01	00	06	1140	Planes Medicos	10,200.00	10,200.00
2021	1000	04	01	00	06	1160	Bono de Navidad	4,000.00	3,000.00
								$ 29,234.39	$ 28,157.89
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	04	01	00	06	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 25.00	25.00
								$ 25.00	$ 25.00

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	04	01	00	06	3001	Equipo de Oficina	$ 425.00	$ 4,205.00
								$ 425.00	$ 4,205.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	04	01	00	06	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 150,324.00	$ 150,324.00
2021	1000	04	01	00	06	2006	Cuotas y Suscripciones	1,400.00	1,400.00
2021	1000	04	01	00	06	2008	Otros Servicios Misceláneos	25.00	25.00
								$ 151,749.00	$ 151,749.00
							TOTAL	$373,961.39	$376,664.89
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	**$373,961.39**	**$376,664.89**

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-04-01-00-06-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director de Auditoria	$ 5,352.00	$ 64,224.00	$ 4,959.04	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 71,823.04
R.	Auditor Interno I	2,412.00	28,944.00	2,260.12	2,040.00	600.00	33,844.12
R.	Auditor Interno III	2,796.00	33,552.00	2,612.63	2,040.00	600.00	38,804.63
R.	Auditor Interno II	2,900.00	34,800.00	2,708.09	2,040.00	600.00	40,148.09
R.	Auditor Interno II	2,534.00	30,408.00	2,372.11	2,040.00	600.00	35,420.11
R.	Auditor Interno II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total, Distributivo de Sueldos		$ 16,044.00	$ 192,528.00	$ 14,957.89	$ 10,200.00	$ 3,000.00	$ 220,685.89

Total, Puestos Regulares (6)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

OFICINA DE PROTOCOLO,PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creada en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004 – Facultades Municipales en General - y 6.001-Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico. Resolución Num.204 del 28 de marzo de 2014 de la Legislatura Municipal de Bayamón, Puerto Rico para enmendar el nombre de la Oficina de Relaciones Públicas para que lea Oficina de Protocolo y Coordinación de Actividades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Esta oficina sirve de enlace entre la comunidad y la Administración Municipal, organizando y promoviendo actividades administrativas, culturales y recreativas, ya sean éstas organizadas por el Municipio o co-auspiciando las mismas.

ORGANIZACIÓN:

Esta Oficina cuenta con dos programas:

1. *Oficina de Protocolo y Coordinación de Actividades*
2. *Oficina de Prensa y Comunicaciones*

ANÁLISIS DE LA OFICINA DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

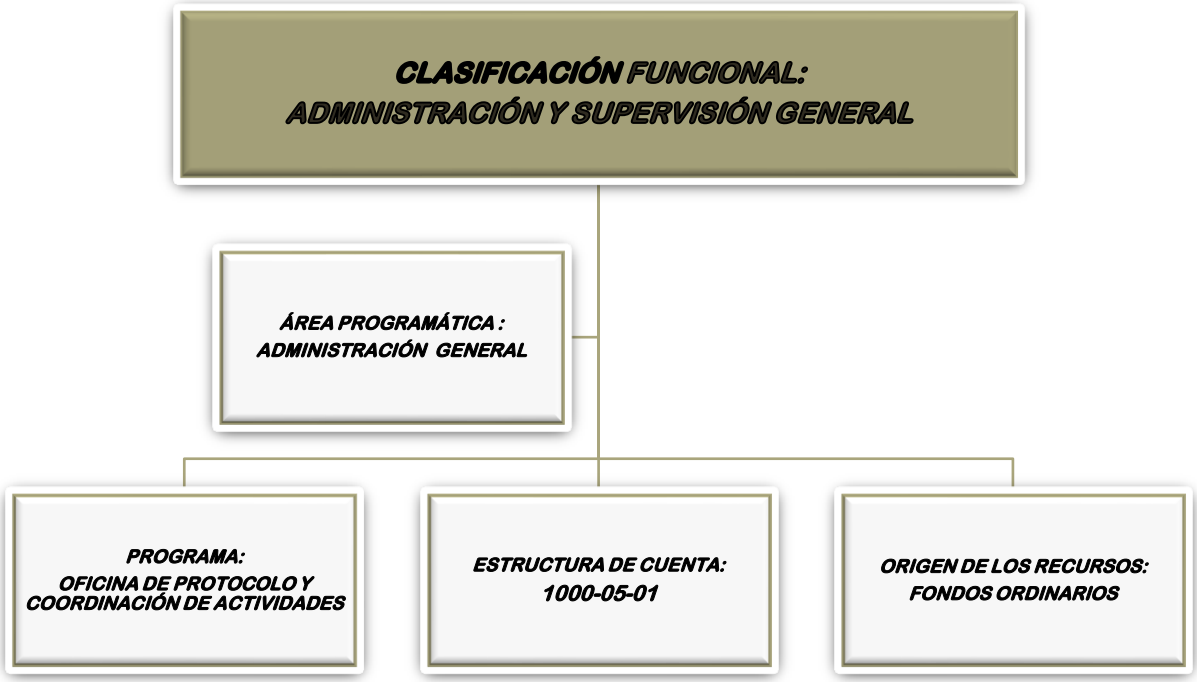

OBJETIVOS :

Coordinar todo lo relacionado a las actividades administrativas, culturales y recreativas y ser el enlace entre la administración municipal y el ente organizador de la actividad.

Municipio de Bayamón
Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades

FUNCIONES Y DEBERES:

1. *Mantener la imagen de la administración proveyendo los mejores servicios de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.*
2. *Organizar y desarrollar todas las actividades administrativas, tales como: Inauguraciones, designaciones de facilidades o agencias municipales que prestan servicios a los ciudadanos bayamoneses, como por ejemplo: Servicios del Departamento de Educación Municipal, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Head Start, Departamento de Historia y Cultura y Servicios de Salud entre otros y/o estatales.*
3. *Proveer a la Comunidad servicios como solicitudes de proclamas, semblanzas, resoluciones legislativas y reconocimiento en pergamino.*
4. *Homenajes y reconocimientos a personas que han sido presentados por medio de una Resolución de la Legislatura Municipal.*
5. *Participar directamente con la organización y desarrollo de actividades de la Oficina de la Primera Dama.*
6. *Enlace con las comunidades, entidades cívicas , culturales y sociales que soliciten orientación y/o servicios.*
7. *Coordinar con los fotógrafos y camarógrafos destacados en nuestra oficina, de igual manera, el archivo fotográfico y videos.*
8. *Administración de las facilidades del Café Teatro Carmen Delia Dipiní.*
9. *Archivos de prensa con reportajes importantes y recortes de periódicos.*
10. *Orientar estudiantes con información de la ciudad de Bayamón.*
11. *Obsequiar recordatorios para diferentes encuentros deportivos, culturales y sociales con un fin público.*
12. *Brindar servicios de sonido a las distintas dependencias municipales.*

Municipio de Bayamón
Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades en General**- y 6.001 – **Organización Administrativa**- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada – **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS	2019-2020	PROYECCIONES 2020-2021
ACTIVIDADES ORGANIZADAS	140	100
ACTIVIDADES PROMOVIDAS	150	130
PERSONAS ORIENTADAS	2,000	2,000

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS
AÑO FISCAL 2020-2021

1. *Actos de Inauguración de los proyectos nuevos del Municipio.*
2. *Someter recomendaciones para diferentes subastas anuales:*
    - *Juguetes*
    - *Recordatorios (souvenirs)*
    - *Material decorativo*
    - *Compra de alimentos al detal*
3. *Realizar contratos de subasta:*
    - *Servicios de floristería*
    - *Servicios de catering*
    - *Alquiler de carpas, sillas y mesas*
4. *Proclamas, Semblanzas y Pergaminos.*
5. *Encendido de Navidad.*
6. *Trullas Navideñas por la ciudad y campos de Bayamón.*
7. *Obsequiar recordatorios para diferentes encuentros deportivos, culturales y sociales con un fin público.*
8. *Asistir con servicio de sonido a las agencias municipales, mantenimiento y reparación de equipo de nuestra agencia.*
9. *Coordinar y atender con la Oficina de Historia y Cultura eventos como exposiciones de arte, conversatorios y otras actividades relacionadas con el tema en los diferentes Museos, como recurso de apoyo.*
10. *Trabajar directamente con diferentes eventos, coordinación de los mismos, tales como; Celebración de madres, Padres, Estrella del Norte , Cine al Aire Libre y Evento de las Tunas.*

ANÁLISIS DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

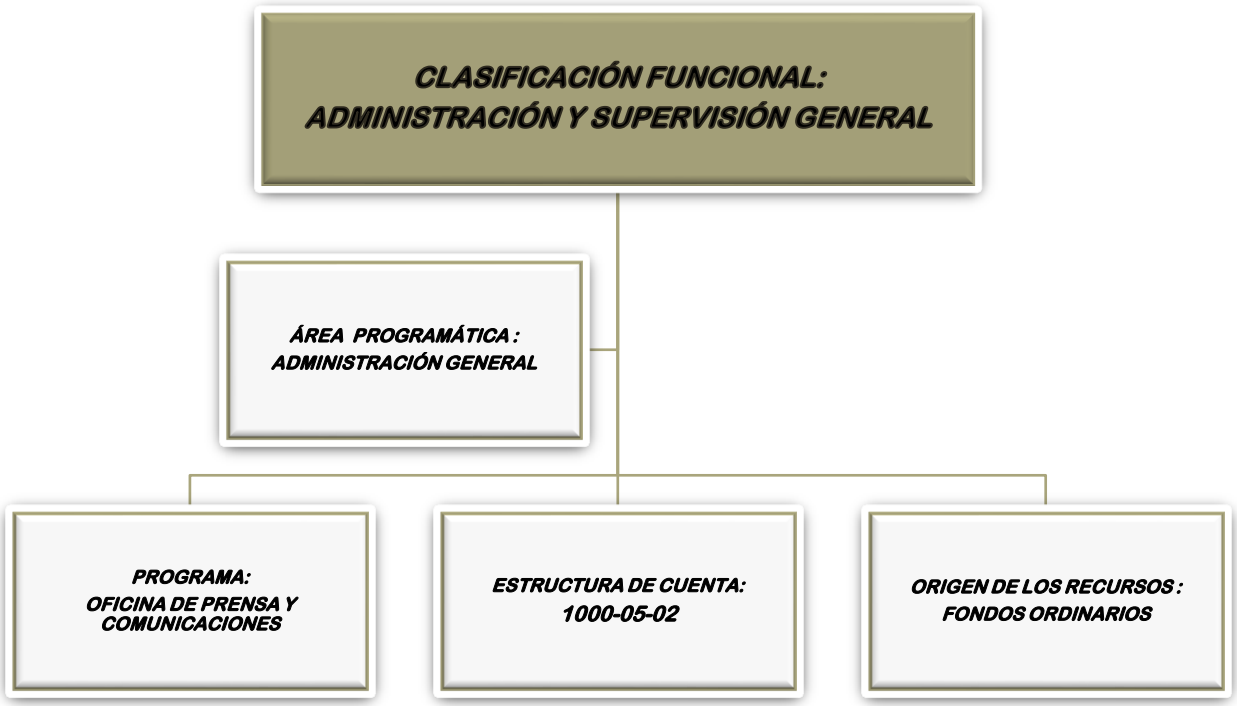

OBJETIVOS:

Proveer la data correcta y necesaria para mantener informado tanto al pueblo bayamonés como al país sobre los acontecimientos relacionados a la administración Municipal y su compromiso programático.

FUNCIONES Y DEBERES :

a) *Sirve de enlace entre la Administración Municipal, y los medios de comunicación tanto en la prensa escrita, televisiva como radial.*

b) *Recomienda y asesora al Alcalde las estrategias de comunicación.*

c) *Redacción de comunicados de prensa para enviar a los medios de comunicación de prensa, radio, televisión y redes sociales.*

d) *Coordina conferencias de prensa, prepara material necesario para proveer a los medios.*

e) *Prepara las presentaciones en radio y comunicados informativos para la página oficial del Municipio en las redes sociales.*

f) *Coordina los anuncios de prensa que se publiquen de las dependencias, según lo establezcan los reglamentos y leyes tanto estatales como federales.*

g) *Coordina campañas publicitarias y de medios.*

h) *Realización de "voice over" de anuncios de campañas institucionales de asuntos relacionados a los servicios públicos del Municipio.*

i) *Pauta anuncios en los medios de comunicación y realización de planes de medios para las campañas publicitarias.*

j) *Enlace con los medios para la publicación de anuncios de subasta y propuestas de las dependencias que así lo soliciten.*

k) *Gestiona la aprobación de anuncios en la Comisión Estatal de Elecciones en los años que se celebre elecciones generales.*

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS
AÑO FISCAL 2020-2021

1. *Continuar con los protocolos establecidos en el proceso de llevar la información a la ciudadanía.*

2. *Pautas de anuncios en los medios de comunicación tales: prensa escrita, radio, TV y redes sociales para:*
    a) *Subastas*
    b) *Eventos Culturales y Artisticos*
    c) *Campañas Institucionales*
    d) *Campañas con guagua de sonido*

3. *Conferencias de Prensas.*

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	05	01	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 170,772.00	$ 173,448.00
								$ 170,772.00	$ 173,448.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	05	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 13,492.46	$ 13,590.07
2021	1000	05	01	00	07	1140	Planes Médicos	14,280.00	14,280.00
2021	1000	05	01	00	07	1160	Bono de Navidad	5,600.00	4,200.00
								$ 33,372.46	$ 32,070.07
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	05	01	00	07	2154	Alimentos	$ 110,000.00	$ 110,000.00
2021	1000	05	01	00	07	2003	Teléfono y Comunicaciones	2,500.00	2,500.00
2021	1000	05	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	25.00	25.00
								$ 112,525.00	$ 112,525.00

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Compra de Equipo		
2021	1000	05	01	00	07	3008	Compra de Equipo	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	05	01	00	07	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 157,000.00	135,000.00
2021	1000	05	01	00	07	2603	Relaciones Públicas	80,000.00	80,000.00
2021	1000	05	01	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	725.00	1,200.00
2021	1000	05	01	00	07	2202	Arrendamiento de Equipos	30,000.00	30,000.00
2021	1000	05	01	00	07	2208	Mantenimiento de Equipos	25.00	25.00
2021	1000	05	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	15,000.00	15,000.00
2021	1000	05	01	00	07	2610	Espectáculos Artisticos o Recreativos	100,000.00	100,000.00
								$ 382,750.00	$ 361,225.00
							TOTAL	$ 699,444.46	$ 679,293.07
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	05	02	00	07	2003	Teléfonos y Comunicaciones	$ 400.00	400.00
2021	1000	05	02	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operación	25.00	25.00
2021	1000	05	02	00	07	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	90,000.00	90,000.00
2021	1000	05	02	00	07	2603	Relaciones Públicas	25.00	25.00
2021	1000	05	02	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	25.00	25.00
2021	1000	05	02	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	25.00	25.00
2021	1000	05	02	00	07	2007	Publicaciones y Anuncios	300,000.00	300,000.00
								$ 390,500.00	$ 390,500.00
							TOTAL	$ 390,500.00	$ 390,500.00
							PROGRAMA DE PRENSA Y COMUNICACIONES		
							TOTAL	$ 1,089,944.46	$ 1,069,793.07

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-05-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	*Director (a) Protocolo y	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
	Coordinación de Actividades						
R.	Secretaria Ejecutiva II	2,478.00	29,736.00	2,320.70	2,040.00	600.00	34,696.70
R.	Encargada Instalaciones,	2,178.00	26,136.00	2,045.30	2,040.00	600.00	30,821.30
	Recreativas, Deportivas y Cívicas						
R.	Contador I	2,118.00	25,416.00	1,990.22	2,040.00	600.00	30,046.22
R.	Oficinista I I	1,470.00	17,640.00	1,395.36	2,040.00	600.00	21,675.36
R.	Coordinador de Actividades	1,816.00	21,792.00	1,712.99	2,040.00	600.00	26,144.99
R.	Auxiliar Administrativo III	2,200.00	26,400.00	2,065.50	2,040.00	600.00	31,105.50
R.	Redactor	2,144.00	25,728.00	2,014.09	2,040.00	600.00	30,382.09
Total, Distributivo de Sueldos		$ 14,454.00	$ 173,448.00	$ 13,590.06	$ 14,280.00	$ 4,200.00	$ 205,518.06

Total, Puestos Regulares (8)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

La Oficina de Planificación y Administración Federal se crea bajo la sección 570.205 del Título 24 del Código de Reglamentación Federal, en adición a los auspicios del artículo 13.013 de la ***Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991,*** *según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Oficina de Planificación y Administración Federal es la oficina responsable de orientar y armonizar el desarrollo físico, económico y social del municipio de Bayamón a fin de propiciar una mejor calidad de vida para sus habitantes. La Oficina de Planificación y Administración Federal contribuye con datos y análisis en la construcción de la visión del desarrollo futuro para Bayamón y en la definición de la política pública de la administración municipal. Es su responsabilidad ministerial dirigir las estrategias de planificación que contribuyan al desarrollo integral y sustentable del Municipio.

ORGANIZACIÓN:

La Oficina de Planificación consta de las siguientes áreas:

- *Planificación y Administración Federal.*

ANÁLISIS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FEDERAL

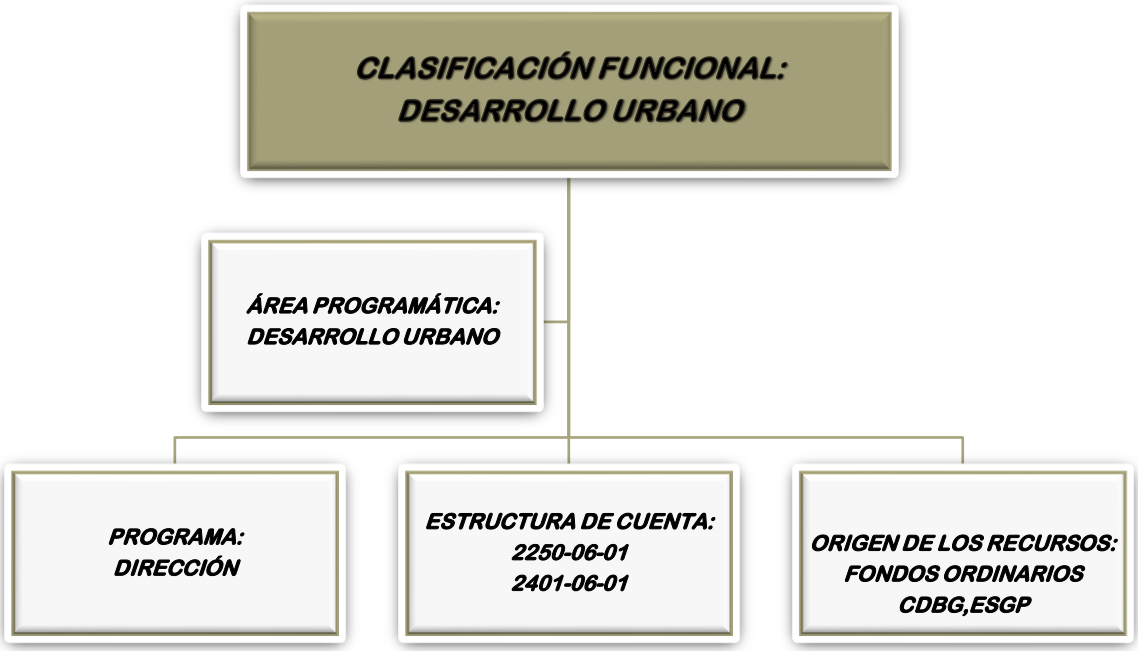

OBJETIVOS:

ASUNTOS FEDERALES

El Municipio de Bayamón recibe fondos de varias agencias federales, con los que desarrolla proyectos y asiste iniciativas de entidades particulares, orientadas a satisfacer las necesidades de la población, particularmente de la que reside en áreas en desventaja económica y social.

Entre las principales fuentes de fondos federales del municipio están los recursos que le son asignados como titular del Programa de Desarrollo Comunal y de Vivienda del Departamento de la Vivienda Federal, conocido comúnmente como el bloque de HUD, con los Programas HOME, CDBG e ESG.

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Orientar al público en general sobre la visión de desarrollo y las estrategias para alcanzarla.*
- *Coordinar una participación ciudadana efectiva respecto a actividades y fondos asignados, enmiendas y determinaciones de efecto ambiental. Se utilizan medios diversos para estimular dicha participación, entre éstos: notificación pública, vistas públicas y reuniones de comunidad.*
- *Definir las guías para el desarrollo de los proyectos subvencionados con fondos federales de conformidad con la reglamentación federal.*
- *Preparar Planes e informes requeridos por el Gobierno Federal, entre ellos: "Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunal, Plan de Acción Anual e Informe de Ejecución Anual conocido como CAPER, por sus siglas en inglés.*
- *Mantener el registro de transacciones sobre los fondos en bloque de HUD, también la contabilidad, informes financieros y el sistema IDIS¸ en relación con cada uno de los programas incluidos en el Plan Consolidado y bajo la administración de la Oficina de Planificación y Administración Federal.*
- *Administrar fondos que son adjudicados al Municipio por vía de propuestas competitivas, mantener el registro de transacciones relacionadas a éstos y vigilar el cumplimiento con las reglas particulares a cada programa federal.*
- *Procesar en forma expedita los desembolsos de las actividades de los programas federales.*
- *Recopilar data sobre los programas, realizar monitorias a los recipientes de fondos y ofrecer asistencia técnica.*
- *Identificar fuentes de financiamiento para llevar a cabo nuevos proyectos de desarrollo, preparar propuestas y cumplir con los informes requeridos por cada agencia con quien se tienen asignaciones autorizadas.*
- *Organizar talleres de capacitación para el personal de la Oficina de Planificación y para los recipientes de fondos.*
- *Continuar con monitorias y revisión de expedientes de proyectos federales bajo el bloque de HUD.*

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Oficina de Planificación y Administración Federal, a través de su componente de Ordenación Territorial administra el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y las facultades que se nos fueron transferidas de la Junta de Planificación y OGPE, en coordinación con la Oficina de Permisos Municipal. Bajo este componente figura la División de Terrenos y el centro afiliado a la Oficina del Censo a nivel estatal.

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Establecer la programación de proyectos conforme a las políticas públicas, metas y objetivos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Mantener una base de información al día sobre la condición municipal, tanto de inventario de terrenos, infraestructura y condición existente, así como sobre los proyectos en desarrollo y la condición económica y social del municipio.*
- *Celebrar vistas públicas y otras actividades de participación ciudadana para la aprobación de Planes, Proyectos de Desarrollo y enmiendas al Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Preparar y llevar a cabo la Planificación del Uso de Suelos, incluyendo la elaboración de reglamentos y otros instrumentos de ordenación territorial.*
- *Alimentar y administrar el Sistema de Información Geográfica del Municipio.*
- *Ser custodio y divulgar la información censal bajo el acuerdo cooperativo entre el municipio y la Junta de Planificación como "State Data Center".*
- *Mantiene inventario de las propiedades municipales.*
- *Ejecutar la adquisición y expropiación de terrenos y estructuras de conformidad con las regulaciones y disposiciones bajo la Ley de Municipios Autónomos y la Reglamentación Federal aplicable.*

- *Presentar propuestas para actividades relacionadas a fondos del Departamento de Transportación Federal (FTA), las mismas que pueden ser en forma directa o a través del "Metropolitan Planning Organization" que dirige el DTOP.*
- *Administrar los fondos que le son asignados a Bayamón por el Departamento de Transportación Federal (FTA).*
- *Realizar la coordinación administrativa del sistema Paratránsito que ofrece servicio de transportación a personas impedidas y envejecientes bajo las disposiciones del Departamento de Transportación Federal (FTA).*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las funciones de la Oficina de Planificación y las disposiciones bajo la sección 570.205 del Título 24 del Código de reglamentación Federal, en adición a los artículos 13.013 – ***Oficina de Ordenación Territorial; Oficina de Permisos; y Reglamentos Internos de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, titulada* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico,*** *se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

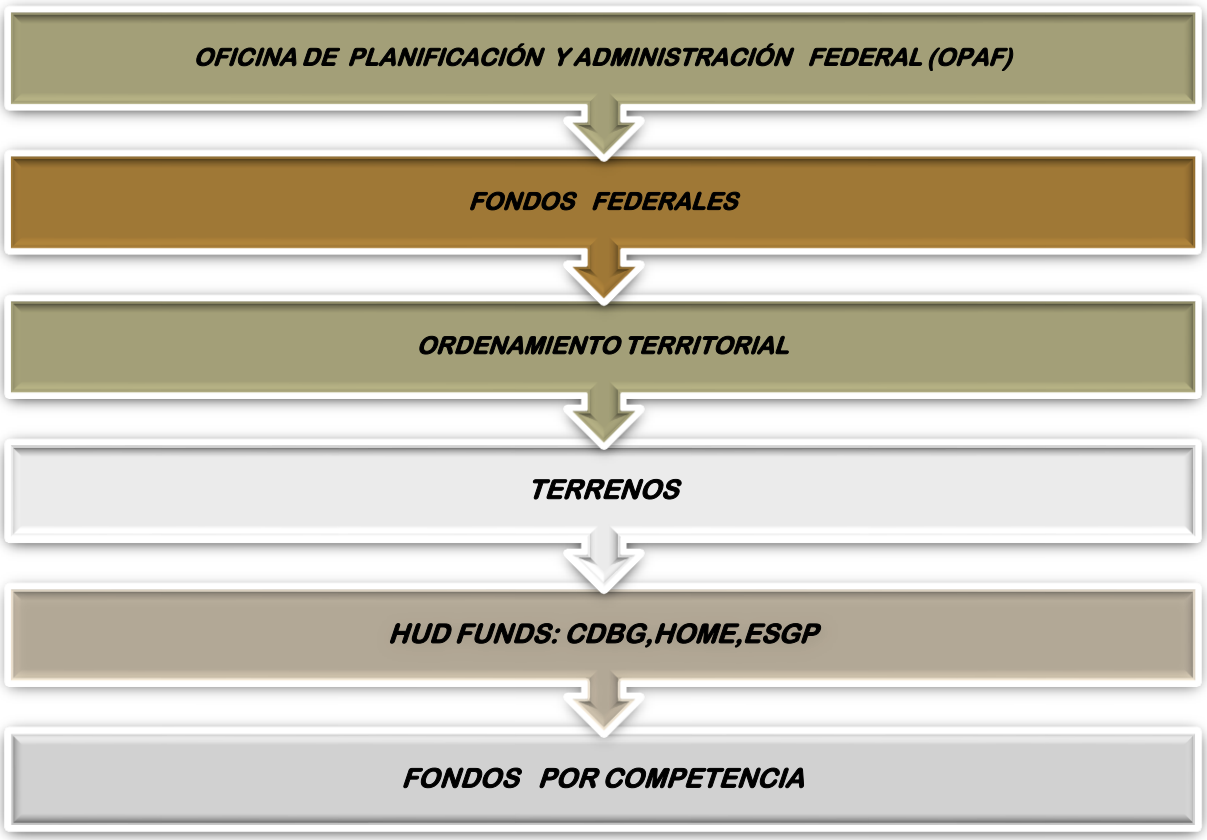

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2020-2021

- *Continuar trabajando hacia el desarrollo sustentable de Bayamón con la administración y actualización el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Poner en vigor aquellos hallazgos y recomendaciones, las estrategias y objetivos trazados en el plan revitalización del Distrito Central de Bayamón, concentrando su atención en viabilizar el re-desarrollo comercial de la zona, el estímulo a nuevas inversiones, la renovación del espacio público y las dotaciones urbanas, para continuar mejorando la calidad de vida de residentes y visitantes.*
- *Continuar con el apoyo que ofrecemos a subrecipientes de fondos federales y a proyectistas, a fin de orientar adecuadamente la obra dentro del Contexto del Programa de Gobierno del Municipio de Bayamón.*
- *Adelantar proyectos de continuación: iniciativas con bolsillos de pobreza, obra permanente, asistencia administrativa a unidades de trabajo que operan con fondos federales, inventarios de condición física, social y económica en todo el territorio municipal, desarrollo de nuestra base de datos, etc.*
- *Identificar nuevas oportunidades de fondos federales disponibles para lograr proyectos que avancen el desarrollo integral del Municipio de Bayamón. Se dará seguimiento a propuestas competitivas con oportunidades abiertas, entre ellas, USDA y FTA , EDA y otras que puedan resultar en beneficio para el Municipio de Bayamón y sus residentes.*
- *Dirigir las Reuniones del Comité de Permisos del Municipio de Bayamón a los efectos de que se recomienden las acciones pertinentes respecto a consultas para casos discrecionales (con variaciones al reglamento de zonificación vigente).*

- *Continuar con el desarrollo y expansión de la base de datos en el Sistema de Información Geográfica, con información completa sobre propiedades en el Municipio registradas con número de catastro. La base se continuará desarrollando con documentación fotográfica, datos de archivo no gráfico en "Access" y posicionamiento geográfico por coordenadas.*

- *Participar de los trabajos de "Metropolitan Planning Organization" dirigido por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, respecto al uso de fondos de FTA para proyectos de transportación y carreteras en Puerto Rico.*

- *La División de Terrenos continuará con los trámites relacionados a la adquisición de propiedades en la comunidad.*

- *Aportar al desarrollo de las capacidades técnicas y profesionales del personal de la Oficina de Planificación y Administración Federal, mediante su participación en seminarios, charlas, foros, talleres.*

PROYECTOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020-2021 PARA USO DE FONDOS DEL DEPARTAMENTO FEDERAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, HUD, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS.

Programa HOME

La asignación para el Programa HOME correspondiente al año programa ***2020-2021*** *asciende a un millón siete mil, novecientos once dólares* ***($1,007,911.00)*** *con dicha asignación se desarrollaran varias actividades como: el Programa de Asistencia a Primeros Compradores el cual provee a familias de ingresos bajos, con el pronto pago y los gastos de cierre para adquirir una vivienda propia con una asignación de quinientos cincuenta y cinco mil dólares* ***($555,000.00)*** *y el Programa de Recuperación de Viviendas y Vecindarios. Este programa provee fondos para adquisición y rehabilitación de vivienda existente por la cantidad de doscientos mil novecientos treinta y tres dólares con treinta centavos* ***($200,933.00)****. Además se dispusieron ciento cincuenta y un mil, ciento ochenta y siete dólares* ***($151,187.00)*** *para uso del Programa denominado "Tenant Based Rental Assistance". Para el concepto de gastos administrativos se dispondrán cien mil setecientos noventa y un dólares* ***($100,791.00).***

Programa CDBG

La asignación consolidada bajo el Programa de Desarrollo Comunal (CDBG, por sus siglas en inglés), para el año programa ***2020- 2021*** *proyecta ser de dos millones doscientos veintisiete mil ciento siete dólares* ***($2,227,107.00).*** *Estos fondos se utilizarán para satisfacer la obligación que tiene la ciudad con el Préstamo de Sección 108. Los fondos de este préstamo fueron utilizados para el desarrollo de obras principales: la Plaza El Mercado; la adquisición y realojo en relación al Proyecto Renacer del Centro de Bayamón (Plan Maestro del Viejo Cantón o sector Oeste del Centro tradicional de Bayamón); y el Nuevo Estacionamiento del Complejo Onofre Carballeira, entre otras.*

Programa ESGP

Este Programa provee fondos para asistencia a población HIV, SIDA, atender a la población deambulante y a personas en riesgo de deambulancia, en el Municipio de Bayamón. El Plan Anual ***2020–2021*** *propone la cantidad de ciento noventa y cinco mil setenta y dos dólares con sesenta centavos* ***($195,072.00)****, y con éstos se desarrollan proyectos de asistencia mediante:*

- *La gestión del Programa Municipal Nuevo Amanecer con una asignación consolidada de treinta y nueve mil doscientos cincuenta dólares* ***($39,250.00)*** *para atender servicios esenciales en coordinación con albergues temporeros en Bayamón.*
- *Asistencia económica para prevenir el desalojo a familias de sus hogares mediante servicios del Programa de Prevención que ejecuta la Oficina de Servicios Comunales de Bayamón, mediante una asignación estimada de ochenta y tres mil setenta y seis dólares* ***($83,076.00).***
- *Fondos para la provisión de un techo rápido a personas rehabilitadas que están listos para reinsertarse a una vida productiva a través de la iniciativa de "Rapid Rehousing" con nueve mil ochocientos trece dólares* ***($9,813.00).***
- *Asignaciones a entidades de base comunitaria: treinta y ocho mil cuatrocientos veintiseis dólares* ***($ 38,426.00).***
- *Fondos para la recolección de datos sobre servicios de personas deambulantes (HMIS) en cumplimiento con requerimientos federales, cinco mil dólares* ***($5,000.00).***
- *Fondos para los gastos administrativos del Programa Nuevo Amanecer, y de la Oficina de Servicios Comunales de diecinueve mil quinientos siete dólares* ***$19,507.00).***

BAYAMÓN PLAN ANUAL 2020-2021 CON FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA FEDERAL (HUD)	
CDBG	
Sección 108*	$2,227,107.00
HOME	
Admin.	100,791.05
Tenant Based Rental Assistance	151,186.65
Homebuyer	555,000.00
Programa de recuperación de viviendas y vecindarios	200,933.30
TOTAL	$1,007,911.00
ESG	
Servicios Comunales-Prevention	$83,076.00
Servicios Comunales-Rapid Rehousing	9,813.00
Servicios Comunales-Admin.	9,753.50
Data Collection (HMIS)	5,000.00
Programa Nuevo Amanecer-Admin.	9,753.50
Programa Nuevo Amanecer (Street Outreach)	39,250.00
Coalición de apoyo continuo para personas sin hogar de Guaynabo, Inc. Proyecto Amparo (Shelter)	$38,426.00

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creado mediante las disposiciones del Artículo 6.001 - ***Organización Administrativa****, artículo 6.005* ***Unidad Administrativa de Finanzas*** *de la* ***Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *y en la cual se establece la Organización Administrativa de la Rama Ejecutiva en adición de cumplir con las disposiciones del* ***Capítulo VIII – Finanzas Municipales*** *de la mencionada ley y el Reglamento de Normas Básicas para los Municipios y demás leyes y reglamentos aplicables.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este Departamento es el responsable de la asesoría al Primer Ejecutivo en la adopción e Implantación de la política pública financiera del Municipio.

En adición hace cumplir las disposiciones del Capítulo VIII - Finanzas Municipales de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico; El Reglamento Revisado de Normas Básicas para los Municipios y cualquier otra Ley o norma aplicable.

ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Finanzas cuenta con dos programas:

- *Programa de Dirección*
- *Programa de Gerencia y Presupuesto*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN:

- *Dirección*
- *Contraloría*
- *Rentas Públicas y Recaudaciones*
- *Pago de Nóminas y Archivo*
- *Pre-Intervención y Auditoría*
- *Conciliación Bancaria*
- *Pagaduría y correspondencia*
- *Propiedad*
- *Contabilidad y Cuentas a Pagar*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

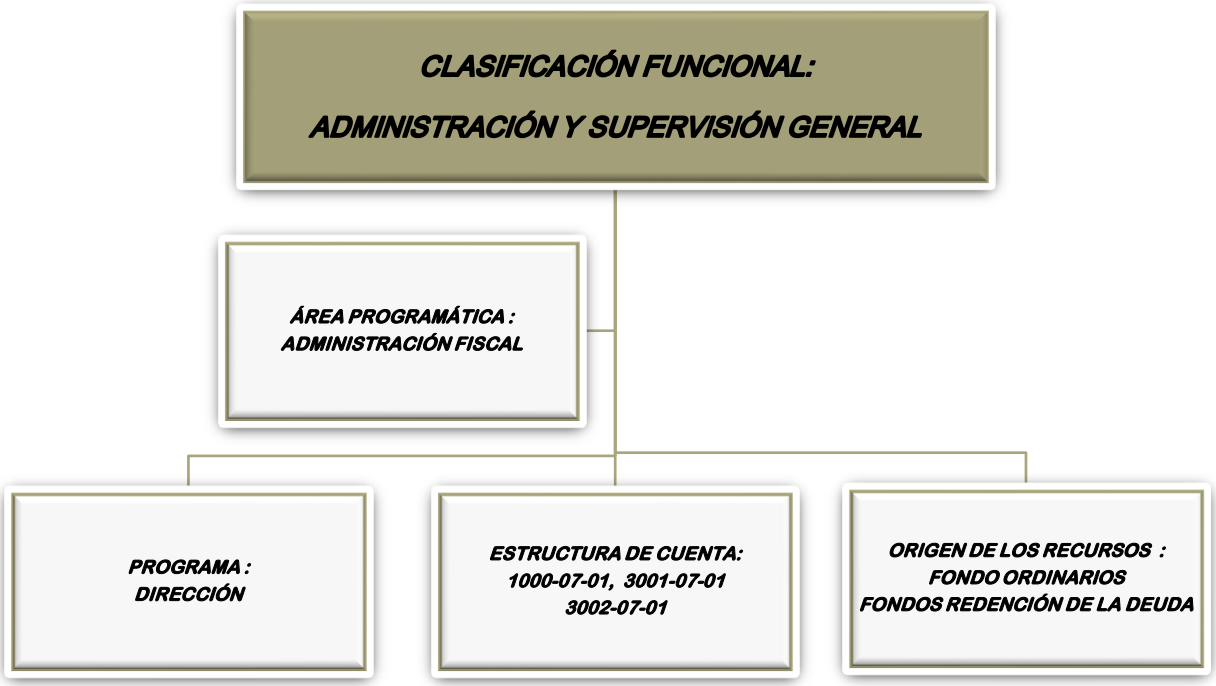

OBJETIVOS:

Servir tanto de ente fiscal como de asesor en todo lo relacionado a las áreas de ingresos y desembolsos, incluyendo a toda actividad y operación financiera del Municipio.

FUNCIONES Y DEBERES:

DIRECCIÓN

Responsable de la implantación, coordinación y supervisión de todas las actividades del Departamento. Mantiene a la Rama Ejecutiva y Legislativa sobre los haberes y deberes de nuestro Municipio.

CONTRALORIA

Responsable de velar por la legalidad, exactitud y diligencia en la utilización de los recursos del Municipio. Vigilar la sana utilización de nuestros recursos.

RENTAS PÚBLICAS Y RECAUDACIONES

División responsable de obtener mayores fuentes de ingresos por impuestos locales como patentes, impuesto sobre venta y uso, derechos, tarifas e implantar plan de acción para el recobro de deudas morosas y de llegar hasta el evasor. Impone multas y recargos, estipulados por ley, al realizar estudios de deficiencias y/o evasores. También atiende contribuyentes que solicitan certificaciones, mapas o cualquier otra cosa relacionada al CRIM. Otra sección fundamental de Rentas Públicas es Recaudaciones. Tiene la responsabilidad de emitir los recibos de ingresos de todos los conceptos de cobro del Municipio.

PAGO DE NÓMINA Y ARCHIVO

Es responsable del procesamiento electrónico del pago de las nóminas. También es responsable de la preparación y procesamiento de las contribuciones de nómina y sus planillas estatales y federales.

PRE INTERVENCIÓN Y AUDITORIA

Responsable de revisar que los desembolsos, órdenes de compra y contratos que procesen se realicen bajo los reglamentos y leyes establecidas.

RECONCILIACIÓN BANCARIA

Mantiene los registros contables de los saldos en banco con los libros de los distintos programas suplidos por las distintas instituciones financieras y la utilización del "Internet".

PAGADURÍA Y CORRESPONDENCIA

Responsable de la firma de cheques y entrega de los mismos a los ciudadanos y suplidores de nuestro Municipio. Es el custodio de las placas con las firmas del Director.

REGISTRO DE PROPIEDAD

A cargo de mantener al día el registro de toda la propiedad de nuestro municipio. Contabiliza las altas, bajas y transferencias de los activos. Contabiliza la infraestructura del Municipio.

CONTABILIDAD

Administra y analiza el sistema de contabilidad financiera del Municipio, incluyendo desembolsos y obligaciones relacionados con los distintos conceptos de pagos. Verifica que las solicitudes y comprobantes se preparen con la clasificación correcta de la partida asignada para el uso estipulado. Además, prepara los reportes mensuales, trimestrales y anuales, requeridos por ley y por las agencias fiscalizadoras externas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 – ***Facultades Municipales en General-*** *y 6.001 –****Organización Administrativa – de la Ley Núm. 81, de 30 de agosto de 1991****, titulada -****Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico-*** *se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021

- *Establecer planes de pago relacionados a la identificación de evasores y cobro de contribuciones municipales.*
- *Establecer plan de viabilidad para el cobro y radicaciones de patentes municipales mediante mecanismos electrónicos.*
- *Establecer el mecanismo de pago directo a suplidores y arrendadores del Programa Plan 8.*

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este programa es el responsable de asesorar al alcalde y funcionarios municipales en cuanto a la política financiera en adición a procesos fiscales relacionados con el presupuesto municipal, de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

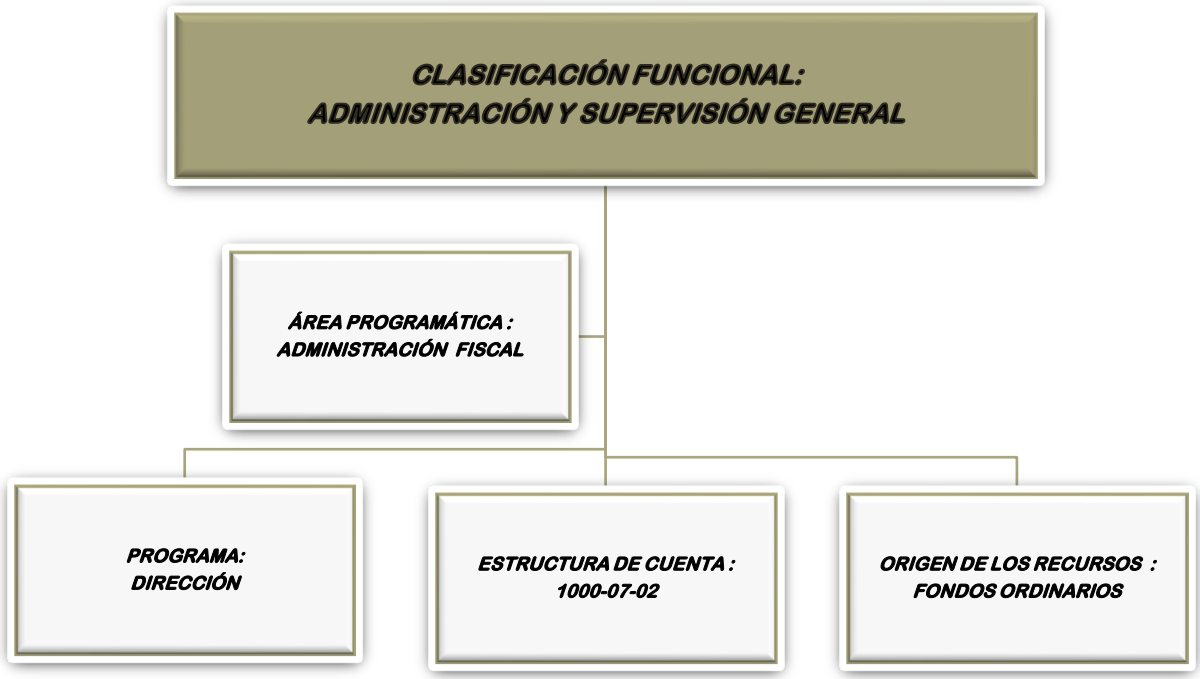

OBJETIVOS:

Realizar funciones como ente fiscal y asesor en la ejecución de las operaciones del presupuesto operacional del Municipio. Asegurarse de la pureza y legalidad de los procesos presupuestarios y de funcionamiento.

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Realizar la confección y fiscalización del Presupuesto General de acuerdo a los requerimientos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y/o cualquier otra agencia autorizada.*
- *Confeccionar el Informe de Actividades Administrativas y Fiscales al cierre de operaciones del año fiscal presente, de acuerdo a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.*
- *Realizar reajustes presupuestarios y las resoluciones a esos efectos.*
- *Procesar informes de transacción sometidos por el Departamento de Recursos Humanos.*
- *Confecciona la resolución a los efectos de realizar transferencias de créditos entre cuentas de los servicios personales a cuentas de gastos generales a ser sometidas a la Legislatura Municipal.*
- *Llevar controles presupuestarios de todos los departamentos adscritos al Municipio, y otras tareas a fines en la implantación de presupuesto.*

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	07	01	00	06	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 666,216.00	$ 687,156.00
								$ 666,216.00	$ 687,156.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	07	01	00	06	1119	Seguro Choferil	$ 5,000.00	$ 12,000.00
2021	1000	07	01	00	06	1130	Seguro Social Federal	52,679.12	53,852.63
2021	1000	07	01	00	06	1140	Planes Médicos	57,120.00	57,120.00
2021	1000	07	01	00	06	1135	Seguro por Desempleo	41,250.00	41,250.00
2021	1000	07	01	00	06	1126	Cargo Pay Go	-	5,538,339.96
2021	1000	07	01	00	06	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	1,707,979.10	1,878,777.01
2021	1000	07	01	00	06	1160	Bono Navideño	22,400.00	16,800.00
								$ 2,552,644.22	$ 8,285,295.60
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	07	01	00	06	2002	Energía Eléctrica	$ 5,136,773.76	$ 5,136,773.76
2021	1000	07	01	00	06	2001	Acueductos y Alcantarrillado	3,980,000.00	3,980,000.00
2021	1000	07	01	00	06	2003	Teléfonos y Comunicaciones	500,000.00	400,000.00
2021	1000	07	01	00	06	2100	Materiales y Suministros de Operación	10,000.00	19,000.00
								$ 9,626,773.76	$ 9,535,773.76

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	07	01	00	06	3001	Equipo de Oficina	$ 50.00	$ 7,000.00
2021	1000	07	01	00	06	3120	Compra deTerrenos	50.00	50.00
								$ 100.00	$ 7,050.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	07	01	00	06	2555	Auditorías Sencillas	$ 80,000.00	$ 69,000.00
2021	1000	07	01	00	06	2201	Arrendamiento de Edificios	100,000.00	100,000.00
2021	1000	07	01	00	06	1301	Servicios Profesionales- No Clasificados	1,701,650.00	1,701,650.00
2021	1000	07	01	00	06	2552	Tasaciones	75,000.00	75,000.00
2021	1000	07	01	00	06	4232	Costos de Relocalización	-	-
2021	1000	07	01	00	06	2553	Excavación y Demolición	12,000.00	12,000.00
2021	1000	07	01	00	06	2508	Otros Seguros	3,700,000.00	3,925,000.00
2021	1000	07	01	00	01	2301	Gastos de Salud	-	1,493,520.00
2021	1000	07	01	00	06	2700	Intereses en Cuentas Vendidas	138,039.97	134,884.11
2021	1000	07	01	00	12	4230	Costos de Construcción	50,000.00	50,000.00
2021	1000	07	01	00	06	2750	Aistencia para la Compra /Ventas "(Homebuyers)"	90,000.00	90,000.00
2021	1000	07	01	00	06	2008	Otros Servicios Misceláneos	18,000.00	30,000.00
2021	1000	07	01	00	06	2709	Fondos de Equiparación-Crim	8,994,542.00	-

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	**1000**	**07**	**01**	**00**	**06**	**2506**	Reclamaciones - Años Anteriores	**5,000.00**	**5,000.00**
2021	**1000**	**07**	**01**	**00**	**06**	**2710**	Aportación al CRIM	**2,085,888.00**	**2,150,570.00**
2021	**1000**	**07**	**01**	**00**	**06**	**2711**	Liquidación Deuda CRIM	**156,780.00**	**156,781.00**
2021	**1000**	**07**	**01**	**12**	**06**	**2900**	Transferencias que Salen - Aportación Municipal	**17,000.00**	**18,000.00**
							(Programa Ryan White III)		
2021	**1000**	**07**	**01**	**17**	**06**	**2904**	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	**30,000.00**	**30,000.00**
							(Programa Ryan White I)		
2021	**1000**	**07**	**01**	**19**	**06**	**2906**	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	**80,000.00**	**80,000.00**
							(Programa ACORE)		
2021	**1000**	**07**	**01**	**20**	**06**	**2907**	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	**80,000.00**	**-**
							(Villa Contessa OPPEA)		
2021	**1000**	**07**	**01**	**21**	**06**	**2909**	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	**65,055.00**	**-**
							(Programa Vivienda Municipal)		
2021	**1000**	**07**	**01**	**00**	**06**	**2714**	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	**2,803,888.00**	**2,803,888.00**
							Amortización de Principal e Intereses		
								$ 20,282,842.97	**$ 12,925,293.11**
							TOTAL	**$ 32,462,360.95**	**$ 30,753,412.47**

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	07	02	00	06	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 96,840.00	$ 96,840.00
								$ 96,840.00	$ 96,840.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	07	02	00	06	1130	Seguro Social Federal	$ 7,653.06	$ 7,591.86
2021	1000	07	02	00	06	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2021	1000	07	02	00	06	1160	Bono de Navidad	3,200.00	2,400.00
								$ 19,013.06	$ 18,151.86
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	07	02	00	06	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	07	02	00	06	3001	Equipo de Oficina	$ 1,940.71	$ 6,500.00
								$ 1,940.71	$ 6,500.00

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	07	02	00	06	2008	Otros Servicios Misceláneos	$ 4,962,354.22	$ 5,427,939.04
								$ 4,962,354.22	$ 5,427,939.04
							TOTAL	$ 5,080,172.99	$ 5,549,455.90

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

							TOTAL	$ 37,542,533.94	$ 36,302,868.37

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)

2021	3001	07	01	00	12	2701	Intereses	$ 6,967,396.71	$ 6,301,728.96
2021	3001	07	01	00	12	2712	Amortización de Principal de Préstamos	$ 10,643,000.00	$ 9,965,700.00
2021	3001	07	01	00	12	2509	Reserva de CAE	$ 5,355,187.29	$ 7,478,131.59
							TOTAL	$ 22,965,584.00	$ 23,745,560.55

CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FONDO	ASIGNADO 2019-2020	ASIGNADO 2020-2021
ORIGEN DE LOS RECURSOS		
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL (CAE)	$ 22,965,584.00	23,745,560.55
FONDOS ORDINARIOS	$ 37,542,533.94	36,302,868.37
TOTAL	$ 60,508,117.94	60,048,428.92

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-07-01-00-06-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director de Finanzas	$ 5,417.00	$ 65,004.00	$ 5,018.71	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 72,662.71
R.	Secretaria Ejecutiva II	2,097.00	25,164.00	1,970.95	2,040.00	600.00	29,774.95
R.	Secretaria Ejecutiva I	1,891.00	22,692.00	1,781.84	2,040.00	600.00	27,113.84
R.	Oficial de Seguro	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Recaudador Oficial de Rentas Públicas	2,223.00	26,676.00	2,086.61	2,040.00	600.00	31,402.61
R.	Oficial de Rentas Públicas I	1,915.00	22,980.00	1,803.87	2,040.00	600.00	27,423.87
R.	Oficial de Rentas Públicas I	1,915.00	22,980.00	1,803.87	2,040.00	600.00	27,423.87
R.	Oficinista I	1,579.00	18,948.00	1,495.42	2,040.00	600.00	23,083.42
R.	*Oficial de Rentas Públicas I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista II	1,470.00	17,640.00	1,395.36	2,040.00	600.00	21,675.36
R.	Oficial de Rentas Públicas I	1,915.00	22,980.00	1,803.87	2,040.00	600.00	27,423.87

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-07-01-00-06-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Auxiliar de Contabilidad I	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	Auxiliar de Contabilidad I	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	Oficinista Mecanógrafo I	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Secretaria Administrativa I	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	Supervisora de Pagaduría	2,196.00	26,352.00	2,061.83	2,040.00	600.00	31,053.83
R.	Pagador	1,658.00	19,896.00	1,567.94	2,040.00	600.00	24,103.94
R.	Oficinista II	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Oficial de Control Fiscal	1,960.00	23,520.00	1,845.18	2,040.00	600.00	28,005.18
R.	Jefe de PreIntervenciones	2,536.00	30,432.00	2,373.95	2,040.00	600.00	35,445.95
R.	Oficial de Control Fiscal	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Contador I	2,224.00	26,688.00	2,087.53	2,040.00	600.00	31,415.53

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-07-01-00-06-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Secretaria Administrativa	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Analista Programador	2,670.00	32,040.00	2,496.96	2,040.00	600.00	37,176.96
	Sistema de Información						
R.	Oficial de Control Fiscal	1,960.00	23,520.00	1,845.18	2,040.00	600.00	28,005.18
R.	Auxiliar de Contabilidad II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Recaudador Auxiliar	1,579.00	18,948.00	1,495.42	2,040.00	600.00	23,083.42
	Instalaciones Municipales						
R.	Contador (a) I	1,921.00	23,052.00	1,809.38	2,040.00	600.00	27,501.38
R.	Auxiliar de Contabilidad II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficial de la Propiedad	2,001.00	24,012.00	1,882.82	2,040.00	600.00	28,534.82
R.	Secretaria Administrativa I	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-07-01-00-06-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Encargado Propiedad	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	Encargado Propiedad	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	Contador II	2,312.00	27,744.00	2,168.32	2,040.00	600.00	32,552.32
Total Distributivo de Sueldos		$ 57,263.00	$ 687,156.00	$ 53,852.63	$ 57,120.00	$ 16,800.00	$ 814,928.63

Total de Puestos Regulares (34)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO: 2021-1000-07-02-00-06-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director (a) de Presupuesto	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
R.	*Secretaria Administrativa I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Analista de Presupuesto II	2,147.00	25,764.00	2,016.85	2,040.00	600.00	30,420.85
R.	Analista de Presupuesto I	2,065.00	24,780.00	1,941.57	2,040.00	600.00	29,361.57
R.	Analista de Presupuesto I	2,183.00	26,196.00	2,049.89	2,040.00	600.00	30,885.89
R.	Oficinista II	1,575.00	18,900.00	1,491.75	2,040.00	600.00	23,031.75
Total Distributivo de Sueldos		$ 8,070.00	$ 96,840.00	$ 7,591.86	$ 8,160.00	$ 2,400.00	$ 114,991.86

Total de Puestos Regulares (06)

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Total Distributivo de Sueldos		$ 65,333.00	$ 783,996.00	$ 61,444.49	$ 65,280.00	$ 19,200.00	$ 929,920.49

Total de Puestos Regulares (40)

DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

*Estructurado de acuerdo al **Capítulo VI, artículo 6.001 – Organización Administrativa** y en cumplimiento de las disposiciones del **Capítulo XI – Personal Municipal** de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, se establece un sistema autónomo de personal, que se regirá por el principio de mérito y mediante la Ordenanza Núm.9, Serie 1968-69, se crea el cargo de Director de Personal.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento de Recursos Humanos tiene el objetivo general de lograr un servicio público de excelencia sobre base de equidad, justicia, eficiencia y productividad en la Administración de Recursos Humanos.

ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Recursos Humanos cuenta con las siguientes secciones a saber:

1) *Oficina del Director*
2) *Recepción y Correspondencia*
3) *Reclutamiento, Nombramientos y Cambios*
4) *Nóminas*
5) *Beneficios Marginales, Retiro y Escuela Gerencial*
6) *Archivo*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

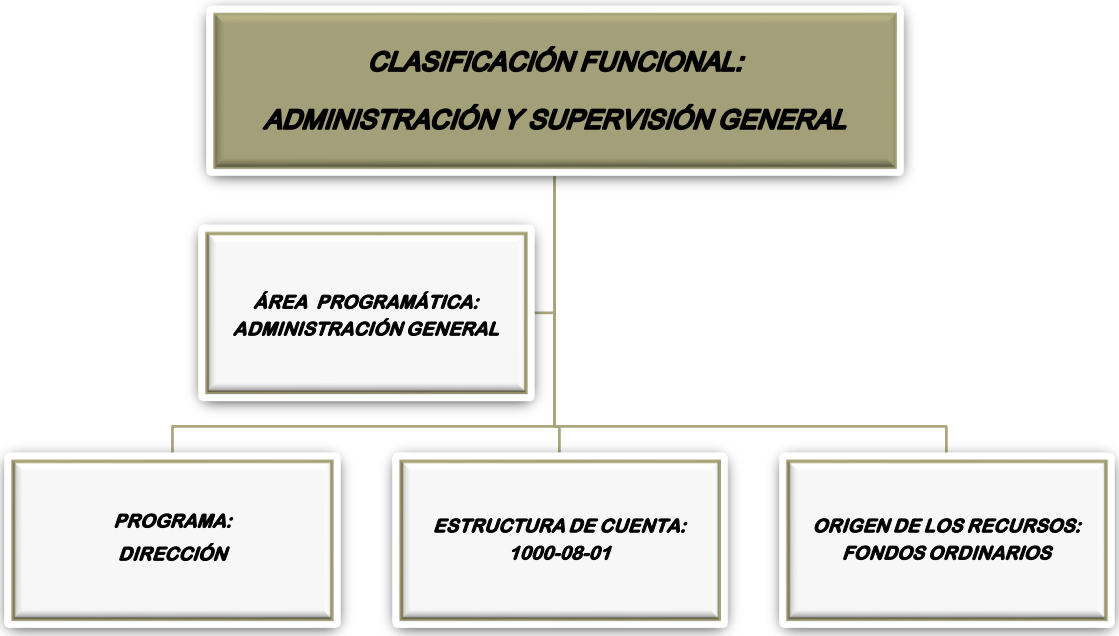

OBJETIVOS:

Establecer un sistema autónomo para la administración del personal municipal, el cual cumpla con las leyes y reglamentos aplicables de forma tal que dicho sistema sea uno de excelencia.

FUNCIONES Y DEBERES:

OFICINA DEL DIRECTOR (A)

- *Planificar, coordinar y supervisar todas las actividades que se lleven a cabo en el Departamento.*
- *Asesora y asiste al Alcalde en cuanto a la implantación y cumplimiento de la política normativa y los procedimientos aplicables a la Administración de Recursos Humanos.*
- *Entrevistar y orientar al público que acude a solicitar empleo.*
- *Mantener al día el Plan de Clasificación existente de acuerdo a las necesidades del servicio.*
- *Determinar el valor de las clases que comprenden el Plan de Clasificación, tomando en consideración factores como: complejidad de las funciones, grado de responsabilidad y autoridad que ejerce.*
- *Efectuar análisis de acciones de personal cuando se le requiere.*

RECEPCIÓN Y CORRESPONDENCIA

- *Lleva el control de empleados y público que visita el Departamento, recibe, canaliza y distribuye toda la correspondencia del departamento.*

NÓMINAS

- *Mantiene y procesa las asistencias y licencias de todos los empleados del Municipio.*
- *Procesa la autorización de pagos de las nóminas que luego son enviadas al Departamento de Finanzas.*
- *Envía a todas las Dependencias el estado de licencias de vacaciones regulares y de enfermedad acumuladas por los empleados.*
- *Procesa los reportes a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.*

BENEFICIOS MARGINALES

- *Expide certificaciones de empleo, a personal activo e inactivo.*
- *Prepara informes trimestrales de Declaración de sueldos.*
- *Rinde informes a las agencias que brindan servicios de planes de salud sobre ingresos y bajas de los empleados.*
- *Tramita las pensiones alimentarias.*
- *Prepara los comprobantes de retención de Ingresos de los empleados anualmente.*
- *Mantiene control de los planes médicos existentes y suplementarios.*
- *Orientar a los empleados sobre beneficios y cambios de las diferentes planes de salud.*
- *Es responsable de procesar la autorización para el pago a los planes de salud.*
- *Procesar la solicitud de pensión de los empleados.*
- *Tramitar las solicitudes de préstamos personales al Sistema de Retiro.*
- *Informar los años de servicios a los empleados candidatos a pensión.*
- *Efectuar los pagos correspondientes al Sistema de Retiro.*
- *Orientar a empleados sobre los procedimientos y normas del Sistema de Retiro.*

ESCUELA GERENCIAL

- *Coordina los adiestramientos dirigidos para la capacitación de empleados.*
- *Mantiene un expediente por empleado en el cual se incluyen los certificados expedidos a los empleados por los adiestramientos recibidos.*
- *Desarrolla anualmente un plan de adiestramiento por grupos ocupacionales.*
- *Mantiene un registro de las horas acumuladas de capacitación de los empleados.*

RECLUTAMIENTOS , NOMBRAMIENTOS Y CAMBIOS

- *Reclutar el personal idóneo de acuerdo a los reglamentos establecidos.*
- *Emitir avisos de reclutamiento.*
- *Procesa las evaluaciones de empleados.*
- *Procesa todo informe de cambios relacionados con traslados, ascensos, aumentos de sueldos, nombramientos nuevos y renovaciones.*
- *Mantener al día el registro de empleados.*

ARCHIVO

- *Custodiar los expedientes.*
- *Mantiene expedientes de empleados a tono con la reglamentación vigente.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las Facultades y Deberes Generales de la Asamblea, según lo dispone el ***Capítulo XI – Personal Municipal*** *la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****, se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*

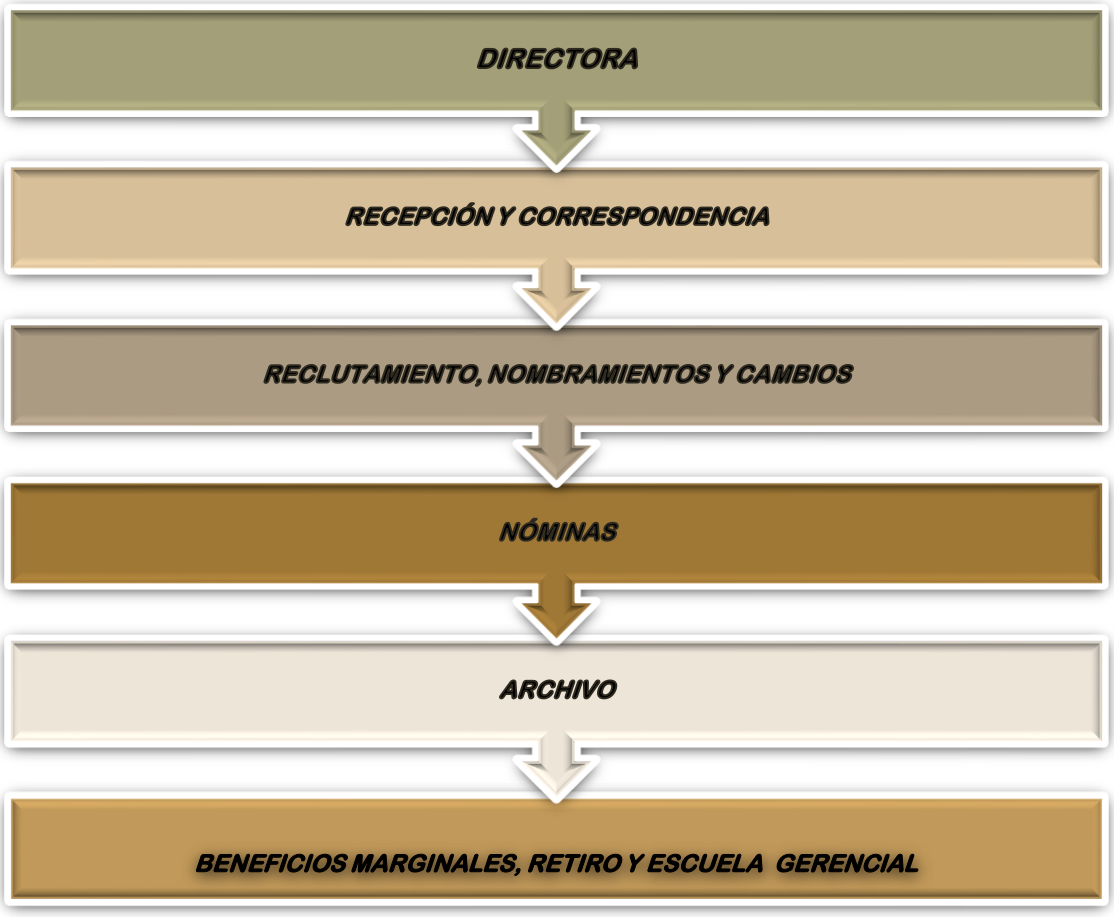

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

TIPO DE EMPLEADO	2019-2020	2020-2021
SALARIO MINIMO P/H	$7.25	$7.25
CONFIANZA EJECUTIVA	35	33
CONFIANZA LEGISLATIVA	4	3
ESTUDIANTES PRACTICANTES	4	2
IRREGULARES	3	3
PROBATORIO	0	23
CARRERA	345	335
TRANSITORIO FEDERAL	715	697
TRANSITORIOS FONDOS ORDINARIOS	259	300
TRANSITORIOS TRIMESTRAL	762	763
TOTAL DE EMPLEADOS	2,127	2,159

INFORME EMPLEADOS POR TIPO DE NOMBRAMIENTO

TIPO DE NOMBRAMIENTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
CE	Confianza Ejecutiva	33
CL	Confianza Legislativa	3
EP	Estudiante Practicante	2
IR	Irregular	3
PB	Probatorio	23
RE	Regular Carrera	335
TF	Transitorio Federa	697
TO	Transitorio Ordinario	300
TQ	Transitorio Trimestral	763

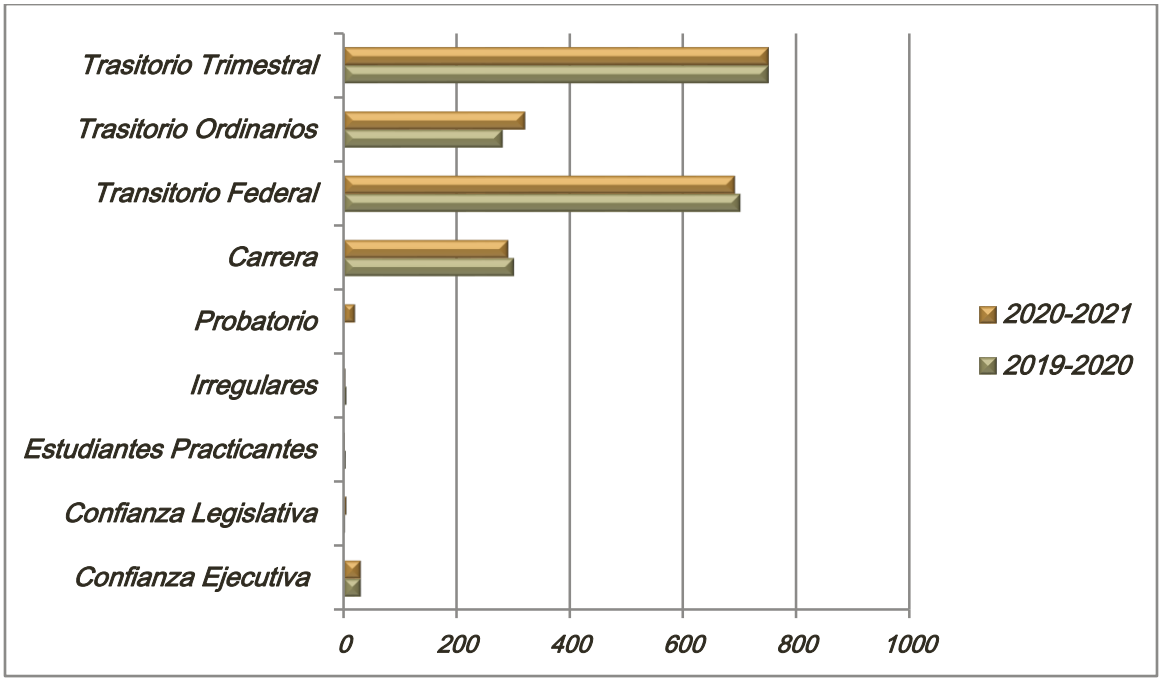
Trasitorio Trimestral
Trasitorio Ordinarios
Transitorio Federal
Carrera
Probatorio
Irregulares
Estudiantes Practicantes
Confianza Legislativa
Confianza Ejecutiva
0
200
400
600
800
1000
2020-2021
2019-2020

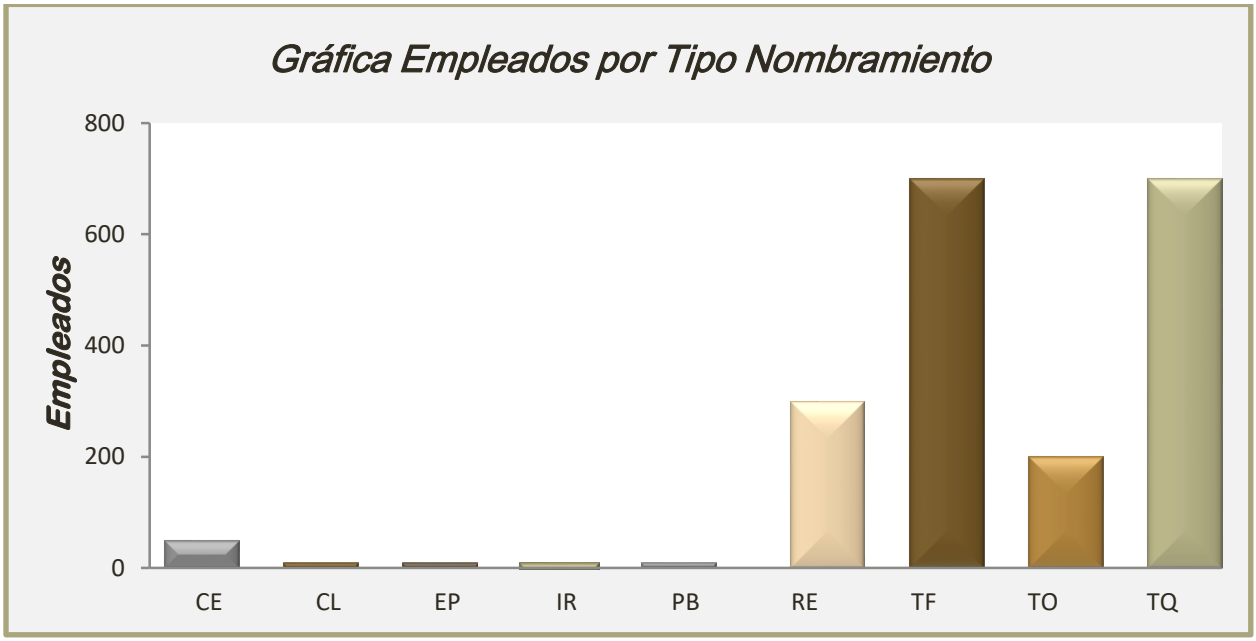

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2020-2021

- *Como parte de nuestro Programa de Ayuda al Empleado se estará creando un servicio dirigido a los Policías Municipales para ofrecerles ayuda psicológica para las diferentes facetas de sus vidas.*
- *Se estará aprobando un Plan de Clasificación y Retribución para la Policía Municipal.*
- *Se estarán ofreciendo capacitaciones enfocado en Servicio al Cliente.*
- *Se estarán ofreciendo adiestramientos sobre Protocolos de Oficina para el personal administrativo.*
- *Elaboración de un programa donde los empleados puedan firmar la renovación de su contrato en una tableta. De esta manera minimizaremos la utilización de papel.*
- *Crear un programa donde se puedan recibir los resumé y se puedan segmentar según la preparación académica o experiencia del candidato.*
- *En el área de archivo poder cambiar las gavetas por un sistema de archivo "Tecnoroll".*

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	08	01	00	07	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 181,860.00	$ 182,748.00
2021	1000	08	01	00	07	1115	Vacaciones - Acumuladas Licencia Regular	100,000.00	100,000.00
2021	1000	08	01	00	07	1116	Vacaciones - Acumuladas Licencia por Enfermedad	100,000.00	100,000.00
								$ 381,860.00	$ 382,748.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	08	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	33,083.19	69,492.18
2021	1000	08	01	00	07	1140	Planes Médicos	14,280.00	14,280.00
2021	1000	08	01	00	07	1160	Bono de Navidad	5,600.00	4,200.00
2021	1000	08	01	00	07	1170	Otros Beneficios Marginales	100,000.00	575,935.00
2021	1000	08	02	00	07	1160	Bono de Navidad (Federal Head Start)	440,000.00	440,000.00
2021	1000	08	02	00	07	1130	Seguro Social Federal (Bono de Navidad Head Start)	33,660.00	33,660.00
2021	1000	08	01	00	07	1177	Tiempo Compensatorio Estatal	45,000.00	45,000.00
								$ 671,623.19	$ 1,182,567.18
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	08	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	08	01	00	07	3001	Equipo de Oficina	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	08	01	00	07	2605	Adiestramientos	$ 10,000.00	$ 10,000.00
2021	1000	08	01	00	07	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	27,400.00	33,300.00
2021	1000	08	01	00	07	2500	Servicios Legales	220,000.00	220,000.00
2021	1000	08	01	00	07	2606	Pruebas de Dopaje	4,000.00	4,000.00
2021	1000	08	01	00	07	2208	Mantenimiento de Equipos	112,000.00	112,000.00
2021	1000	08	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	15,000.00	15,000.00
								$ 388,400.00	$ 394,300.00
							TOTAL	$ 1,441,933.19	$ 1,959,665.18
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 1,441,933.19	$ 1,959,665.18

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-08-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Directora de Recursos Humanos	$5,000.00	$60,000.00	$ 4,635.90	$2,040.00	$600.00	$67,275.90
R.	*Auxiliar Administrativa III	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Auxiliar Administrativo II	1,616.00	19,392.00	1,529.39	2,040.00	600.00	23,561.39
R.	*Secretaria Administrativa I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista de Récords de Ausencias y Licencias	1,658.00	19,896.00	1,567.94	2,040.00	600.00	24,103.94
R.	Secretaria Administrativa II	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	*Secretaria Administrativa I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista de Récords de Ausencias y Licencias	1,579.00	18,948.00	1,495.42	2,040.00	600.00	23,083.42
R.	Telefonista - Recepcionista	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	*Auxiliar Administrativo III	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-08-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Auxiliar Administrativo III	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Secretaria Administrativa I	1,800.00	21,600.00	1,698.30	2,040.00	600.00	25,938.30
Total Distributivo de Sueldos		**$ 15,229.00**	**$ 182,748.00**	**$ 14,301.52**	**$ 14,280.00**	**$ 4,200.00**	**$ 215,529.52**

Total de Puestos Regulares (12)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

De acuerdo con el Artículo 6.001 de la ***Ley 81, 30 de Agosto de 1991****, Según enmienda de Municipios Autónomos, se crea la Oficina de Secretaría Municipal, como unidad administrativa de apoyo de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Oficina de Secretaría Municipal, en adelante "la Oficina", tiene la misión de agilizar, modernizar, uniformar y conducir los servicios generales esenciales para propiciar que las unidades administrativas puedan realizar sus funciones y operar de forma ágil, efectiva, sin interrupciones o dilaciones innecesarias de sus procesos.

ORGANIZACIÓN:

Este Departamento cuenta con las siguientes secciones a saber:

1. *División del Correo Interno Municipal*
2. *División de Subasta*
3. *División del Registro de Licitadores*
4. *División de Archivo Central*
5. *División de Radicación de Contratos a la Oficina del Contralor de P.R.*
6. *División de Mensajería*
7. *Dirección Administrativa*
8. *Record Certificaciones*
9. *Comprobantes de Desembolsos*
10. *Solicitudes de Crédito y Órdenes de Compra*
11. *Demandas (Recibo)*
12. *Record Defunciones*
13. *Exposición Edictos*
14. *Juramentación Empleados Carrera*
15. *Talleres Gráficos (Imprenta)*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

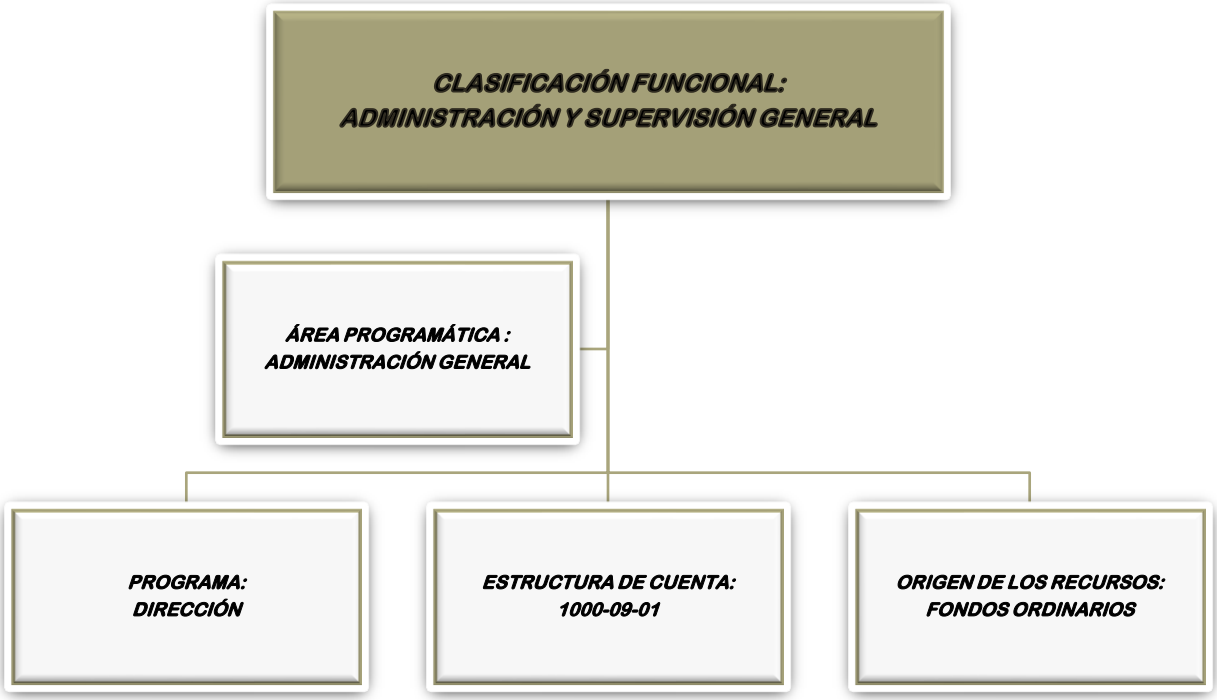

OBJETIVOS:

Nuestro objetivo primordial es servir de enlace entre los departamentos adscritos al Municipio y la Oficina del Contralor de P.R. con relación a los contratos. En adición coordinar toda la correspondencia que fluye dentro y fuera del Municipio. Informar a la ciudadanía en todo lo relacionado a las Subastas, Vistas Públicas y otros.

FUNCIONES Y DEBERES:

DIVISIÓN DE SUBASTAS

- *Custodiar las actas, libros, récords, expedientes y documentos de celebración de las subastas.*
- *Mantener, custodiar y tramitar récord de toda la correspondencia recibida o remitida por los licitadores a la Junta.*
- *Recibir, custodiar y velar por la tramitación adecuada de las propuestas sometidas por los licitadores en los procesos de subastas.*
- *Descalificar cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos.*
- *Preparar los anuncios de subastas para los medios de comunicación, dirige los trabajos administrativos en las subastas, propuestas y somete a los departamentos las propuestas y ofertas de subastas para su recomendación.*
- *Evaluar las recomendaciones de adjudicaciones de subastas presentadas por los departamentos municipales, las somete a la consideración de la Junta de Subastas y prepara los avisos de adjudicación.*
- *Redactar y notificar por escrito las decisiones de la Junta, los avisos, pliegos y addéndum de subastas formales.*
- *Mantener y custodiar un expediente de todos los documentos relacionados con las subastas.*
- *Coordina y envía a la Oficina de Asuntos Legales para la gestión de cobro de las confiscaciones de fianzas o resoluciones con multas impuestas por la Junta de Subasta. También prepara el calendario de Subastas.*

DIVISIÓN DEL REGISTRO DE LICITADORES

- *Evaluar y dar seguimiento a los documentos que se le exigen a todo licitador que desea ser parte del Registro de Licitadores del Municipio de Bayamón.*
- *Custodiar y actualizar la documentación entregada por los licitadores que interesen estar inscritos.*
- *Expedir certificación a los licitadores y mantener un expediente digital de cada licitador.*
- *Enviar al suplidor por correo electrónico todos los documentos que deben en el Registro de Licitadores.*
- *Para los suplidores pertenecer al Registro, tienen que presentar documentos que los acrediten como comerciantes bonafide y pagar una cuota anual. Esto es requerido para poder formalizar los contratos en el Municipio de Bayamón.*
- *Crea y mantiene un expediente digitalizado de todos los suplidores que interesen participar en las subastas general que anuncia el Municipio y la oportunidad de cotizar para las compras por mercado abierto.*
- *Se encarga de invitar a las subastas primeramente a toda compañía activa en el registro para asegurar que las mismas participen de forma segura de acuerdo a la Ley y el Reglamento de Subasta.*

DIVISIÓN DE CONTRATOS

- *Notifica y registra los contratos generados por el Municipio. Además, envía electrónicamente los contratos y sus certificaciones al registro de contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.*

CORREO INTERNO

- *La Oficina de Correo Interno del Municipio de Bayamón, mantiene un registro de toda la correspondencia que se recibe y se envía desde nuestra Oficina (cartas regulares, certificadas y paquetes). Además, la correspondencia recibida se clasifica por Departamento para que el mensajero la repartan y lleguen a su destinatario.*

- *Toda la correspondencia del Municipio de Bayamón, se franquea desde nuestra Oficina ya que la máquina que cierra y sella la correspondencia esta físicamente en el Departamento.*

DIVISIÓN DE MENSAJERIA

El servicio de mensajería tiene como objetivo fundamental satisfacer las necesidades de recogida y entrega de cartas, paquetes, formularios y cartas certificadas que se generen en las distintas Dependencias Municipales.

DIVISIÓN DE ARCHIVO CENTRAL

Entre los servicios ofrecidos por la Oficina de Administración de Documentos se encuentran los siguientes;

- *El envio y/o entrega de documentos al Centro de Documentos; cotejar, clasificar, auditar, archivar y re-archivar. Estos documentos son trabajados por unidad y por pies cúbicos.*
- *Se reclasifican todos los expedientes recibidos y enviados a petición de las diferentes oficinas, de acuerdo al Procedimiento de Administración de Documentos, la Ley Núm. 5, enmendada que establece un Programa de Conservación y Disposición de Documentos Públicos, Ley Núm. 81 Municipios Autónomos del Gobierno de Puerto Rico. El Reglamentos 23 del Departamento de Hacienda y otros Reglamentos.*

- *Se archivan los documentos numéricamente y alfabéticamente, dependiendo del caso.*
- *Se crean certificaciones, en caso de que un documento no aparezca en el archivo.*
- *Se sustituyen cajas, cartapacios y sujetadores, deteriorados por el tiempo.*
- *Se ofrecen adiestramientos y apoyo a los Coordinadores y Directores en el Procedimiento de Administración de Documentos, la Ley Núm. 5, enmendada que establece un Programa de Conservación y Disposición de Documentos Públicos, Ley Núm. 81 Municipios Autónomos del Gobierno de Puerto Rico, El Reglamento 23 del Departamento de Hacienda y otros Reglamentos.*
- *Se realizan las disposiciones de documentos públicos con su acta notarial y acta de destrucción de acuerdo con las estipulaciones legales y en armonía con las leyes de Protección Ambiental.*

Además la Oficina de Secretaría Municipal realiza las siguientes funciones:

- ✓ *Record de Defunciones*
- ✓ *Record de Certificaciones*
- ✓ *Exposición de Edictos*
- ✓ *Recibo y Control de Emplazamientos al Municipio*
- ✓ *Juramentación de Empleados de Carrera*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las funciones del Departamento de Secretaría Municipal, en cumplimiento del Capítulo VI – Artículo 6.001 Organización Administrativa ***- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

- CORREO INTERNO
- SUBASTAS
- REGISTROS DE LICITADORES
- ARCHIVOS CENTRAL
- CONTRATOS
- MENSAJERÍA
- DIRECCIÓN
- RECORD CERTIFICACIONES
- COMPROBANTES DE DESEMBOLSOS
- SOLICITUDES DE CRÉDITO Y ORDENES DE COMPRA
- DEMANDAS (RECIBOS)
- RECORD DEFUNCIONES
- EXPOSICIÓN EDICTOS
- JURAMENTACIÓN EMPLEADOS CARRERAS
- TALLERES GRÁFICOS (IMPRENTA)

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	09	01	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 275,574.24	$ 281,370.24
								$ 275,574.24	$ 281,370.24
							Otros Beneficios		
2021	1000	09	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 21,877.03	$ 22,121.52
2021	1000	09	01	00	07	1140	Planes Médicos	26,520.00	26,520.00
2021	1000	09	01	00	07	1160	Bono Navideño	10,400.00	7,800.00
								$ 58,797.03	$ 56,441.52
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	09	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 30,000.00	$ 30,000.00
								$ 30,000.00	$ 30,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	09	01	00	07	3001	Equipo de Oficina	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	09	01	00	07	2602	Dietas (Juntas de Subastas)	$ 3,000.00	$ 3,000.00
2021	1000	09	01	00	07	2203	Arrendamiento de Vehículos	25.00	25.00
2021	1000	09	01	00	07	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	14,000.00	14,000.00
2021	1000	09	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	8,000.00	8,000.00
2021	1000	09	01	00	07	2607	Franqueo	60,000.00	60,000.00
								$ 85,025.00	$ 85,025.00
							TOTAL	$ 449,421.27	$ 452,861.76
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 449,421.27	$ 452,861.76
							DEPARTAMENTO DE SECRETARIA		

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-09-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C	Secretario (a) Municipal	$ 4,400.00	$ 52,800.00	$ 4,085.10	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 59,525.10
R.	*Secretaria Ejecutiva II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Encargada de Subastas	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Encargado de Correspondencia	1,523.00	18,276.00	1,444.01	2,040.00	600.00	22,360.01
R.	Auxiliar Administrativo II	1,816.00	21,792.00	1,712.99	2,040.00	600.00	26,144.99
R.	Operador de Sistemas Información I	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	Operador de Sistemas Información I	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	Administradora de Documentos	1,960.00	23,520.00	1,845.18	2,040.00	600.00	28,005.18
R.	*Mensajero Conductor	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Mensajero	1,339.52	16,074.24	1,275.58	2,040.00	600.00	19,989.82
R.	Mensajero Conductor	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
R.	Mensajero Conductor	1,534.00	18,408.00	1,454.11	2,040.00	600.00	22,502.11

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-09-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Mensajero	1,435.00	17,220.00	1,363.23	2,040.00	600.00	21,223.23
R.	Mensajero	1,435.00	17,220.00	1,363.23	2,040.00	600.00	21,223.23
R.	Mensajero Conductor	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
R.	Mensajero	1,435.00	17,220.00	1,363.23	2,040.00	600.00	21,223.23
Total Distributivo de Sueldos		$ 23,447.52	$ 281,370.24	$ 22,121.52	$ 26,520.00	$ 7,800.00	$ 337,811.76

Total de Puestos Regulares (16)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

*Economia Anticipada

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Municipio de Bayamón
Oficina de Servicios Generales

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creada mediante la Ordenanza Núm. 79, Serie 1973-74, se crea el cargo de Director de la Oficina de Servicios Generales y de acuerdo a las disposiciones de los artículos 6.001 –Organización Administrativa- 3.009 – Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde- Inciso (t) de 1991- según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Nuestro objetivo general consiste en lograr a través del asesoramiento directo a los funcionarios, una respuesta rápida y eficiente en el trámite de suministros y servicios no personales.

ORGANIZACIÓN:

1. *La Oficina de Servicios Generales está compuesta por los siguientes programas a saber:*
2. *Programa de Dirección*
3. *Programa de Servicios a Otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales.*
4. *Programa de Mantenimiento*
5. *Programa de Distribución*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

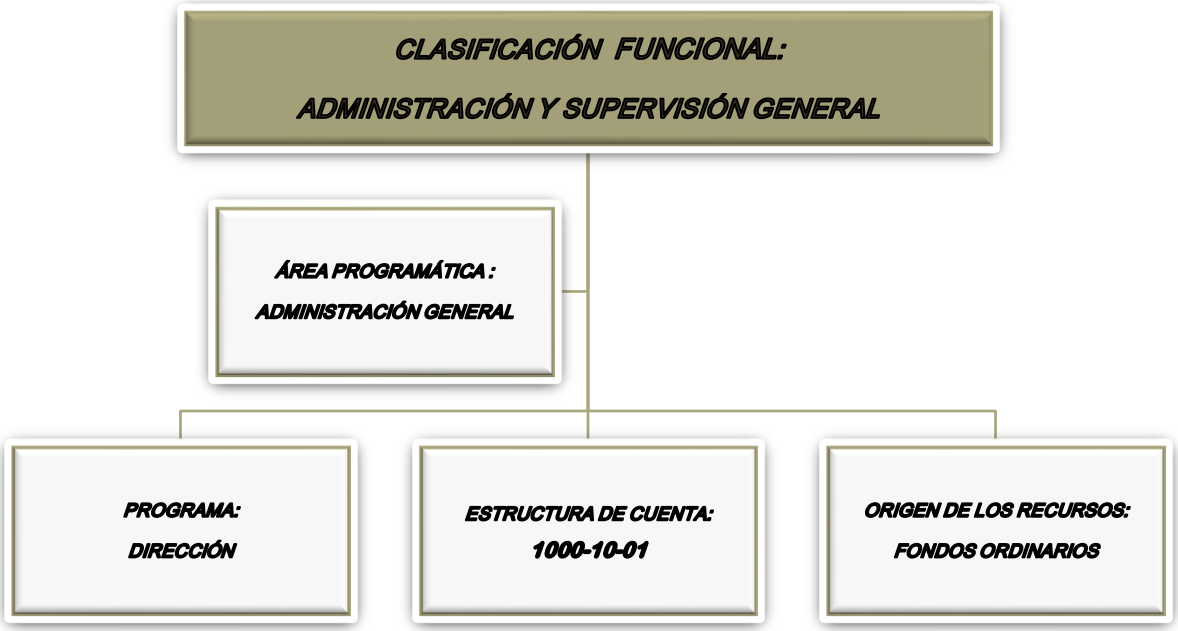

OBJETIVOS:

Supervisar y dirigir las actividades del departamento en general. Establecer mecanismos vitales para el buen funcionamiento del Municipio y sus dependencias. En adición, trabaja en todo lo relacionado a la infraestructura y subastas de mantenimiento de la Casa Alcaldía, mantenimiento de los acondicionadores de aires, elevadores, generadores eléctricos, fumigación y acondicionamiento de las áreas dentro y fuera de la casa Alcaldía.

FUNCIONES Y DEBERES:

a) *Atender los asuntos relativos a los servicios administrativos, personal, compras, control y distribución de material y equipo adscritos a la división.*

b) *Llevar a cabo planes, procedimientos y normas a fin de desarrollar proyectos y programas.*

c) *Proveer servicios de limpieza a las dependencias y oficinas municipales.*

d) *Proveer artículos y materiales necesarios para la limpieza de oficinas.*

e) *Ofrecer servicios de comunicación mediante el uso de los cuadros telefónicos ubicados en la Casa Alcaldía.*

f) *Brindar información a personas que visitan el Municipio sirviendo de enlace entre la localización y servicios de las distintas dependencias.*

g) *Trabajar con el mantenimiento de la infraestructura y áreas adyacentes de la Casa Alcaldía.*

h) *Cualquier otro asunto relacionado a las dependencias municipales.*

i) *Brindar servicios de ebanistería y carpintería para las dependencias que así lo soliciten.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

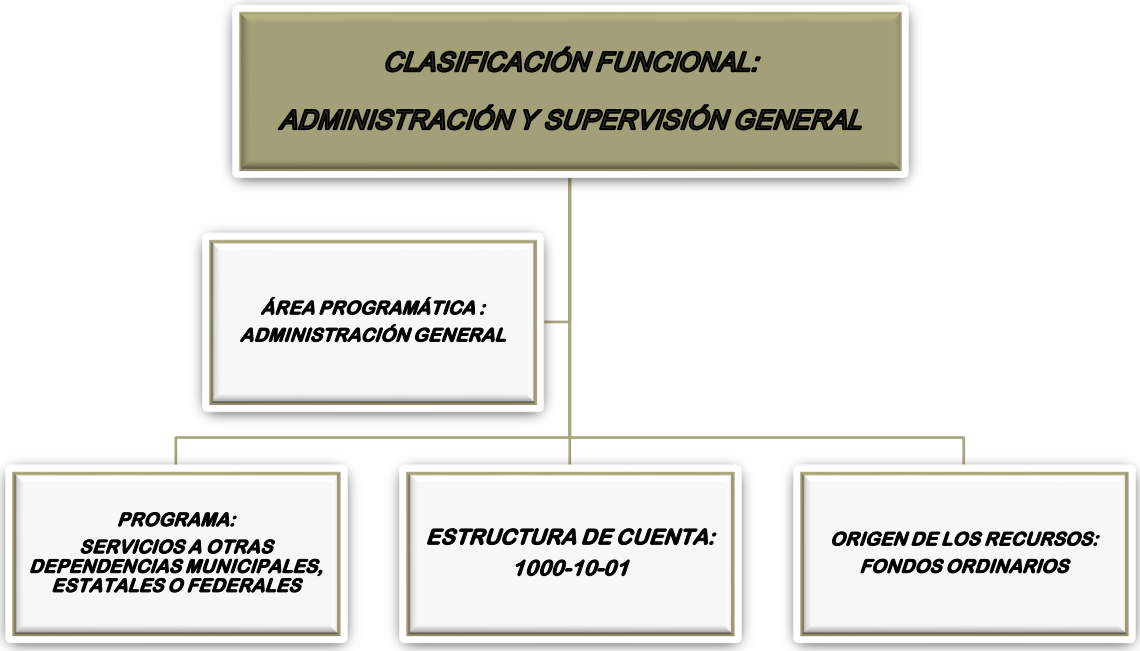

OBJETIVOS:

Ubicar en un organismo los recursos que prestan servicios a diferentes dependencias municipales, estatales o federales.

Municipio de Bayamón
Oficina de Servicios Generales

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 6.001 –**Organización Administrativa** 3.009- Facultades, deberes y funciones generales del Alcalde inciso (t) y 11.001 –**Compra de Suministros y Servicios de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991-** según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

PROGRAMA DE
SERVICIOS DE OTRAS DEPENDENCIAS
MUNICIPALES ESTATALES Y FEDERALES

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS
AÑO FISCAL 2020-2021

- *El Programa de Mantenimiento desarrolla trabajos generales, tales como trabajos livianos de electricidad, plomería, limpieza de oficinas y mantenimiento general de la alcaldía y otras dependencias. Realiza remodelaciones a oficinas y construcciones de mobiliario. Se realizan trabajos de carpintería como: cambio de cerraduras, instalación de tiradores de puertas, reparación de gavetas de escritorios y otros.*
- *Cumplir con los requerimientos de garantía de calidad señalados por las agencias estatales y/o federales.*

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso		Asignado 2019-2020		Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones				
2021	1000	10	01	00	07	1111	Sueldo Puestos Regulares	$	55,800.00	$	55,800.00
								$	55,800.00	$	55,800.00
							Otros Beneficios				
2021	1000	10	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$	4,329.90	$	4,314.60
2021	1000	10	01	00	07	1140	Planes Médicos		2,040.00		2,040.00
2021	1000	10	01	00	07	1160	Bono de Navidad		800.00		600.00
								$	7,169.90	$	6,954.60
							Gastos de Materiales y Suministros				
2021	1000	10	01	00	07	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$	55,000.00	$	55,000.00
2021	1000	10	01	00	07	2102	Materiales de Mantenimiento		55,000.00		55,000.00
2021	1000	10	01	00	07	2801	Materiales de Construcción		50,000.00		55,000.00
2021	1000	10	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones		-		-
								$	160,000.00	$	165,000.00
							Gastos de Equipo				
2021	1000	10	01	00	07	3008	Compra de equipo	$	25.00	$	25.00
								$	25.00	$	25.00

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso		Asignado 2019-2020		Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos				
2021	1000	10	01	00	07	2852	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	$	50,000.00	$	50,000.00
2021	1000	10	01	00	07	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo		388,269.00		400,000.00
2021	1000	10	01	00	07	2208	Mantenimiento de Equipos		660,188.00		680,000.00
2021	1000	10	01	00	07	2204	Mantenimiento de Edificios		35,270.00		60,000.00
2021	1000	10	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos		24,320.00		30,000.00
								$	1,158,047.00	$	1,220,000.00
							TOTAL	$	1,381,041.90	$	1,447,779.60
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN				

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	10	02	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 1,254,240.00	$ 1,317,612.00
2021	1000	10	02	00	07	1112	Sueldos Puestos Transitorios	16,900,000.00	17,800,000.00
2021	1000	10	02	00	07	1113	Sueldos Personal Irregular	110,351.00	110,351.00
								$ 18,264,591.00	$ 19,227,963.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	10	02	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 1,458,686.01	$ 1,447,972.77
2021	1000	10	02	00	07	1140	Planes Médicos	467,160.00	467,160.00
2021	1000	10	02	00	07	1160	Bono de Navidad	803,200.00	602,400.00
								$ 2,729,046.01	$ 2,517,532.77
							TOTAL	$ 20,993,637.01	$ 21,745,495.77
							PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES		
							TOTAL	$ 22,374,678.91	$ 23,193,275.37

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-10-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director de Servicios Generales	$ 4,600.00	$ 55,200.00	4,268.70	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 62,108.70
R.	*Auxiliar Administrativo II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 4,650.00	$ 55,800.00	$ 4,314.60	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 62,754.60

Total de Puestos Regulares (02)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS , MUNICIPALES , ESTATALES Y FEDERALES : 2021-1000-10-02-00-07-1111 (Cont.)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Técnico de Planificación	$ 3,079.00	$ 36,948.00	2,872.42	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 42,460.42
R.	Operador de Sistemas Información I	1,636.00	19,632.00	1,547.75	2,040.00	600.00	23,819.75
R.	Técnico de Planificación	2,402.00	28,824.00	2,250.94	2,040.00	600.00	33,714.94
R.	Conserje	1,299.00	15,588.00	1,238.38	2,040.00	600.00	19,466.38
C.	Oficial Ejecutivo	3,680.00	44,160.00	3,424.14	2,040.00	600.00	50,224.14
R.	Conserje	1,299.00	15,588.00	1,238.38	2,040.00	600.00	19,466.38
R.	*Ebanista	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Técnico de Planificación	2,593.00	31,116.00	2,426.27	2,040.00	600.00	36,182.27
C.	Director de Salud Municipal	7,000.00	84,000.00	6,471.90	2,040.00	600.00	93,111.90

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS , MUNICIPALES , ESTATALES Y FEDERALES : 2021-1000-10-02-00-07-1111 (Cont.)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Oficial Ejecutivo	2,619.00	31,428.00	2,450.14	2,040.00	600.00	36,518.14
R.	*Secretaria Ejecutiva II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Pintor	1,407.00	16,884.00	1,337.53	2,040.00	600.00	20,861.53
R.	Asistente Ejecutiva	3,484.00	41,808.00	3,244.21	2,040.00	600.00	47,692.21
R.	Auxiliar Administrativo II	2,026.00	24,312.00	1,905.77	2,040.00	600.00	28,857.77
R.	Secretaria Ejecutiva II	2,058.00	24,696.00	1,935.14	2,040.00	600.00	29,271.14
R.	Técnica Labor Social	2,144.00	25,728.00	2,014.09	2,040.00	600.00	30,382.09
R.	*Tecnico de Emergencias Médicas I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
C.	Director (a) de Ordenación	4,700.00	56,400.00	4,360.50	2,040.00	600.00	63,400.50
	Territorial						
R.	*Oficial de Adquisición y Realojo	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS , MUNICIPALES , ESTATALES Y FEDERALES : 2021-1000-10-02-00-07-1111 (Cont.)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Oficinista I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Auxiliar Contabilidad II	1,724.00	20,688.00	1,628.53	2,040.00	600.00	24,956.53
R.	Auxiliar Administrativo I	1,844.00	22,128.00	1,738.69	2,040.00	600.00	26,506.69
C.	*Asistente Ejecutivo Principal	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
R.	Conserje	1,299.00	15,588.00	1,238.38	2,040.00	600.00	19,466.38
R.	*Auxiliar Administrativo(a) III	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
C.	Asistente Ejecutivo (a)	4,127.00	49,524.00	3,834.49	2,040.00	600.00	55,998.49
C.	Asistente Ejecutivo (a)	4,106.00	49,272.00	3,815.21	2,040.00	600.00	55,727.21
R.	Chofer	1,780.00	21,360.00	1,679.94	2,040.00	600.00	25,679.94
R.	Auxiliar Administrativo (a) III	3,528.00	42,336.00	3,284.60	2,040.00	600.00	48,260.60

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS , MUNICIPALES , ESTATALES Y FEDERALES : 2021-1000-10-02-00-07-1111 (Cont.)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Auxiliar Servicios Comunitarios	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
C.	Asistente Ejecutivo Principal	6,600.00	79,200.00	6,104.70	2,040.00	600.00	87,944.70
C.	Vice-Alcalde	8,167.00	98,004.00	7,543.21	2,040.00	600.00	108,187.21
C.	Asistente Ejecutivo (a)	5,300.00	63,600.00	4,911.30	2,040.00	600.00	71,151.30
C.	Director de Museos de Artes	3,100.00	37,200.00	2,891.70	2,040.00	600.00	42,731.70
C.	Asistente Ejecutivo (a) Principal	6,600.00	79,200.00	6,104.70	2,040.00	600.00	87,944.70
C.	Asistente Ejecutivo (a)	3,000.00	36,000.00	2,799.90	2,040.00	600.00	41,439.90
C.	Asistente Ejecutivo Principal	4,300.00	51,600.00	3,993.30	2,040.00	600.00	58,233.30
C.	Directora de Planificación	4,500.00	54,000.00	4,176.90	2,040.00	600.00	60,816.90
C.	Secretaria Administrativa I	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS , MUNICIPALES , ESTATALES Y FEDERALES : 2021-1000-10-02-00-07-1111 (Cont.)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Supervisor de Conserjes	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
C.	Director de Servicios Comunales	3,400.00	40,800.00	3,167.10	2,040.00	600.00	46,607.10
Total Distributivo de Sueldos		$ 109,801.00	$ 1,317,612.00	$ 102,357.92	$ 69,360.00	$ 20,400.00	$ 1,509,729.92

Total de Puestos Regulares (43)

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES

Total Distributivo de Sueldos		$ 114,451.00	$ 1,373,412.00	$ 106,672.52	$ 71,400.00	$ 21,000.00	$ 1,572,484.52

Total de Puestos Regulares (45)

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE HISTORIA & CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

*En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004, inciso (q) – Facultades Municipales en General- y 6.001 –**Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, titulada **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento de Historia y Cultura y Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico de Bayamón, es la oficina del gobierno municipal destinada a fomentar y preservar las distintas manifestaciones artístico-culturales en la Ciudad. La misión es preservar, promover, fomentar, investigar y difundir las diferentes ramas y manifestaciones del arte a través de la música, el teatro y las artes plásticas; las cuales a su vez tienen un fin educativo y enriquecen la calidad de vida de nuestro pueblo.

La conservación de nuestro patrimonio cultural, formado por los bienes culturales que la historia nos ha legado constituye uno de nuestros quehaceres fundamentales. Esta herencia recibida de nuestros antepasados y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo y de su manera de ser es también el legado que el Municipio de Bayamón le deja a nuestras futuras generaciones.

ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico está compuesta por los siguientes programas a saber:

1) *Programa de Dirección*
2) *Programa de Turismo*
3) *Programa de Museos y Galerías*
    a) *Museo de Arte Francisco Oller*
    b) *Espacio Emergente*
    c) *Museo Archivo Histórico*
    d) *Museo Casa Jose Celso Barbosa*
4) *Programa de Teatro*
5) *Programa de Banda Municipal*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO

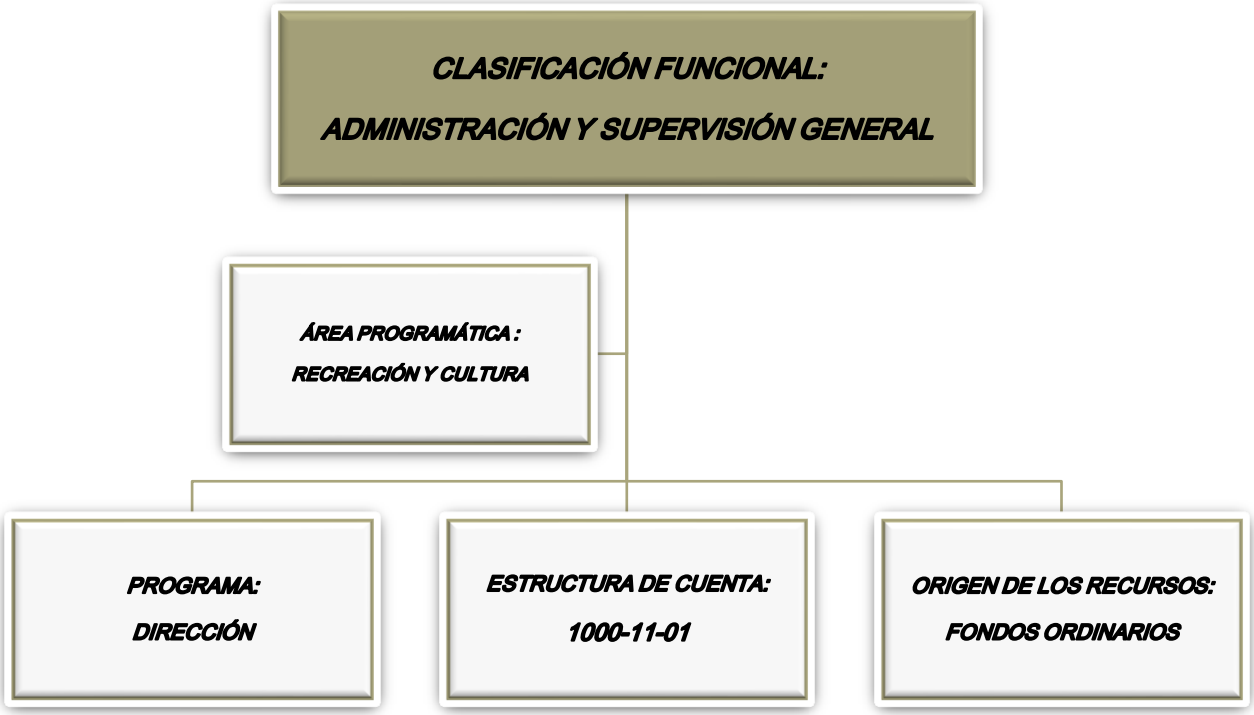

OBJETIVOS:

Coordinar, diseñar y desarrollar los diferentes programas estableciendo sus objetivos, originando un plan de trabajo sobre los mismos, dando curso a la contratación de los diversos servicios ofrecidos, correspondientes a dicho programa.

- *Proveemos información y orientación histórica cultural a público en general.*
- *Crear las estrategias para dar a conocer las distintas actividades generadas por nuestros programas.*
- *Promover talentos, motivar educación alternativa, valorar y proteger el patrimonio, proponer la organización social y favorecer el establecimiento de políticas culturales, así como de incentivos al turismo.*

FUNCIONES Y OBJETIVOS:

1. *Crear la estrategia publicitaria para dar a conocer los programas culturales y turísticos.*
2. *Difusión del material a los medios informativos.*
3. *Desarrollar los criterios que se establecerán en los diversos programas para el beneficio de la comunidad.*

DESARROLLO TURISTICO

OBJETIVOS:

El objetivo primordial de esta oficina es la difusión de nuestra historia, arte, cultura y la atracción turística de nuestra Ciudad. Proveemos información y orientación a la ciudadanía de los diferentes lugares de mayor interés con los que cuenta nuestra ciudad, mediante recorridos guiados.

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Distribución de material didáctico informativo de los lugares turísticos y de la historia de nuestro Municipio de Bayamón.*
- *Recorridos guiados por los lugares de mayor interés del Municipio de Bayamón.*
- *Solicitar la participación de artesanos para diferentes actividades.*
- *Ofrecer conferencias educativas a toda la comunidad.*
- *"Booth" de información.*
- *Contamos con visitantes por asuntos médicos provenientes de Tortola, islas Vírgenes, St. Croix, St. Thomas, Guadalupe, Barbados, Aruba, Tobago y St. Kits entre otras. Podemos decir que ocupan el tercer grupo de visitantes de mayor demanda, en las tablas comparativas.*
  Las atenciones para los visitantes por asuntos médicos son más directas y de mayor cuidado. Mantenemos una comunicación con los hoteles para cumplir con las necesidades de cada
- *Visitante que viene a Bayamón por asunto médico, esto ayuda a que su estadía sea cómoda y/o agradable.*

RECORRIDOS EN TROLLEY TURISTICO
Enero-Junio 2019

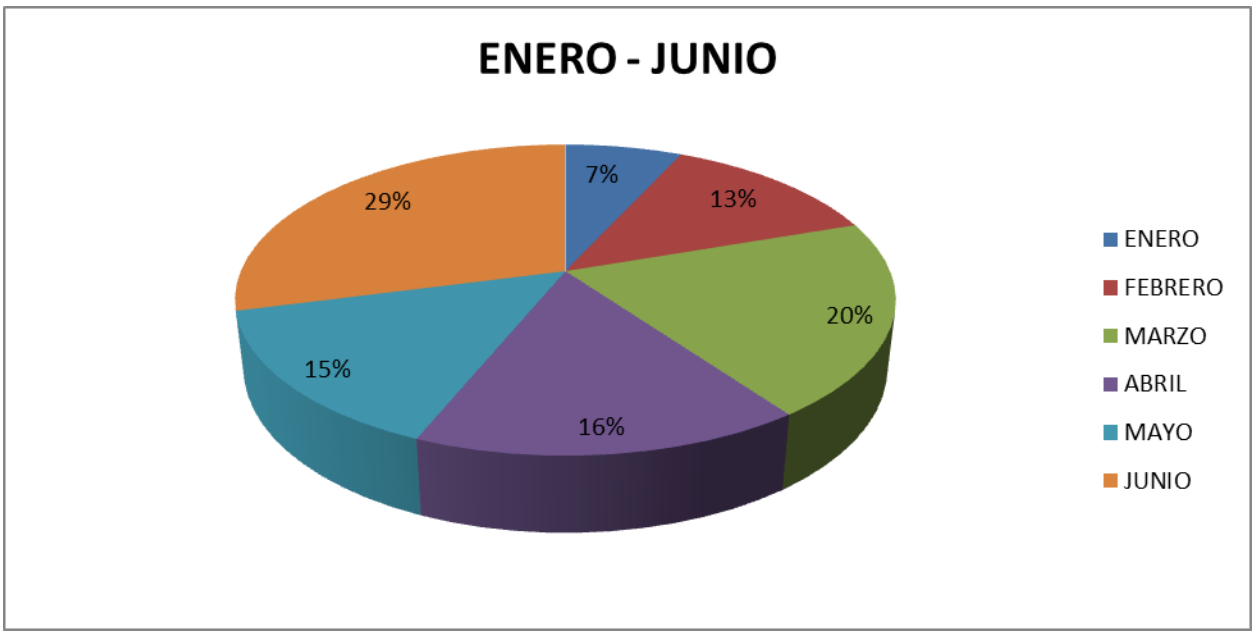

RECORRIDOS EN TROLLEY TURÍSTICO
Julio – Diciembre 2019

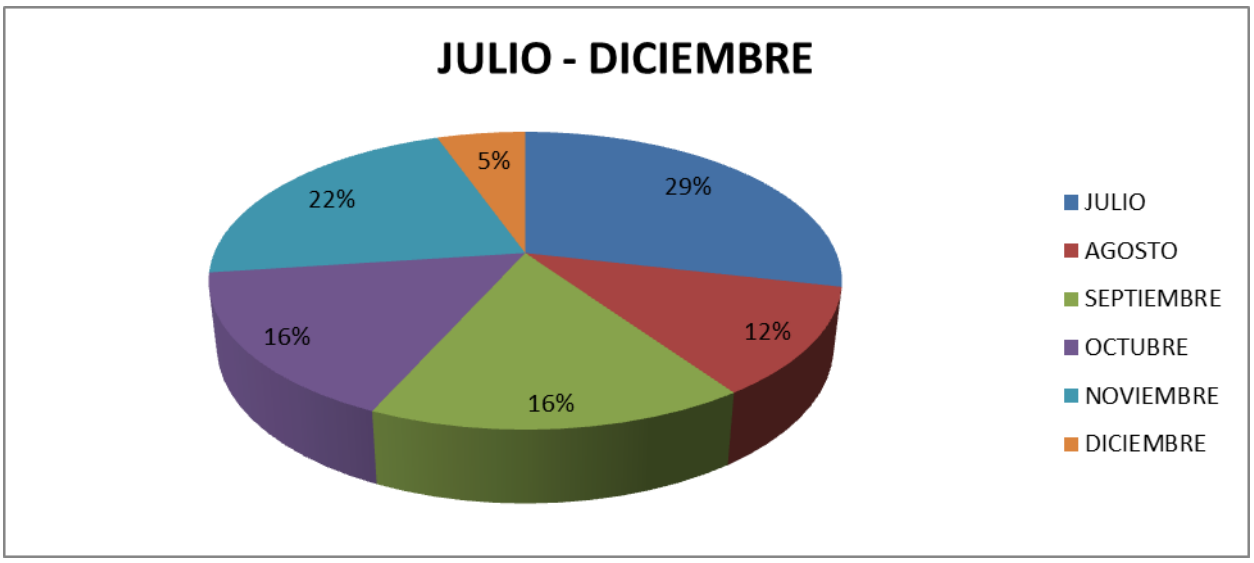

Enero-Junio- 1,363 participantes
Julio-Diciembre- 926 participantes
Total de Participantes- 2,289

Actividades en el Área de Turismo:

- *Jingle; Que se Vaya lo Malo y Venga lo Bueno- Plaza de Recreo de Maria de Hostos y Paseo Barbosa / Marzo 2019.*
- *Bombazo Artesanal / Plaza Eugenio Maria de Hostos/ (artesanos) Marzo 23 2019.*
- *Semana del Asistente Administrativo; Tribunal de Menores y Tribunal General de Bayamón (Artesanos) 22 al 26 de Abril 2019.*
- *Semana del Alguacil; Tribunal de Menores y Tribunal General de Bayamón (Artesanos) 20 al 24 de Mayo 2019.*

- *Encendido Navideño / Plaza Alcaldía – Parque Central de los Niños (Artesanos) 6 de Diciembre 2019.*
- *Navidad en Bayamón- Cancha Jesús Fernández Rivera / Barrio Nuevo. Cancha Arleen Morales Colón en Santa Olaya y Cancha Sylvia Cedeño en Van Scoy / 10,11 y 12 Diciembre 2019.*
- *Navidad al Ritmo de Tunas- Estrella del Norte/ (Artesanos) 13 de Diciembre 2019.*
- *Bayamón Celebra La Navidad en Unión Familiar- Parque de los Niños / (Artesanos) 15 de Diciembre 2019.*

Otras Actividades:

- *Orientar y dirigir al visitante.*
- *Entregar material informativo*
- *Bienvenida a grupos familiares, escolares, universidades, campamentos y/o entidades especiales del gobierno entre otros.*

Proyectos y Proyecciones:

- *Desarrollo Turístico en Eventos Deportivos, Médico y Culturales.*
- *Sirviendo de apoyo a la administración municipal de Bayamón en su agenda de revitalizar el Casco Urbano por medio de los diferentes proyectos culturales, artístico, de desarrollo económico y de viviendas.*

Otras actividades de la oficina de Turismo:

El Departamento de Turismo Municipal adscrito a la Oficina de Historia y Cultura, tiene el compromiso de orientar al visitante. Se estructuró un área en las facilidades del Hotel Hyatt Place de Bayamón, que sirve de enlace entre la propiedad, el visitante y la Administración Municipal.

En ocasiones especiales, coordinamos la transportación para grupos y/o individuos que carecen de algún método de transporte y se le provee el mismo. En coordinación con otros departamentos municipales, nos unimos en colaboración para ofrecer el mejor servicio para que cada evento logre realizarse de forma organizada y con la mejor representación municipal.

- *Mantenemos el área con folletos de información de las facilidades recreativas, deportivas, históricas y de entretenimiento de Bayamón. Mantenemos información escrita de actividades turísticas y eventos, tanto de Bayamón como de la Isla entera. Se asiste a visitante de tal forma que logramos una impresión positiva, logrando que Bayamón sea su próximo destino vacacional.*
- *Realizamos estudio de investigación relacionada al tema de Turismo. Estudiamos el manejo y comportamiento de personal de la Industria Turística, tanto en Puerto Rico, como de los países de Latinoamérica y el Caribe. Realizamos estudios relacionados al turismo para posibles proyectos y actividades que ayuden al desarrollo y promoción de la ciudad de Bayamón.*
- *Mantenemos comunicación directa con las agencias gubernamentales, sirviendo de enlace, brindado apoyo al visitante, según la situación presente. Mantenemos actualización de los contactos de emergencia.*

Enero 2019
Grupos:

Mayi Tours, COE College Swimming Team, Puma Energy, PRODEX Corp., GPS Soccer teams, Lennoxx, Federación Tenis de Mesa.

Eventos:

Cosmo of Puerto Rico, Caribbean GPS (Soccer Competition), Stevens Transport, Puerto Rico Wire, ITTF 2019.

***Trabajos realizados*:**

Asistencia a familia de Estados Unidos con planes de residencia en Puerto Rico, en especial buscando vivir en Bayamón. Madre soltera con dos adolescentes con discapacidad. Se asistieron con transportación y ayuda para contactar las agencias correspondientes para su traslado a Puerto Rico.

Recibimiento grupo de colegiales de la disciplina de natación de Estados Unidos, quienes vienen para practicar durante esta temporada. Reunión con personal de la industria hotelera; Proyecciones turismo deportivo y grupos especiales.

Febrero 2019
Grupos

Snap On; ITTF (Delegaciones de Paraguay, Canadá, Brasil, España, República Dominicana, Costa Rica, Estados Unidos y Puerto Rico); Militares; Grupo Tenis Juvenil; Honeywell, Ecolab, Hex-Armor, Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas, Army, Claro, Dogs Tournament, ASSMCA, NDR Energy Company,

Eventos

Torneo Tenis Juvenil, Evento Canino en Parque Forestal, Torneo Amistoso Correccional Bayamón, Stevens Transport.

Marzo 2019
Grupos

Golfista Orlando, FL, Explórica, Ecolab, National Alliance, Claro, The Globe Trotting Teacher, Equipo República Dominicana, Stevens Transport, T-Mobile, National Guard, Mayi Tour, Army, Congregación Iglesias Cristianas (Wanda Rolón), Trinity Services Group, Michael Foods, One Sight, Grupo Iglesia México, Islandwide, Howorth, ARCE, Hayward.

Eventos

4ta Copa Jíbara, Conferencia de Prensa DMO Deporte 2020, Beauty Show, Torneo Internacional de Bolos, Avon, Torneo Tenis en CTH, Hyatt Corporates Meeting, Adiestramiento Técnicas Uñas, Vans/Reef Trade Show, Honeywell, Grupo Cristiano, Viaje Conmigo México, ADT, Access Books Abeka (Mr. Lion), Nails Trainning, Simply Gelz, Dismart LLC.

Trabajos Realizados

Coordinación llegada grupo viajeros Estados Unidos y Europa (Globe Trotting Teacher). Intercambio ideas, interés esposas jugadores Copa Jíbara, para unir equipos femeninos para la 5ta Copa Jíbara. Asistencia durante Torneo 5ta Copa Jíbara "Somos Sin Paredes", RBGC. ABRIL 2019

Grupos

Iglesia de México, One Sight, Islandwide, Honeywell, Army, Delta, Multicam, Viaja Conmigo, ADT Recruiters, Howorth, CUS, Retiro Matrimonial Guayama, Explorica, Arco, Witness to Innocense, 4 Winds, Stevens Transport.

Eventos

Aldo, Vans/Reef, Access Books Mr. Lion, Abeka, EDIC College, WELLA, Pepsi.

Trabajos Realizados

Coordinación visita Grupo ISP Estados Unidos, México y Perú.
Asistencia Exhibición Obras Artistas Residentes de Bayamón, en la Sala Tous Soto en El Capitolio.

Mayo 2019

Grupos
4 Winds, Witness To Innocense, Pepsi, Walmart, Instructores ISEP, Walmart, Navy, FEMA, Disaster Assistant, Cowboy of HOPES (Ayuda Comunitaria de EU), Argor Company (México), Coast Guard, Glass Mosaics Company, Mayi Tour, Boda EU.

Eventos

Info Tech (Interviews), Seminario Productos de Cabello, Salud Integral de la Montaña, Ednaliz Cosme Makeup Seminar, Bayamón Boards of Realtors, Banco Popular, ATOMEC, Vans, Job Fair "Constructor Service Inc", Stevens Transport, SAIL Health Computer System Seminar, Colegio Calado, Caribbean Payroll (adiestramiento), Explorica, Equipo Pelota Aguadilla, Aguada, Área Oeste.

Trabajos Realizados

Reunión para discutir la posibilidad de un nuevo estante y/o cabina para ser utilizado en futuras ocasiones para eventos, y que la misma se pueda ubicar dentro de las facilidades del Hotel Hyatt Place Bayamón. Transportación a propietarios de Casa Hotel de Vieques, de descendencia irlandesa, que vienen para asistencia médica (TM) y se hospedan en Bayamón. Investigación de Restaurantes Veganos en Bayamón.

Junio 2019

No hay escrito para el mes de junio, esto debido a estar fuera de la propiedad por licencia y no haber personal para cubrir el Centro de Información.

Julio 2019
Grupos

Universidad Interamericana, Army, North Places of Church, Convoy of Hopes, La Senda Antigua, Allier, Wedding family, Equipo Baloncesto Juvenil, ECOLAB.

Eventos

Beauty Marketing Seminar, ASPIRA.

Trabajos Realizados

Coordinación estadía artista Aquiles Correa de República Dominicana, durante presentación en el Teatro Braulio Castillo. Coordinación en conjunto con la C.T.P.R. "Discover Puerto Rico" para eventos deportivos para septiembre. Transportación a HIMA San Pablo, pacientes de St. Thomas (TM). Se realizó "Site Inspection" junto al personal del Departamento de Ventas de Hyatt Place Bayamón, para promover las facilidades y dar a conocer los lugares de interés en Bayamón.

Agosto 2019
Grupos

Convoy of Hopes, Explorica (Iowa), Army, Johnson & Johnson, Navy, Army, Estudiantes de la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Bayamón, Pep Boys, A & A Tour (Boda), Microfocus Marketing, Universidad Central del Caribe, Caribbean Auto Corp., AMEC, Retiro Matrimonial, TM.

Eventos

IBC Institute, Asamblea Testigos de Jehová, Departamento de Salud, Recinto Ciencias Médicas, Advanced Wholesales, Semana del personal de limpieza y mantenimiento.

Trabajos Realizados

Coordinación inspección de área (Site Inspection) para evento deportivo, referido por la Compañía de Turismo de Puerto Rico, "Discover Puerto Rico". Visita guiada al Museo de Arte de Bayamón (MAB).

Septiembre 2019

Grupos

Corporativos, Army, Equipo Baloncesto República Dominicana, National Guard, IST Company, Rotation Systems, CMA Company, Delegación de Tenis de E.U., Costa Rica, República Dominicana, Perú, Barbados y P.R., Claro, AXACTA.

Eventos

Caribbean Payroll, Iglesia Evangélica Del Avivamiento, Southern Pathology, Housekeeping Hyatt Activity, ITF Bowl 2019, RRD (procesamiento de cheques), Escuela de Medicina de UCC (Universidad Central del Caribe), One Trust Home Loans.

Trabajos Realizados

Asistencia a visitante de Argentina por Turismo Médico. Reunión con la nueva nombrada Directora de Ventas de Hyatt Place Bayamón y la Directora Regional. Recopilación informes años anteriores para presentación en reunión con la gerencia, para efecto de impacto en la industria.

Octubre 2019

Grupos

US Navy, Equipo Selección Nacional de Futbol Femenino FIFA, Equipo de Tenis, TOSHIBA, Rotation System, Army.

Eventos

One trust Home Loan, Pepsi Co, TJ Maxx, Pfizer: Programa Educativo, Actividad de Bienvenida por la Gerencia Hyatt de Bayamón para grupo recurrente de militares.

Trabajos Realizados

Coordinación y preparación logística visita facilidades Bayamón para personal de la industria hotelera. Restaurante y Repostería (Comercio en Bayamón) envía propuesta al municipio para realizar eventos culturales, musicales y gastronómicos. Se asistió visitante del Perú con situación delicada de documentos y propiedad, contactándoles con el Consulado .

Noviembre 2019

Grupos

Convoy of Hopes, Iglesia Wanda Rolón (Impacto Juvenil), Departamento de Salud, Rotation System, La Cruz Roja Americana, Canon, Army, Grupo Musical Los Hermanos Rosarios de República Dominicana. CONCACAF, Bella Nova, Sprint, Puma, ASPIRA, Turismo Médico (Antillas), Participantes Juveniles de Latinoamerica y Estados Unidos de Equitación.

Eventos

Noche Mexicana en el Coliseo Juan Ramón Loubriel, Pepsi Corp., Competencias Mundial de Equitación.

Trabajos Realizados

Recopilación de información relacionada a los grupos de Estudiantes y Programas Educativos, para efecto de tarifas especiales y servicios. A solicitud, información recorridos por haciendas de café. Recopilación datos de universidades e instituciones para atraer estudiantes durante su proceso de integración y estudios.

Diciembre 2019

Grupos

Universidad Central del Caribe (UCC), Cruise Group, Ecolab, Rotation System, Army, Pfizer, Estudiantes U.P.R., Mayi Tour, Equipo de Futbol, Grupo de familias del Continente Asiático e India, Peloteros de Estados Unidos, Equipo Kickboxing Estados Unidos, Team Challenge.

Eventos

Vans Trade Show, Intership, Lisa Hernández Hair Stylist Seminar, Fundación Comunitaria-Entidades Públicas y Privadas, Whirpool Trainning, Salud Integral de la Montaña.

Trabajos Realizados

Coordinación en conjunto al Departamento de Recreación y Deportes de Bayamón, eventos del mes. Coordinación grupos deportivos locales. Coordinación estadía para artista, restauración obra en Bayamón.

Estadística Comparativa 2018-2019

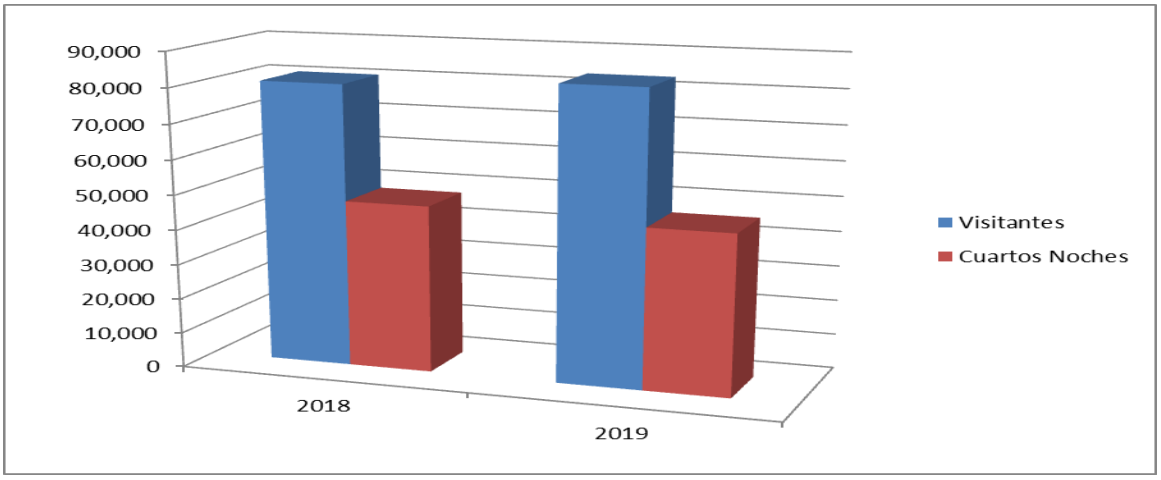

Para el 2019 las estadísticas reflejan 2,753 más visitantes que el 2018. En cuartos noches reflejó un negativo de 1,974.

***Para el 2019, se asistió en el Centro de Información en la propiedad Hyatt Place Bayamón 83,508 visitantes**. Adicional a esta cantidad, se asistieron los eventos y actividades que no se reflejan en las estadísticas.*

Se puede estimar que para el 2020 se asistan sobre 90,000 personas, incluyendo los visitantes del Hotel San Miguel Plaza.

Turismo - Proyecciones 2020-2021

Planificación de la acera, camino que da acceso desde el hotel hasta la entrada de las facilidades del Centro Comercial Plaza del Sol. Se ha dialogado desde el 2014, marcar un acceso peatonal por la seguridad de los ciudadanos y visitantes de esta ciudad. Esto debido al único camino que utiliza el ciudadano y/o visitante, una vez que baja del Trolley, siguiendo por la acera, la cual se interrumpe a la entrada del Centro Comercial. La entrada entre la propiedad Hyatt y la Farmacia Plaza no cuenta con acceso peatonal. Tema a discusión cumpliendo con la Ley ADA.

Se observa gran potencial de Turismo Médico en esta ciudad. Por tal, se está tomado en consideración aquellas necesidades para con el paciente que viene de las Islas del Caribe. De un 16 a 18 por ciento de ocupación semanal es debido a los grupos de Islas Vírgenes, Tortola, ST. Croix, St. Thomas, Martinique, Trinidad, Barbados, Guadalupe y St. Kitts. Estos grupos llegan por trámite directo desde el país de procedencia a la institución hospitalaria en el cual serán atendidos para servicios médicos. Se ha participado de reuniones del Departamento de Desarrollo Económico y Fomento Industrial, como parte del Programa de Turismo Médico. Se ha planteado unos acuerdos colaborativos entre la Agencia y el Municipio, en conjunto con la Industria Hotelera para ofrecer el mejor servicio para este mercado.

Por años consecutivos, los eventos y grupos relacionados a deportes han ido en incremento comparativamente con los grupos de militares y corporativos. Para el año 2020 se espera grandes eventos deportivos que a su vez ayudan a la economía de la ciudad, como a la industria. Esto conlleva gran movimiento de actividades en pro del turismo y actividad económica a los comercios de la ciudad. Los proyectos 2020, en calendario para la industria hotelera, inyectarán positivamente al desarrollo socio-económico de este municipio, como del movimiento laboral de Puerto Rico.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 –Facultades Municipales en General- y 6.001 –**Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, titulada –**Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

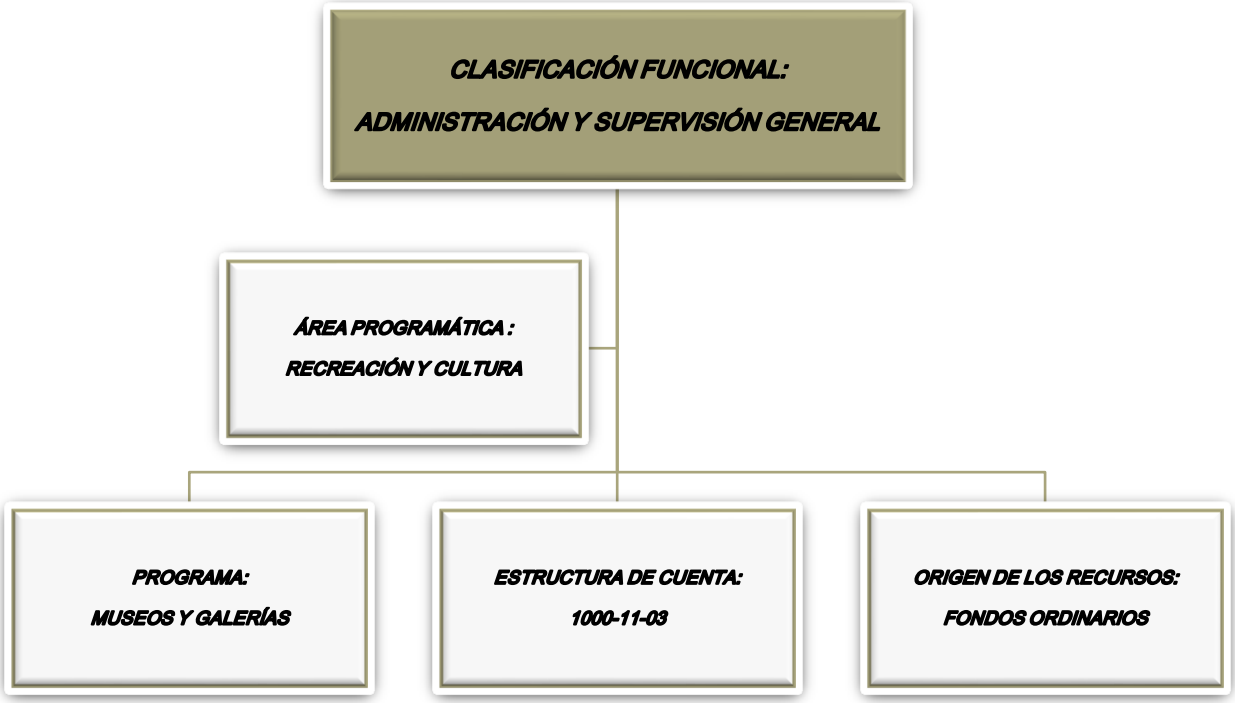

OBJETIVOS:

Los museos y espacios de arte están dirigidos a toda la comunidad y a todos los niveles de la comunidad. Aportamos un gran contenido educativo y cultural a través de las exhibiciones.

FUNCIONES Y OBJETIVOS:

- *Coordinar y mantener centros de exposición artística en el campo de todas las artes plásticas.*
- *Ofrecer al pueblo de Bayamón y al estudiantado una fuente de enriquecimiento cultural.*
- *Por medio de nuestros programas se fomenta la educación y apreciación en las artes plásticas.*
- *Coordinar en estos centros, actividades, talleres educativos y visitas guiadas.*

Contamos con los siguientes museos:

1. *Museo Francisco Oller*
2. *Museo Histórico de Bayamón*
3. *Museo José Celso Barbosa.*
4. *Espacio Emergente*

- *Mantener un registro de visitantes, controles de temperatura y conservación.*

- *Elaborar un registro exhaustivo del patrimonio cultural, con énfasis en los valores de cada comunidad y difundirlo a través de publicaciones, libros, discos compactos y programas audiovisuales, con miras en su utilidad como instrumento de planificación de Bayamón.*

- *Cuidado y mantenimiento de la Bóveda para salvaguardar la colección de arte.*

MUSEO DE ARTE FRANCISCO OLLER

Este antiguo edificio fue inicialmente Casa Consistorial y se comenzó a construir bajo la administración de Virgilio Dávila en el 1907. El arquitecto Camilo González estuvo encargado de la obra de construcción. Este edificio sirvió además como tribunal, hospital y farmacia (aunque de manera provisional). También albergó las oficinas de los alcaldes de Bayamón, desde Virgilio Dávila hasta Ramón Luis Rivera Rivera. La Casa Consistorial consta de dos niveles y en la actualidad se le conoce como el Museo de Arte Francisco Oller. Aunque la estructura ha sido restaurada, aún conserva su torre con reloj de cuatro esferas. Según el historiador Carlos Orama Padilla, el reloj fue instalado en el 1917 por un " ciudadano suizo residente en Puerto Rico" , llamado Clemente Boschetti.

En su colección permanente se encuentran obras de Francisco Oller y Cestero, una sala de grabados con obras de Consuelo Gotay, Maria Emilia Somoza y Rafael Tufiño, entre otros. Cuenta con dos salas temporeras y un patio interior con esculturas de Tomás Batista. Las salas temporeras cumplen con el objetivo de exhibir diversos trabajos de artistas contemporáneos. Anualmente se recibe un considerable número de visitantes, este espacio del arte presenta al público colecciones propias de la municipalidad y otras itinerantes, su propósito fundamental es educativo.

Actividades:

1. *Visitas guiadas*
2. *Programas Educativos : Calendario de talleres educativos mensuales*

Propósito:

- *Con el objetivo de enriquecer y complementar el proceso de aprendizaje de nuestros participantes, utilizamos de referencia las exhibiciones y la colección del museo.*
- *Ofrecemos a todos los participantes una experiencia única , educativa, creativa y divertida.*
- *Ponemos nuestra colección al alcance de toda la comunidad .*

***Recorridos por el Casco Urbano**, se ofrecen en el Trolley Turístico o caminando. Nuestros recorridos se ofrecen en inglés o en español según la preferencia de nuestros visitantes.*

- *Casa Alcaldía*
- *Monumento al Trovador*
- *Paseo de las Estrellas*
- *Espacio Emergente*
- *Museo de Arte Francisco Oller*
- *Iglesia de la Santa Cruz*
- *Plaza de Recreo Eugenio Maria de Hostos*
- *Museo Casa Jose Celso Barbosa*
- *Los Muros Hablan*
- *Talleres de Artistas Residentes*

Museo de Arte Francisco Oller (MAFO)

MES	*Visitantes*
Enero	*227*
Febrero	*305*
Marzo	*369*
Abril	*460*
Mayo	*218*
Junio	*425*
Julio	*Cerrado/montando exhibición*
Agosto	*Cerrado /montando exhibición*
Septiembre	*127*
Octubre	*382*
Noviembre	*502*
Diciembre	*172*
	Total de visitantes 3,187

Museo de Arte Francisco Oller (MAFO)

A partir del 2010 se decide darle un nuevo giro en cuanto a sus propuestas, transformar las salas y coordinar nuevas exhibiciones. Como parte de estas nuevas propuestas, la colección de obras en papel adquiere un carácter protagónico. Esta transformación llevo al MAFO a situarse como un verdadero baluarte del quehacer artístico en Puerto Rico.

Desglose de Actividades significativas 2019-2020

Hemos impactado a nuestra comunidad Bayonesa compuesta de adultos, adolescentes y niños a través de distintas iniciativas en el arte. Las cuales a su vez les brindan a nuestros participantes un aprendizaje más profundo sobre el arte y la cultura. Adicional, seguimos apoyando a los artistas plásticos contemporáneos con diferentes iniciativas tales como convocatorias las cuales les brindan oportunidades de crecimiento profesional y artístico.

ESPACIO EMERGENTE (EE)

Es una sala de exhibiciones temporeras que emerge o despunta para enfocarse en el arte contemporáneo y actual de Puerto Rico. Responde a la necesidad de proveer espacios alternos de exhibición de carácter formar que promuevan el enriquecimiento de la trayectoria de los artistas plásticos.

Exhibiciones

- ***MAFO-*** *Perspectivas Temporales : exploraciones del contexto histórico – social contemporáneo / Colectiva de artistas plásticos puertorriqueños*
- ***EE*** *– Colectiva de artistas plásticos contemporáneos Ciclo De Exhibiciones Individuales, Edición 1/5. Se Compone De Los Artistas: José Meléndez, Eduardo Cabrer, Edgar Irizarry Y Sandra González. Apertura: Viernes, 1 De Noviembre De 2019.*

Proyecciones 2020 -2021

- *Continuación del Proyecto: Ciclo de exhibiciones individuales edición 2/3, 3/3"*
- *Edición 2/3 , apertura viernes, 3 abril 2020 - artistas participantes Guillermo del Toro , Humberto Cano , Punto Cierto , Migdalia Umpirre*
- *Edición 3/3 , apertura viernes,21 de agosto 2020 – Nina Méndez Martí , Alberto Sanchez, Blanca Cebollero , Gilbert Salinas*
- *Edición 4/5, apertura viernes, 5 de febrero 2021 artistas participantes Mariceliz Pagán, Aurelis Lugo, Omar Pagán, Jose Vázquez.*

Logros

Listado de obras adquiridas por medio de donaciones a través de la gestoría del Departamento de Historia y Cultura y el Proyecto de las Casitas de los artistas residentes.

MUSEO ARCHIVO HISTÓRICO DE BAYAMÓN

El Museo Archivo Histórico de Bayamón fue instituido el 27 de febrero de 1997 mediante gestiones realizadas por la Administración del Municipio Autónomo de Bayamón desde 1984. Dicho espacio cultural tiene como meta educar a la ciudadanía y visitantes en general del devenir de la citada ciudad.

MAHB anualmente ofrece servicio a un considerable número de estudiantes , trabajos en línea y orientación académica. Por el término anual 2019 hemos agrupado en dos apartados las labores realizadas. Las mismas son: atención a a los estudiantes; y tareas de investigación y archivo. Además añadimos un tercer renglón que identificamos como proyecciones futuras.

***Tareas realizadas*:**

En el MAHB se han desarrollado diversos trabajos durante el año en cuestión. En términos de la reconstrucción del MAHB, se ha continuado con la coordinación del inventario referente a materiales de Hon. Ramón Luis Rivera Rivera , albergados en el MAHB. El mismo incluye reconocimientos y placas. Dichos bienes culturales han sido embalados adecuadamente. Se trabajó en diversos aspectos de la historia de la ciudad con el fin de desarrollar el nuevo marco teórico. Para tales fines se han considerado fuentes secundarias y primarias desde la prehistoria insular hasta el siglo XIX. Se ha trabajado en una edición bilingüe de explicativos referentes a la demografía de Bayamón, así como a etnología, música, política, ejercito, obras públicas, historia cultural y economía.

Estadísticas comparativas pertenecientes a los años : 2019-2020 (todo el año hasta diciembre 30/2019)

En el año 2019 - 2020 el Museo Archivo Histórico de Bayamón no ha recibido visitantes por encontrarse cerrado al público debido a los trabajos de archivística que se realizan en el edificio. Sin embargo, el historiador de la ciudad continúa brindando servicio a las demás dependencias municipales que lo ameriten y al público en general mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y citas coordinadas previamente. Las personas que necesitan reunirse con el Dr. Ramos Cruz son generalmente atendidas en el MAFO o en el EE (Espacio Emergente) según la disponibilidad de espacio, así como también en la Casa Alcaldía o en cualquier otra dependencia municipal.

Proyecciones pertenecientes al próximo año fiscal 2020-2021 (incluye todo el año)

Entre las proyecciones correspondientes al año fiscal 2020-2021 se espera continuar prestando los servicios que hasta el presente se han ofrecido. Los mismos pueden ser desglosadas en siete categorías mayores, relacionadas entre sí. Estas abarcan la conservación, el desarrollo turístico, la propagación de información cultural, la instrucción a la comunidad, el estudio de fuentes primarias, y la museología.

En el presente año se tiene la expectativa de: completar el proceso de digitalización del inventario correspondiente al acervo albergado en el MAHB; asistir a Diseño y Construcción en la reconstrucción del puente Marqués de la Serna, la Farmacia Wiewal y otros edificios históricos; cooperar en el establecimiento de la primera fase del proyecto turístico para el Distrito Central; seguir asesorando a estudiantes, maestros y público en general sobre el proceso histórico de la municipalidad; presentar un prontuario sobre historia local para la Academia de la Policía de Bayamón y otros funcionarios.

Proyectos a ser realizados durante el año fiscal 2020-2021

Este año se espera poder establecer un listado completo de los comercios en el Distrito Central desde una perspectiva histórica. Esta gestión debe servir diversos fines entre los que destacan: la asistencia en el desarrollo del proyecto turístico-educativo; la asistencia en la reconstrucción de inmuebles; la ampliación en el aporte historiográfico, manifestado en la creación de un volumen dedicado al tema de la microhistoria económica comercial de la ciudad.

De la misma manera se proyecta expandir el estudio de las fuentes relativas a Bayamón que se albergan en el archivo general de Puerto Rico y que permanecen inéditas. Dicho trabajo sería la continuación del trabajo de catalogación documental de Olazagasti.

MUSEO CASA JOSÉ CELSO BARBOSA

El Museo José Celso Barbosa, ubicado en la calle Barbosa # 16, es la casa natal del prócer. La misma fue originalmente habilitada por el Instituto de Cultura Puertorriqueña según lo designó la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, aunque actualmente la Ciudad de Bayamón se dedica a su conservación.

Esta edificación de apariencia sencilla fue construida en madera durante el siglo XIX. Se puede establecer que la misma constituye un claro ejemplo de la arquitectura pueblerina puertorriqueña. Su amplio balcón en balaustres, puertas en celosías, montantes calados en madera y su medio punto, son las características que la identifican como tal. Se trata de un espacio que constituye una página de la historia puertorriqueña. Lugar donde nació y vivió el Dr. José Celso Barbosa y Alcalá. Fue en esta residencia que el famoso galeno bayamonés, atendió a sus pacientes; donde concibió aquellas ideas que aportó al Consejo Ejecutivo y al Senado de Puerto Rico; donde perfiló estrategias políticas para la continua contienda que se desarrolló antes, durante y después del cambio de soberanía.

Diversos artículos pertenecientes a esta ilustre familia adornan el interior de la residencia. Muebles, documentos y fotos entre otros objetos de gran valor permiten al visitante disfrutar de un ambiente capaz de recrear la atmósfera decimonónica. Este espacio tan cotidiano en la vida del Dr. Barbosa, donde la historia aparenta haberse detenido, se transforma en un museo único en su clase. Un lugar destinado al encuentro con el pasado de Bayamón, entorno que forjó la vida de un ser humano que trabajó por todos y para el bien de todos.

Estadísticas comparativas pertenecientes al término 2019-2020:

Durante el año 2019-2020 la Casa Museo José Celso Barbosa ha recibido un total de 2,126 visitantes (96 personas más que durante el año anterior).

Proyecciones pertenecientes al próximo año fiscal 2020-2021 (incluye todo el año)

Entre las proyecciones correspondientes al año fiscal 2020-2021 se espera continuar prestando los servicios que hasta el presente se han ofrecido. Los mismos pueden ser desglosadas en términos de conservación y de asistencia al visitante. Sé espera poder brindar el apoyo necesario para que se materialicen los trabajos de preservación que correspondan.

Proyectos a ser realizados durante el año fiscal 2020-2021

Este años se espera: continuar atendiendo visitantes; redactar informe explicativo para el ICP según el contrato de arrendamiento; reparar el techo del balcón; aplicar tratamiento al piso del balcón; instalar un sistema permanente de anclaje; resanar cualquier daño que la termita pueda generar; realizar el montaje de la exposición con motivo de las festividades de Barbosa; efectuar limpieza y mantenimiento; y realizar la evaluación exhaustiva de la condición física de la casa.

Estadísticas comparativas pertenecientes al término 2019-2020:

Durante el año 2019-2020 la Casa Museo José Celso Barbosa ha recibido un total de 2,126 visitantes (96 personas más que durante el año anterior).

Proyecciones pertenecientes al próximo año fiscal 2020-2021 (incluye todo el año)

Entre las proyecciones correspondientes al año fiscal 2020-2021 se espera continuar prestando los servicios que hasta el presente se han ofrecido. Los mismos pueden ser desglosadas en términos de conservación y de asistencia al visitante. Sé espera poder brindar el apoyo necesario para que se materialicen los trabajos de preservación que correspondan.

Proyectos a ser realizados durante el año fiscal 2020-2021

Este años se espera: continuar atendiendo visitantes; redactar informe explicativo para el ICP según el contrato de arrendamiento; reparar el techo del balcón; aplicar tratamiento al piso del balcón; instalar un sistema permanente de anclaje; resanar cualquier daño que la termita pueda generar; realizar el montaje de la exposición con motivo de las festividades de Barbosa; efectuar limpieza y mantenimiento; y realizar la evaluación exhaustiva de la condición física de la casa.

Programa Teatro Braulio Castillo

Enero 2019 a Diciembre 2019	*Actividades*
Actividades artísticas y /o culturales	*36*
Actividades Administrativas	*6*
Conferencias	*2*
Reuniones	*1*
Graduaciones	*11*
Actividades especiales	*12*
Total de actividades	*68*
Total de asistencia	*25,568*
Venta de boletos y arrendamientos	*$14,820.50*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

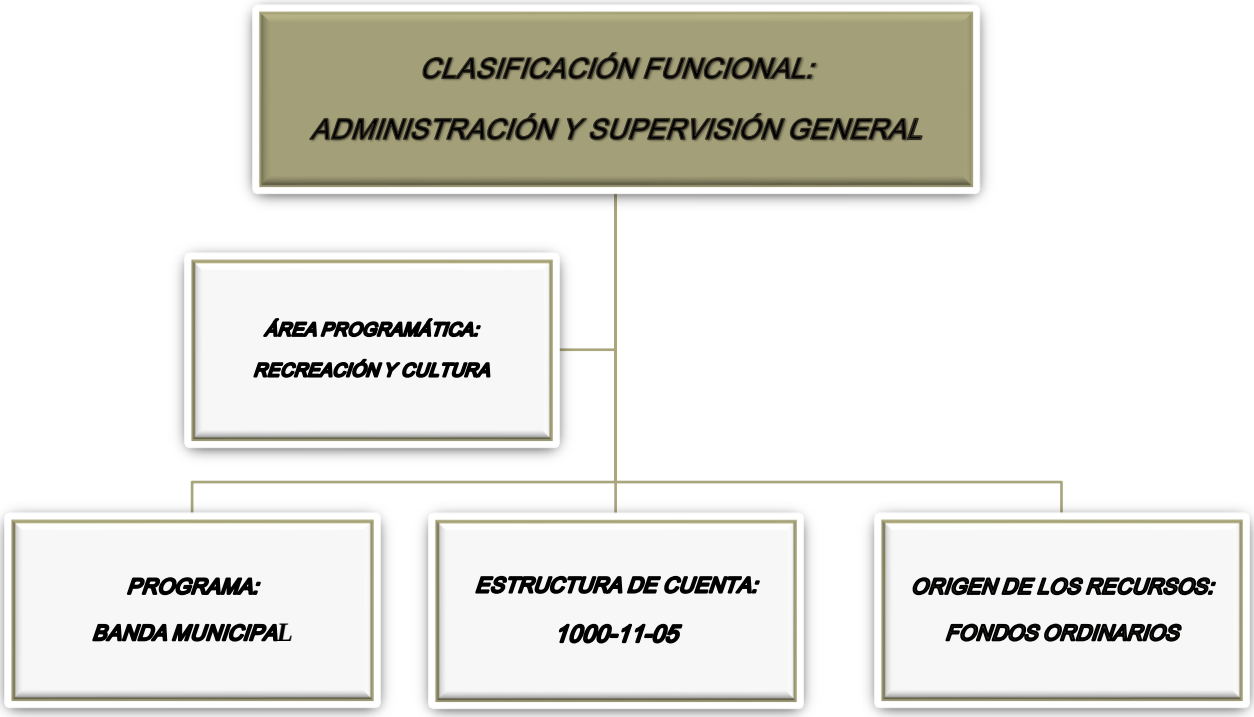

OBJETIVOS;

Reclutar jóvenes voluntarios con talento musical. Propiciar el desarrollo y la participación de actividades libre de costo para el disfrute de nuestras comunidades de la ciudad de Bayamón. Educar, orientar y capacitar a estos jóvenes en el género musical a través de la interpretación artística de instrumentos musicales variados. Representar al Municipio en actos culturales y educativos con el propósito de reconocer la calidad interpretativa de nuestros estudiantes. El Programa es considerado un estímulo para aquellos estudiantes que desean seguir sus estudios en música y no cuentan con los medios económicos, permitiendo que adquieran a través del mismo la destreza y experiencia necesaria.

FUNCIONES:

1. *Desarrollar y enseñar a jóvenes con destreza musical y talento para que pertenezcan a la Banda Municipal.*
2. *Coordinar las actividades ofrecidas a las comunidades de la ciudad de Bayamón.*
3. *Representar al Municipio de Bayamón y su Administración en eventos de envergadura tales como: inauguraciones, actividades cívicas y culturales entre otros eventos que sean solicitados.*

BANDA MUNICIPAL

1) *Se presenta en actividades culturales , administrativas y festivales de bandas.*
2) *Recluta y entrena jóvenes de bajos recursos que posean el talento e interés de pertenecer a la Banda y así lograr su desarrollo artístico.*

ESTADISTICAS COMPARATIVAS

BANDA	MIEMBROS	ENSAYOS	PRESENTACIONES
BANDA MUNICIPAL	36	48	6
BANDA PREPARATORIA	31	48	4
BANDA PRINCIPIANTE	21	32	1

Actividades realizadas – Enero a diciembre 2019

Fecha	Hora	Actividad	Personas impactadas
19 de abril 2019	5:00 pm	Presentación Procesión de Viernes Santo Pueblo de Bayamon	200
15 de julio 2019	7:00 pm	Concierto de Padres Teatro Braulio Castillo Bayamón	200
26 de octubre	6:00 pm	Concierto de Halloween Centro Comercial de Plaza del Sol, Bayamón	500
30 de noviembre	5:00 pm	Presentación Salón Alcalde Bayamon	150
14 de diciembre	7:00 pm	Concierto de Navidad Teatro Braulio Castillo	150
19 de diciembre	11:30 am	Presentación Centro comunal Jardines de Caparra Bayamón	100

Proyección Programa de Banda Municipal para el año 2020-21

Horario: Miércoles de 6:00 pm a 9:00 pm

- *43 ensayos regulares*
- *20 presentaciones*
- *2 ensayos generales*
- *2 conciertos formales*

Banda Preparatoria

Horario: Lunes de 6:00 pm a 9:00 pm

- *43 ensayos regulares*
- *4 presentaciones*
- *21 ensayos generales*
- *2 conciertos formales*

Banda Principiante/Clases de teoría

Horario: Sábados de 9:00 am – 10:00 m

- *Continuar ofreciendo clases de teoría a personas interesadas*

Clases individuales y grupales a principiantes

Horario: Sábado de 10:00 am -1:00 pm

Se proyecta que para agosto 2020 estudiantes principiantes puedas incorporarse a la banca preparatoria. Para agosto 2020 alrededor de 10 integrantes nuevos al programa Rondalla Municipal

Horario: Sábados de 12:00 m a 1:00 pm

Clases de Instrumento y/o seccionales

Lunes y miércoles de 6:00 pm a 7:00 pm

Se darán clases individuales o grupales según la necesidad del programa para reforzar las destrezas necesarias para poder ejecutar el repertorio de la banda.

Requerimiento del Programa de Banda y Rondalla

1. La contratación de un maestro(a) de clarinete.

2. Arreglos para Banda de Conciertos y de Marcha

3. Uniforme polo de microfibra con bordado distintivo de la banda

4. Materiales y equipo musical

- *Baquetas de percusión para gong, timpani, xilófono, platillo suspendido, Chimes (acrílico)*
- *Bulto para las baquetas*
- *Stand de redoblante (2)*
- *Campana de cha cha*
- *Campana del timbal*
- *Mesa para percusión*
- *Güicharo*
- *Güiro*
- *Bongó*
- *Castañuelas*
- *Tuba*

5. Arreglo y mantenimiento a los instrumentos de la banda

6. Amplificador de bajo.

7. Camión o guagua con rampa y chofer para mover el equipo musical.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	11	01	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 85,752.00	$ 87,612.00
								$ 85,752.00	$ 87,612.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	11	01	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 6,743.63	$ 6,840.02
2021	1000	11	01	00	04	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2021	1000	11	01	00	04	1160	Bono de Navidad	2,400.00	1,800.00
								$ 15,263.63	$ 14,760.02
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	11	01	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 5,000.00	$ 7,000.00
								$ 5,000.00	$ 7,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	11	01	00	04	3008	Compra de Equipo	$ 25.00	$ 1,000.00
								$ 25.00	$ 1,000.00

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	11	01	00	04	1301	Servicios Profesionales- No Clasificados	$ 213,353.40	$ 213,353.40
2021	1000	11	01	00	04	2557	Adquisición y/o Restauración de Obras de Arte	2,500.00	2,000.00
2021	1000	11	01	00	04	2209	Reparación de Estructuras	25.00	1,000.00
2021	1000	11	01	00	04	2008	Otros Servicios Misceláneos	25.00	1,000.00
2021	1000	11	01	00	04	2610	Festivales o Actividades	25.00	500.00
2021	1000	11	02	00	04	2008	Otros Servicios Misceláneos (Turismo)	2,000.00	2,000.00
								$ 217,928.40	$ 219,853.40
							TOTAL	$ 323,969.03	$ 330,225.42
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE MUSEOS HISTORICOS Y EDUCATIVOS

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	11	03	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 600.00	$ 600.00
								$ 600.00	$ 600.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	11	03	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 45.90	$ 45.90
								$ 45.90	$ 45.90
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	11	03	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 5,000.00	$ 5,000.00
								$ 5,000.00	$ 5,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	11	03	00	04	3008	Compra de Equipo	$ 25.00	$ 500.00
								$ 25.00	$ 500.00

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	11	03	00	04	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 1,000.00	$ 1,000.00
2021	1000	11	03	00	04	2208	Mantenimiento de Equipos	25.00	1,000.00
2021	1000	11	03	00	04	2614	Otros Festivales o Actividades	25.00	500.00
								$ 1,050.00	$ 2,500.00
							TOTAL	$6,720.90	$8,645.90
							PROGRAMA DE MUSEOS HISTORICOS Y EDUCATIVOS		

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE BANDA MUNICIPAL

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	11	05	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 600.00	$ 600.00
								$ 600.00	$ 600.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	11	05	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 45.90	$ 45.90
								$ 45.90	$ 45.90
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	11	05	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 1,000.00	$ 5,000.00
								$ 1,000.00	$ 5,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	11	05	00	04	3008	Compra de Equipo	$ 2,000.00	$ 2,000.00
								$ 2,000.00	$ 2,000.00

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	11	05	00	04	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 52,788.00	$ 52,788.00
2021	1000	11	05	00	04	2208	Mantenimiento de Equipos	25.00	1,000.00
2021	1000	11	05	00	04	2614	Otros Festivales o Actividades	25.00	500.00
								$ 52,838.00	$ 54,288.00
							TOTAL	$56,483.90	$61,933.90
							PROGRAMA DE BANDA MUNICIPAL		
							TOTAL	$387,173.83	$400,805.22

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA,
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-11-03-00-04-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director de Historia,Cultura y Desarrollo Turístico	$ 4,000.00	$ 48,000.00	$ 3,717.90	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 54,357.90
R.	Secretaria Ejecutiva II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
R.	Guia Turístico	1,759.00	21,108.00	1,660.66	2,040.00	600.00	25,408.66
Total Distributivo de Sueldos		$ 7,301.00	$ 87,612.00	$ 6,840.02	$ 6,120.00	$ 1,800.00	$ 102,372.02

Total de Puestos Regulares (04)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-11-03-00-04-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Auxiliar Oficios Diestros	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90

Total de Puestos Regulares (01)

PROGRAMA DE MUSEOS HISTORICOS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-11-05-00-04-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Maestra de Música	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90

Total de Puestos Regulares (01)

PROGRAMA DE BANDA MUNICIPAL

Total Distributivo de Sueldos	$ 7,401.00	$ 88,812.00	$ 6,931.82	$ 6,120.00	$ 1,800.00	$ 103,663.82

Total de Puestos Regulares (06)

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TÚRISTICO

*Economia Anticipada

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

*Creada según las disposiciones del Artículo 6.001 – **Organización Administrativa** - de la **Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico** y la reglamentación federal aplicable.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Esta oficina recibe una asignación anual de fondos combinados: federales, estatales y municipales, a través de delegación de fondos bajo el "Community Service Block Grant" (CSBG), la Oficina del Gobernador para Asuntos de la Vejez, Emergency Shelter Program (ESG), Ceferina Cedeño y fondos ordinarios recibidos como pareo por parte del Municipio; los cuales son utilizados para atender para brindar asistencia económica, social y emocional a personas de escasos recursos económicos.

ORGANIZACIÓN:

A continuación los diferentes programas que administramos, desglosados por categorías:

EMPLEO

- *Empleo y Futuro*
- *Asistentes en el Hogar*
- *Empleo para Envejecientes*
- *Auxiliares en el Hogar*

EDUCACIÓN

- *Taller de Artes*

AUTOSUFICIENCIA

- *Centro de Actividades y Servicios Múltiples Ciudad Dorada*
- *Asistentes en el Hogar*
- *Auxiliares en el Hogar*
- *Complejo de Vivienda Prof. Ceferina Cedeño*

SERVICIOS SOCIALES DE EMERGENCIA

PREVENCIÓN

- *Pagos (fianzas, utilidades y renta).*
- *Pagos de artículos de primera necesidad y/o equipo cuando hay emergencias de fuego, desastres naturales y/o vandalismo.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

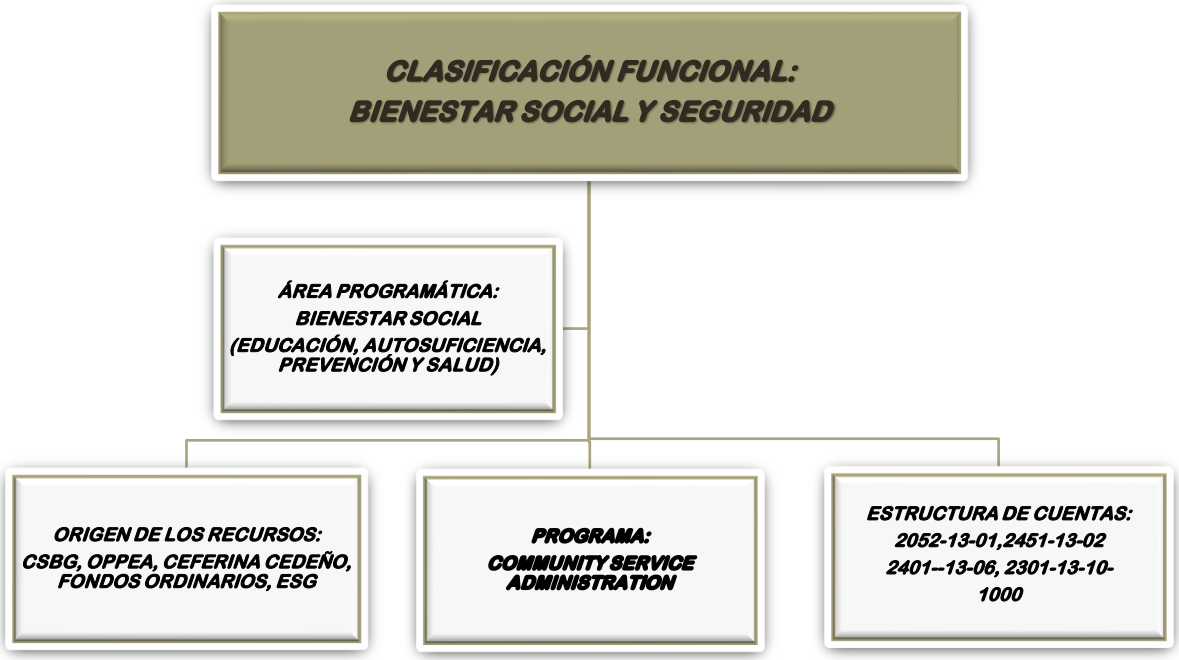

OBJETIVO:

Someter propuestas a agencias estatales y federales con el propósito de obtener fondos que puedan garantizar la continuidad de los servicios a individuos y familias pobres de la Ciudad de Bayamón de tal forma que, se pueda minimizar las causas de pobreza que imperan en muchas comunidades y poder lograr que personas alcancen autosuficiencia económica.

FUNCIONES Y DEBERES:

a) *Supervisar y evaluar todas las operaciones administrativas y los servicios que brindan todos los programas para que cumplan con las metas y objetivos establecidos en el plan de trabajo de cada proyecto.*
b) *Identificar las áreas de necesidad de cada programa y diseñar planes de acción según sea el caso.*

ASISTENTES EN EL HOGAR

OBJETIVO:

*Brindar servicios de ama de llaves a personas de **55** años en adelante, residentes de Bayamón, de escasos recursos económicos, que se encuentran frágiles o postrados en cama por alguna enfermedad o incapacidad. Estos envejecientes no tienen quien los cuide y el familiar a cargo necesita un tiempo de respiro, para realizar sus gestiones personales y de adquirir un empleo.*

*Minimizar las condiciones de pobreza, proveyendo empleo de (**4**)horas diarias, para, un total de (**20**) horas semanales a personas con preparación o experiencia en cuidado de envejeciente, y/o que sean recomendados por el familiar o tutor del participante, al mismo tiempo dando la oportunidad de poder trabajar a aquel familiar cuidador del envejeciente, logrando alcanzar la autosuficiencia económica.*

*Se benefician actualmente de este proyecto **43 participantes servidos** bajo fondos federales y **63 participantes servidos** bajo fondos municipales. Además se benefician **53 asistentes** bajo fondos federales y **69** asistentes bajo fondos municipales.*

FUNCIONES DEL ASISTENTE:

a) *Realizar funciones tales como: aseo personal del participante, confección de alimentos, lavado de ropa y limpieza de las áreas del hogar que éste utilice, entre otros.*
b) *Proveer servicios de escolta, a citas médicas y gestiones personales cuando amerite.*
c) *Brindar servicios de apoyo espiritual y emocional.*

AUXILIARES EN EL HOGAR

OBJETIVO:

Ofrecer alivio al cuidador familiar de un envejeciente de 60 años o más, postrado en cama, al aliviarle parcialmente de sus múltiples tareas con éste. El cuidador familiar deberá entender que para ser beneficiario de los servicios de asistencia no puede suspender sus responsabilidades con el envejeciente.

El familiar beneficiario deberá asistir a reuniones mensuales en el salón de actividades Ciudad Dorada Profesora Ceferina Cedeño, ya que éstas tendrán el propósito de dar seguimiento al proceso de estabilidad y/o rehabilitación del envejeciente; y cualquier mejoría debe ser notificada para así asignar a la auxiliar a otra persona necesitada. Se beneficiaron ***64 participantes servidos*** *y* ***78 auxiliares*** *bajo fondos municipales .*

FUNCIONES:

a) *Preparación de alimentos*
b) *Cambiar la ropa de cama*
c) *Aseo del participante*
d) *Asistencia en el Hospital*
e) *Escolta a citas médicas*

TALLER DE ARTES

OBJETIVO:

*Se adiestra en el campo de las artes plásticas a niños de **7** años en adelante, jóvenes, adultos y envejecientes de la Ciudad de Bayamón, con el propósito de brindarles la oportunidad a las personas de escasos recursos económicos que no puedan sufragar los costos de este servicio.*

*Los jóvenes asisten al taller luego del horario regular de clases, manteniéndolos ocupados productivamente en su tiempo libre. También, se les provee la oportunidad de lograr autosuficiencia mediante la venta y exposición de las pinturas que realizan. En la actualidad, brindamos servicios a **120 participantes**.*

FUNCIONES:

a) *Se le brindan a los participantes cursos de escultura, dibujo, pintura y tiza pastel, óleo, acrílico, cómicas y enmarcados, entre otros.*

b) *A los estudiantes se les brinda servicios de apoyo y referidos a otras Agencias de acuerdo a su necesidad.*

c) *Se coordinan con instituciones de arte, conferencias, para la orientación e información de los participantes, además de realizar excursiones a museos y galerías de arte.*

d) *Se refieren estudiantes al sector público y privado para entrevistas y oportunidades de empleo.*

CENTRO DE ACTIVIDADES MÚLTIPLES CIUDAD DORADA

OBJETIVO:

*Brindar servicios recreativos, sociales, de salud, nutrición y transportación a personas de 60 años en adelante residentes de Bayamón y de escasos recursos económicos. Mediante estos servicios se promueven la interacción de los participantes a la sociedad, ayudándolos a salir de la soledad y contribuyendo a que mejore su salud física y mental. Se beneficiaron **609 participantes** de Nutrición al Hogar y **257 participantes** en el Centro.*

FUNCIONES:

a) *En el Centro se le brinda servicios de nutrición, transportación, terapia ocupacional, servicios médicos, servicios sociales, escolta, actividades socio-culturales y religiosas, además se le brinda servicios de apoyo como orientación, referidos y seguimientos.*

b) *Se le proveen servicios de nutrición en el hogar (fiambreras), a personas incapacitadas y postradas.*

PROGRAMA EMPLEO PARA ENVEJECIENTES

OBJETIVO:

*Se le brinda servicio de empleo de (**4**) horas diarias, completando (**20**) horas semanales a personas de 55 años en adelante, residentes de Bayamón y de escasos recursos económicos los cuales no han completado los trimestres necesarios, para poder cotizar y recibir los beneficios del Seguro Social. Además se le brinda orientación sobre las oportunidades de empleo tanto en agencias federales y privadas. De esta manera se promueve la autosuficiencia, la socialización y la autoestima de sentirse útil a la sociedad. Al presente se benefician **21** participantes.*

FUNCIONES:

A) *Se le ofrecen servicios de referidos a otras agencias municipales, estatales y privadas.*

PROGRAMA EMPLEO Y FUTURO

OBJETIVO:

*Brindar servicios de empleo a quince (**15**) personas de 18 años o más, residentes de Bayamón y de bajos recursos económicos por seis **(6)** horas para un total de treinta **(30)** horas semanales por un (**1**) año. Se le asignarán como escoltas, asistentes de cocina, en el área de mantenimiento, electricidad, plomería y construcción en las facilidades del Complejo Prof. Ceferina Cedeño, para mantener en buenas condiciones dichas facilidades ya que este consta de **(122)** apartamentos para envejecientes, la Oficina de Servicios Comunales, sus proyectos así como otras dependencias municipales. Además, serán referidos al Departamento del Trabajo Municipal (WIOA) para continuar adiestramientos o ser referidos al sector privado para empleo. Se han beneficiado **20** participantes.*

FUNCIONES:

a) *Brindar servicios de empleo a personas de 18 años o más de escasos recursos económicos, residentes de Bayamón en las facilidades del Complejo Prof. Ceferina Cedeño: (plomería, electricidad, mantenimiento y construcción) por un **(1)** año.*

b) *Al terminar el año de empleo los participantes serán referidos a la Oficina de WIOA para solicitar ayuda de estudios o empleo si cualifica.*

c) *Tratar de minimizar el problema de desempleo en la Ciudad de Bayamón mejorando la calidad de vida de estos participantes para que sean autosuficientes.*

SERVICIOS DE EMERGENCIA (PREVENCIÓN)

OBJETIVO:

*Brindar asistencia económica a personas de escasos recursos económicos que por causa de enfermedad, incapacidad, desempleo y/o muerte de algún miembro de núcleo familiar, hayan tenido una reducción inesperada de su ingreso. La ayuda será para sufragar atrasos en renta. Además contamos con artículos de primera necesidad para familias que hayan sufrido daños por huracán, fuego o vandalismo. Hasta el presente se han beneficiado **(105) participantes** fondos CSBG y **(60) participantes** Fondos ESG en el año fiscal 2018 - 2019.*

FUNCIONES:

a) *El Programa de Prevención brindará servicios a las personas que cualifiquen y que corran el riesgo de perder sus casas. Además de brindar los servicios de pago de fianzas cuando el participante adquiere un nuevo apartamento y/o casa. Se le otorgara artículos de primera necesidad (estufa y/o nevera) para familias necesitadas por algún desastre ocurrido.*

b) *Se coordina con agencias locales, estatales e instituciones privadas la prestación de servicios de acuerdo a la necesidad que los solicitantes y participantes presenten.*

COMPLEJO DE VIVIENDA PROF. CEFERINA CEDEÑO

OBJETIVO:

El Complejo Prof. Ceferina Cedeño es un proyecto construido por la Administración Municipal de Bayamón para envejecientes que puedan valerse por sí mismas y que no cuentan con una vivienda propia. El Complejo de apartamentos ofrece condiciones óptimas para proporcionar un ambiente tranquilo y sosegado en el momento de mayor necesidad para los envejecientes. Los apartamentos son adquiridos por los ciudadanos mediante renta privada y/o por medio de Sección 8 Estatal.

FUNCIONES:

a) *Proveer un ambiente de dignidad que satisfaga a los envejecientes las necesidades básicas de vivienda y el derecho a vivir libre de presiones de familiares y personas particulares.*

b) *Se le brinda seguridad y protección contra abusos físicos y psicológicos que puedan afectar la salud mental, emocional y que puedan interferir en su diario vivir.*

c) *Se le brinda servicios recreativos, deportivos y alternativas en la comodidad donde reside, tener acceso a los beneficios y servicios públicos en las áreas de vivienda y bienestar social, disfrutar de un ambiente de tranquilidad emocional y espiritual.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con las disposiciones del Artículo 6.001 –***Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991***, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, se propone la siguiente estructura Organizacional.*

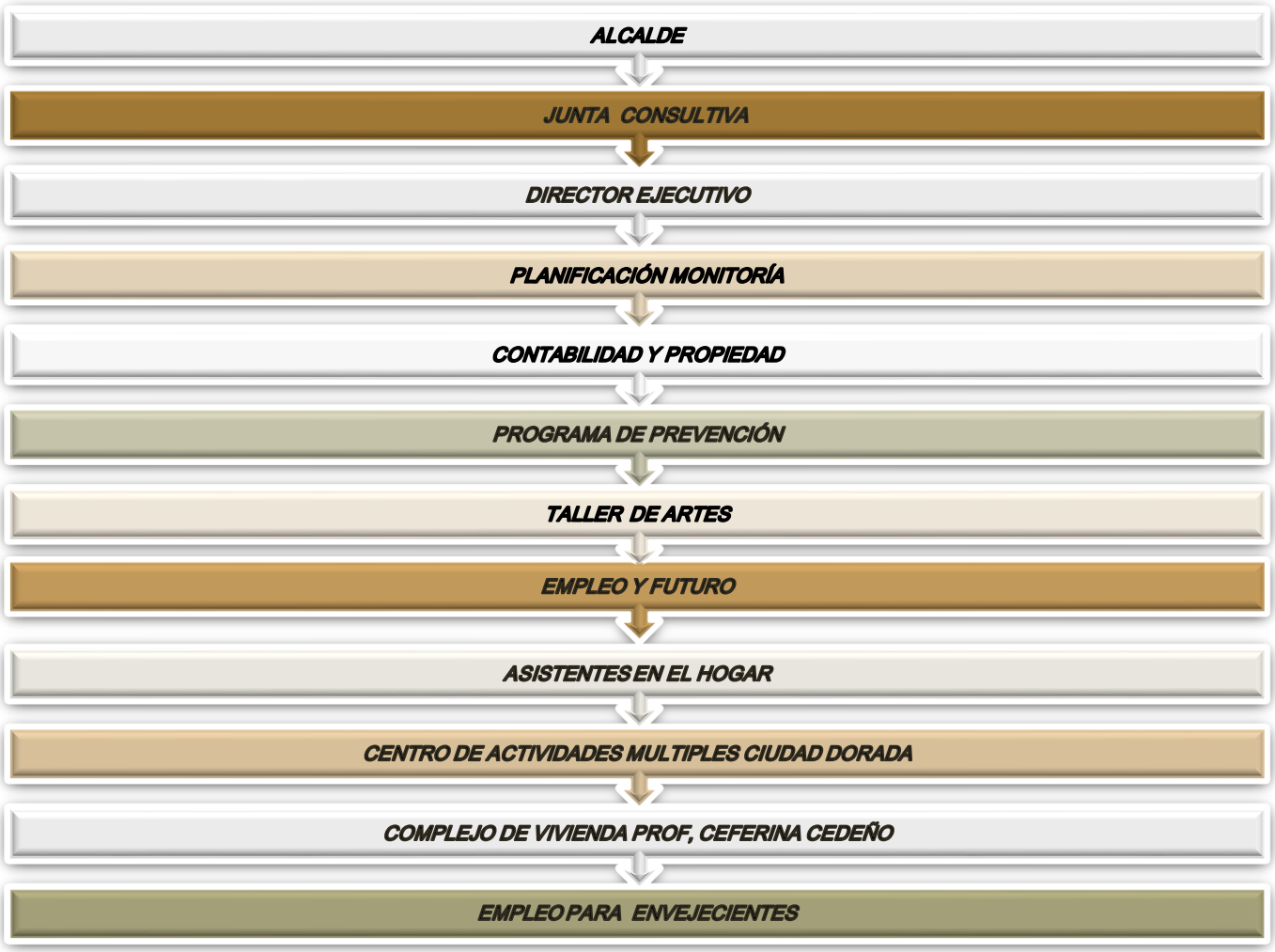

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

ASISTENTE EN EL HOGAR
FONDOS C.S.B.G

SERVICIOS OFRECIDOS	1 oct. 18 30 sept. 19	1 oct. 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Empleos	53	46	42
Participantes Servidos	43	43	42

ASISTENTE EN EL HOGAR
PROGRAMA MUNICIPAL

SERVICIOS OFRECIDOS	1 julio 18 30 junio 19	1 julio 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Empleos	69	61	55
Participantes Servidos	63	54	55

AUXILIAR EN EL HOGAR
PROGRAMA MUNICIPAL

SERVICIOS OFRECIDOS	1 julio 18 30 junio 19	1 julio 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Empleos	78	68	55
Participantes Servidos	64	59	55

TALLER DE ARTES (C.S.B.G.)

SERVICIOS OFRECIDOS	1 oct. 18 30 sept. 19	1 oct. 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Estudiantes Atendidos	130	120	120

CENTRO ENVEJECIENTES DIURNO CIUDAD DORADA (FONDOS C.S.B.G.)

SERVICIOS OFRECIDOS	1 oct. 18 30 sept. 19	1 oct. 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Participantes de Centro	113	100	0**
Servicio Nutrición al hogar	87	69	165

CENTRO ENVEJECIENTES DIURNO CIUDAD DORADA (FONDO MUNICIPAL)

SERVICIOS OFRECIDOS	1 julio 18 30 junio 19	1 julio 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Servicio Nutrición al hogar	345	286	300

** En la Proyección 2020-2021 los participantes de Centro por fondos CSBG pasarán a los fondos PACNA.

CENTRO ENVEJECIENTES DIURNO CIUDAD DORADA (FONDOS O.P.P.E.A.)

SERVICIOS OFRECIDOS	1 oct. 18 30 sept.19	1 oct. 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Participantes de Centro	144	NO SE RENOVÓ PROPUESTA	
Servicio Nutrición al hogar	177	NO SE RENOVÓ PROPUESTA	

EMPLEO PARA ENVEJECIENTES (FONDOS C.S.B.G.)

SERVICIOS OFRECIDOS	1 oct. 18 30 sept. 19	1 oct. 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Empleos	21	7	14

PROGRAMA EMPLEO Y FUTURO (FONDOS C.S.B.G.)

SERVICIOS OFRECIDOS	1 oct. 18 30 sept. 19	1 oct. 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Participantes de Centro	20	15	15

PREVENCIÓN (FONDOS C.S.B.G.)

SERVICIOS OFRECIDOS	1 oct. 18 30 sept. 19	1 oct. 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Participantes de Centro	105	10	50

PREVENCIÓN (FONDOS ESG)

SERVICIOS OFRECIDOS	1 oct. 18 30 sept. 19	1 oct. 19 31 dic. 19	Proyección 2020-2021
Participantes de Centro	60	17	30

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2020-2021

- *Bacheo en todo el Proyecto de Vivienda.*
- *Instalación de cisterna de 2,000 galones en el Centro Diurno.*
- *Activación de Acuífero del Complejo Vivienda Profesora Ceferina Cedeño .*
- *Instalación de alarmas para todo el complejo.*
- *Remodelación de gabinetes para unidades de apartamentos accesibles.*

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa de Administración

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	13	01	01	07	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 199,788.00	$ 162,924.00
								199,788.00	162,924.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	13	01	01	07	1116	Vacaciones Acumuladas- Licencia por Enfermedad	$ 25.00	$ 25.00
2021	1000	13	01	01	07	1119	Seguro Choferil	100.00	40.00
2021	1000	13	01	01	07	1130	Seguro Social Federal	15,956.98	13,014.48
2021	1000	13	01	01	07	1140	Planes Médicos	18,360.00	20,400.00
2021	1000	13	01	01	07	1135	Seguro por Desempleo	2,500.00	3,258.48
2021	1000	13	01	01	07	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	8,000.00	5,702.34
2021	1000	13	01	01	07	1160	Bono de Navidad	8,800.00	8,000.00
								$ 53,741.98	$ 50,440.30
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	13	01	01	07	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$ 5,000.00	$ 5,000.00
2021	1000	13	01	01	07	2102	Materiales de Mantenimiento	2,000.00	2,000.00
2021	1000	13	01	01	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	2,000.00	2,000.00
								$ 9,000.00	$ 9,000.00

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa de Administración

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	13	01	01	07	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ 50.00
								$ 50.00	$ 50.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	13	01	01	07	2202	Renta de Equipos y Vehículos	14,565.00	14,565.00
2021	1000	13	01	01	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	500.00	500.00
								$ 15,065.00	$ 15,065.00
							TOTAL	$ 277,644.98	$ 237,479.30
							FONDOS ORDINARIOS		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa de Administración

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	2052	13	01	01	07	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 63,000.00	$ 106,800.00
								$ 63,000.00	$ 106,800.00
							Otros Beneficios		
2021	2052	13	01	01	07	1119	Seguro Choferil	$ 46.80	$ 31.20
2021	2052	13	01	01	07	1130	Seguro Social Federal	4,957.20	8,399.70
2021	2052	13	01	01	07	1140	Planes Médicos	6,120.00	10,200.00
2021	2052	13	01	01	07	1135	Seguro por Desempleo	420.00	700.00
2021	2052	13	01	01	07	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	1,995.00	3,465.00
2021	2052	13	01	01	07	1160	Bono de Navidad	1,800.00	3,000.00
2021	2052	13	01	01	07	2008	Miscelaneos	-	4,110.48
2021	2052	13	01	01	07	2600	Gastos de Viaje	-	50.00
2021	2052	13	01	01	07	3008	Compra de Equipo	-	4,370.00
								$ 15,339.00	$ 34,326.38
							TOTAL	$ 78,339.00	$ 141,126.38
							FONDOS FEDERALES		
							TOTAL	$ 355,983.98	$ 378,605.68
							Sub-Programa de Administración		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Empleo y Futuro (Unidad Médico Movil)

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	13	01	02	01	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 14,136.00	$ -
								14,136.00	-
							Otros Beneficios		
2021	1000	13	01	02	01	1130	Seguro Social Federal	1,295.60	-
2021	1000	13	01	02	01	1140	Planes Médicos	2,040.00	-
2021	1000	13	01	02	01	1135	Seguro por Desempleo	357.00	-
2021	1000	13	01	02	01	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	537.00	-
2021	1000	13	01	02	01	1160	Bono de Navidad	800.00	-
2021	1000	13	01	02	01	1174	Compensaciones Alto Riesgo	2,000.00	-
								$ 7,029.60	$ -
							TOTAL	$ 21,165.60	$ -
							FONDOS ORDINARIOS		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Empleo y Futuro (Unidad Médico Movil)

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	2052	13	01	02	01	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 187,450.00	$ 169,650.00
2021	2052	13	01	02	01	1119	Seguro Choferil	15.60	-
								$ 187,465.60	$ 169,650.00
							Otros Beneficios		
2021	2052	13	01	02	01	1130	Seguro Social Federal	$ 14,401.13	$ 12,978.23
2021	2052	13	01	02	01	1140	Planes Médicos	2,040.00	-
2021	2052	13	01	02	01	1135	Seguro por Desempleo	140.00	-
2021	2052	13	01	02	01	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	6,567.75	5,937.75
2021	2052	13	01	02	01	1160	Bono de Navidad	800.00	-
								$ 23,948.88	$ 18,915.98
							TOTAL	$ 211,414.48	$ 188,565.98
							FONDOS FEDERALES		
							TOTAL	$ 232,580.08	$ 188,565.98
							Sub-Programa Empleo y Futuro		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Senior Opportunity And Service Center

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	13	01	03	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 312,497.04	$ 301,181.04
								$ 312,497.04	$ 301,181.04
							Otros Beneficios		
2021	1000	13	01	03	03	1119	Seguro Choferil	200.00	140.40
2021	1000	13	01	03	03	1130	Seguro Social Federal	25,481.92	24,325.55
2021	1000	13	01	03	03	1140	Planes Médicos	44,880.00	42,840.00
2021	1000	13	01	03	03	1135	Seguro por Desempleo	5,000.00	6,023.62
2021	1000	13	01	03	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	12,500.00	10,541.34
2021	1000	13	01	03	03	1160	Bono de Navidad	17,600.00	16,800.00
2021	1000	13	01	03	03	1174	Compensaciones Alto Riesgo	3,000.00	3,000.00
								$ 108,661.92	$ 103,670.91
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	13	01	03	03	2154	Alimentos	130,000.00	130,000.00
2021	1000	13	01	03	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	21,375.00	21,375.00
								$ 151,375.00	$ 151,375.00

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Senior Opportunity And Service Center

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	**1000**	**13**	**01**	**03**	**03**	**2202**	Arrendamiento de Equipo	**$ 485,000.00**	**$ 681,912.00**
2021	**1000**	**13**	**01**	**03**	**03**	**2008**	Otros Servicios Misceláneos	**25.00**	**25.00**
								$ 485,025.00	**$ 681,937.00**
							TOTAL	**$ 1,057,558.96**	**$ 1,238,163.95**
							FONDOS ORDINARIOS		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Senior Opportunity And Service Center

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	2052	13	01	03	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 194,364.00	$ 194,364.00
								194,364.00	194,364.00
							Otros Beneficios		
2021	2052	13	01	03	03	1119	Seguro Choferil	$ 62.40	$ 46.80
2021	2052	13	01	03	03	1130	Seguro Social Federal	15,465.55	15,465.55
2021	2052	13	01	03	03	1140	Planes Médicos	26,520.00	26,520.00
2021	2052	13	01	03	03	1135	Seguro por Desempleo	1,820.00	1,820.00
2021	2052	13	01	03	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	6,802.74	6,802.74
2021	2052	13	01	03	03	1160	Bono de Navidad	7,800.00	7,800.00
								$ 58,470.69	$ 58,455.09
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	2052	13	01	03	03	2154	Alimentos	$ 53,067.10	$ 53,032.75
2021	2052	13	01	03	03	2100	Materiales Y Suministro de Operaciones	25,172.40	15,962.20
2021	2052	13	01	03	03	3008	Compra de Equipo	$ -	$ 874.00
								$ 78,239.50	$ 69,868.95
							TOTAL	$ 331,074.19	$ 322,688.04
							FONDOS FEDERALES		
							TOTAL	$ 1,388,633.15	$ 1,560,851.99
							Sub-Programa Senior Opportunity And Service Center		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Empleo para Envejecientes

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	13	01	04	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 14,400.00	$ 14,400.00
								$ 14,400.00	$ 14,400.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	13	01	04	03	1130	Seguro Social Federal	1,162.80	1,162.80
2021	1000	13	01	04	03	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2021	1000	13	01	04	03	1135	Seguro por Desempleo	200.00	200.00
2021	1000	13	01	04	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	525.00	525.00
2021	1000	13	01	04	03	1160	Bono de Navidad	800.00	800.00
								$ 4,727.80	$ 4,727.80
							TOTAL	$ 19,127.80	$ 19,127.80
							FONDOS ORDINARIOS		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Empleo para Envejecientes

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	2052	13	01	04	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 70,238.00	$ 70,238.00
								70,238.00	70,238.00
							Otros Beneficios		
2021	2052	13	01	04	03	1130	Seguro Social Federal	$ 5,373.21	$ 5,373.21
2021	2052	13	01	04	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	2,458.33	2,458.33
								$ 7,831.54	$ 7,831.54
							TOTAL	$ 78,069.54	$ 78,069.54
							FONDOS FEDERALES		
							TOTAL	$ 97,197.34	$ 97,197.34
							Sub-Programa Empleo para Envejecientes		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Taller de Artes

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	13	01	05	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 20,000.00	$ 20,000.00
							TOTAL	$ 20,000.00	$ 20,000.00

FONDOS ORDINARIOS

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Taller de Artes

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	2052	13	01	05	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 76,724.00	$ 53,724.00
								$ 76,724.00	53,724.00
							Otros Beneficios		
2021	2052	13	01	05	03	1130	Seguro Social Federal	6,175.39	4,293.49
2021	2052	13	01	05	03	1140	Planes Médicos	10,200.00	6,120.00
2021	2052	13	01	05	03	1135	Seguro por Desempleo	700.00	560.00
2021	2052	13	01	05	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	2,720.34	1,880.34
2021	2052	13	01	05	03	1160	Bono de Navidad	4,000.00	2,400.00
2021	2052	13	01	05	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	-	10,017.45
2021	2052	13	01	05	03	3008	Compra de Equipo	-	874.00
								$ 23,795.73	$ 26,145.28
							TOTAL	$ 100,519.73	$ 79,869.28
							FONDOS FEDERALES		
							TOTAL	$ 120,519.73	$ 99,869.28
							Sub-Programa Taller de Artes		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Servicios de Emergencia

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	**2052**	**13**	**01**	**07**	**03**	**2400**	Donaciones	**$ 23,148.00**	**$ 4,104.00**
							TOTAL	**$ 23,148.00**	**$ 4,104.00**
							FONDOS FEDERALES		
							TOTAL	**$ 23,148.00**	**$ 4,104.00**
							Sub-Programa Servicios de Emergencia		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION

Sub-Programa Asistentes en el Hogar

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	13	01	08	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 416,076.00	$ 418,220.00
								416,076.00	418,220.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	13	01	08	03	1119	Seguro Choferil	20.00	15.60
2021	1000	13	01	08	03	1130	Seguro Social Federal	31,952.21	32,055.03
2021	1000	13	01	08	03	1140	Planes Médicos	4,080.00	2,040.00
2021	1000	13	01	08	03	1135	Seguro por Desempleo	550.00	372.00
2021	1000	13	01	08	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	14,193.00	14,637.70
2021	1000	13	01	08	03	1160	Bono de Navidad	1,600.00	800.00
								$ 52,395.21	$ 49,920.33
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	13	01	08	03	2100	Materiales y Suministro de Operaciones	$ 16,000.00	$ 16,000.00
								16,000.00	16,000.00
							TOTAL	$ 484,471.21	$ 484,140.33
							FONDOS ORDINARIOS		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
Sub-Programa Asistentes en el Hogar

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	2052	13	01	08	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 258,160.00	$ 316,680.00
								$ 258,160.00	$ 316,680.00
							Otros Beneficios		
2021	2052	13	01	08	03	1130	Seguro Social Federal	$ 19,749.24	$ 24,226.02
2021	2052	13	01	08	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	8,972.60	11,083.80
2021	2052	13	01	08	03	1135	Seguro por Desempleo	43.20	-
								$ 28,765.04	$ 35,309.82
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	2052	13	01	08	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 90,808.80	$ 38,732.00
								$ 90,808.80	$ 38,732.00
							TOTAL	$ 377,733.84	$ 390,721.82
							FONDOS FEDERALES		
							TOTAL	$ 862,205.05	$ 874,862.15
							Sub-Programa Asistentes en el Hogar		
							TOTAL	$ 3,080,267.33	$ 3,204,056.42

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION	2019-2020	2020-2021
FONDOS ORDINARIOS	$ 1,879,968.55	$ 1,998,911.38
FONDOS FEDERALES	1,200,298.78	1,205,145.04
TOTAL , PROGRAMA SERVICIOS COMUNALES	$ 3,080,267.33	$ 3,204,056.42

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA CENTRO DE ENVEJECIENTES CIUDAD DORADA CEFERINA CEDEÑO (VILLA CONTESSA)O.P.P.E.A

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	13	02	00	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 459,772.00	$ 459,772.00
								$ 459,772.00	$ 459,772.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	13	02	00	03	1119	Seguro Choferil	100.00	100.00
2021	1000	13	02	00	03	1130	Seguro Social Federal	35,356.16	35,356.16
2021	1000	13	02	00	03	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2021	1000	13	02	00	03	1135	Seguro por Desempleo	1,526.48	1,526.48
2021	1000	13	02	00	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	15,700.20	15,700.20
2021	1000	13	02	00	03	1160	Bono de Navidad	2,400.00	2,400.00
								$ 61,202.84	$ 61,202.84
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	13	02	00	03	2154	Alimentos	140,000.00	70,000.00
2021	1000	13	02	00	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	10,000.00	10,000.00
								$ 150,000.00	$ 80,000.00
							TOTAL	$ 670,974.84	$ 600,974.84
							FONDOS ORDINARIOS		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA CENTRO DE ENVEJECIENTES CIUDAD DORADA CEFERINA CEDEÑO (VILLA CONTESSA)O.P.P.E.A

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	2451	13	02	00	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 88,620.00	$ -
								$ 88,620.00	$ -
							Otros Beneficios		
2021	2451	13	02	00	03	1130	Seguro Social Federal	$ 7,207.83	$ -
2021	2451	13	02	00	03	1135	Seguro por Desempleo	3,899.28	-
2021	2451	13	02	00	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	2,968.77	-
2021	2451	13	02	00	03	1160	Bono Navideño	5,600.00	-
								$ 19,675.88	$ -
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	2451	13	02	00	03	2154	Alimentos	$ 8,000.00	$ -
2021	2451	13	02	02	03	2154	Alimentos	8,000.00	-
								$ 16,000.00	$ -
							TOTAL	$ 124,295.88	$ -
							FONDOS FEDERALES O.P.P.E.A.		
							TOTAL	$ 795,270.72	$ 600,974.84

PROGRAMA CENTRO DE ENVEJECIENTES CIUDAD DORADA, CEFERINO CEDEÑO (VILLA CONTESSA)

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA CENTRO DE ACTIVIDADES MULTIPLES (OPPEA)

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	**2452**	**13**	**03**	**00**	**03**	**2154**	*Alimentos*	**$ -**	**$ 150,000.00**

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	13	05	00	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 28,272.00	$ -
									$ -
							Otros Beneficios		
2021	1000	13	05	00	03	1130	Seguro Social Federal	2,285.21	-
2021	1000	13	05	00	03	1140	Plan Médico	4,080.00	-
2021	1000	13	05	00	03	1135	Seguro por Desempleo	350.00	-
2021	1000	13	05	00	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	960.00	-
2021	1000	13	05	00	03	1160	Bono Navideño	1,600.00	-
								$ 9,275.21	$ -
							TOTAL	$ 9,275.21	$ -

PROGRAMA REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA EMERGENCY SOLUTION GRANT
Sub-Programa Prevención

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	2401	13	06	00	03	2400	Prevencion	$ 83,789.00	$ 83,076.00
2021	2401	13	06	01	03	2400	Rapid-Re-Housing	10,000.00	9,813.00
2021	2401	13	06	02	03	2400	Data Collection System	5,000.00	5,000.00
2021	2401	13	06	02	03	2008	Otros Servicios Miscelaneos (Gastos Administrativos)	6,240.00	9,753.50
								$ 105,029.00	$ 107,642.50
							TOTAL	$ 105,029.00	$ 107,642.50
							FONDOS FEDERALES		
							TOTAL	$ 105,029.00	$ 107,642.50
							Sub-Programa de Prevención		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA EMERGENCY SOLUTION GRANT
Sub-Programa Gastos de Operación

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	13	06	04	03	1112	Empleados Transitorios	$ 81,324.00	$ 81,324.00
								81,324.00	81,324.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	13	06	04	03	1119	Seguro Choferil	50.00	50.00
2021	1000	13	06	04	03	1130	Seguro Social Federal	6,527.29	6,527.29
2021	1000	13	06	04	03	1140	Plan Médico	10,200.00	10,200.00
2021	1000	13	06	04	03	1135	Seguro por Desempleo	1,500.00	1,500.00
2021	1000	13	06	04	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	3,200.00	3,200.00
2021	1000	13	06	04	03	1160	Bono Navideño	4,000.00	4,000.00
								$ 25,477.29	$ 25,477.29
							TOTAL	$ 106,801.29	$ 106,801.29
							FONDOS ORDINARIOS		
							Sub-Programa Gastos de Operación		
							TOTAL	$ 211,830.29	$ 214,443.79
							PROGRAMA EMERGENCY SHELTER GRANT		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA PROFESORA CEFERINA CEDEÑO

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	2301	13	10	00	03	1112	Empleados Transitorios	$ 112,548.00	$ 138,300.00
								112,548.00	138,300.00
							Otros Beneficios		
2021	2301	13	10	00	03	1119	Seguro Choferil	31.19	50.00
2021	2301	13	10	00	03	1130	Seguro Social Federal	9,038.32	11,069.55
2021	2301	13	10	00	03	1140	Plan Medico	10,200.00	16,320.00
2021	2301	13	10	00	03	1135	Seguro por Desempleo	2,000.00	2,766.00
2021	2301	13	10	00	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	4,000.00	4,840.50
2021	2301	13	10	00	03	1160	Bono Navideño	5,600.00	6,400.00
								$ 30,869.51	$ 41,446.05
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	2301	13	10	00	03	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 60,000.00	$ 60,000.00
								$ 60,000.00	60,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	2301	13	10	00	03	3008	Compra de Equipo	$ 25,000.00	$ 25,000.00
								$ 25,000.00	$ 25,000.00

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA PROFESORA CEFERINA CEDEÑO

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	**2301**	**13**	**10**	**00**	**03**	**1301**	Servicios Profesionales- No Clasificados	**$ 111,200.00**	**$ 111,200.00**
2021	**2301**	**13**	**10**	**00**	**03**	**2801**	Materiales de Construcción	**25,000.00**	**25,000.00**
								$ 136,200.00	**$ 136,200.00**
							TOTAL	**$ 364,617.51**	**$ 400,946.05**
							PROGRAMA PROFESORA CEFERINA CEDEÑO		
							TOTAL	**$ 4,461,261.06**	**$ 4,570,421.10**

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

ORIGEN DE RECURSOS DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FONDO	ASIGNADO 2019-2020	ASIGNADO 2020-2021
Fondos Ordinarios	$ 2,667,019.89	$ 2,706,687.51
Fondos Federales (Emergency Shelter Grant	105,029.00	107,642.50
Fondos O.P.P.E.A.	124,295.88	150,000.00
Fondos Profesora Ceferina Cedeño	364,617.51	400,946.05
Fondos Federales (Community Service Block Grant)	1,200,298.78	1,205,145.04
TOTAL	$ 4,461,261.06	$ 4,570,421.10

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CUIDADO DIURNO: 2021-1000-15-04-00-03-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Operador de Equipo de Imprenta	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 22,631.29
R.	Asistente Maestro Preescolar	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
Total Distributivo de Sueldos		$ 3,143.00	$ 37,716.00	$ 2,977.07	$ 4,080.00	$ 1,200.00	$ 45,973.07

Total de Puestos Regulares (02)

PROGRAMA DE CUIDADO DIURNO

OFICINA DE HEAD START

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 2.004 – Facultades Municipales en General y 6.001 Organización Administrativa – de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El 25 de septiembre de 1988, fue inaugurado el Parque de las Ciencias "Luis A. Ferré", el cual constituye el primordial parque temático de Puerto Rico y el Caribe, logrando numerosos reconocimientos por sus exhibiciones de arte, ciencia y tecnología . Su objetivo es el promover un lugar recreativo que cumpla con unas funciones educativas dentro del marco de un sano entretenimiento familiar. En el Complejo Deportivo Onofre Carballeira se promueve la actividad física y el desarrollo de la recreación y el deporte.

ORGANIZACIÓN:

Este departamento está compuesto por los programas descritos a continuación:

1) *Programa Parque de las Ciencias "Luis A. Ferre"*

2) *Programa Complejo Deportivo Onofre Carballeira*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE EMPRESAS MUNICIPALES

OBJETIVOS:

Con el transcurso del tiempo, el Parque de las Ciencias, se ha transformado en un parque temático de gran importancia, no solo para la ciudad de Bayamón, sino para todo Puerto Rico.

Nuestras instalaciones albergan colecciones de arte, taxidenia de la fauna africana, intrumentación aeroespacial, colecciones de arqueología indígena y diversas piezas de exhibición, Además, albergamos un mini zoológico donde cuidamos de animales salvajes y domésticos.

Después de cinco años de remodelación, restauración e instalación de nuevas exhibiciones y atracciones, el 10 de enero del 2016, el parque volvió a abrir sus puertas al público general. Durante los primeros dos meses de operación el parque fue visitado por aproximadamente 1,600 a 2,000 visitantes diarios.

La Visión y Misión general del Parque se define como el fruto de un esfuerzo colectivo y de la vision educativa del Municipio de Bayamón. El mismo ofrece al público un parque compuesto por Plaza de los Cohetes, exhibición de aviones y helicópteros, Museo de Arte de Bayamón, Planetario, Mini Zoologico, Aviario, Terrario del Parque, Pabellón de Trasportación, Pabellón de Arqueología Indígena, Pabellón de Aventura con Ventura Barnés, Ciudad Torito (Ball Wars), TRex, área de juegos de niños, sala de juegos interactivos y paseos en ponis. La visión es fomentar la unión familiar, a través de la educación, investigación y la recreación que nos ofrece este parque temático. Hoy, este legado se perpetúa con el actual alcalde, Hon. Ramón Luis Rivera Cruz, haciendo de nuestro parque la cuna de las ciencias y las artes, con la misión de recibir a toda la comunidad y a su vez promover el crecimiento intelectual de las futuras generaciones y el disfrute de la familia puertorriqueña e internacional.

ESTADÍSTICAS VISITAS MAB-

ACTIVIDADES PROGRAMA EDUCATIVO

ENERO 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Sábado 12	Arte@MAB: Taller de Zentange	10:30 a.m 1:30 p.m	51
Sábado 19	Taller de Arte Reciclado:Campanas de Viento	1:30 p.m	20
Sábado 26	Taller para Toddlers: Lluvia de colores	10:30 a.m	33
Sábado 26	Arte@MAB: Taller Zentanger	1:30 p.m	34

Total de Participantes 138

FEBRERO 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Sábado 2	Arte@MAB: Taller de Papel Beads	1:30 p.m	25
Sábado 9	Arte@MAB: Taller de Papel Marmolado	1:30 p.m	19
Sábado 16	Taller para Toddler: Pintando corazones	10:30 a.m	35
Sábado 16	Arte@MAB: Taller de Puntillismo Invitado especial: Wilfredo Millán	1:30 p.m	29
Sábado 23	Arte Alrededor del Mundo Máscaras de Mardi Gras	1:30 p.m	25

Total de Participantes 133

MARZO 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Sábado 2	Arte@MAB: Taller de Papel Marmolado	1:30 p.m	25
Sábado 9	Arte@MAB: Pintado al estilo de ….”	1:30 p.m	25
Sábado 16	Arte@MAB: Taller de Puntillismo Invitado especial: Wilfredo Millán	10:00 a.m	18
Sábado 16	Arte@MAB: Pintado con hilo	1:30 p.m	31
Sábado 23	Taller para Toddler: Llegó la primavera	10:30 a.m	41
Sábado 23	Arte@MAB: Dibujo de patrones	1:30 p.m	31
Sábado 30	Taller para Toddler: Llegó la primavera	10:30 a.m	33
Sábado 30	Arte@MAB: Dibujo de patrones	1:30 p.m	25

Total de Participantes 229

ABRIL 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Viernes 12	Taller para la Edad Dorada: Puntillismo sobre papel de aluminio	1:30 p.m	7
Sábado 13	Taller para la Edad Dorada: Puntillismo sobre papel de aluminio	10:30 a.m	3
Sábado 13	Historia del Arte: Taller de Losas Criollas	1:30 p.m	13
Sábado 27	Taller para Toddler: Pintando con palitos de algodón	10:00 a.m	34
Sábado 27	Arte@MAB: Edición adultos Encáustica Casera	1:30 p.m	13

Total de Participantes 70

MAYO 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Sábado 4	Taller para la Edad Dorada:Pintando con hilo	1:30 p.m	18
Sábado 11	Taller para la Edad Dorada:Monotipo Básico	10:30 a.m	10
Sábado 11	Arte@MAB: Creando un "Quilt" de arte	1:30 p.m	18
Sábado 25	Taller para Toddler: Taller de estampados	10:30 a.m	31
Sábado 25	Historia del Arte@MAB: Arquitectura Medieval	1:30 p.m	14

Total de Participantes 91

JUNIO 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Sábado 1	Arte@MAB: Edición Adultos: Dibujo con carboncillo	1:30 p.m	20
Sábado 8	Edad Dorado: Día y Noche	10:30 a.m	13
Sábado 8	Historia del Arte@MAB: Arte Pop	1:30 p.m	20
Sábado 22	Arte@MAB: Pintando con transparencias	1:30 p.m	25
Sábado 29	Niños Artistas: Figuras con papel de burbujas	10:30 a.m	26
Sábado 29	Arte@MAB: Diseño Positivo y Negativo	1:30 p.m	23

Total de Participantes 127

JUNIO 2019: VERANO@MAB

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Jueves 6	Dibujo con tiza	1:30 p.m	28
Viernes 7	Pintando con hilo	1:30 p.m	22
Jueves 13	Diseña tu emoji	1:30 p.m	26
Viernes 14	Dibujo de animales	1:30 p.m	34
Viernes 21	Diseña con cactus	1:30 p.m	20
Jueves 27	Pintando una galaxia	1:30 p.m	27
Viernes 28	Dibujo de animales	1:30 p.m	33

Total de Participantes 190

JULIO 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Sábado 6	Arte@MAB: Taller de Pintura con transparencia	1:30 p.m	10
Sábado 13	Arte@MAB: Conoce el Arte Urbano Invitado especial: Gabriel Salva	1:30 p.m	17
Sábado 20	Taller para Toddlers: Lluvia de colores	10:30 a.m	22
Sábado 20	Arte@MAB: Diseña una losa	1:30 p.m	22

Total de Participantes **71**

JULIO 2019:VERANO @MAB

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Jueves 11	Diseña tu emoji	1:30 p.m	15
Viernes 12	Dibujo de animales	1:30 p.m	33
Jueves 18	Pintando una galaxia	1:30 p.m	9
Viernes 19	Construye un terrario 3D	1:30 p.m	35

Total de Participantes **92**

AGOSTO 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Sábado 3	Arte@MAB: Taller de papel marmolado	1:30 p.m	24
Sábado 10	Arte@MAB: Edición Adultos "Pintando al estilo de..."	1:30 p.m	12
Sábado 17	Arte@MAB: Monotipo con CD	1:30 p.m	22
Sábado 31	Arte@MAB: Introducción a la acuarela	1:30 p.m	15

Total de Participantes **73**

SEPTIEMBRE 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Sábado 7	Arte@MAB: Pintando un cactus en acuarela	1:30 p.m	20
Sábado 14	Edad Dorada: Dibujo escondido	10:30 a.m	12
Sábado 14	Arte@MAB: Pintando un cactus en acuarela	1:30 p.m	29
Sábado 21	Arte@MAB:Retrato en acuarela invitado especial: Alex Galarza/ Art Prime	1:30 p.m	10
Sábado 28	Arte@MAB: Taller de pintura con tape	1:30 p.m	20

Total de Participantes 91

OCTUBRE 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Sábado 5	Arte@MAB: Dibujo de bodegón	1:30 p.m	27
Viernes 11	Viernes de Oro: Dibujo con carboncillo	1:30 p.m	15
Sábado 12	Arte@MAB: Introducción a la acuarela	1:30 p.m	21
Sábado 12	Homeschooling@MAB: Dibujo con tiza	1:30 p.m	26
Sábado 19	Arte@MAB Edición adultos: Bordado sobre papel	1:30 p.m	16
Viernes 25	Viernes de Oro: Introducción a la acuarela	1:30 p.m	15
Sábado 26	Arte@MAB: Diseña una criatura	1:30 p.m	18
Sábado 26	CineMAB: Curious George	2:30 p.m	21
Jueves 31	Homeschooling@MAB: Diseña una calabaza 3D	1:30 p.m	8

Total de Participantes **167**

NOVIEMBRE 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Jueves 7	Taller para Homeschoolers: Filosofía para niños	1:30 p.m	38
Sábado 9	Arte@MAB Edición adultos: Taller de Pirograbado	1:30 p.m	10
Viernes 15	Viernes de Oro: Taller de Lettering	1:30 p.m	8
Sábado 16	Arte@MAB: Técnicas de dibujo	1:30 p.m	20
Jueves 21	Mi Salón Museo: Dibujo Monocromático	1:30 p.m	6
Sábado 23	Arte@MAB: Diseña tu vejigante con los Cabezoodos Invitado especial: Jean Vázquez	1:30 p.m	25
Sábado 30	Edad Dorada: Taller de Caligrafía	1:30 p.m	8

Total de Participantes 115

DICIEMBRE 2019

DIA	ACTIVIDAD	HORARIO	PARTICIPANTES
Viernes 6	Viernes de Oro: Mosaico en papel	1:30 p.m	12
Sábado 7	Taller para Toddlers: Albizu y el Color	10:30 a.m	9
Sábado 7	Arte@MAB: Diseña un libro/ álbum creativo	1:30 p.m	12
Viernes 13	Viernes de Oro: Color y Textura	1:30 p.m	7
Sábado 14	Pasadía Navideño! *Grabado para tarjetas de Navidad *Lettering para tarjetas de Navidad	1:30 p.m	23
Jueves 19	Mi Salón Museo: Los Pictogramas de Tufiño	1:30 p.m	8
Sábado 21	Arte@MAB: Entre líneas y patrones"	1:30 p.m	5

Total de Participantes 76

VISITANTES REGISTRADOS EN LIBRO DE FIRMAS Y POR CONTADOR

2019

ENERO	*379*
FEBRERO	*364*
MARZO	*626*
ABRIL	*552*
MAYO	*281*
JUNIO	*989*
JULIO	*345*
AGOSTO	*227*
SEPTIEMBRE	*201*
OCTUBRE	*281*
NOVIEMBRE	*328*
DICIEMBRE	*113*
TOTAL	*4,686*

TRABAJOS REALIZADOS

1. *Remoción del Cohete*
2. *Reparación Cruz del Quinto Centenario*
3. *Reparación del techo de rampa de impedidos en el MAB*
4. *Reparación filtración del techo del MAB*
5. *Reparación fuente del aviario*

PROYECTOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 -2020

- *Reparación de techo y vitrinas del Terrario*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE EMPRESAS MUNICIPALES

COMPLEJO DEPORTIVO ONOBRE CARBALLEIRA

OBJETIVOS:

Ante el acelerado ritmo de vida que encara nuestra Comunidad y basándonos en la consigna de "mente sana en cuerpo sano," promovemos la actividad física, así como el desarrollo de la recreación y el deporte para el buen uso del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Bayamón. Por ende, ofrecemos a nuestra comunidad, alternativas saludables para el buen uso de su tiempo libre, a la vez que promovemos mejorar su bienestar social.

Entre nuestros programas de recreación se incluyen: Deportes, entretenimiento infantil, conciertos, asambleas, circos, competencias educativas, graduaciones, obras de teatro, entre otras. Finalmente, en todas las dependencias que componen nuestro Complejo Deportivo[1] , trabajamos de manera ágil y proactiva, en coordinación con organizaciones comunitarias para lograr una mayor participación de todos los sectores de nuestra sociedad. Este ha sido uno de los mayores logros de la presente administración, garantizando así el cumplimiento,

Complejo se compone:

- *Coliseo Rubén Rodríguez*
- *Estacionamiento Multipisos*
- *Estadio Juan Ramón Loubriel*
- *Estrella del Norte*
- *Gimnasio Miguel J. Frau*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con los objeticos propuestos y en cumplimiento de las disposiciones de los artículos ***2.004 – Facultades Municipales en General*** *– y 6.001* ***– Organización Administrativa – de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada – Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *– se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*

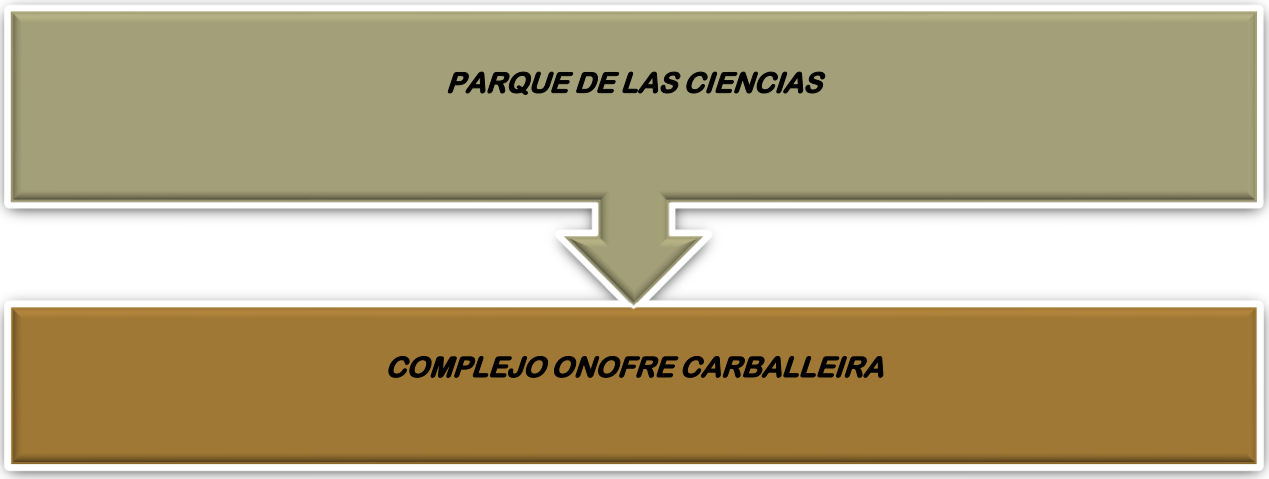

FUNCIONES Y DEBERES:

Coliseo Rubén Rodríguez

El Coliseo Rubén Rodríguez se ha convertido en la casa de los equipos, Vaqueros de la Liga de Baloncesto Superior Nacional. Además, se presentan actividades tales como: conciertos, congresos cristianos, ferias estudiantiles, graduaciones, eventos musicales y familiares, "trade shows". Otros eventos deportivos que se llevan a cabo en nuestro Coliseo son: boxeo, judo, gimnasia, eficiencia física,entre otros. Para un total de ***24 actividades*** *y una asistencia general de* ***28,225 visitantes****.*

Estacionamiento Complejo Deportivo

El incremento de las actividades celebradas en nuestro Complejo Deportivo, así como el favorable impacto de las operaciones del Tren Urbano, se ha podido apreciar con crecimiento del uso de nuestras facilidades de estacionamiento.

La nueva estructura organizacional del Complejo Deportivo y la alta calidad en la prestación de servicios se ha reflejado de manera positiva en todos los aspectos. La implantación de nuevos parámetros en la recaudación de ingresos en el estacionamiento ha brindado excelentes dividendos. Esté detalle nos hace emerger de forma convincente hacia la presentación de nuevos proyectos.

Estadio Juan Ramón Loubriel

El Estadio Juan Ramón Loubriel se ha convertido en la casa de futbol a nivel local e internacional, presentándose un total de 15 actividades, entre ellos partidos de alto rendimiento en nuestra cancha de soccer, con una asistencia estimada de 9,150 fanáticos. La celebración de estos partidos han fomentado la práctica de este deporte desde nivel infantil hasta adulto, aumentando a su vez, la asistencia de visitantes a nuestras facilidades.

Gimnasio Miguel J. Frau

El Gimnasio Municipal Miguel J. Frau, está dividido en cinco (5) áreas deportivas: Gimnasia Artística y Recreativa, Judo, Eficiencia Física, Aikido y Boxeo. La adquisición y renovación de equipos de rutina, así como la dedicación del personal técnico, han logrado una mejoría palpable en la prestación de servicios. Cabe señalar, que esto ha causado un incremento en la demanda de éstos por parte de la ciudadanía y la clientela que sirve el gimnasio tanto profesional como aficionado alcanzando un total de ***participantes y asistentes de 34,857****. Este total se subdivide de la siguiente manera:*

- *Gimnasia Artística y Acrobática (Alto Rendimiento)*

La gimnasia artística y acrobática (Alto Rendimiento), disciplina que consta de la realización de una rutina de ejercicios coreografiada, y por otra parte, en diferentes aparatos, cuenta con una matrícula de aproximadamente 45 niñas(os) activos al mes que fluctúan entre las edades de 2 años en adelante; los mismos se reúnen de lunes a jueves.

Nuestros atletas en estos momentos están en una etapa de desarrollo; ya que contamos con una nueva cepa de niños con mucho talento y destreza. Los cuales han incrementado su progreso para que en futuro no muy lejano tengamos un equipo de alto rendimiento excelente.

- *Gimnasia Recreativa*

La gimnasia recreativa es un programa especial para atletas principiantes donde el participante se le fomenta e inculca destrezas y fundamentos de la gimnasia, acompañados por uno de sus padres.

La gimnasia recreativa al igual que sus diferentes modalidades, actualmente cuenta con una matrícula aproximada de 600 niños (as) al mes.

- *Aikido*

El Aikido es un arte marcial defensivo, que ***privilegia la evasión y la redirección de fuerza del atacante*** *de forma circular o espiral. Al hacerlo, aprovecha las fuerzas centrífugas y centrípetas, generando caídas, lanzamientos, inmovilizaciones y palancas como estrategia primaria. El entrenamiento en Aikido busca promover un desarrollo tanto físico como mental. Incluso, para algunos, espiritual. Cada alumno practica en su nivel de progresión intentando mejorar su propia marca. Por esto, el Aikido además de ser bueno para la salud, como actividad deportiva, permite desarrollar confianza para enfrentar la vida diaria. Una disciplina nueva en nuestras facilidades, ya cuenta con una* ***asistencia mensual de 614****.*

- *Judo*

El judo es uno de los cuatro estilos principales de lucha competitiva de aficionados practicados hoy en día en todo el mundo. Nuestro programa de Judo está en continuo crecimiento, con un total de miembros.

Nuestros judocas han competido en torneos federativos e internacionales, entre ellas; Torneo USA Open, Torneo de la Federación de Judo, Centroamericanos Escolares, Panamericano Infantil, Campeonato Nacional, Torneo de Aguada, logrando diferentes distinciones. En adición, han participado en campamentos de entrenamientos y clínicas dirigidas por profesionales en este deporte, sirviendo de ejemplos a nuestros niños en el objetivo fundamental del deporte como atleta y ser humano integral.

Esta disciplina está en pleno desarrollo y crecimiento en nuestro Complejo Deportivo, hemos dado pasos agigantados en este campo, organizamos el Tercer Torneo Vaquero Judo Club en el Coliseo Rubén Rodríguez de Bayamón, con participación a nivel internacional. Este torneo ha sido de gran aporte al crecimiento de nuestra organización, tanto a nivel educativo como competitivo.

- *Eficiencia Física*

Nuestro programa de eficiencia física le brinda a nuestra clientela un ambiente seguro para ejercitar su cuerpo. Allí, el cuerpo técnico le ofrece a nuestras 27,069 visitas, servicios de orientación y la preparación de un plan de ejercicios individualizado conforme a cada necesidad.

Además, contamos con la participación de clientes con impedimentos manejables, cuya matrícula aproximada es de ***80 participantes.***

- *Boxeo*

La disciplina del boxeo, ha sido una de las que cuenta con más aceptación dentro de nuestra comunidad bayamonesa, con una asistencia (seis meses) total aproximada de 1,587 jóvenes.

Algunos de los logros importante de nuestra disciplina de boxeo fueron obtenidos en los siguientes circuitos: Competencias de la Federación de Boxeo, Cartelera de Boxeo Aficionado en Santurce, Morovis, Dorado, Vega Baja, Toa Baja (Campanilla) y Toa Alta, Competencias Regionales de la Federación de Boxeo, Cartelera en el Complejo Deportivo de Manatí, Competencias en el Polideportivo de Corozal, entre otras, alcanzando distinciones en cada una de ellas.

PROYECCIONES A REALIZARSE DURANTE AÑO FISCAL 2020-2021

En el Coliseo Rubén Rodríguez, algunas de las proyecciones que tenemos en agenda son las siguientes:

Gradas nuevas en el área de palco (por secciones, hasta 6 fases)

A. *Impermeabilización del techo*
   - *Fase I, Limpieza e impermeabilización de la corona*
   - *Fase II, Limpieza e impermeabilización*
   - *Fase III, Pintar en su totalidad*

B. *Luces*
   - *Fase I, Cambio de bombilla y capacitador en el área del centro*
   - *Fase II, Alquilar grúa para gradas exterior*
   - *Fase III, Cambio de lámpara a sistema leds*
   - *Remodelación de Baños*

C. *Diseño similar al Estadio Juan Ramón LoubrielRemodelación de cantinas*

D. *Pintura exterior e interior*

E. *Lámpara Sistema leds para el área de pasillos y rampas*

F. *Deshumidificador comercial para el área de almacenaje del tabloncillo*

G. *Lona y carrito para proteger el tabloncito*

H. *Sillas y mesas para el área de narración y estadistíca*

Estadio Juan Ramón Loubriel

En el Estadio pasamos por el proceso de transportación parcial, el cual nos permitirá competir con grandes espacios; para proyectarnos a nivel local e internacional y producir todo tipo de eventos de grandes magnitudes. Sin embargo, hacemos énfasis en las siguientes proyecciones:

- *Remodelación de oficina Puerto Rico Football Club*
- *Remodelación del Salón conferencia*
- *Remodelación del área de las góndolas (Fase II)*
- *Remodelación del área de cocina*
- *Equipo de cocina tratamiento de comején en diferentes áreas*
- *Tratamiento de Comejen en diferentes áreas*

Gimnasio Miguel J. Frau

Oficinas Administrativas y Áreas Comunes

- *Adquisición Computadoras*
- *Recepción*
- *Reorganización de la Oficina (División de Cubículos)*
- *Área de archivo*
- *Sistema Automatizado de control de asistencia, recaudo y otros*

Gimnasia

Adquisición "mattress"

Judo

- *Sistema de aires acondicionado / abanicos para gimnasio*
- *Instalación de lámparas leds (similar al salón gimnasia)*
- *Equipo Nuevo*

Taekwondo

- *Sistema de aires acondicionados / abanicos para gimnasio*
- *Equipo Nuevo (Guantes, guanteletas, entre otros)*
- *Instalación de lámparas leds (similar al salón gimnasia)*

Spinning (Inaugurar disciplina en el segundo nivel)

- *Instalación y adquisición de 17 bicicletas estacionarias*
- *Sistema audiovisual*

Eficiencia Física

Modernizar equipos (máquinas, equipo y materiales)

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	16	01	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 205,488.00	$ 213,024.00
								$ 205,488.00	$ 213,024.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	16	01	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 16,331.83	$ 16,755.34
2021	1000	16	01	00	04	1140	Planes Médicos	20,400.00	20,400.00
2021	1000	16	01	00	04	1160	Bono de Navidad	8,000.00	6,000.00
								$ 44,731.83	$ 43,155.34
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	16	01	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 10,000.00	$ 10,000.00
								$ 10,000.00	$ 10,000.00

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	16	01	00	04	3008	Compra de equipo	$25.00	$25.00
								$25.00	$25.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	16	01	00	04	1301	Servicios Profesionales- No-Clasificados	$ 585,020.04	$ 589,780.04
2021	1000	16	01	00	04	2603	Relaciones Públicas	25.00	25.00
2021	1000	16	01	00	04	2600	Gastos de Viaje	5,000.00	5,000.00
2021	1000	16	01	00	04	2608	Adquision de Animales y Efectos Asociados	100,000.00	100,000.00
2021	1000	16	01	00	04	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	25.00	3,175.00
2021	1000	16	01	00	04	2208	Mantenimiento de Equipos	5,000.00	5,000.00
2021	1000	16	01	00	04	2204	Mantenimiento de Edificios	25,000.00	25,000.00
2021	1000	16	01	00	04	2008	Otros Servicios Misceláneos	30,000.00	30,000.00
								$ 750,070.04	$ 757,980.04
							TOTAL	$ 1,010,314.87	$ 1,024,184.38

PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	16	02	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 239,364.00	$ 241,848.00
								$ 239,364.00	$ 241,848.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	16	02	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 18,984.55	$ 19,006.27
2021	1000	16	02	00	04	1140	Planes Médicos	22,440.00	22,440.00
2021	1000	16	02	00	04	1160	Bono de Navidad	8,800.00	6,600.00
								$ 50,224.55	$ 48,046.27
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	16	02	00	04	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 40,000.00	$ 40,000.00
2021	1000	16	02	00	04	2154	Alimentos	25.00	25.00
2021	1000	16	02	00	04	2801	Materiales de Construcción	30,000.00	30,000.00
2021	1000	16	02	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	15,000.00	15,000.00
								$ 85,025.00	$ 85,025.00

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	16	02	00	04	3008	Compra de equipo	$30,000.00	$50,000.00
								$30,000.00	$50,000.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	16	02	00	04	1301	Servicios Profesionales- No-Clasificados	$ 223,797.00	$ 227,220.00
2021	1000	16	02	00	04	2603	Relaciones Públicas	800.00	800.00
2021	1000	16	02	00	04	2400	Donaciones	50,000.00	50,000.00
2021	1000	16	02	00	04	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	25.00	25.00
2021	1000	16	02	00	04	2208	Mantenimiento de Equipos	25,440.00	44,140.00
2021	1000	16	02	00	04	2209	Reparación de Estructuras	125,000.00	125,000.00
2021	1000	16	02	00	04	2008	Otros Servicios Misceláneos	10,000.00	10,000.00
								$ 435,062.00	$ 457,185.00
							TOTAL	$839,675.55	$882,104.27
							PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA		
							TOTAL	$1,849,990.42	$1,906,288.65

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS LUIS A FERRE : 2021-1000-16-01-00-04-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Auxiliar Administrativo III	$ 2,835.00	$ 34,020.00	2,648.43	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 39,308.43
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Guía Turístico	1,759.00	21,108.00	1,660.66	2,040.00	600.00	25,408.66
R.	Especialista en Cuido Animales Zoologico	2,312.00	27,744.00	2,168.32	2,040.00	600.00	32,552.32
R.	Coordinadora de Actividades	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	Oficinista II	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Secretaria Administrativa II	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	*Guía Turístico	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Supervisor de Mantenimiento	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Conserje	1,364.00	16,368.00	1,298.05	2,040.00	600.00	20,306.05
R.	Guía Turístico	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS LUIS A FERRE : 2021-1000-16-01-00-04-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Guía Turístico	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
Total Distributivo de Sueldos		$ 17,752.00	$ 213,024.00	$ 16,755.34	$ 20,400.00	$ 6,000.00	$ 256,179.34

Total de Puestos Regulares (13)

PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS LUIS A. FERRE

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA : 2021-1000-16-02-00-04-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director de Complejo Deportivo	4,500.00	54,000.00	4,176.90	2,040.00	600.00	60,816.90
R.	*Coordinador de Actividades	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	*Conserje	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Secretaria Ejecutiva II	1,997.00	23,964.00	1,879.15	2,040.00	600.00	28,483.15
R.	Técnico de Emergencias Médicas	1,579.00	18,948.00	1,495.42	2,040.00	600.00	23,083.42
R.	*Conserje	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Conserje	1,307.00	15,684.00	1,245.73	2,040.00	600.00	19,569.73
R.	Auxiliar Administrativo II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA : 2021-1000-16-02-00-04-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Oficinista I	1,421.00	17,052.00	1,350.38	2,040.00	600.00	21,042.38
R.	*Secretaria Administrativa III	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
R.	Oficinista I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
R.	Auxiliar Administrativo II	1,972.00	23,664.00	1,856.20	2,040.00	600.00	28,160.20
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Conserje	1,364.00	16,368.00	1,298.05	2,040.00	600.00	20,306.05
R.	Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 20,154.00	$ 241,848.00	$ 19,006.27	$ 22,440.00	$ 6,600.00	$ 289,894.27

Total de Puestos Regulares (18)

PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA

Total Distributivo de Sueldos		$ 37,906.00	$ 454,872.00	$ 35,761.61	$ 42,840.00	$ 12,600.00	$ 546,073.61

Total de Puestos Regulares (31)

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

*La Ordenanza de Presupuesto Núm. 13 Serie 1987-88, crea el Departamento de Transportación Municipal en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004 -**Facultades Municipales en General- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como – **Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico**-.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Administra la adquisición, uso, mantenimiento, reparación, protección, reemplazo, custodia y disposición de los vehículos oficiales. Se incluyen también disposiciones para que se lleve a cabo el registro o acumulación de costos y depreciación de las unidades, así como las acciones a seguir en caso de robo, deterioro por causas fortuitas o negligencia del conductor y los controles y responsabilidades de los funcionarios que intervienen con las operaciones diarias del Departamento. También con las normas relacionadas con la orientación y control de los conductores del Municipio.

ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Transportación está compuesto por secciones operacionales, como parte de la reorganización del departamento:

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

- *Sección Administrativa*
- *Recursos Humanos, Combustibles y Lubricantes*
- *Talleres Generales*
- *Talleres Privados*
- *Mantenimiento Preventivo*
- *Accidentes, Investigaciones y Seguro*
- *Almacén*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL

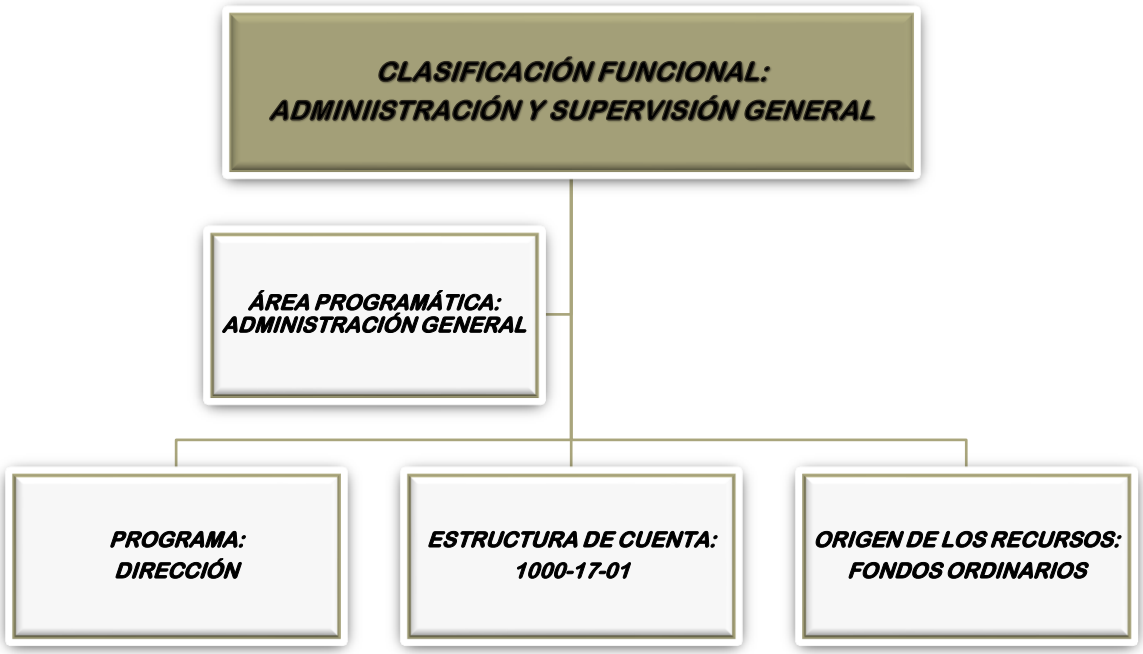

OBJETIVOS :

Administrar, controlar, operar, supervisar y manejar todo lo relacionado con la prestación de los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, y equipos oficiales del Municipio de Bayamón.

FUNCIONES Y DEBERES:

Mantener toda la flota en óptimas condiciones para que las dependencias puedan ejercer sus funciones laborales a cabalidad, ejerciendo supervisión directa a las reparaciones efectuadas en el taller de mecánica o talleres privados fuera de las facilidades.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2019-2020

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 –**Facultades Municipales en General**- y 6.001 -**Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, titulada **Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*

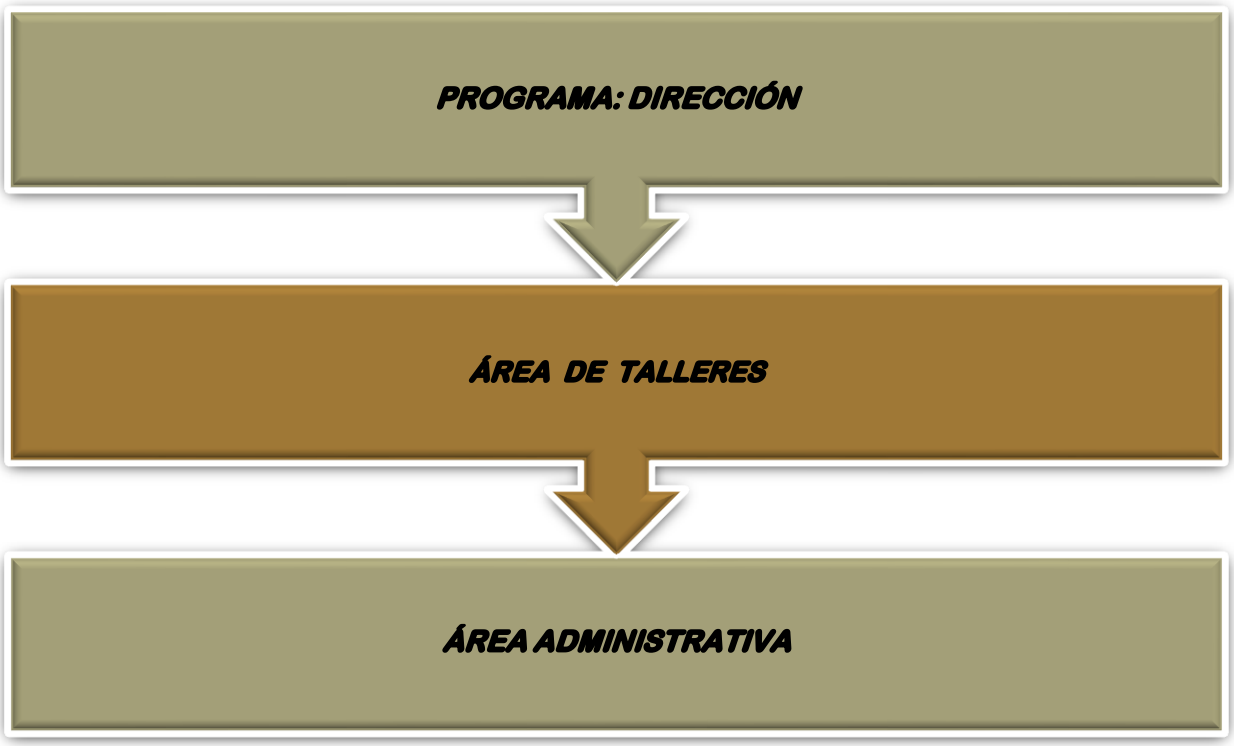

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	17	01	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 231,552.00	$ 236,208.00
								$ 231,552.00	$ 236,208.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	17	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 18,386.93	$ 18,574.81
2021	1000	17	01	00	07	1140	Planes Médico	22,440.00	22,440.00
2021	1000	17	01	00	07	1160	Bono de Navidad	8,800.00	6,600.00
								$ 49,626.93	$ 47,614.81
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	17	01	00	07	2156	Herramientas	$ 5,000.00	$ 5,000.00
2021	1000	17	01	00	07	2150	Combustibles y Lubricantes	650,000.00	650,000.00
2021	1000	17	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	1,000.00	1,000.00
								$ 656,000.00	$ 656,000.00

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	17	01	00	07	3001	Equipo de Oficina	200.00	$ 200.00
								$ 200.00	$ 200.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	17	01	00	07	2507	Responsabilidad Pública	$ 28,000.00	$ 40,000.00
2021	1000	17	01	00	07	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	2,600,000.00	3,000,000.00
2021	1000	17	01	00	07	2208	Mantenimiento de Equipos	500,000.00	500,000.00
2021	1000	17	01	00	07	2207	Mantenimiento de Vehículos	100,000.00	250,000.00
2021	1000	17	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	1,000.00	1,000.00
								$ 3,229,000.00	$ 3,791,000.00
							TOTAL	$ 4,166,378.93	$ 4,731,022.81
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 4,166,378.93	$ 4,731,022.81

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-17-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director de Transportación	$ 4,000.00	$ 48,000.00	$ 3,717.90	$ 2,040.00	600.00	$ 54,357.90
R.	Operador de Sistemas de Información I	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	Oficinista Mecanógrafo I	1,470.00	17,640.00	1,395.36	2,040.00	600.00	21,675.36
R.	Telefonista- Recepcionista	1,646.00	19,752.00	1,556.93	2,040.00	600.00	23,948.93
R.	Oficinista Mecanógrafa I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Auxiliar Administrativo I	1,636.00	19,632.00	1,547.75	2,040.00	600.00	23,819.75
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	*Encargado Taller Mecánica Vehículo	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-17-01-00-07-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Auxiliar Servicio Automotriz	1,435.00	17,220.00	1,363.23	2,040.00	600.00	21,223.23
R.	Auxiliar Oficios Diestros	1,435.00	17,220.00	1,363.23	2,040.00	600.00	21,223.23
R.	Técnico Automotriz	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	Técnico Automotriz	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
Total Distributivo de Sueldos		$ 19,684.00	$ 236,208.00	$ 18,574.81	$ 22,440.00	$ 6,600.00	$ 283,822.81

Total de Puestos Regulares (13)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

El Departamento de Protección Ambiental se creó a través de la Ordenanza ***Núm. 57, Serie 1977-78****, y enmendada mediante la Ordenanza* ***Núm. 13, Serie 1987-88****. En adicción, se crea el Programa de Reciclaje mediante la Ordenanza* ***Núm. 16, Serie 1997-98****. Mediante la Ordenanza* ***Núm. 59, Serie 2000-2001****, se crea el Cuerpo de Vigilantes Ambientales.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento de Protección Ambiental cumple con el propósito de brindar al Municipio de Bayamón los servicios relacionados con el bienestar ambiental. Entre los mismos se encuentran: supervisión del recogido y disposición de desperdicios sólidos, control de animales realengos, cumpliendo con el Artículo 2.004 - ***Facultades Municipales en General, inciso (g)*** *recogido de chatarras, vaciado de pozos sépticos, vigilantes ambientales y reciclaje.*

ORGANIZACIÓN:

Este Departamento está compuesto por los siguientes programas:

1. *Programa de Dirección*
2. *Programa Control de Ambiental*
    a) *Control de animales*
    b) *Saneamiento*
    c) *Vigilantes ambientales*
    d) *Reciclaje*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

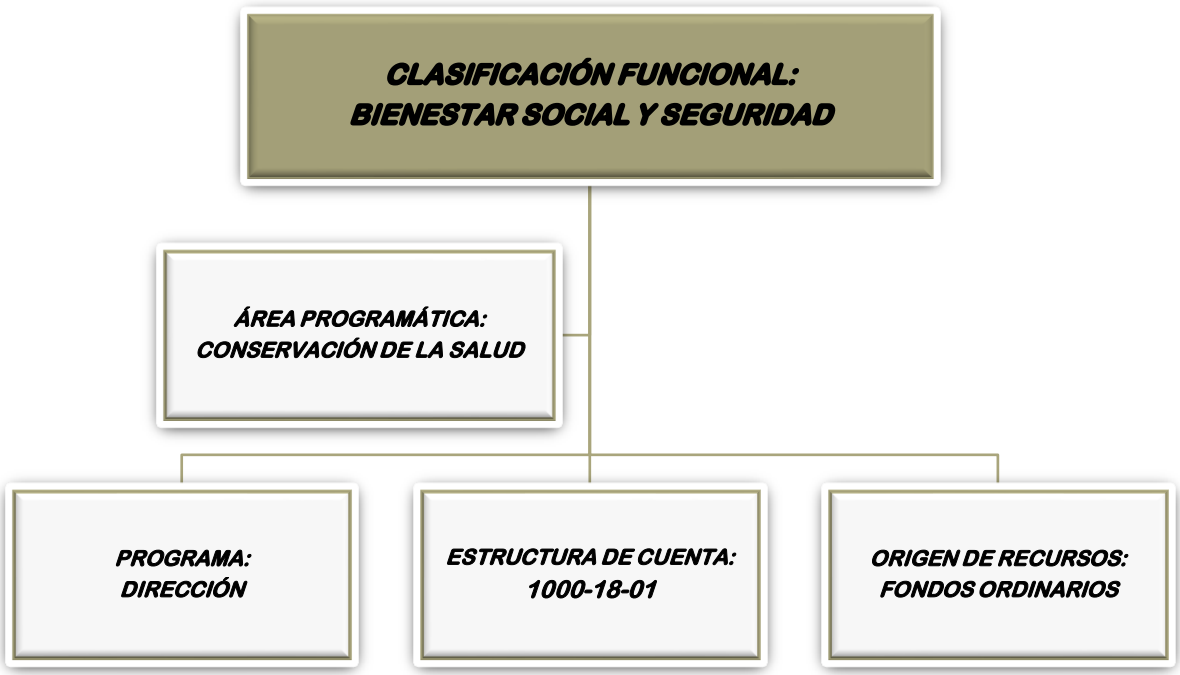

OBJETIVOS:

Este programa se encarga de supervisión general, administrar el manejo de los fondos asignados, transacción del personal, adquisición de materiales y el mantenimiento de las facilidades.

OBJETIVOS:

A. UNIDAD DE MANEJO DE ANIMALES REALENGOS

Nuestra Agencia reitera el compromiso con el bienestar y la protección de los animales que habitan en nuestra ciudad, mediante una prevención y respuesta a las incidencias de maltrato, abandono, negligencia y manejo de especies exóticas y domésticas por individuos, de forma ilegal. Este servicio se brinda en coordinación con la Policía Municipal y el Cuerpo de Vigilantes del Municipio de Bayamón.

B. SANEAMIENTO

Cumple su cometido mediante la supervisión del recogido de desperdicios sólidos (a través de la empresa privada), recogido de escombros de construcción, vaciado de pozos, limpieza de vertederos clandestinos, recogido de animales y recogido de chatarras.

C. VIGILANTES AMBIENTALES

Vigilantes Ambientales se creó con el propósito de atender todo lo relacionado a las casas y/o solares abandonados que afectan la calidad de vida de las comunidades de nuestra Ciudad. Este programa se encarga de inspeccionar mediante querella o inspección ocular, toda aquella residencia o solar que represente una amenaza a la salud y embellecimiento de nuestra Ciudad. Una vez se establece el proceso, nos encargamos de darle la limpieza que amerita y dejarlo en condiciones que la comunidad pueda vivir en paz y armonía.

D. RECICLAJE

El reciclaje es una alternativa utilizada para reducir el volumen de los desperdicios sólidos. Consiste en recuperar material previamente descartado que puede utilizarse para elaborar productos, sea el mismo u otros. Ejemplo: aluminio, plástico, papel y cartón. En la Ciudad de Bayamón contamos con centros de acopio para el recogido de material reciclable. Además, existe un plan de recogido en diferentes urbanizaciones y/o comunidades de nuestra ciudad.

FUNCIONES Y DEBERES:

a) *Supervisión del recogido*
b) *Disposición de desperdicios sólidos*
c) *Recogido de chatarra*
d) *Vaciado de pozos sépticos*
e) *Recogido de animales*
f) *Estorbos públicos*
g) *Reciclaje*
h) *Mantenimiento de los puentes (pintura)*
i) *Remover los rótulos que no tengan permisos*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 - Facultades Municipales en General, 2.005 - Programa y Sistemas de Recogido y Disposición de Desperdicios, 6.001 - Organización Administrativa de la ***Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, mejor conocida como la* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *y la* ***Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992****, mejor conocida como la* ***Ley de Reducción y Reciclaje****, se propone establecer la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS
AÑO FISCAL 2019-2020

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

TRIMESTRAL 2019	MESES			
SERVICIOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Basura regular	810	790	665	2,265
Escombros/ Construcción	205	211	142	558
Metales /Chatarra	290	85	190	565
Material Vegetativo	555	552	497	1604
Vertederos Clandestinos	15	2	0	17
Animales vivos	40	0	39	79
Animales muertos	20	1	18	39
Pozos Sépticos	0	0	0	0
Público visitante (10-4)	1,050	1,076	953	3,079
Público visitante oficina	40	38	30	108
Casas abandonadas (limpieza)	130	110	131	371
Campaña de limpieza	0	0	0	0
Público vigilantes ambientales	13	47	27	87
Querellas estorbo público	25	35	22	82
Declaradas estorbo público	123	10	0	133
Querellas MS-4	6	4	5	15
Total	3,322	2,961	2,719	9,002

TRIMESTRAL 2019	MESES			
SERVICIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Basura regular	807	546	655	2,008
Escombros/ Construcción	210	131	161	502
Metales /Chatarra	287	124	108	519
Material Vegetativo	628	425	412	1,465
Vertederos Clandestinos	1	0	1	2
Animales vivos	43	24	51	118
Animales muertos	2	7	6	15
Pozos Sépticos	0	0	0	0
Público visitante (10-4)	1,291	1,114	1,176	3,581
Público visitante oficina	87	34	53	174
Casas abandonadas (limpieza)	146	135	100	381
Campaña de limpieza	0	3	0	3
Público vigilantes ambientales	13	15	9	37
Querellas estorbo público	25	27	28	80
Declaradas estorbo público	123	0	0	123
Querellas MS-4	6	3	5	14
Total	3,669	2,588	2,765	9,022

INFORME TEXTILES
AÑO FISCAL 2019-2020

TRIMESTRAL

MES	LIBRAS	TONELADAS
JULIO 2019	60,201	30.101
AGOSTO	56,464	28.232
SEPTIEMBRE	45,785	22.893
TOTAL	162,450	81.225
OCTUBRE	46,849	23.4245
NOVIEMBRE	46,378	23.189
DICIEMBRE	64307	32.1535
TOTAL	157,534	78.767

JULIO 2019 –DICIEMBRE 2019

	LIBRAS	TONELADAS
	162,450	81.225
	157,534	78.767
TOTAL (6) MESES	319,984	159.992

INFORME METALES

TRIMESTRAL MES	LIBRAS	TONELADAS	ARANCEL TRIMESTRAL
JULIO 2019	16,520	8.26	
AGOSTO	28,230	14.115	
SEPTIEMBRE	3,460	1.73	$494.12
TOTAL	48,210	24.105	
OCTUBRE	18,860	94.3	
NOVIEMBRE	11,560	57.8	$870.44
DICIEMBRE 2019	10,300	51.5	
TOTAL 2019	40,720	203.60	

JULIO 2019 –DICIEMBRE 2019

	LIBRAS	TONELADAS	ARANCEL
	48,210	24.105	$494.12
	40,720	203.60	$870.44
TOTAL (6) MESES	88,930	227.705	$1,364.56

DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS

TRIMESTRAL MES	LIBRAS	TONELADAS
JULIO 2019	10,616.02	530.801
AGOSTO	9,797.00	489.85
SEPTIEMBRE	9,594.41	479.7205
TOTAL	30,007.43	1,500.37
OCTUBRE	10,511.03	525.55
NOVIEMBRE	9,293.42	464.671
DICIEMBRE 2019	10,099.30	504.965
TOTAL	29,903.75	1,495.19

	TONELADAS/ MENSUALES	TONELADAS /DIA
	30,007.43	1,500.37
	29,903.75	1,495.19
TOTAL (6) MESES	59,911.18	2,995.56

INFORME RECICLAJE MIXTO

TRIMESTRAL MES	LIBRAS	TONELADAS
JULIO 2019	9,680	4.84
AGOSTO	6,500	3.25
SEPTIEMBRE	49,700	24.85
TOTAL	65,880	32.94
OCTUBRE	207,600	103.80
NOVIEMBRE	179,100	89.55
DICIEMBRE	218,820	109.41
TOTAL	605,520	302.76

JULIO 2019-DICIEMBRE 2019

	LIBRAS	TONELADAS
	65,880	32.94
	605,520	302.76
TOTAL (6) MESES	671,400	335.70

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2020-2021

ESTRUCTURA OPERACIONAL

- *Se proyecta que durante este año fiscal podamos comenzar con la reparación del techo de la estructura donde ubicaba nuestro departamento de forma, que luego se estará poniendo en condiciones óptimas la parte interior para poder ubicarnos en esas facilidades.*

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- *Continuaremos dando servicio de recogido de escombros, material vegetativo y cachivaches en las residencias como a los comercios que así lo soliciten.*
- *Continuamos impactando el área urbana y avenidas principales para recogido de desperdicios sólidos asignados por fases.*
- *Continuaremos el compromiso de mantenimiento de limpieza y pintura de puentes.*
- *Ya estamos operando de forma parcial el Albergue de Animales mediante el recogido de perros y gatos realengos y/o de solicitudes por personas que no pueden tener los mismos o los ven realengos en su comunidad.*
- *Continuamos evaluando la forma de poner dicho albergue en condiciones óptimas.*

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	18	01	00	01	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 18,852.00	$ 19,704.00
								$ 18,852.00	$ 19,704.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	18	01	00	01	1130	Seguro Social Federal	$ 1,503.38	$ 1,553.26
2021	1000	18	01	00	01	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2021	1000	18	01	00	01	1160	Bono de Navidad	800.00	600.00
								$ 4,343.38	$ 4,193.26
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	18	01	00	01	2801	Materiales de Construcción	$ 10,000.00	$ 10,000.00
								10,000.00	10,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	18	01	00	01	3001	Equipo de Oficina	$ 10,000.00	$ 10,000.00
								10,000.00	10,000.00
							TOTAL	$ 43,195.38	$ 43,897.26

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	18	02	00	01	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 105,900.00	$ 107,760.00
								$ 105,900.00	$ 107,760.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	18	02	00	01	1130	Seguro Social Federal	$ 8,468.55	$ 8,519.04
2021	1000	18	02	00	01	1140	Planes Médicos	12,240.00	12,240.00
2021	1000	18	02	00	01	1160	Bono de Navidad	4,800.00	3,600.00
								$ 25,508.55	$ 24,359.04
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	18	02	00	01	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 15,000.00	$ 15,000.00
								$ 15,000.00	$ 15,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	18	02	00	01	3011	Equipo de Mantenimiento	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	18	02	00	01	1301	Servicios Profesionales-no Clasificados	$ 188,334.00	$ 188,334.00
2021	1000	18	02	00	01	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	2,021,280.00	2,441,280.00
2021	1000	18	02	00	01	2008	Otros Servicios Misceláneos	30,000.00	30,000.00
2021	1000	18	02	00	01	2650	Disposición de Desperdicios Sólidos	12,416,798.76	12,416,798.76
								$ 14,656,412.76	$ 15,076,412.76
							TOTAL	$ 14,802,846.31	$ 15,223,556.80
							PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL		
							TOTAL	$ 14,846,041.69	$ 15,267,454.06

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-18-01-00-01-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	*Director de Protección Ambiental	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
R.	*Secretaria Ejecutiva II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Telefonista-Recepcionista	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
Total Distributivo de Sueldos		$ 1,642.00	$ 19,704.00	$ 1,553.26	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 23,897.26

Total de Puestos Regulares (04)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL : 2021-1000-18-02-00-01-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Trabajador	$ 1,407.00	$ 16,884.00	1,337.53	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 20,861.53
R.	*Supervisor Brigadas III	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,339.00	16,068.00	1,275.10	2,040.00	600.00	19,983.10
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	*Conductor Vehiculos de Motor Pesado	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Auxiliar Administrativo I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,407.00	16,884.00	1,337.53	2,040.00	600.00	20,861.53
R.	*Conductor Vehículos de Motor Pesado	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-18-02-00-01-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Auxiliar Administrativo I	1,847.00	22,164.00	1,741.45	2,040.00	600.00	26,545.45
Total Distributivo de Sueldos		$ 8,980.00	$ 107,760.00	$ 8,519.04	$ 12,240.00	$ 3,600.00	$ 132,119.04

Total de Puestos Regulares (12)

PROGRAMA CONTROL AMBIENTAL

Total Distributivo de Sueldos		$ 10,622.00	$ 127,464.00	$ 10,072.30	$ 14,280.00	$ 4,200.00	$ 156,016.30

Total de Puestos Regulares (16)

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creada bajo las facultades del Capítulo VI - ***Organización Administrativa, Inciso (d) y el Capítulo II - Poderes y Facultades del Gobierno Municipal****, Artículo 2.004 –* ***Facultades Municipales en General de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Brindar servicios esenciales de estudio, diseño, construcción, reconstrucción y conservación de todas las obras de carácter público en la jurisdicción territorial de Bayamón. En adición, provee mantenimiento a las vías de transportación municipal, alcantarillados pluviales, cuerpos de agua, áreas verdes, plazas, parques activos y pasivos, sistema de alumbrado público entre otros.

ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Obras Públicas Municipal cuenta con cuatro (4) programas a saber:

1. *Programa de Dirección.*
2. *Programa de Ingeniería, Estudio y Diseño.*
3. *Programa de Construcción, Supervisión y Mantenimiento.*
4. *Programa de Equipo Pesado.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

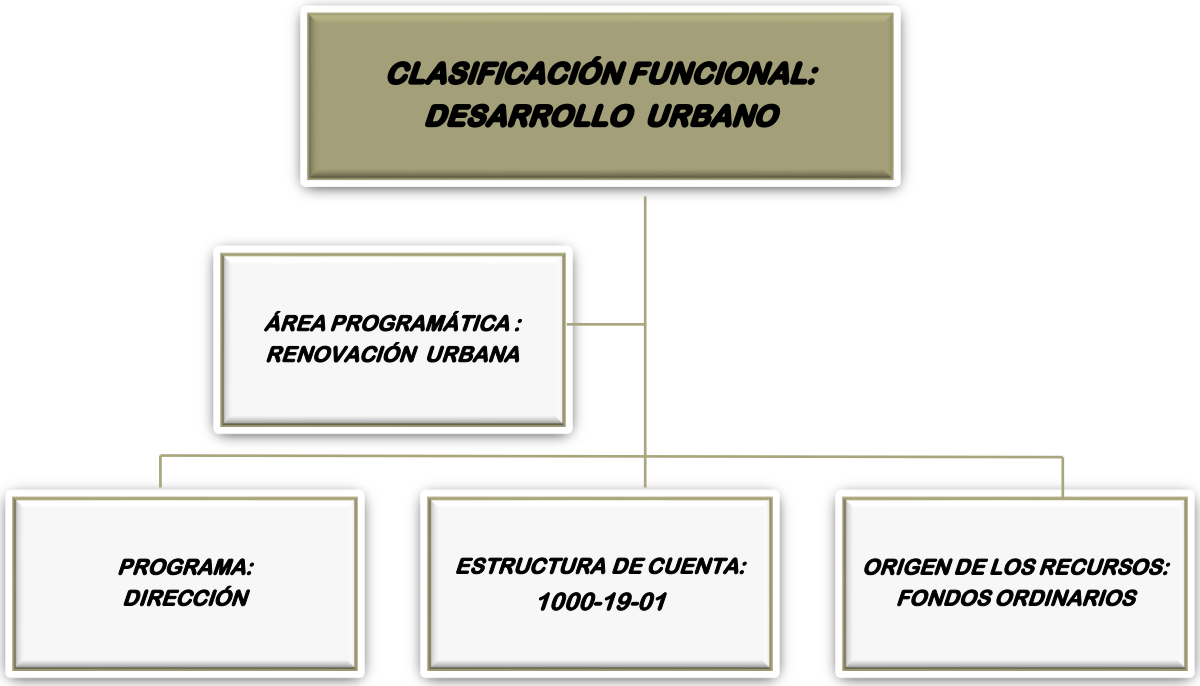

OBJETIVOS:

Coordina y supervisa los programas adscritos al Departamento de Obras Públicas Municipal, estableciendo controles y métodos operacionales que garantice la acción efectiva en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura y dotaciones del municipio.

FUNCIONES Y DEBERES:

1. *Realizar todo lo relacionado a la documentación necesaria de todos los contratos de obra a realizarse.*
2. *Tramitar lo correspondiente al sistema de compra.*
3. *Mantener controles de supervisión efectivos.*

OBJETIVOS:

Coordinar todo lo relacionado con la evaluación y preparación de los planos correspondientes a los proyectos de construcción a realizarse.

FUNCIONES Y DEBERES:

1. *Preparar estudios de campo para la elaboración de planos y especificaciones de obras a realizarse.*
2. *Establecer y aplicar reglamentación de normas de tránsito y rotulación de las carreteras de jurisdicción municipal.*

3. *Realizar evaluaciones de planos de construcción con el propósito de minimizar poblemas durante el desarrollo de la obra, logrando así el mecanismo efectivo para evitar órdenes de cambio y futuras reclamaciones.*

OBJETIVOS:

Desarrollar las obras de construcción y mantenimiento, tanto administrativas como por contrato.

FUNCIONES Y DEBERES:

Proyectamos realizar nuevas técnicas operacionales y gerenciales tales como:

I. FASE PRE-CONSTRUCCIÓN

a) *Codificación de proyectos.*

b) *Realizar estimados de construcción.*

c) *Establecer controles de transferencia de materiales y equipos utilizando la codificación del proyecto. En adición se determinará costos por concepto de mano de obra y otros.*

II. FASE DE CONSTRUCCIÓN

a) *Realizar supervisión permanente o periódica.*
b) *Confección de informes de progreso del proyecto.*
c) *Minimizar aumentos en costos de construcción y maximizar la calidad del producto.*
d) *Coordinar reuniones para atender situaciones especiales.*
e) *Preparación de listado de deficiencias ("Punch-List") con anterioridad a la terminación de la obra a fin de realizar las correcciones necesarias que garanticen la calidad y vida útil del proyecto.*

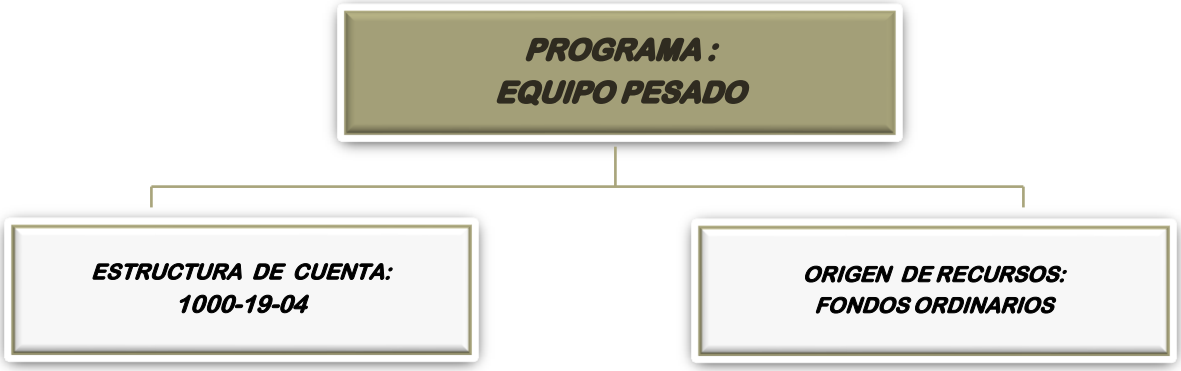

OBJETIVOS:

Provee apoyo de equipo pesado en las obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura y las dotaciones municipales.

1. *Realizar obras de construcción, mantenimiento y emergencias.*
1. *Realizar todo tipo de mecánica para la reparación y mantenimiento del equipo pesado, propiedad del Municipio.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las funciones del Departamento de Obras Públicas Municipal, en cumplimiento del Capítulo VI - ***Organización Administrativa*** *y el Capítulo II -****Poderes y Facultades del Gobierno Municipal de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

INGENIERÍA, ESTUDIO Y DISEÑO		
	2019-2020	2020-2021
Proyecto de Mejoras	160	168
Proyectos Permanentes	26	28
Estudios Realizados	25	28
Diseño Realizados	25	28

PROYECTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2020-2021

1. *Construcción de muros y otras obras en diferentes áreas, zona rural.*
2. *Construcción y reconstrucción de pocetos pluviales en calles y avenidas, zona urbana.*
3. *Construcción de encintados y mejoras pluviales en zona rural.*
4. *Diseño, construcción y mejoras a viviendas de interés social.*
5. *Reconstrucción de encintados y acera en zona urbana.*
6. *Reconstrucción y mejoras en facilidades recreativas.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	19	01	00	05	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 115,032.00	$ 116,868.00
								$ 115,032.00	$ 116,868.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	19	01	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 8,983.55	$ 9,078.10
2021	1000	19	01	00	05	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2021	1000	19	01	00	05	1160	Bono de Navidad	2,400.00	1,800.00
								$ 17,503.55	$ 16,998.10
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	19	01	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	25.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	19	01	00	05	3001	Equipo de Oficina	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	25.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	19	01	00	05	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 15,000.00	$ 5,000.00
2021	1000	19	01	00	05	2852	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	25.00	25.00
2021	1000	19	01	00	05	2853	Inspección a Edificios y Construcciones en Progreso	25.00	25.00
2021	1000	19	01	00	05	2208	Mantenimiento de Equipos	2,500.00	2,000.00
2021	1000	19	01	00	05	2008	Otros Servicios Misceláneos	1,000.00	1,000.00
								$ 18,550.00	$ 8,050.00
							TOTAL	$ 151,135.55	$ 141,966.10

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE INGENIERIA, ESTUDIO Y DISEÑ0

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	19	02	00	05	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 48,422.40	$ 50,018.40
								$ 48,422.40	$ 50,018.40
							Otros Beneficios		
2021	1000	19	02	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 3,887.91	$ 3,964.11
2021	1000	19	02	00	05	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2021	1000	19	02	00	05	1160	Bono de Navidad	2,400.00	1,800.00
								$ 12,407.91	$ 11,884.11
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	19	02	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 5,000.00	$ 1,500.00
								$ 5,000.00	$ 1,500.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE INGENIERIA, ESTUDIO Y DISEÑ0

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	**1000**	**19**	**02**	**00**	**05**	**3008**	Compra de Equipo	**$ 500.00**	**$ 300.00**
								$ 500.00	**$ 300.00**
							TOTAL	**$ 66,330.31**	**$ 63,702.51**

PROGRAMA DE INGENIERIA, ESTUDIO Y DISEÑO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	19	03	00	05	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 458,405.28	$ 470,417.28
								$ 458,405.28	$ 470,417.28
							Otros Beneficios		
2021	1000	19	03	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 36,659.20	$ 37,180.32
2021	1000	19	03	00	05	1140	Planes Médicos	53,040.00	53,040.00
2021	1000	19	03	00	05	1160	Bono de Navidad	20,800.00	15,600.00
								$ 110,499.20	$ 105,820.32
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	19	03	00	05	2801	Materiales de Construcción	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00
2021	1000	19	03	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	1,000.00	1,000.00
								$ 1,201,000.00	$ 1,201,000.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	19	03	00	05	4230	Costos de Construcción	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00
2021	1000	19	03	00	05	4231	Costos de Construcción Mejoras a Viviendas	600,000.00	800,000.00
2021	1000	19	03	00	05	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	1,305,000.00	1,370,000.00
2021	1000	19	03	00	05	2008	Otros Servicios Misceláneos	500.00	300.00
								$ 3,305,500.00	$ 3,570,300.00
							TOTAL	$ 5,075,404.48	$ 5,347,537.60

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN
SUPERVISION Y MANTENIMIENTO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE EQUIPO PESADO

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	19	04	00	05	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 18,876.00	$ 19,788.00
								$ 18,876.00	$ 19,788.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	19	04	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 1,505.21	$ 1,559.68
2021	1000	19	04	00	05	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2021	1000	19	04	00	05	1160	Bono de Navidad	800.00	600.00
								$ 4,345.21	$ 4,199.68
							Otros Desembolsos		
2021	1000	19	04	00	05	2208	Mantenimiento de Equipos	$ 5,000.00	$ 2,500.00
								$ 5,000.00	$ 2,500.00
							TOTAL	$ 28,221.21	$ 26,487.68
							PROGRAMA DE EQUIPO PESADO		
							TOTAL	$ 5,321,091.55	$ 5,579,693.89

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-19-01-00-05-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director de Obras Públicas	$ 6,429.00	$ 77,148.00	$ 5,947.72	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 85,735.72
R.	Oficinista II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Supervisor Conservación y Obras	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Auxiliar Administrativo	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	Oficinista I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
Total Distributivo de Sueldos		$ 9,739.00	$ 116,868.00	$ 9,078.10	$ 6,120.00	$ 1,800.00	$ 133,866.10

Total de Puestos Regulares (05)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE INGENIERIA, ESTUDIO Y DISEÑO : 2021-1000-19-02-00-05-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Trabajador	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 19,996.02
R.	Telefonista Recepcionista	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Rotulador	1,234.20	14,810.40	1,178.90	2,040.00	600.00	18,629.30
R.	*Oficinista Mecanógrafa I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 4,168.20	$ 50,018.40	$ 3,964.11	$ 6,120.00	$ 1,800.00	$ 61,902.51

Total de Puestos Regulares (04)

PROGRAMA DE INGENIERIA, ESTUDIO Y DISEÑO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN , SUPERVISION Y MANTENIMIENTO : 2021-1000-19-03-00-05-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Secretaria Ejecutiva II	$ 2,058.00	$ 24,696.00	1,935.14	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 29,271.14
R.	Trabajador	1,022.44	12,269.28	984.50	2,040.00	600.00	15,893.78
R.	Supervisor de Conservación y Obras	2,144.00	25,728.00	2,014.09	2,040.00	600.00	30,382.09
R.	Oficinista I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Conductor de Vehículos de Motor Pesado	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Rotulador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Conductor Vehículos de Motor Pesado	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN , SUPERVISION Y MANTENIMIENTO : 2021-1000-19-03-00-05-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Operador de Equipo Pesado	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Albañil	1,435.00	17,220.00	1,363.23	2,040.00	600.00	21,223.23
R.	Albañil	1,435.00	17,220.00	1,363.23	2,040.00	600.00	21,223.23
R.	*Albañil	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Supervisor de Brigadas I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Conductor Vehículos de Motor Pesado	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN , SUPERVISION Y MANTENIMIENTO : 2021-1000-19-03-00-05-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Carpintero	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Supervisor de Rotulación	1,657.00	19,884.00	1,567.03	2,040.00	600.00	24,091.03
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Conductor de Vehículos de Motor Pesado	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Supervisor Brigadas I	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Auxiliar Oficios Diestros	1,435.00	17,220.00	1,363.23	2,040.00	600.00	21,223.23
R.	Operador Equipo Pesado	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Pintor	1,407.00	16,884.00	1,337.53	2,040.00	600.00	20,861.53

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN , SUPERVISION Y MANTENIMIENTO : 2021-1000-19-03-00-05-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Guardalmacén I	1,470.00	17,640.00	1,395.36	2,040.00	600.00	21,675.36
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	*Supervisor de Conservación y Obras	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Conductor de Vehículos de Motor Pesado	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	*Conductor de Vehículos de Motor Pesado	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 39,201.44	$ 470,417.28	$ 37,180.32	$ 53,040.00	$ 15,600.00	$ 576,237.60

Total de Puestos Regulares (38)

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE EQUIPO PESADO :2021-1000-19-04-00-05-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Trabajador	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
R.	Operador Equipo Pesado	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
Total Distributivo de Sueldos		$ 1,649.00	$ 19,788.00	$ 1,559.68	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 23,987.68
		Total de Puestos Regulares (02)					
		PROGRAMA DE EQUIPO PESADO					
Total Distributivo de Sueldos		$ 54,757.64	$ 657,091.68	$ 51,782.21	$ 67,320.00	$ 19,800.00	$ 795,993.89
		Total de Puestos Regulares (49)					
		DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS					

SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Este Departamento fue creado mediante la Ordenanza de Presupuesto del año fiscal 1985-86. Se rige por las disposiciones y facultades conferidas mediante la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocido como ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *y de acuerdo a los artículos 6.001 –****Organización Administrativa****- y 2.004, inciso (q) -****Facultades Municipales en General- de la mencionada Ley****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este Departamento organiza y desarrolla proyectos y actividades encaminadas a propiciar la salud física y mental de los ciudadanos, utilizando la actividad física, la recreación y el deporte como vehículo deportivo. En adición, utiliza al máximo nuestras instalaciones deportivas y mantenerlas en óptimas condiciones para el uso y disfrute de todos, mediante el Programa de Ornato.

ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Deportes y Recreación se compone varias secciones tales como: Programa de Dirección; el cual es el responsable de monitorear las áreas de parques recreativos, brigadas de mantenimiento y ornato; talleres de centros comunales; en adición al contrato de la privatización del mantenimiento de parques.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

OBJETIVOS:

Este programa es el responsable de la administración, supervisión, planificación y dirección de las secciones adscritas al departamento.

FUNCIONES Y DEBERES GENERALES:

- *Ofrecer mantenimiento en las facilidades recreativas y deportivas.*
- *Reparación y ornato de las mismas.*
- *Desarrollar planes que propendan el bienestar de la juventud bayamonesa, alejándolos de las calles.*
- *Desarrollar programas que mejoren la calidad de vida de los bayamoneses, fomentando el deporte en todas sus modalidades.*
- *Coordinación de todos los eventos realizados en nuestras facilidades.*
- *Proveer facilidades adecuadas para la celebración de actividades tales como: natación, baloncesto, soccer, entre otras*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las disposiciones 2.004 Inciso (q) – ***Facultades Municipales en General****- y 6.001 –* ***Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como –* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico-*** *se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

PARTICIPANTES IMPACTADOS PROGRAMACIÓN SECRETARIA RECREACIÓN Y DEPORTES

ACTIVIDAD	APROXIMADO PARTICIPANTES IMPACTADOS
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	1,200
JUVENTUD ACUMULADAS	850
ACADEMIA DE BAILE	1,200
RECRE ARTE	541
TOTAL	3,791

LISTADO ORGANIZACIONES DEPORTIVAS POR DICIPLINA

CLUB Y/O LIGA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
ACROBACIA	
Acrobacia, Gimnasio Municipal	-
ATLETISMO	
Asoc. Atlética	180
Club Maratonistas de Bayamón	40
BALOMPIÉ Y/O SOCCER	
Bayamón FC	475
BALONCESTO	
Liga Baloncesto Flamingo Hills	225
Liga Baloncesto Femenino Vaqueras Bayamón	150
Club Baloncesto Van Scoy	350
Bayamón Cowboys Basketball Club	280
Rexville Baskeyball	
ABB Baloncesto	400
Puerto Rico Jireh	245
D'Alturas Basketball Club	105
BASEBALL	
Ligas Infantiles y Juveniles /American Congress	923
Liga Santa Juanita Boy's Baseball	78
Liga Riverview Boy's Baseball	150
Liga Rexville Pequeñas Ligas	300
Liga Bella Vista Pequeñas Ligas	100
Liga Santa Mónica Pequeñas Ligas	50
Liga Santa Rosa Pequeñas Ligas	150
BOXEO	
Boxeo Gimnasio Municipal	
Gimnasio de Boxeo Monte Rey	60
CICLISMO	
Bayamón/ Competitive Cycling Group	20

LISTADO ORGANIZACIONES DEPORTIVAS POR DICIPLINA

CLUB Y/O LIGA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
NATACIÓN	
Bayamón Swimming Team	120
TENIS DE CAMPO	
Orro Tennis Academy	300
Puerto Rico Tennis Academy	100
VOLEIBOL	
Club de Voleibol Vaqueras de Bayamón	582
TAEKWONDO/JUDO	
Taekwondo /Judo	40 / 50
KARATE	
International Kempo Combat / AIKIDO	
GIMNASIA	
Gimnasia	
TENIS DE MESA	
Tenis de Mesa	62
TIRO CON ARCO	
Tiro con Arco, MACPUR	80
Tiro con Arco Vaqueros	20
DOMINO	
Club de Domino Vaqueros de Bayamón	1,700
FÚTBOL AMERICANO	
CANINO	
Centro de Entrenamiento Canino de Bayamón	151
TOTAL DE PARTICIPANTES IMPACTADOS EN CLUBES Y/O LIGAS	7,466

PROYECCIONES:

- *Limpieza y pintura de todas las instalaciones recreativas.*
- *Acondicionamiento de los parques de pelota (nivelar el terreno exterior e interior, reparación de lomas de lanzamiento, mejoras al sistema de drenaje, reparación de verjas y "backstop", entre otros)*
- *Construcción cajas de bateos*
- *Corte y poda de árboles en instalaciones deportivas*
- *Reparación de techos y canales de desagüe en instalaciones bajo techo*
- *Reparación sistema eléctrico en instalaciones .*
- *Transportación interna, mantenimiento instalaciones(Parque Forestal, Parque Jungham, Parque Lineal Lomas Verdes, Complejo Deportivo Efraín Calcaño Alicea)*
- *Cancha Pepín Cestero necesita mejoras a los baños y camerinos.*

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN
Sub-Programa de Administración

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	20	01	01	04	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 799,852.80	$ 807,808.80
								$ 799,852.80	$ 807,808.80
							Otros Beneficios		
2021	1000	20	01	01	04	1130	Seguro Social Federal	$ 63,697.94	$ 63,679.27
2021	1000	20	01	01	04	1140	Planes Médicos	83,640.00	83,640.00
2021	1000	20	01	01	04	1160	Bono Navideño	32,800.00	24,600.00
								$ 180,137.94	$ 171,919.27
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	20	01	01	04	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 40,000.00	$ 40,000.00
2021	1000	20	01	01	04	2154	Alimentos	2,500.00	2,500.00
2021	1000	20	01	01	04	2801	Materiales de Construcción	160,000.00	160,000.00
2021	1000	20	01	01	04	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	130,000.00	130,000.00
								$ 332,500.00	$ 332,500.00

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN
Sub-Programa de Administración

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	20	01	01	04	3011	Equipo de Mantenimiento	$ 30,000.00	$ 30,000.00
2021	1000	20	01	01	04	3008	Compra de Equipo	10,000.00	10,000.00
								$ 40,000.00	$ 40,000.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	20	01	01	04	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 800,000.00	$ 734,376.00
2021	1000	20	01	01	04	2603	Relaciones Públicas	25.00	25.00
2021	1000	20	01	01	04	4230	Costos de Construcción	25.00	25.00
2021	1000	20	01	01	04	2400	Donaciones	58,000.00	58,000.00
2021	1000	20	01	01	04	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehículos	402,000.00	402,000.00
2021	1000	20	01	01	04	2208	Mantenimiento de Equipos	30,000.00	30,000.00
2021	1000	20	01	01	04	2008	Otros Servicios Misceláneos	50,000.00	50,000.00
2021	1000	20	01	05	04	2008	Otros Servicios Misceláneos(Mantemiento de Parques)	456,000.00	456,000.00
2021	1000	20	01	06	04	2008	Otros Servicios Misceláneos(Campo de Golf)	650,000.00	650,000.00
2021	1000	20	01	01	04	2610	Festivales o Actividades I	62,500.00	113,000.00
								$ 2,508,550.00	$ 2,493,426.00
							TOTAL	$ 3,861,040.74	$ 3,845,654.07

PROGRAMA DE DIRECCIÓN
Sub-Programa de Administración

SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-20-01-01-04-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director Recreación y Deportes	$ 5,657.00	$ 67,884.00	$ 5,239.03	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 75,763.03
R.	Secretaria Ejecutiva II	1,997.00	23,964.00	1,879.15	2,040.00	600.00	28,483.15
R.	Oficinista Mecanógrafo I	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Líder Recreativo	1,581.00	18,972.00	1,497.26	2,040.00	600.00	23,109.26
R.	Encargada Instalaciones Recreativas y Deportivas	2,042.00	24,504.00	1,920.46	2,040.00	600.00	29,064.46
R.	*Guardalmacén I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	*Oficinista I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Líder Recreativo	1,770.00	21,240.00	1,670.76	2,040.00	600.00	25,550.76
R.	Guardalmacén I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
R.	Oficinista I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-20-01-01-04-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,072.00	12,864.00	1,030.00	2,040.00	600.00	16,534.00
R.	Oficinista Mecanógrafa I	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Guardian	1,435.00	17,220.00	1,363.23	2,040.00	600.00	21,223.23
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Líder Recreativo	1,581.00	18,972.00	1,497.26	2,040.00	600.00	23,109.26

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-20-01-01-04-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Carpintero	1,266.40	15,196.80	1,208.46	2,040.00	600.00	19,045.26
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Trabajador	1,126.50	13,518.00	1,080.03	2,040.00	600.00	17,238.03
R.	*Supervisor de Brigadas I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista Mecanógrafo I	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Instructora de Artes	1,705.00	20,460.00	1,611.09	2,040.00	600.00	24,711.09
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Operador de Sistemas de Informacion I	2,181.00	26,172.00	2,048.06	2,040.00	600.00	30,860.06
R.	Asistente Instructora de Artes	1,579.00	18,948.00	1,495.42	2,040.00	600.00	23,083.42
R.	Asistente Instructora de Artes	1,579.00	18,948.00	1,495.42	2,040.00	600.00	23,083.42
R.	*Asistente Instructora de Artes	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-20-01-01-04-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Instructora de Artes	1,705.00	20,460.00	1,611.09	2,040.00	600.00	24,711.09
R.	Asistente Instructora de Artes	1,579.00	18,948.00	1,495.42	2,040.00	600.00	23,083.42
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Supervisor Brigadas I	1,972.00	23,664.00	1,856.20	2,040.00	600.00	28,160.20
R.	Supervisor Conservación y Obras	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Auxiliar de Oficios Diestros	1,367.00	16,404.00	1,300.81	2,040.00	600.00	20,344.81
R.	Coordinador (a) de Actividades	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	Trabajador	1,072.50	12,870.00	1,030.46	2,040.00	600.00	16,540.46
R.	Auxiliar de Servicios Automotriz	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-20-01-01-04-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Operador Equipo Pesado	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Supervisor Brigadas I	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Mensajero Conductor	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
R.	Encargado Instalaciones Recreativas Deportivas y Civicas	2,145.00	25,740.00	2,015.01	2,040.00	600.00	30,395.01
Total Distributivo de Sueldos		$ 67,317.40	$ 807,808.80	$ 63,679.27	$ 83,640.00	$ 24,600.00	$ 979,728.07

Total de Puestos Regulares (48)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

*Economia Anticipada

AGENCIA PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

*La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres fue creada mediante la Ordenanza Núm. 101, Serie 1983-84 y de acuerdo a las disposiciones de los artículos 6.001- **Organización Administrativa** – y el Artículo 2.004 – **Facultades Municipales en General**- Inciso (f) de la Ley de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**. En adición, al cumplimiento de la Ley Núm. 211 de 1999, según enmendada, conocida como Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Desastres de Puerto Rico y en disposición al Artículo 14- Formulación de Directrices y Reglamentación para el Estacionamiento y Funcionamiento de las Agencias Municipales para el Manejo de Emergencias y Desastres.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La función principal de esta Agencia es proteger la vida y propiedad de nuestros ciudadanos. Adoptando las cuatro fases del Manejo de Emergencias preparación, mitigación, respuesta y recuperación.

ORGANIZACIÓN:

La Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres está compuesta por los siguientes programas a saber:

1. *Programa de Dirección.*
   a) *Cuerpo de Voluntarios*
   b) *Brigada corte de arboles*
   c) *Asistencia en las carreteras "Buen Amigo"*
   d) *Equipo de respuesta de Emergencia*
   e) *Abastecimiento y Distribución de Agua*
2. *Programa de Orientación y Adiestramiento.*
3. *Programa de Brigada de Fuego y Rescate.*
4. *Programa de Crisis y Refugio.*
5. *Programa de Comunicaciones.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

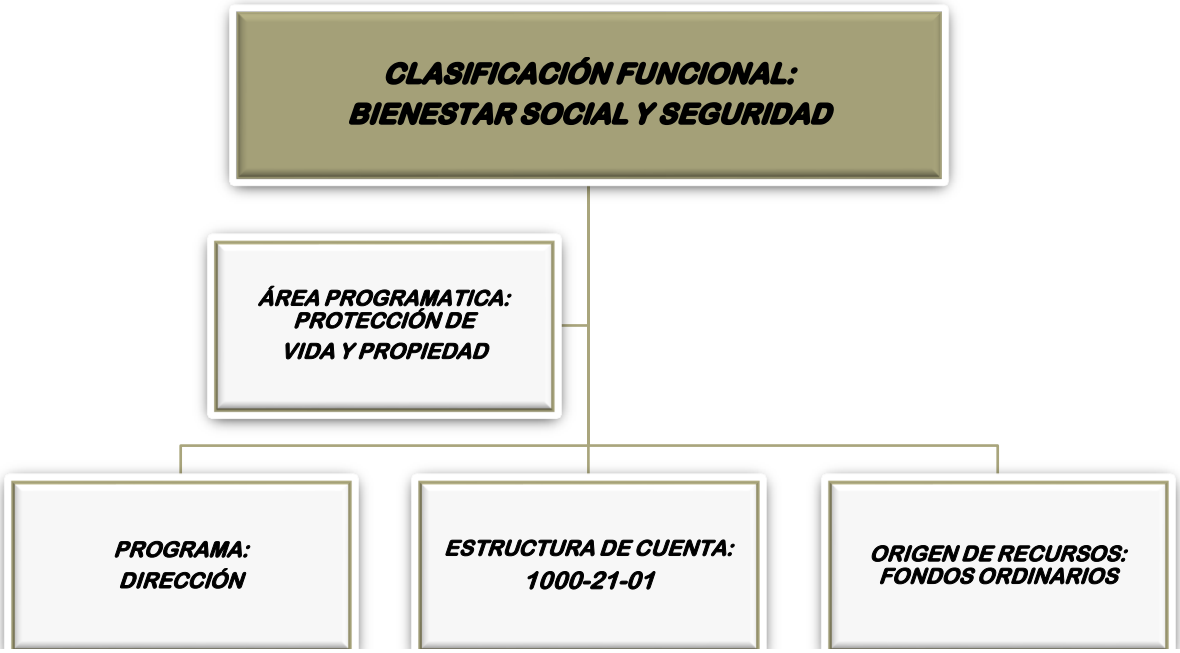

OBJETIVOS:

Establece, desarrolla e implanta el Plan para Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, respondiendo de manera inicial a las emergencias y desastres y coordinando con agencias de apoyos municipales y estatales.

FUNCIONES Y DEBERES:

Dirigir y supervisar el personal adscrito a la Agencia, manteniendo una organización de los diferentes programas que lo componen, garantizando un grado de calidad para lograr resultados programados con un alto grado de excelencia.

CUERPO DE VOLUNTARIOS

Proveer servicios de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos por reglamentación y que estén debidamente adiestrados o certificados según establece OSHA 20 CFR 1920.156 y en el manejo de emergencias.

BRIGADA CORTE DE ÁRBOLES

Mediante la Ordenanza Núm. 97, Serie 1992-93, se realizan trabajos de corte de árboles a viviendas que puedan estar en riesgos de vida y propiedad.

ASISTENCIA EN LA CARRETERA "BUEN AMIGO"

Brindar asistencia en la carretera a los ciudadanos que transitan por las principales vías de nuestra Ciudad, proveyendo servicios tales como: encendido de autos, provisión de combustible, remoción de vehículo de la vía de rodaje, carga de batería, cambio de gomas, entre otros, evitando accidentes y fatalidades. También provee asistencia en las escoltas fúnebres, deportivas, cívicas y culturales.

EQUIPO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

Responder a las emergencias que por su naturaleza, requiera de una unidad especializada para poder controlar o realizar ejercicios de alto riesgo. Labora en situaciones de rescate en incendios, rescate en técnica vertical, rescate en espacios confinados, colapso de estructuras y responder como unidad de descontaminación en eventos que envuelvan materiales peligrosos.

ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

Suministrar agua potable para aquellos sectores que se vean afectados por la falta de servicio, y operar una estación nueva acuífera como se establece en los compromisos programáticos de esta Administración en áreas estratégicas para mejorar el servicio y abasto de agua potable para la ciudadanía.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVOS:

Provee capacitación a empleados, voluntarios y ciudadanía en general sobre los servicios necesarios, inmediatos y esenciales relacionados con desastres naturales, en inminente peligro de la vida, salud, seguridad y bienestar de la ciudadanía, o que se interrumpan en forma notable los servicios a la comunidad.

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Coordinar todo lo relacionado con los adiestramientos a ofrecerse.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVOS:

Organizar equipos especializados para llevar a cabo rescates y extinción de incendios. La estructura organizativa establecida por la Agencia Municipal para el Manejo de Emergencia y Desastres, teniendo como guía el Sistema de Mando para Incidentes (ICS) según OSHA 29 CFR 1910.120, OSHA 29 CFR 1910.156, OSHA 29 CFR 1910.146. Toda emergencia manejada por este grupo estará acorde con el esquema de funciones y jerarquía del Sistema de Mando para Incidentes (ICS), tal y como descrito en el procedimiento.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVOS:

Proveer orientación a la ciudadanía en general por medio de consejería esencial, relacionado con cualquier otra situación que por razón de su ocurrencia y magnitud ponga en inminente peligro la vida, salud, seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Mantener disponible los locales para refugio que pueda utilizar la población en casos de desastres a tono con las escuelas que provee el Departamento de Educación, según el plan de emergencia.

Distribuir ropa, alimentos y cualquier otro recurso cuando la situación lo amerite.

Preparar un plan operacional con relación a las normas y procedimientos a utilizarse en los refugios, con las agencias pertinentes ante una emergencia en los casos de desastres naturales, catastróficos o siniestros. Las dependencias incluidas en dicho plan son las siguientes:

1) *Departamento de Educación Estatal y Municipal*
2) *Unidad Médico Móvil*
3) *Departamento de la Familia*
4) *Centro de Epidemiología*
5) *Departamento Policía Estatal y Municipal*
6) *Departamento de la Vivienda*
7) *Secretaria de Recreación y Deportes*
8) *Departamento de Transportación*
9) *Oficina de Ayuda al Ciudadano*
10) *Oficina de Servicios Comunales*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVOS:

Establecer un sistema en el cual se ejecuta con rapidez y eficiencia en beneficio del individuo y la ciudadanía en general, manteniendo un alto grado de calidad de vida.

Garantizar con acceso rápido a los recursos gubernamentales a nivel Estatal y Municipal como lo son A.M.M.E.D., Bomberos, Emergencias Médicas, Policía Municipal y Estatal. Mantener un centro de comunicaciones municipal compuesto por radio operadores.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 (e) y 6.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada ***– Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *- y de las disposiciones de la Ley Núm. 211 de agosto de 1999, conocida como la* ***Ley de Agencia Estatal para Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico.***

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
ESTADISTICAS COMPARATIVAS
2018-2019
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

	2018	2019
ADIESTRAMIENTOS DE CERT	5	2
CERTIFICACIONES POE (CENTRO DE ENVEJECIENTES)	62	65
CERTIFICACIONES POE (CENTRO DE CUIDOS DE INFANTES)	27	32
CERTIFICACIONES POE (ESCUELA / COLEGIOS)	5	17
CERTIFICACIONES POE (DEPENDENCIAS MUNICIPALES)	5	6
CHARLAS DE TERREMOTOS	30	21
CHARLA DE TSUNAMI	22	21
CHARLAS K-9	5	10
CHARLA PRIMEROS AUXILIO	12	3
CHARLA FERIA DE SEGURIDAD	10	2
CHARLA DE HURACANES	20	1
CHARLAS USO Y MANEJO DE EXTINTORES	25	3
MASTER RAPPELLING	15	2
CHARLA DE MOCHILAS	59	51
PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS	5	10
RESCATE VERTICAL	6	21
RESCATE PROFESIONAL	5	10
RESCATE VEHICULAR	5	2
RESCATE ACUÁTICO/ BUCEO	8	2
SIMULACROS	5	1
ACTIVIDADES	10	3
EXHIBICIONES	11	7
MATERIALES REGIOSOS	10	1
PLANES EVALUADOS	96	127
PLANES CERTIFICADOS	101	120

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
ESTADISTICAS COMPARATIVAS
2018-2019
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

	2018	2019
NIMS (IS 100)	1	1
EQUIPO DE BUZOS	1	3
TERRORISTA Y TIRADOR ACTIVO	1	4
PATÓGENOS EN SANGRE	1	1
BIOTERRORISMO	1	1
MANEJO DE RIESGOS	1	2
LEY Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1	1
CHARLAS EDUCATIVAS	17	41

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
ESTADISTICAS COMPARATIVAS
2018-2019
PROGRAMA DE DIRECCIÓN

PROGRAMA DE DIRECCIÓN	2018	2019
ACTIVIDADES ESPECIALES	24	13
APERTURA DE PUERTA	75	52
APERTURA DE ELEVADOR	78	15
APERTURA DE VEHÍCULOS	11,369	4,783
CASOS PARA VISITAR CORTE DE ARBOLES	831	22
CASOS VISITADOS	172	117
CAMPAÑA DE LIMPIEZA (TERRENOS)	4	8
CAMBIO DE GOMAS	813	366
CORTE DE ARBOLES	733	291
PODA DE ARBOLES	735	827
ÁRBOLES CAÍDOS	452	1
CASOS APÍCOLAS	9	10
INTENTO SUICIDA	20	16
LIMPIEZA DE ÁREA	55	30
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	44	62
PEATÓN ARROLLADO	90	29
PERSONA PIDIENDO AYUDA	40	40
PERSONA NO RESPONDE	39	22
PERSONA SUFRIO CAIDA	124	62
PROBLEMAS TENDIDO ELÉCTRICO	152	51
RONDA PREVENTIVA	129	45
SERVICIO A LA COMUNIDAD	153	84
SITUACIONES DE APICULTURA	27	9
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	196	46
OLORES OBJETABLES	13	17
SUMINISTROS DE GASOLINA	250	84

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
ESTADISTICAS COMPARATIVAS
2018-2019
PROGRAMA DE BRIGADA DE FUEGO Y RESCATE

	2018	2019
ACCIDENTES DE AUTO	544	273
ACCIDENTES DE MOTORA	67	16
ACCIDENTES DE OBJETO FIJO	23	14
AVISTAMIENTO DE HUMO	23	20
BÚSQUEDA Y RESCATE	10	12
CAPTURA DE ANIMALES	241	117
CARGA DE BATERÍA	3,465	2,092
CORTE DE BASTÓN	48	27
CORTE DE CANDADO	296	153
CORTE DE CADENAS	16	16
DERRAMES	32	17
EMERGENCIAS	64	26
EMANACIONES DE GAS	14	6
FUEGO DE AUTOMÓVIL	93	38
FUEGO INDUSTRIAL	25	2
FUEGO DE RESIDENCIA	89	32
FUEGO EN TENDIDO ELÉCTRICO	50	26
FUEGO VEGETATIVO	48	16
NIÑO ENCERRADO EN VEHÍCULO	30	11
FUEGO	20	17

PROGRAMA DE CRISIS Y REFUGIO

	2018	2019
DERRUMBE O DESLIZAMIENTO DE TERRENO	31	10
INUNDACIONES	27	19
MUDANZAS	10	9
VACIADO DE PISCINA		

PROGRAMA DE COMUNICACIONES

	2018	2019
LLAMADAS DEL SISTEMA 9-1-1	**1,262**	**1,347**
LLAMADAS EMERGENCIAS	**18,292**	**19,065**
CASOS CANCELADOS	**857**	**165**

PROYECCIONES A REALIZARSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021

- *Continuaremos con el sistema de comunicaciones de interoperabilidad de la Policía Municipal y Manejo de Emergencias.*
- *Preparación de un Salón de Adiestramiento para el Programa CERT.*
- *Continuaremos con la construcción del techo de la estación para los perros de Búsqueda y Rescate de la agencia y la Policía Municipal.*
- *Seguimos en la preparación de un grupo de respuesta rápida de paramédicos y rescatista para atender las emergencias.*
- *Impactar las escuelas públicas y privadas para ofrecerles charlas de terremoto, Tsunami, entre otros.*
- *Impactar las comunidades e iglesias para ofrecer charlas sobre la preparación en desastres naturales.*
- *Crear una métrica con el Departamento de la Familia sobre el galonaje de agua en las cisternas de los hogares de envejecientes.*
- *Rotular todas nuestras unidades de respuesta.*
- *Restaurar la Lancha que fue donada por el Departamento de Recursos Naturales.*
- *Adiestrar al personal Administrativo y Operacional sobre temas del Sistema de Comando de Incidentes.*

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	21	01	00	02	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 152,820.00	$ 156,648.00
								152,820.00	156,648.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	21	01	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 17,070.21	$ 17,271.25
2021	1000	21	01	00	02	1174	Beneficios Marginales (Alto Riesgo)	65,520.00	65,520.00
2021	1000	21	01	00	02	1140	Planes Médicos	12,240.00	12,240.00
2021	1000	21	01	00	02	1160	Bono de Navidad	4,800.00	3,600.00
								$ 99,630.21	$ 98,631.25
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	21	01	00	02	2150	Combustible y Lubricante	$ 1,000.00	$ 1,400.00
2021	1000	21	01	00	02	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	7,000.00	10,000.00
								$ 8,000.00	$ 11,400.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	21	01	00	02	3008	Compra de Equipo	$ 70,000.00	$ 70,000.00
								$ 70,000.00	$ 70,000.00

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	21	01	00	02	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 155,155.80	$ 216,589.60
2021	1000	21	01	00	02	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	438,600.00	438,600.00
2021	1000	21	01	00	02	2208	Mantenimiento de Equipos	10,000.00	10,000.00
2021	1000	21	01	00	02	2008	Otros Servicios Misceláneos	7,000.00	10,000.00
								$ 610,755.80	$ 675,189.60
							TOTAL	$ 941,206.01	$ 1,011,868.85

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE ORIENTACION Y ADIESTRAMIENTO

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	21	02	00	02	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 110,291.16	$ 115,679.16
								110,291.16	115,679.16
							Otros Beneficios		
2021	1000	21	02	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 8,804.47	$ 9,124.86
2021	1000	21	02	00	02	1140	Planes Médicos	12,240.00	12,240.00
2021	1000	21	02	00	02	1160	Bono de Navidad	4,800.00	3,600.00
								25,844.47	24,964.86
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	21	02	00	02	2300	Drogas, Medicinas y Productos Químicos	$ 2,000.00	$ 2,000.00
2021	1000	21	02	00	02	2154	Alimentos	15,000.00	20,000.00
2021	1000	21	02	00	02	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	3,000.00	3,000.00
								$ 20,000.00	$ 25,000.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	21	02	00	02	2605	Adiestramiento	$ 5,000.00	$ 20,000.00
								5,000.00	20,000.00
							TOTAL	$ 161,135.63	$ 185,644.02

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE FUEGO, RESCATE Y K-9

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	21	04	00	02	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 83,532.00	$ 85,356.00
								83,532.00	85,356.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	21	04	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 6,635.00	$ 6,713.33
2021	1000	21	04	00	02	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2021	1000	21	04	00	02	1160	Bono de Navidad	3,200.00	2,400.00
								$ 17,995.00	$ 17,273.33
							TOTAL	$ 101,527.00	$ 102,629.33

PROGRAMA DE FUEGO, RESCATE Y K-9

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE CRISIS Y REFUGIO

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	21	05	00	02	2154	Alimentos	$ 25.00	$ 25.00
2021	1000	21	05	00	02	2150	Combustible y Lubricante	25.00	$ 25.00
							TOTAL	$ 50.00	$ 50.00

PROGRAMA DE CRISIS Y REFUGIO

PROGRAMA DE COMUNICACIONES

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	21	06	00	02	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	$ 500.00	$ 60,000.00
2021	1000	21	06	00	02	2208	Mantenimiento de Equipos	2,000.00	2,000.00
							TOTAL	$ 2,500.00	$ 62,000.00

PROGRAMA DE COMUNICACIONES

							TOTAL	$ 1,206,418.64	$ 1,362,192.20

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-21-01-00-02-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C	Director de Manejo de Emergencias y Desastres	$ 4,641.00	$ 55,692.00	$ 4,306.34	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 62,638.34
R.	Conductor Unidad Rescate	1,658.00	19,896.00	1,567.94	2,040.00	600.00	24,103.94
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Secretaria Administrativa II	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres II	1,716.00	20,592.00	1,621.19	2,040.00	600.00	24,853.19
R.	Conductor Unidad Rescate	1,658.00	19,896.00	1,567.94	2,040.00	600.00	24,103.94
Total Distributivo de Sueldos		13,054.00	156,648.00	12,258.97	12,240.00	3,600.00	184,746.97

Total de Puestos Regulares (06)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ADIESTRAMIENTO : 2021-1000-21-02-00-02-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	*Auxiliar Administrativo I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Oficial Manejo de Emergencias						
	y Desastres I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficial Manejo de Emergencias						
	y Desastres I	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Oficial Manejo de Emergencias						
	y Desastres I	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Oficial Manejo de Emergencias						
	y Desastres I	1,385.93	16,631.16	1,318.18	2,040.00	600.00	20,589.34
R.	Oficial Manejo de Emergencias						
	y Desastres I	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	*Conductor Unidad Rescate	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ADIESTRAMIENTO : 2021-1000-21-02-00-02-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Oficial Manejo de Emergencias	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
	y Desastres						
R.	Conductor Unidad Rescate	1,658.00	19,896.00	1,567.94	2,040.00	600.00	24,103.94
R.	*Oficial Manejo de Emergencias	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
	y Desastres						
Total Distributivo de Sueldos		$ 9,639.93	$ 115,679.16	$ 9,124.86	$ 12,240.00	$ 3,600.00	$ 140,644.02

Total de Puestos Regulares (10)

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE FUEGO Y RESCATE Y K-9 : 2021-1000-21-04-00-02-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Oficial Manejo de Emergencias	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 23,341.78
	y Desastres I						
R.	Oficial Manejo de Emergencias	1,523.00	18,276.00	1,444.01	2,040.00	600.00	22,360.01
	y Desastres I						
R.	Especialista en Planificación	2,392.00	28,704.00	2,241.76	2,040.00	600.00	33,585.76
R.	Oficial Manejo de Emergencias						
	y Desastres I	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
Total Distributivo de Sueldos		$ 7,113.00	$ 85,356.00	$ 6,713.33	$ 8,160.00	$ 2,400.00	$ 102,629.33

Total de Puestos Regulares (04)

PROGRAMA DE FUEGO, RESCATE Y K-9

Total Distributivo de Sueldos		$ 29,806.93	$ 357,683.16	$ 28,097.16	$ 32,640.00	$ 9,600.00	$ 428,020.32

Total de Puestos Regulares (20)

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Mediante la Resolución Número 11 Serie 2014-2015, de la Legislatura Municipal, se crea el Departamento de Compras, Bienes y Suministros (Departamento) segregando la Oficina de Compras de la Oficina de Servicios Generales. Esto de acuerdo a las disposiciones de los artículos 6.0001- Organización Administrativa- 3.009 , Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde- inciso (t) y el Capitulo X –Compras de Equipo, Suministros y Servicios de la ***Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La función primordial es promover la mejor utilización de los recursos y transparencia de los procesos de las subastas informales de compras, bienes y suministros de materiales, activos, servicios no profesionales y obras de construcción y mejoras permanentes en beneficio de la ciudad de Bayamón.

ORGANIZACIÓN:

Este Departamento cuenta con las siguientes secciones a saber:

1. Programa de Dirección

a) Adquisición de Bienes y Suministros (PABS)
b) Subastas Informales para las Obras de Construcción o Mejoras Permanentes Menores (PSIOCMPM).

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS,BIENES Y SUMINISTROS

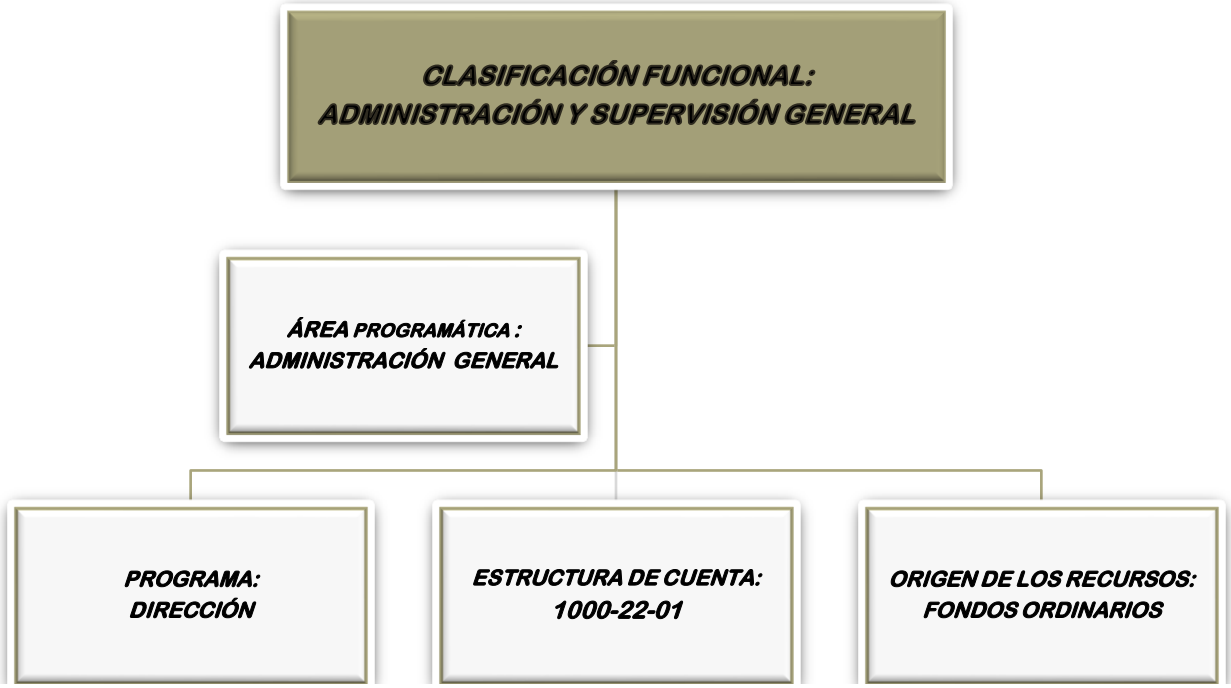

OBJETIVOS:

Administrar, supervisar y dirigir las actividades del Departamento para:

- *Cumplir de forma efectiva y eficiente con los requerimientos y necesidades de los ciudadanos.*
- *Asegurar la disponibilidad de los servicios y materiales en el momento requerido o que los mismos sean adquiridos de forma inmediata para evitar la demora de los servicios.*
- *Tramitar las requisiciones, solicitudes de compras y órdenes de compras para la adquisición de materiales, suministros, equipos y servicios no profesionales de manera eficiente.*

- *Realizar el proceso de subasta informal para las obras de construcción y mejoras permanentes menores cuyo costo no exceda de $200,000 USD, según lo establece la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.*

FUNCIONES Y DEBERES :

- *Conducir todos los asuntos administrativos, de compras y subastas informales.*
- *Planificar, establecer procedimientos y normas a fin de ser más eficiente en los procesos de compras y contrataciones.*
- *Asesorar al Alcalde y a los funcionarios concernidos con los trámites de compras y contrataciones, de todo lo relacionado a los tipos, especificaciones y calidad de los bienes y servicios requeridos.*
- *Recibir y procesar las solicitudes de compras de todas las Unidades Administrativas.*
- *Determinar si los materiales o servicios solicitados están en la lista de subastas vigentes o si se adquieren mediante cotizaciones.*
- *Recibir y procesar las solicitudes de subastas informales para las obras de construcción o mejoras permanentes menores de forma diligente y transparente.*
- *Cumplir con los requerimientos de garantía de calidad señalada por las agencias estatales y federales.*
- *Mantener una evaluación constante de los procesos para ser más efectivos y eficientes.*
- *Mantener los expedientes completos de las subastas informales de obras de construcción o mejoras permanentes menores en un sistema de archivo eficiente.*
- *Velar que se cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Cumpliendo con las disposiciones de los artículos 6.001 *–Organización Administrativa 3.009-* ***Facultades, deberes y funciones generales del Alcalde inciso (t) y Capitulo X*** *–Compra de Equipo, Suministros y Servicios de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991-* ***según enmendada, conocida como*** *Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico,* ***se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:***

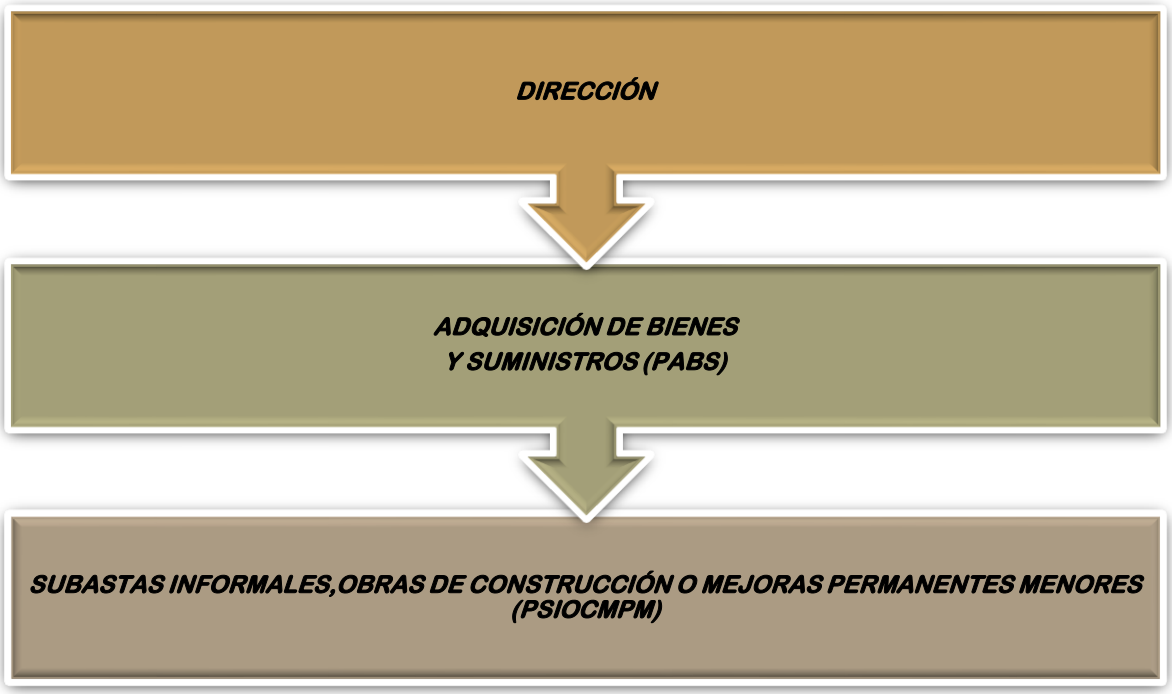

PROYECTOS A SER REALIZADOS
AÑO FISCAL 2020-2021

- *Nuestra meta es tener en pleno funcionamiento el Almacén Central del Municipio de Bayamón, agilizando el despacho de materiales de construcción y mantenimiento en nuestra ciudad.*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	22	01	00	07	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 97,152.00	$ 97,152.00
								$ 97,152.00	$ 97,152.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	22	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 7,615.73	$ 7,569.83
2021	1000	22	01	00	07	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2021	1000	22	01	00	07	1160	Bono de Navidad	2,400.00	1,800.00
								$ 16,135.73	$ 15,489.83
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	22	01	00	07	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$ 25.00	$ 25.00
2021	1000	22	01	00	07	2102	Materiales de Mantenimiento	25.00	25.00
2021	1000	22	01	00	07	2560	Compras de Uniformes	50,000.00	90,000.00
2021	1000	22	01	00	07	2801	Materiales de Construcción	100,000.00	100,000.00
2021	1000	22	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	25.00	1,000.00
								$ 150,075.00	$ 191,050.00

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	22	01	00	07	3008	Compra de Equipo	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	22	01	00	07	2600	Gastos de Viaje	$ 25.00	$ 25.00
2021	1000	22	01	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	30,000.00	$ 30,000.00
2021	1000	22	01	00	07	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	25.00	25.00
2021	1000	22	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	10,000.00	8,000.00
								$ 40,050.00	$ 38,050.00
							TOTAL	$ 303,437.73	$ 341,766.83
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 303,437.73	$ 341,766.83

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-22-01-00-07-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director(a) de Compras	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ 4,176.90	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 60,816.90
E.	Secretaria (o) Administrativa II	1,960.00	23,520.00	1,845.18	2,040.00	600.00	28,005.18
E.	Operador de Sistema de Información I	1,636.00	19,632.00	1,547.75	2,040.00	600.00	23,819.75
Total Distributivo de Sueldos		$ 8,096.00	$ 97,152.00	$ 7,569.83	$ 6,120.00	$ 1,800.00	$ 112,641.83

Total de Puestos Regulares (03)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Municipio de Bayamón
Departamento de Educación

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

*Establecido mediante los poderes y facultades otorgados en el Capítulo II – **Poderes y Facultades del Gobierno Municipal Artículo 2.004 – Facultades Municipales en General Inciso l y el Artículo 6.001 – Organización Administrativa de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Brinda servicios a la comunidad escolar los cuales se cumplimentan con los que ofrece el Gobierno Central, proveyendo beneficios que propendan un mejor bienestar para los estudiantes bayamoneses.

MISIÓN

Ofrecer servicios y gratificar a la comunidad escolar de la ciudad de Bayamón. Facilitándoles propiciar un ambiente en pro de continuar estudios universitarios.

VISIÓN

Ser modelo de administración pública efectiva en el ejercicio de forjar profesionales.

VALORES

***COMPROMISO**: Servir a toda la comunidad estudiantil.*

***INTEGRIDAD:** Los recursos disponibles al alcance del estudiantado de Bayamón.*

***SENSIBILIDAD**: Mantenemos los afectos de compasión, humanidad y ternura.*

***JUSTICIA**: Respetar y amar la naturaleza.*

***EXCELENCIA**: Estamos a la vanguardia en la tecnología.*

ORGANIZACIÓN:

Este Departamento cuenta con 4 programas a saber:

1. *Programa de Dirección.*
2. *Programa de Servicios al Estudiante.*
3. *Programa de Mantenimiento a Edificios Escolares.*
4. *Escuela de Bellas Artes.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVOS :

Dirigir y supervisar los programas adscritos al Departamento. Coordinar con las agencias del Gobierno Central de forma eficiente para el beneficio de toda la comunidad escolar y los servicios que ofrecen los diversos programas.

FUNCIONES Y DEBERES:

a) *Coordinar servicios con el Departamento de Educación Estatal.*
b) *Realizar toda la documentación relacionada a las compras, registros, canalización de servicios, entre otros.*
c) *Establecer controles de efectividad.*

LAS SIGUIENTES AYUDAS QUE SE OFRECE AL ESTUDIANTE:

TRANSPORTACIÓN ESCOLAR

Se les ofrece servicios de transportación para actividades recreativas, educativas y culturales a estudiantes y ciudadanos.

BECAS MUNICIPALES:

Incentivo económico que se otorga una vez, al menos cada tres años a estudiantes procedentes de alguna de las escuelas públicas del Municipio de Bayamón y residentes del mismo. Para cualificar deben tener un promedio mínimo general de 2.50 y tener bajos recursos económicos. Podrá participar un estudiante por familia, el estudiante deberá estar entre los grados de segundo grado (2do) Escuela Elemental hasta cuarto año (12mo) Escuela Superior. Los incentivos se otorgan según el Nivel educativo. Se entrega un promedio de 4 a 6 solicitudes por escuela, participando así una sesenta y seis escuelas a más tardar en el mes de octubre de cada año.

Cantidad de incentivo económico según el Nivel educativo:

Nivel Elemental-- $150.00
Nivel Intermedio--$250.00
Nivel Superior--- $350.00

***Programa de Mochila**- Se donan mochilas a todos los estudiantes que las familias son de escasos recursos, residente de Bayamón y que estudien en una escuela pública de Bayamón.*

***Medallas, trofeos y cintas**- Se le otorga una cuota de 15 trofeos, 30 medallas y 15 cintas una vez al año a las escuelas para ser utilizadas en el Día de Logros, Día de Juegos u otros.*

PROGRAMA PUEDE

SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

La carta de Derechos de las Personas con Impedimentos Ley 238 al igual que la Ley 136 de agosto de 1996, fue creada con el fin de las agencias de gobierno y municipios proveyeran un intérprete de lenguaje de señas cualificado, que asista en las necesidades de la población sorda del país que soliciten los servicios gubernamentales.

SERVICIO DE APOYO, CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS.

El Artículo 13 de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, establece el desarrollo de un Plan Estratégico. Es deber de todos los departamentos, agencias, corporaciones públicas, municipios y cualesquiera entidades gubernamentales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el preparar un Plan Estratégico dentro de sus dependencias para que puedan cumplir con todos los departamentos y disposiciones de esta Ley. Será obligación de las agencias la inclusión dentro de los Planes Estratégicos de soluciones y programas para la prestación de servicios a personas con impedimentos de todas las edades; prestando atención a la Población mayor de veintiún (21) años de edad. Este servicio profesional, apoyará en el cumplimiento de dicho Plan así como el desarrollo de estrategias y actividades para el logro de los objetivos y metas del Plan Estratégico.

CORO DE CAMPANAS RENACER

El departamento de Educación Municipal, desde el 2003, ofrece los servicios de clases para el uso de las campanas, dirigidas a las personas de la tercera edad. El objetivo es contribuir al desarrollo integral de las personas de edad avanzada y alcanzar comunidades a través de la musica .

Esta iniciativa, consiste de campanas tubulares como instrumento musical. Este instrumento es muy liviano y fácil de agarrar y con un equipo puedes tocar entre 22 a 30 participantes al mismo tiempo. Para lograr la interpretación de piezas musicales, se utiliza un sistema de notación musical adaptada que combina elementos muy sencillos como letras, colores y números.

Es el único conjunto musical dirigido exclusivamente a la población de edad avanzada sin experiencia musical previa, y sin requisito de prueba o audición alguna en el Municipio de Bayamón, lo que hace un proyecto incluyente, terapéutico, recreativo, gestor de labor cultural para una población sumamente necesitada de oportunidades de estimulación y oportunidades para combatir el sedentarismo, el aislamiento, sentimientos de inadecuacidad y contrarrestar condiciones degenerativas y de salud, propias de su edad.

Es el proyecto del Departamento de Educación Municipal dirigido exclusivamente a la población de edad avanzada que ha mostrado mayor consistencia y continuidad en su matrícula y muestra de su quehacer dentro y fuera del salón de clases. Anualmente ofrece más de 10 presentaciones dirigidas principalmente a la población de edad avanzada, pero sin limitarse a dicho grupo generacional.

BIBLIOTECA MUNICIPAL DRA. PILAR BARBOSA- ACUERDO ENTRE UNIVERSIDAD ANA G. MÉNDEZ Y MUNICIPIO.

En cumplimiento con el Acuerdo Colaborativo entre el Municipio de Bayamón y la Universidad Ana G. Méndez, firmado el 2 de enero de 2018, con el propósito de administrar la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa, según dispuesto por el Municipio, el cual establece que es conveniente a los mejores intereses de la población en etapa de educación el aunar esfuerzos con el Sistema Universitario Ana G. Méndez, para la operación de una Biblioteca Municipal que esté a la altura de las mejores del país.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Contamos con una brigada que le da mantenimiento a los edificios de los Programas bajo este Departamento, entiéndase Oficinas Administrativas, Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa y la Escuela de Bellas Artes. En convenio con la Oficina de Mejoramiento a Escuelas Públicas se les brinda los servicios de plomería, electricidad, vaciado de pozo séptico, carpintería y albañilería a 28 escuelas del Municipio de Bayamón.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

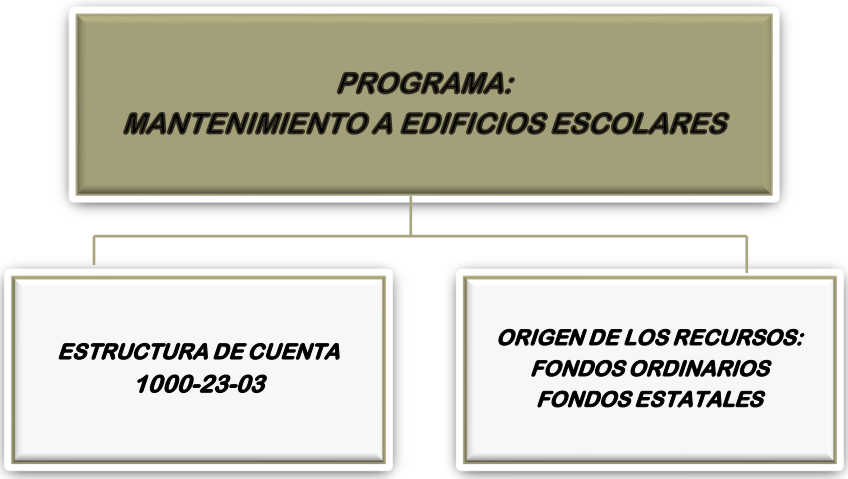

OBJETIVOS :

Contamos con una brigada que le da mantenimiento a los edificios de los programas bajo este Departamento, entiéndase oficinas administrativa y la Escuela de Bellas Artes. En convenio con la Oficina de Mejoramiento a Escuelas Públicas se les brinda servicios de plomería, electricidad, vaciado de pozo séptico, carpintería y albañilería a ***44*** *escuelas del Municipio de Bayamón. Además, prestamos los servicios de tarimas para actividades de las escuelas públicas.*

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Brindar servicios de Ornato y Mantenimiento en los edificios del Departamento.*

OBJETIVOS:

La Escuela de Bellas Artes, opera bajo el amparo del Departamento de Educación Municipal con el compromiso de educar a los jóvenes entre las edades de 7 a 21 años que estén estudiando y sean residentes de Bayamón, para que adquieran disciplinas en las Bellas Artes en las disciplinas de: danza, música, teatro y artes visuales. Cada una de las disciplinas de las Bellas Artes ofrece una variedad de alternativas artísticas en la que el estudiante se puede destacar.

FUNCIONES Y OBJETIVOS:

- *Orientación a todas las personas interesadas en los programas de la escuela.*
- *Asamblea anual a padres nuevo ingreso y activos.*
- *Presentaciones de Obras de Teatro, Música, Baile, Espectáculos de Circo para público en general.*
- *Presentaciones a las instituciones públicas, privadas y sin fines de lucro y a las escuelas como manera de llevar a cabo un trabajo social para una mejor convivencia.*
- *Proyectos de impacto social con base científica.*
- *Talleres a padres, maestros y estudiantes de mejoramiento personal y profesional.*
- *Talleres a choferes escolares adscritos a Educación Municipal.*
- *Charlas de motivación y manejo de emociones a estudiantes de la escuela de Bellas Artes luego de Emergencias Naturales (actividad sísmica).*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con las funciones del Departamento de Educación Municipal, en cumplimiento del Capítulo II –**Poderes y Facultades del Gobierno Municipal, Artículo 2.004 Facultades Municipales en General, Inciso (I) y el artículo 6.001 –organización Administrativa de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
ESTADISTICAS COMPARATIVAS
2019-2020

MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS

SERVICIOS	JULIO-DIC-2018	JULIO-DIC-2019	PROYECCIONES 2020-2021
PLOMERIA	323	477	950
ORNATO	232	348	696
POZOS SEPTICOS	47	26	95
ELECTRICIDAD	121	211	400
ALBAÑILERIA	13	46	45
CARPINTERIA	64	147	160
OTROS	42	102	170
HERRERIA	33	49	70
FUMIGACIÓN	116	0	0
PINTURA	13	25	35
TOTAL	1,464	1,432	2,829

ESTADISTICAS COMPARATIVAS ESCUELA DE BELLAS ARTES
MATRICULA ATENDIDA-PRIMER SEMESTRE AGOSTO A DICIEMBRE 2018

MATRICULA	BAJAS	RETENCIÓN
505	30	473

SEGUNDO SEMESTRE ENERO A MAYO 2019

MATRICULA	BAJAS	RETENCIÓN
473	80	393

ESCUELA DE BELLAS ARTES

ADMINISTRATIVO

La Escuela de bellas Artes se estará enfocando en el seguimiento de nuevos currículos que promuevan los valores y destaquen los talentos de los participantes y que los motiven a presentaciones locales e internacionales en representación del Municipio de Bayamón. No obstante, los nuevos proyectos necesitaran apoyo económico para realizarse. Asimismo, se necesita mantener la planta física, llevar a cabo arreglos y reparaciones para el buen uso de los espacios de la escuela. Algunos de los proyectos en el plan de trabajo se encuentran:

1. *Se estará ampliando el ofrecimiento de presentaciones de la Escuela, esta vez con acuerdos colaborativos con los Hoteles de Bayamón, llevando presentaciones para los huéspedes de los hoteles para hacer atractiva la oferta de estadía en nuestro pueblo de Bayamón. Se ofrecieron ensayos en la Plaza de Recreo, Eugenio María de Hostos para traer el nuevo talento para competir en espacios ofrecido esto a la vez que se expondrán los talentos de la escuela para el deleite del público en general y así fomentar la sociabilidad de la comunidad. Se colaboró con la divulgación de un proyecto de Ley de sensibilizar en el trato hacia las personas con algún tipo impedimento.*

2. *Se continua preparando estudiantes para competir por los espacios de las escuelas especializadas, como la Escuela Libre de Música, el Conservatorio de Música, Escuela Especializada en Ballet, Radio y Televisión, Escuela de Artes Plásticas, Escuela Especializada en Artes Pablo Casals y Universidades de Puerto Rico y en los Estados Unidos. Cumplir con todos las peticiones que nos solicitan para presentaciones en las diferentes agencias de gobierno estatal, municipal y empresas privadas para beneficio de la ciudadanía. Se reciben estudiantes de escuelas para ofrecer talleres de Teatro. Se ofrecieron seminarios para profesores y el personal administrativo en temas que ayuden a mejorar el rendimiento laborar y aquellos que aporten a trabajar de manera más efectiva con los estudiantes. Asimismo se ofrecieron seminarios a estudiantes y padres en temas según la necesidad. Se integró en los programas de la escuela de Bellas Artes estudiantes de educación especial.*

   Se coordinaron con la administración del Parque Central de Niños, las Egidas, Hogares de niños de maltrato. Parque de las Ciencias, Estrella del Norte y la Plaza de Recreo , para ofrecer nuestros servicios de fines de semana. Se realizaron actividades de confraternización entre padres, pupitres, mesas, escritorios. Se actualizó inventario de la escuela. El gabinete de equipo contra incendios fue reparado.

ACADÉMICO

- *Se ofrecieron funciones teatrales de escritores puertorriqueños para estudiantes de las escuelas.*
- *En el Teatro Braulio Castillo se llevó a cabo los conciertos de música para beneficio de la comunidad de Bayamón y pueblos adyacentes.*
- *Se crearon alianzas con otras escuelas de Bellas Artes para integrar los estudiantes y así fomentar la sociabilidad entre ellos. Asimismo se logró una integración con entidades como Drug Court para la prevención de drogas.*
- *Se compraron materiales y vestuarios para los grupos participantes tales como teatro.*
- *El profesorado ofreció talleres en las escuelas especializadas de teatro.*
- *Los choferes de guaguas escolares recibieron talleres para el mejor manejo de estudiantes.*

PLANTA FÍSICA

- *En miras de expandir los ofrecimientos y servicios de la Escuela de Bellas Artes y ante la escasez de lugares que brinden este tipo de oportunidad, la escuela estará trabajando en crear salones de ensayos para alquiler en horarios de la mañana cuando la escuela no ofrece clases.*
- *El área de circo, se ha logrado transformarla en una plataforma de presentaciones para las distintas disciplinas que ofrece la escuela.*
- *La escuela atiende una matrícula flotante de 500 estudiantes, por lo que el mantenimiento del edificio es vital teniendo en cuenta que es un edificio antiguo y de rápido deterioro. No obstante se han identificado aquellas áreas de alta prioridad de mantenimiento para mitigar el deterioro. A las que durante el año constantemente se atienden.*

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	23	01	00	08	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 115,812.00	$ 117,672.00
								115,812.00	117,672.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	23	01	00	08	1130	Seguro Social Federal	$ 9,104.42	$ 9,185.51
2021	1000	23	01	00	08	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2021	1000	23	01	00	08	1160	Bono de Navidad	3,200.00	2,400.00
								$ 20,464.42	$ 19,745.51
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	23	01	00	08	2801	Materiales de Construcción	$ 25.00	$ 25.00
2021	1000	23	01	00	08	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	4,000.00	4,000.00
								$ 4,025.00	$ 4,025.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	23	01	00	08	3001	Equipo de Oficina	$ 25.00	$ 25.00
								25.00	25.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	23	01	00	08	1301	Servicios Profesionales-No Clasificados	$ 37,200.00	$ 37,200.00
2021	1000	23	01	00	08	2208	Mantenimiento de Equipos	25.00	25.00
2021	1000	23	01	00	08	2204	Mantenimiento de Edificios	35,000.00	35,000.00
2021	1000	23	01	00	08	2008	Otros Servicios Misceláneos	16,000.00	16,000.00
2021	1000	23	01	00	08	2614	Otros Festivales o Actividades	21,000.00	21,000.00
								$ 109,225.00	$ 109,225.00
							TOTAL	$ 249,551.42	$ 250,692.51

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	23	02	00	08	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 62,820.00	$ 65,844.00
								62,820.00	65,844.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	23	02	00	08	1130	Seguro Social Federal	$ 4,989.33	$ 5,174.77
2021	1000	23	02	00	08	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2021	1000	23	02	00	08	1160	Bono de Navidad	2,400.00	1,800.00
								$ 13,509.33	$ 13,094.77
							Otros Desembolsos		
2021	1000	23	02	00	08	2400	Donaciones	$ 25.00	$ 214,665.00
2021	1000	23	02	00	08	2401	Becas	25,000.00	114,500.00
2021	1000	23	02	00	08	2008	Otros Servicios Misceláneos	25.00	5,000.00
								$ 25,050.00	$ 334,165.00
							TOTAL	$ 101,379.33	$ 413,103.77

PROGRAMA DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	23	03	00	08	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 127,800.00	$ 131,400.00
								$ 127,800.00	$ 131,400.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	23	03	00	08	1130	Seguro Social Federal	$ 10,205.10	$ 10,373.40
2021	1000	23	03	00	08	1140	Planes Médicos	14,280.00	14,280.00
2021	1000	23	03	00	08	1160	Bono de Navidad	5,600.00	4,200.00
								$ 30,085.10	$ 28,853.40
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	23	03	00	08	2156	Herramientas	$ 1,000.00	$ 1,000.00
2021	1000	23	03	00	08	2801	Materiales de Construcción	40,000.00	40,000.00
2021	1000	23	03	00	08	2100	Materiales y Suministro de Operaciones	1,000.00	1,000.00
								$ 42,000.00	$ 42,000.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	23	03	00	08	3008	Compra de Equipo	$ 25.00	$ 25.00
								$ 25.00	$ 25.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	23	03	00	08	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	$ 38,200.00	$ 38,200.00
2021	1000	23	03	00	08	2208	Mantenimiento de Equipos	2,500.00	2,500.00
2021	1000	23	03	00	08	2008	Otros Servicios Misceláneos	500.00	500.00
								$ 41,200.00	$ 41,200.00
							TOTAL	$ 241,110.10	$ 243,478.40

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA ESCUELA DE BELLAS ARTES

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	23	05	00	08	2154	Alimentos	$ 5,000.00	$ 5,000.00
2021	1000	23	05	00	08	2100	Materiales y Suministro de Operaciones	4,000.00	4,000.00
								$ 9,000.00	$ 9,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	23	05	00	08	3008	Compra de Equipo	$ 9,000.00	$ 9,000.00
								$ 9,000.00	$ 9,000.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	23	05	00	08	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 365,890.00	$ 367,230.00
2021	1000	23	05	00	08	2008	Otros Servicios Misceláneos	10,000.00	10,000.00
2021	1000	23	05	00	08	2603	Relaciones Publicas	120,000.00	120,000.00
								$ 495,890.00	$ 497,230.00
							TOTAL	$ 513,890.00	$ 515,230.00
							PROGRAMA ESCUELA DE BELLAS ARTES		
							TOTAL	$ 1,105,930.85	$ 1,422,504.68

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2021-1000-23-01-00-08-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Directora de Educación	$ 4,600.00	$ 55,200.00	$ 4,268.70	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 62,108.70
R.	Auxiliar Administrativa III	1,899.00	22,788.00	1,789.18	2,040.00	600.00	27,217.18
R.	*Conductor de Guagua Escolar	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Conductor Vehiculo de Equipo Pesado	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Supervisor de Transportación Escolar	1,658.00	19,896.00	1,567.94	2,040.00	600.00	24,103.94
Total Distributivo de Sueldos		$ 9,806.00	$ 117,672.00	$ 9,185.51	$ 8,160.00	$ 2,400.00	$ 137,417.51

Total de Puestos Regulares (05)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE : 2021-1000-23-02-00-08-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Auxiliar Administrativo III	$ 2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,014.09	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 30,382.09
R.	*Conductor Guagua Escolar	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista II	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Conductor Guagua Escolar	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Tecnico de Recursos Humanos III	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Conductor Guagua Escolar	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
Total Distributivo de Sueldos		$ 5,487.00	$ 65,844.00	$ 5,174.77	$ 6,120.00	$ 1,800.00	$ 78,938.77

Total de Puestos Regulares (07)

PROGRAMA DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES : 2021-1000-23-03-00-08-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Auxiliar Oficial Diestros	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
R.	Asistente Biblioteca	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	*Conductor Vehículos de Motor Pesado	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Conductor Guagua Escolar	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78
R.	Carpintero	1,392.00	16,704.00	1,323.76	2,040.00	600.00	20,667.76
R.	Secretaria Administrativa II	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	Auxiliar Servicio Automotriz	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES : 2021-1000-23-03-00-08-1111 (Continuación)

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Supervisor Brigadas I	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
R.	Conductor de Guagua Escolar	1,599.00	19,188.00	1,513.78	2,040.00	600.00	23,341.78

Total Distributivo de Sueldos	$ 10,950.00	$ 131,400.00	$ 10,373.40	$ 14,280.00	$ 4,200.00	$ 160,253.40

Total de Puestos Regulares (10)

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES

Total Distributivo de Sueldos	$ 26,243.00	$ 314,916.00	$ 24,733.67	$ 28,560.00	$ 8,400.00	$ 376,609.67

Total de Puestos Regulares (22)

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

*Economia Anticipada

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Municipio de Bayamón
Administración de Facilidades Comerciales

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Núm. 1, Serie 1980-81, crea la Administración de Facilidades Comerciales, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004 - ***Facultades Municipales en General - y 6.001 - Organización Administrativa - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, titulada -* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico****-.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Esta oficina cumple con las disposiciones de los incisos (c) y (j) del Artículo 2.004 de la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada y el Artículo XX – Reglamentación de los Negocios Ambulantes. En adición, administrar todo lo relacionado a los sistemas de transportación colectiva.

Trabajamos todo lo relacionado a los kioskos del Paseo Río Hondo, Paseo Barbosa, Terminal Intermodal y Centro de Gobierno Paseo del Parque, el cual ofrece arrendamiento a entidades tanto gubernamentales como instituciones privadas. Además administramos la cafetería del C.D.T. de Barrio Nuevo, Caño Tortugo, Kioskos Parque Junghanns, Kioskos Plaza de Recreo y área sótano de la Casa Alcaldía.

ORGANIZACIÓN:

Esta oficina está compuesta de cinco programas descritos a continuación:

1. *Programa de Administración Central*
2. *Programa Plaza del Mercado y Centro de Distribución Agrícola*
3. *Programa Terminal Tomás Kuilan Pérez*
4. *Programa Terminal Antonio Guadarrama e Intermodal*
5. *Programa Estacionamiento Municipal Joaquín Montesino y Bayapark*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES

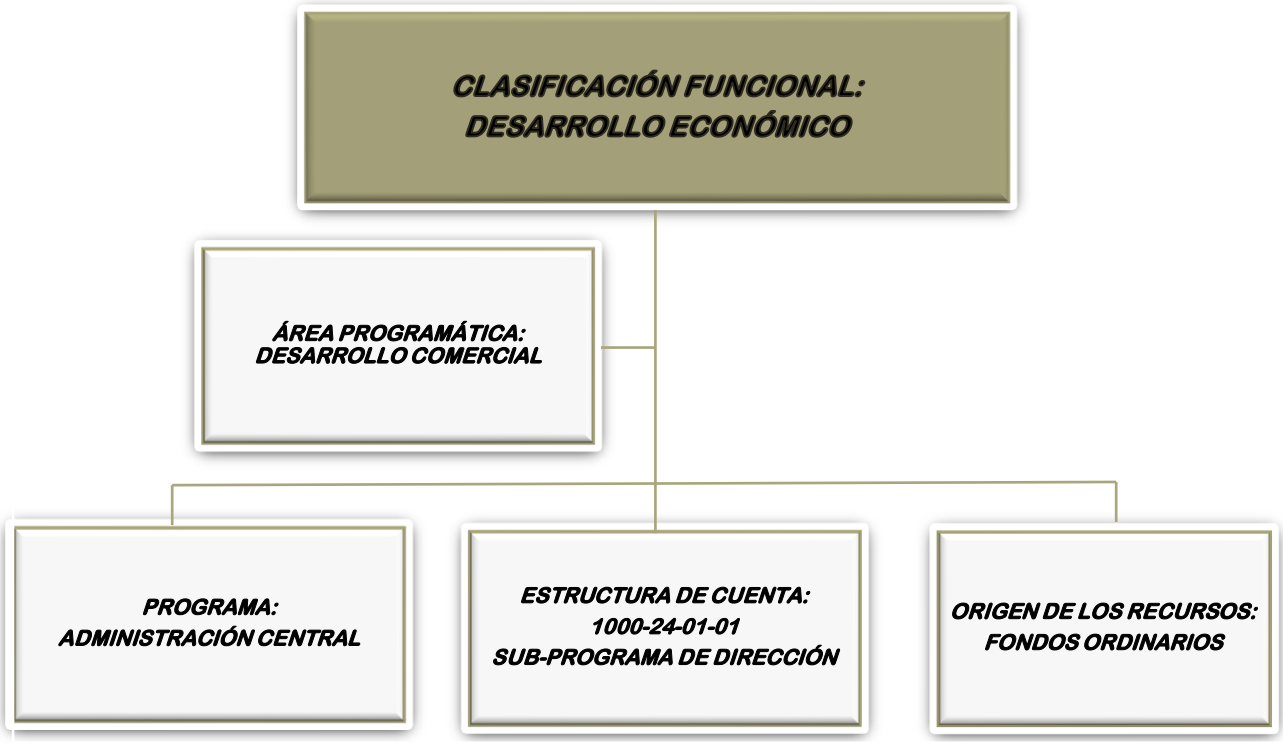

OBJETIVOS:

Proveer supervisión y coordinación a los programas adscritos a dicho departamento.

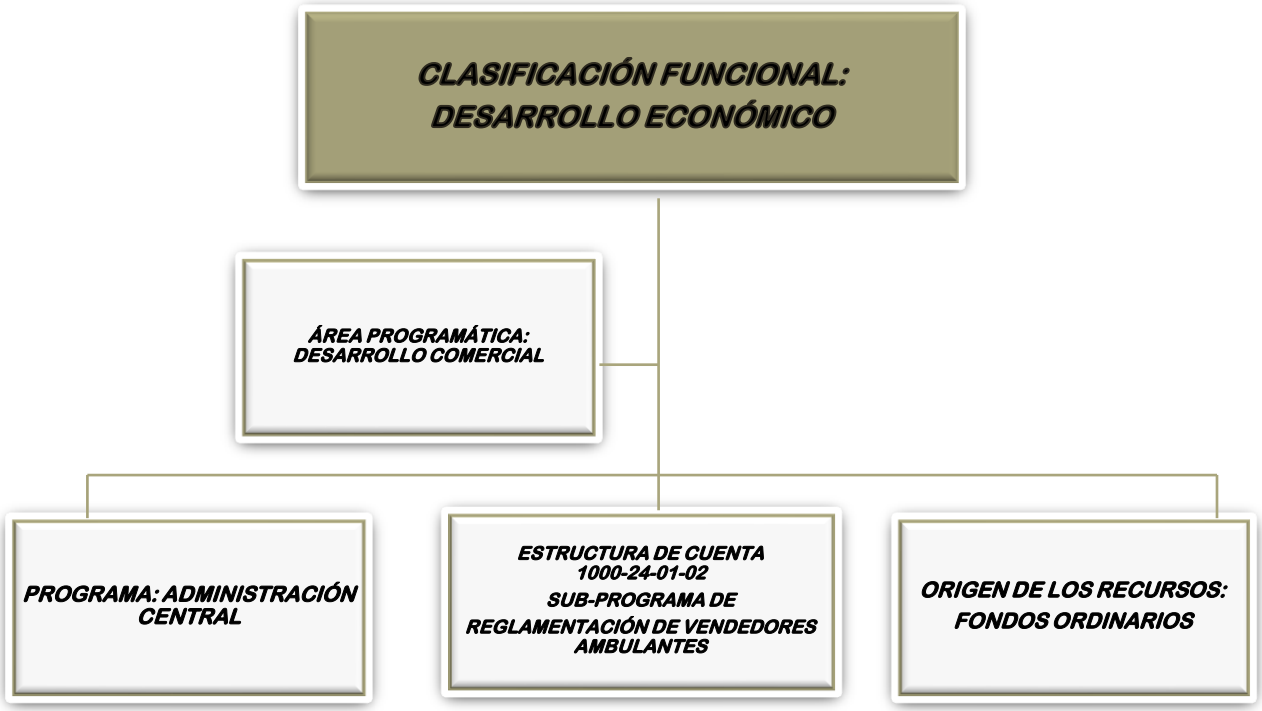

OBJETIVOS:

Fiscalizar todo lo referente a la reglamentación y operación de vendedores ambulantes, velando así porque se cumplan las normas de salubridad, precios y rotulación aplicables, garantizando la seguridad pública.

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Reglamentar la ubicación y operación de negocios ambulantes dentro de sus respectivos límites territoriales de acuerdo a la política pública establecida.*
- *Expedir, denegar, suspender, revocar, enmendar o modificar las licencias requeridas.*
- *Disponer mediante ordenanza los sitios en que se podrán autorizar la ubicación y operación de negocios ambulantes con sujeción a las leyes y reglamentos de planificación y ordenación territorial, tránsito, salud, seguridad pública y otros aplicables.*
- *De conformidad a la facultad que se le confiere en el inciso (d) del Artículo 2.002 de la Ley de Municipios Autónomos, los municipios podrán imponer y cobrar una tarifa o derechos por la expedición y renovación de una licencia o autorización para la operación de negocios ambulantes. Así mismo, podrán fijar y cobrar un canon periódico por la ubicación y operación de un negocio ambulante en vías, aceras y facilidades públicas municipales.*

OBJETIVOS:

*Promover el arrendamiento de las facilidades de la Plaza del Mercado.****

FUNCIONES Y DEBERES:

A. *Coordinar el arrendamiento de locales, puestos, concesiones y cualquier otra facilidad comercial en La Plaza del Mercado, mediante autorización del Alcalde.*

B. *Revisar los cánones de arrendamiento conforme a los criterios señalados en el Artículo 9.012 - Arrendamiento de Locales en Plazas de Mercado de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.*

OBJETIVOS:

Realizar la administración, operación y mantenimiento del Terminal Tomás Kuilán Pérez para que los sistemas de transportación colectiva provean a los usuarios unas facilidades seguras.

FUNCIONES Y DEBERES:

A. *Coordinar la parte administrativa del Terminal Tomás Kuilán.*
B. *Proveer los servicios de mantenimiento a dichas facilidades.*
C. *Mantener un control en cuanto a las regulaciones y leyes aplicables para el servicio de transportación colectiva.*

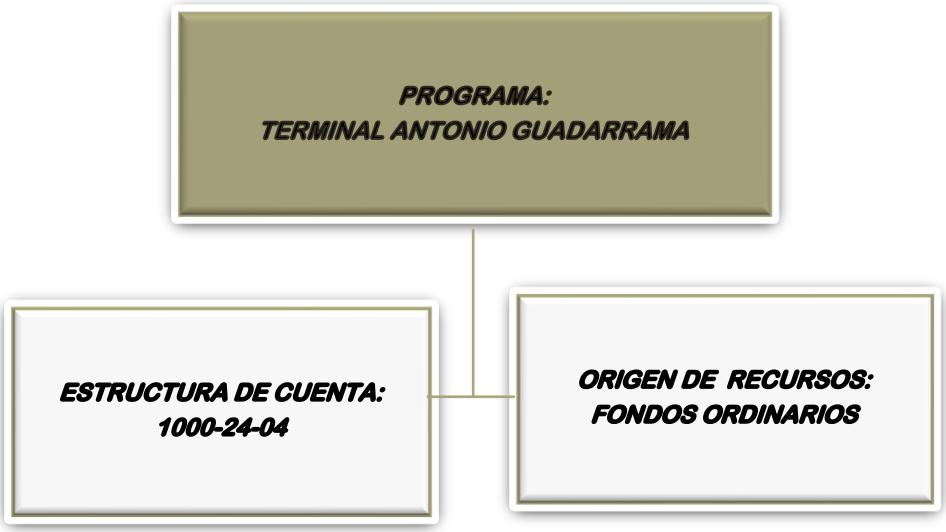

OBJETIVOS:

Mantener en óptimas condiciones el Terminal de Transportación Colectiva Antonio Guadarrama.

FUNCIONES Y DEBERES:

A. *Proveer el mantenimiento del terminal.*
B. *Realizar la fase administrativa de dicha facilidad.*

OBJETIVOS:

Proveer un sistema de estacionamiento multipisos, fomentando el patrocinio del comercio en general y brindando facilidades seguras para los ciudadanos que visitan las agencias municipales.

FUNCIONES Y DEBERES:

A. *Realizar el mantenimiento de dichos estacionamientos.*

B. *Fomentar el comercio para el arrendamiento de espacios de los mismos.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 -**Facultades Municipales en General**- y **6.001 -Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, titulada -**Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*

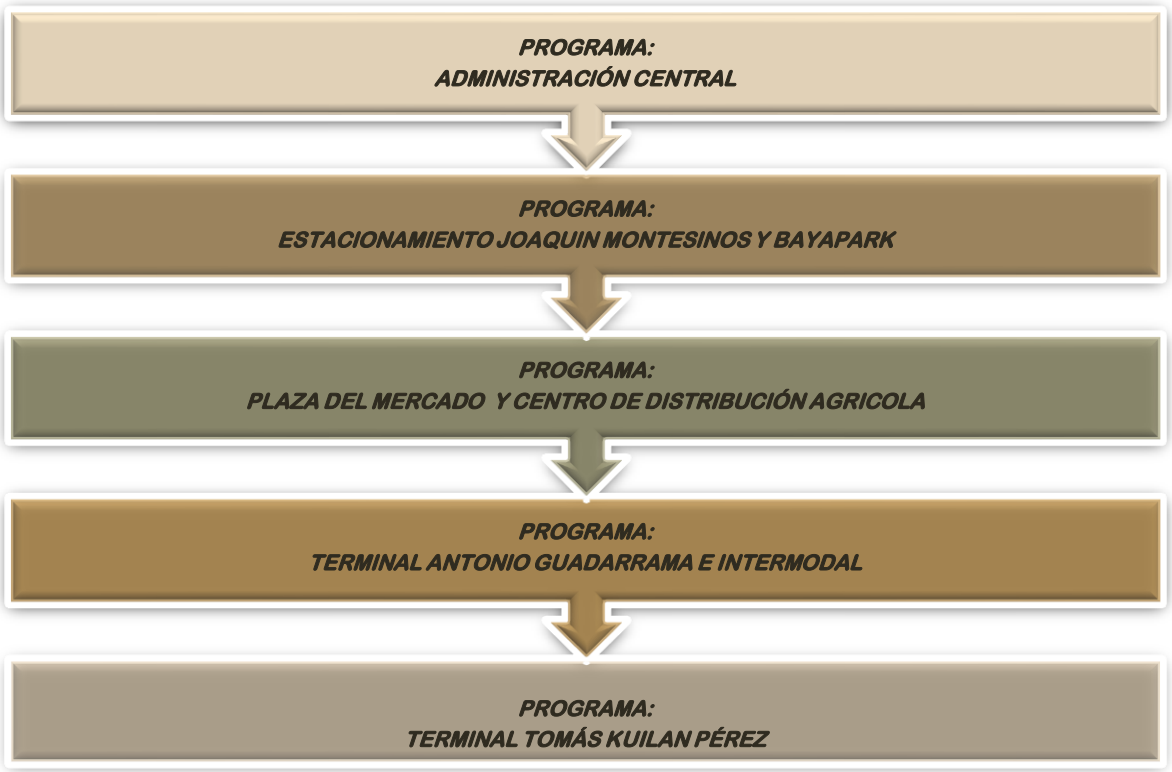

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

	2018-2019 [1]	2019-2020 [2]	2020-2021 [3]
LOCALES COMERCIALES			
Plaza del Mercado	11	11	11
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRÍCOLA			
-Local Verduras, Frutas y Productos del País	6	6	6
TERMINAL TOMÁS KUILAN PÉREZ			
Kioscos	8	8	8
Terminal Antonio Guadarrama	0	2	2
ESTACIONAMIENTO JOAQUIN MONTESINO			
Locales	18*	18*	18*
Kioscos Pasillo	4	4	4
Locales estacionamiento Bayapark	0	2	2
Paseo Barbosa	1	1	1
Paseo Río Hondo	23	23	23
OTROS			
Junghanns	1	1	1
Caño Tortugo	1	1	1
Área Alcaldía	1	1	2
Plaza de Recreo	5	5	5

*Se incluyen tres oficinas municipales que no pagan rentas.

1/ Labor realizada durante el año fiscal de referencia

2/ Labor realizada en los primero seis meses del año fiscal corriente .

3/ Labor proyectada para el año fiscal de presupuesto.

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA PLAZA DEL MERCADO

- *Adquirir e instalar cámaras de seguridad para edificio y estacionamiento exterior .*
- *Pintar todas las facilidades.*
- *Asfaltar área estacionamiento exterior.*
- *Reemplazo bomba de agua que suple la cisterna.*
- *Mantenimiento de sprinklers*
- *Adquirir nueva planta eléctrica .*
- *Cambiar sistema de luces a bombillas y tubos led para ahorro de energía.*

CENTRO DISTRIBUCIÓN AGRÍCOLA

- *Pintar todos los edificios*
- *Construcción e instalación de portón para área de la compactadora.*
- *Demoler Edificios (estorbos) y ampliar área para estacionamientos.*
- *Construcción de baños para comerciantes.*
- *Corrección de filtraciones en los dos edificios.*
- *Reforzar verja para evitar deslizamiento de terrenos.*
- *Asfaltar toda el área del estacionamiento.*
- *Reparar sistema eléctrico y de alumbrado.*

PROGRAMA TERMINAL TRANSPORTACIÓN PÚBLICA TOMÁS KUILÁN PÉREZ

- *Pintar todo el edificio incluyendo las rejas.*
- *Construir bancos en cemento para ubicarlos en el área del Paseo Río Hondo.*
- *Reparación sistema de iluminación con bombillas led.*
- *Reparar portones de entradas y salida y rampas del terminal.*
- *Reparar los elevadores.*
- *Mejoras y reparación caseta de seguridad en la entrada (Eléctricas y corrección de fitraciones).*

PROGRAMA TERMINAL TRANSPORTACIÓN PÚBLICA ANTONIO GUADARRAMA

A) *Pintar todas las facilidades incluyendo las rejas.*
B) *Reparación de techos acrílico del edificio y del puente.*
C) *Reparar piso del elevador.*
D) *Instalación hidrantes y extintores.*
E) *Alumbrado de emergencia para las escaleras.*
F) *Demarcar espacios de estacionamientos.*
G) *Planta eléctrica y cisterna para los locales y oficinas.*

PROGRAMA ESTACIONAMIENTO JOAQUÍN MONTESINO

A) *Pintar todo el edificio incluyendo las rejas.*
B) *Enrejar cuarto de máquinas, elevadores, almacén y otros.*
C) *Instalar extractor para el área cuarto de máquina elevadores.*
D) *Reparación de baños públicos.*
E) *Cambiar puertas de los elevadores y almacén.*
F) *Comprar boletos.*
G) *Comprar e instalar planta eléctrica y cisterna de agua para uso de los comerciantes y oficinas del lobby del edificio que se afectan por las deficiencias en el servicio.*
H) *Instalar alarma contra incendios.*
I) *Construcción de almacén para ubicar materiales.*
J) *Instalar timers para distribuir la electricidad de los pisos y ahorrar energía.*
K) *Renovar contrato de mantenimiento de máquina de boletos y brazos mecánicos .*
L) *Renovar licencia Departamento Asuntos del Consumidor.*
M) *Construir techo acrílico para área puente que conecta a la alcaldía.*
N) *Reparar pasamanos escaleras.*
O) *Reparar junta fría en la unión entre la escalera y el edificio en todos los niveles.*
P) *Reparar los ductos del acondicionador de aire de todos los locales.*
Q) *Revisión y corrección del puente hacia la Placita de los trovadores averiado desde Huracán María.*

ESTACIONAMIENTO BAYA PARK

- *Renovar licencia del Departamento Asuntos al Consumidor.*
- *Pintura para todo el área incluyendo las rejas..*
- *Instalar cámaras de seguridad.*
- *Comprar boletos.*
- *Instalar extractor cuarto máquinas de elevadores*
- *Reparar pasamanos de escaleras.*
- *Reparación de los baños públicos.*
- *Instalación de planta eléctrica y cisterna de agua.*
- *Reparar escaleras que dan acceso al cuarto de máquinas que en este momento representan una amenaza para los empleados.*

OTROS (MULTIMODAL)

- *Instalar línea telefónica.*
- *Mantenimiento de áreas verdes.*
- *Pintar edificio*
- *Construcción de covacha para guardar equipo de manteniminto.*

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Sub-Programa de Dirección

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	24	01	01	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 135,708.00	$ 137,712.00
								$ 135,708.00	$ 137,712.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	24	01	01	10	1130	Seguro Social Federal	$ 10,748.86	$ 10,810.37
2021	1000	24	01	01	10	1140	Planes Médicos	12,240.00	12,240.00
2021	1000	24	01	01	10	1160	Bono de Navidad	4,800.00	3,600.00
								$ 27,788.86	$ 26,650.37
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	24	01	01	10	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 25.00	$ 25.00
2021	1000	24	01	01	10	2801	Materiales de Construcción	25.00	25.00
								$ 50.00	$ 50.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	24	01	01	10	3008	Compra de Equipo	$ 4,000.00	$ 10,000.00
								$ 4,000.00	$ 10,000.00

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Sub-Programa de Dirección

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	**1000**	**24**	**01**	**01**	**10**	**2208**	Mantenimiento de Equipos	**$ 5,000.00**	**$ 15,000.00**
2021	**1000**	**24**	**01**	**01**	**10**	**2008**	Otros Servicios Misceláneos	**5,000.00**	**5,000.00**
								$ 10,000.00	**$ 20,000.00**
							Sub-Programa de Dirección		
							TOTAL	**$ 177,546.86**	**$ 194,412.37**

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Sub-Programa de Reglamentación de Vendedores Ambulantes

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	24	01	02	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 18,948.00	$ 18,948.00
								18,948.00	18,948.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	24	01	02	10	1130	Seguro Social Federal	$ 1,510.72	$ 1,495.42
2021	1000	24	01	02	10	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2021	1000	24	01	02	10	1160	Bono de Navidad	800.00	600.00
								$ 4,350.72	$ 4,135.42
							TOTAL	$ 23,298.72	$ 23,083.42
							Sub-Programa Reglamentación Vendedores Ambulantes		
							TOTAL	$ 200,845.58	$ 217,495.79
							PROGRAMA DE ADMINISTRACION CENTRAL		

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA EL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRICOLA

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	24	02	00	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 36,694.20	$ 39,612.00
								$ 36,694.20	$ 39,612.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	24	02	00	10	1130	Seguro Social Federal	$ 2,929.51	$ 3,122.12
2021	1000	24	02	00	10	1140	Planes Médicos	4,080.00	4,080.00
2021	1000	24	02	00	10	1160	Bono de Navidad	1,600.00	1,200.00
								$ 8,609.51	$ 8,402.12
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	24	02	00	10	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 15,000.00	$ 15,000.00
2021	1000	24	02	00	10	2801	Materiales de Construcción	4,000.00	4,000.00
								$ 19,000.00	$ 19,000.00

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA EL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRICOLA

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	24	02	00	10	2208	Mantenimiento de Equipos	$ 10,000.00	$ 5,000.00
2021	1000	24	02	00	10	2204	Mantenimiento de Edificios	12,500.00	12,500.00
								$ 22,500.00	$ 17,500.00
							Sub-Programa Reglamentación Vendedores Ambulantes		
							TOTAL	$ 86,803.71	$ 84,514.12

PROGRAMA EL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRICOLA

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA TERMINAL TOMAS KUILAN PEREZ

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	24	03	00	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 22,488.00	$ 23,580.00
								$ 22,488.00	$ 23,580.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	24	03	00	10	1130	Seguro Social Federal	$ 1,781.53	$ 1,849.77
2021	1000	24	03	00	10	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2021	1000	24	03	00	10	1160	Bono de Navidad	800.00	600.00
								$ 4,621.53	$ 4,489.77
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	24	03	00	10	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 4,000.00	$ 4,000.00
2021	1000	24	03	00	10	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	2,000.00	2,000.00
								$ 6,000.00	$ 6,000.00
							TOTAL	$ 33,109.53	$ 34,069.77

PROGRAMA TERMINAL TOMAS KUILAN PEREZ

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA TERMINAL ANTONIO GUARDARRAMA E INTERMODAL

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	24	04	00	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 17,280.00	$ 17,280.00
								17,280.00	17,280.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	24	04	00	10	1130	Seguro Social Federal	$ 1,383.12	$ 1,367.82
2021	1000	24	04	00	10	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2021	1000	24	04	00	10	1160	Bono de Navidad	800.00	600.00
								$ 4,223.12	$ 4,007.82
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	24	04	00	10	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 4,000.00	$ 4,000.00
2021	1000	24	04	00	10	2801	Materiales de Construcción	4,000.00	6,000.00
								$ 8,000.00	$ 10,000.00
							TOTAL	$ 29,503.12	$ 31,287.82

PROGRAMA TERMINAL ANTONIO GUARDARRAMA E INTERMODAL

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL JOAQUIN MONTESINOS Y BAYAPARK

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	24	05	00	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 16,080.00	$ 16,080.00
								$ 16,080.00	$ 16,080.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	24	05	00	10	1130	Seguro Social Federal	$ 1,291.32	$ 1,276.02
2021	1000	24	05	00	10	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2021	1000	24	05	00	10	1160	Bono de Navidad	800.00	600.00
								$ 4,131.32	$ 3,916.02
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	24	05	00	10	2801	Materiales de Construcción	$ 15,000.00	$ 15,000.00
2021	1000	24	05	00	10	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	5,000.00	5,000.00
								$ 20,000.00	$ 20,000.00
							TOTAL	$ 40,211.32	$ 39,996.02
							PROGRAMA ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL , JOAQUIN MONTESINOS Y BAYAPARK		
							TOTAL	$ 390,473.26	$ 407,363.52

ADMINISTRACION DE FACILIDADES COMERCIALES

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Sub-Programa de Dirección: 2021-1000-24-01-01-10-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Sub-Directora de Facilidades Comerciales	$ 2,542.00	$ 30,504.00	$ 2,379.46	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 35,523.46
R.	Secretaria Administrativa I	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	Auxiliar de Oficios Diestros	1,828.00	21,936.00	1,724.00	2,040.00	600.00	26,300.00
R.	Secretaria Ejecutiva I	2,061.00	24,732.00	1,937.90	2,040.00	600.00	29,309.90
R.	Coordinador de Actividades	1,782.00	21,384.00	1,681.78	2,040.00	600.00	25,705.78
R.	Supervisor de Brigadas I	1,545.00	18,540.00	1,464.21	2,040.00	600.00	22,644.21
Total Distributivo de Sueldos		$ 11,476.00	$ 137,712.00	$ 10,810.37	$ 12,240.00	$ 3,600.00	$ 164,362.37

Total de Puestos Regulares (06)

Sub-Programa de Dirección

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Sub-Programa de Reglamentación de Vendedores Ambulantes: 2021-1000-24-01-02-10-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Recaudador Auxiliar Instalaciones Municipales	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 23,083.42
Total Distributivo de Sueldos		$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 23,083.42

Total de Puestos Regulares (01)

Sub-Programa de Reglamentación de Vendedores Ambulantes

Total Distributivo de Sueldos		$ 13,055.00	$ 156,660.00	$ 12,305.79	$ 14,280.00	$ 4,200.00	$ 187,445.79

Total de Puestos Regulares (07)

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA PLAZA DEL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRICOLA : 2021-1000-24-02-00-10-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Encargado de Estacionamiento	$ 1,847.00	$ 22,164.00	$ 1,741.45	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 26,545.45
R.	Conserje	1,454.00	17,448.00	1,380.67	2,040.00	600.00	21,468.67
Total Distributivo de Sueldos		$ 3,301.00	$ 39,612.00	$ 3,122.12	$ 4,080.00	$ 1,200.00	$ 48,014.12

Total de Puestos Regulares (02)

PROGRAMA PLAZA DEL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRICOLA

PROGRAMA TERMINAL TOMAS KUILAN : 2021-1000-24-03-00-10-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Encargado Terminal Vehículos Públicos	$ 1,915.00	$ 22,980.00	$ 1,803.87	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 27,423.87
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 1,965.00	$ 23,580.00	$ 1,849.77	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 28,069.77

Total de Puestos Regulares (02)

PROGRAMA TERMINAL TOMAS KUILAN PEREZ

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA TERMINAL ANTONIO GUARDARRAMA E INTERMODAL : 2021-1000-24-04-00-10-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Trabajador	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 19,996.02
R.	*Oficinista I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Auxiliar Administrativa I	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 1,440.00	$ 17,280.00	$ 1,367.82	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 21,287.82

Total de Puestos Regulares (03)

PROGRAMA TERMINAL ANTONIO GUARDARRAMA E INTERMODAL

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL JOAQUIN MONTESINO Y BAYAPARK : 2021-1000-24-05-00-10-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Trabajador	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 19,996.02
Total Distributivo de Sueldos		$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 19,996.02

Total de Puestos Regulares (01)

PROGRAMA ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL JOAQUIN MONTESINO Y BAYAPARK

Total Distributivo de Sueldos		$ 21,101.00	$ 253,212.00	$ 19,921.52	$ 24,480.00	$ 7,200.00	$ 304,813.52

Total de Puestos Regulares (15)

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

*Creada en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades Municipales en General** - y 6.001– **Organización Administrativa** – de la **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, con las disposiciones del Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento ofrece los servicios de plomería, electricidad, soldadura y técnico de sonido a las diferentes dependencias. Estos servicios varían desde reemplazos sencillos hasta instalaciones nuevas. Sirve de enlace con Agencias Estatales tales como: Autoridad de Energía Eléctrica con alumbrados, postes; Acueductos y Alcantarillados con acometidas, tubos rotos, aguas usadas y en algunos casos con la Compañía de Teléfonos y Cable TV; en el trámite de servicio para proyectos nuevos, seguimiento a trabajos solicitados o radicación de querellas para servicios. Se prestan los trabajos de electricista o plomero a casos referidos por el Departamento de Vivienda Municipal y Ayuda al Ciudadano.

ORGANIZACIÓN:

Esta oficina cuenta con el Programa de Dirección, el cual canaliza los trabajos recibidos y establece prioridades en el servicio a ofrecerse.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS

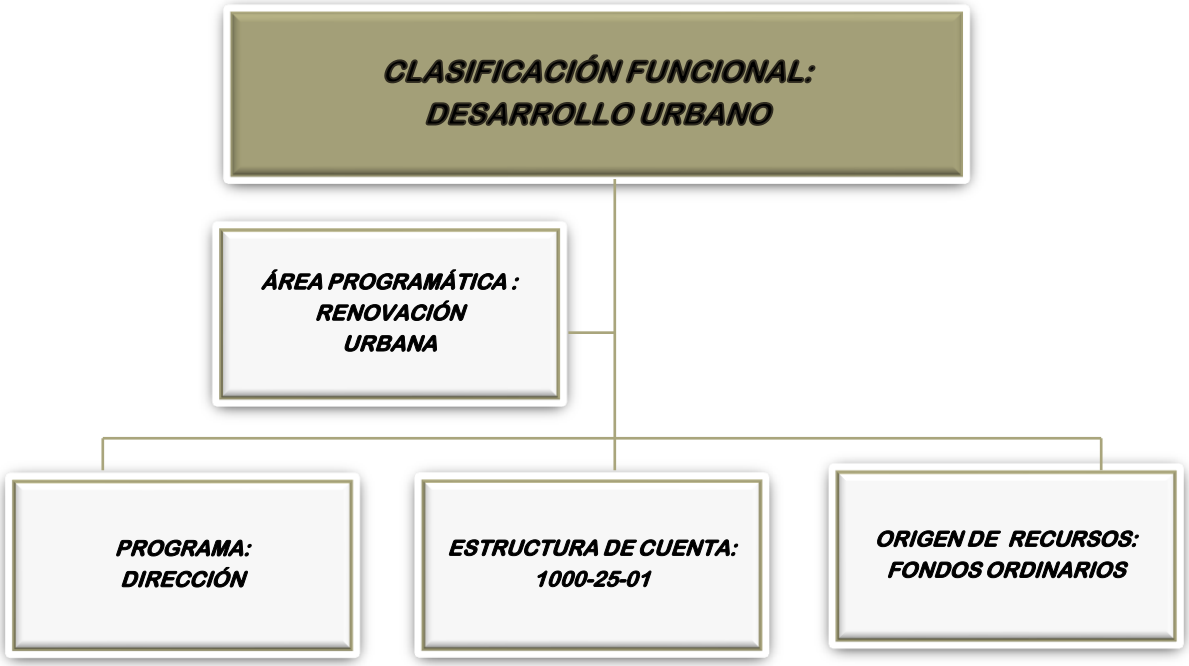

OBJETIVOS:

Maximizar el uso de las facilidades en las diversas agencias y departamentos municipales como en las escuelas, proveyendo un óptimo servicio en dichas instalaciones, desde reemplazos sencillos hasta instalaciones nuevas.

FUNCIONES Y DEBERES:

A. *Atender, procesar y resolver las querellas que a diario se generan, solicitando los servicios de plomería y electricidad*
B. *Informamos y orientamos a personas referidas que llegan de otras oficinas y también a las que llegan a nuestro departamento solicitando servicios. Se asesoran cuando su petición es a través de alguna agencia estatal, para otros tipos de servicios.*
C. *Seguimos siendo enlace en tramitación de servicios para proyectos nuevos y re-conexiones entre el Municipio y Agencias Estatales, tales como: Autoridad de Energía Eléctrica, Acueductos y Alcantarillados y Telefónica entre otras.*
D. *Damos seguimiento a servicios o trabajos solicitados a las agencias estatales.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las funciones de la Oficina de Servicios Técnicos y las disposiciones de los artículos 2.004 – ***Facultades Municipales en General*** *- y 6.001 –****Organización Administrativa****- de la* ***Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, titulada* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

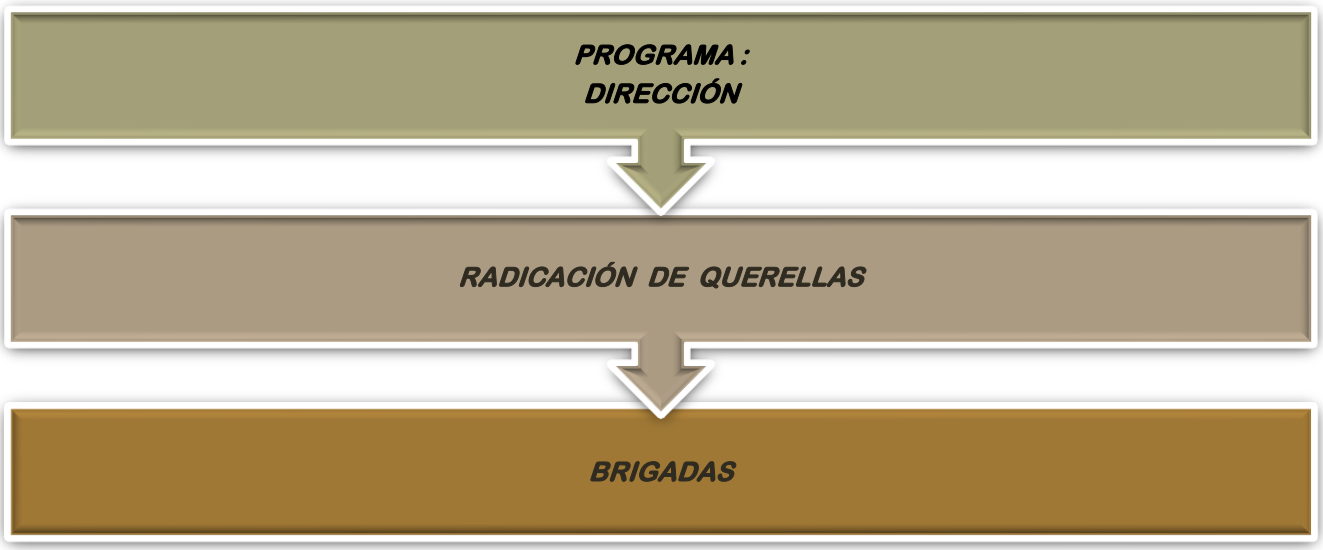

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
ESTADÎSTICAS COMPARATIVAS

SERVICIOS A:	2018-2019	2019-2020	(Proyecciones) 2020-2021
Parques y Áreas Recreativas	793	375	700
Referidos de Vivienda y Otros	12	4	10
Alcaldía y Dependencias	1,241	495	1,000

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2020-2021

- *Por ser un Departamento que ofrece servicios, continuaremos realizando reparaciones y trabajos que sean solicitados.*
- *Proyecto programado cambio a luminaria LED en varios parques y canchas abiertas para bajar el consumo de energía eléctrica y eventualmente las visitas para el mantenimiento.*
- *Continuar realizando los trabajos de servicio regular o cualquier proyecto durante el año, los cuales se asignan al momento.*

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	25	01	00	05	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 152,208.00	$ 155,424.00
								$ 152,208.00	$ 155,424.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	25	01	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 12,011.11	$ 12,165.34
2021	1000	25	01	00	05	1140	Planes Médicos	12,240.00	12,240.00
2021	1000	25	01	00	05	1160	Bono de Navidad	4,800.00	3,600.00
								$ 29,051.11	$ 28,005.34
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	25	01	00	05	2156	Herramientas	$ 25.00	$ 5,000.00
2021	1000	25	01	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	200,000.00	200,000.00
								$ 200,025.00	$ 205,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	25	01	00	05	3008	Compra de Equipo	$ 1,000.00	$ 5,000.00
								$ 1,000.00	$ 5,000.00

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	25	01	00	05	1301	Servicios Profesionales-No Clasificados	$ -	$ 276,000.00
2021	1000	25	01	00	05	2008	Otros Servicios Misceláneos	25.00	25.00
								$ 25.00	$ 276,025.00
							TOTAL	$ 382,309.11	$ 669,454.34
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 382,309.11	$ 669,454.34

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-25-01-00-05-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director de Servicios Técnicos	$ 4,166.00	$ 49,992.00	$ 3,870.29	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 56,502.29
R.	Auxiliar Oficios Diestros	1,367.00	16,404.00	1,300.81	2,040.00	600.00	20,344.81
R.	Plomero	1,647.00	19,764.00	1,557.85	2,040.00	600.00	23,961.85
R.	Secretaria Administrativa I	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Técnico de Sonido	2,412.00	28,944.00	2,260.12	2,040.00	600.00	33,844.12
R.	Oficinista I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
R.	*Auxiliar Oficios Diestros	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Trabajador	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 12,952.00	$ 155,424.00	$ 12,165.34	$ 12,240.00	$ 3,600.00	$ 183,429.34

Total de Puestos Regulares (09)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Municipio de Bayamón
Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creado mediante la Resolución Núm. 15, Serie 2001-2002 y según las disposiciones de los artículos 2.004, inciso (b) e inciso (q) - ***Facultades Municipales en General y 6.001 – Organización Administrativa - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Desarrollar un plan de trabajo tomando como base la reforestación de la zona urbana, el mantenimiento de áreas verdes, limpieza de quebradas y ríos, estableciendo nuevos programas de mantenimiento tales como la aplicación de herbicida y la aspersión a las plantas.

ORGANIZACIÓN:

Este departamento cuenta con un Programa de Dirección, el cual supervisa y dirige la coordinación de las brigadas distribuidas en varias zonas de Bayamón.

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE RESFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

OBJETIVOS:

Conservar en óptimas condiciones las áreas verdes en la periferia urbana, realizando trabajos de embellecimientos, limpieza y mantenimiento a través de las diversas brigadas asignadas para esos fines.

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Reforestación de la zona urbana.*
- *Mantenimiento de las áreas verdes en zona rural asignada.*
- *Mantenimiento de las áreas verdes, limpieza de quebradas y ríos.*
- *Mantenimiento de monumentos y obras.*
- *Aplicación de químicos para minimizar el crecimiento de hierbajos.*
- *Aplicación de abonos para fortalecer las plantas y árboles existentes.*
- *Administrar el vivero de plantas.*
- *Administración de los cementerios de Lomas Verdes y Braulio Dueño.*
- *Creación de nuevos jardines y preparación de planos de paisajes.*
- *Capacitación de personal en nuevas técnicas de mantenimiento.*
- *Limpieza de aceras, encintados.*
- *Instalación de sistemas de riego.*
- *Administrar la operación de Paseo Lineal Río Bayamón.*
- *El mantenimiento de las canchas de balompié.*
- *La operación del Programa de Centro de Preservación Ecológica de Bayamón (Finca Bula).*
- *Preparación e impacto en las comunidades brindando talleres de huertos caseros.*

Municipio de Bayamón
Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con las funciones del Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento, según las disposiciones de los artículos 2.004 –**Facultades Municipales en General y 6.001-Organización Administrativa de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**,según enmendada conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

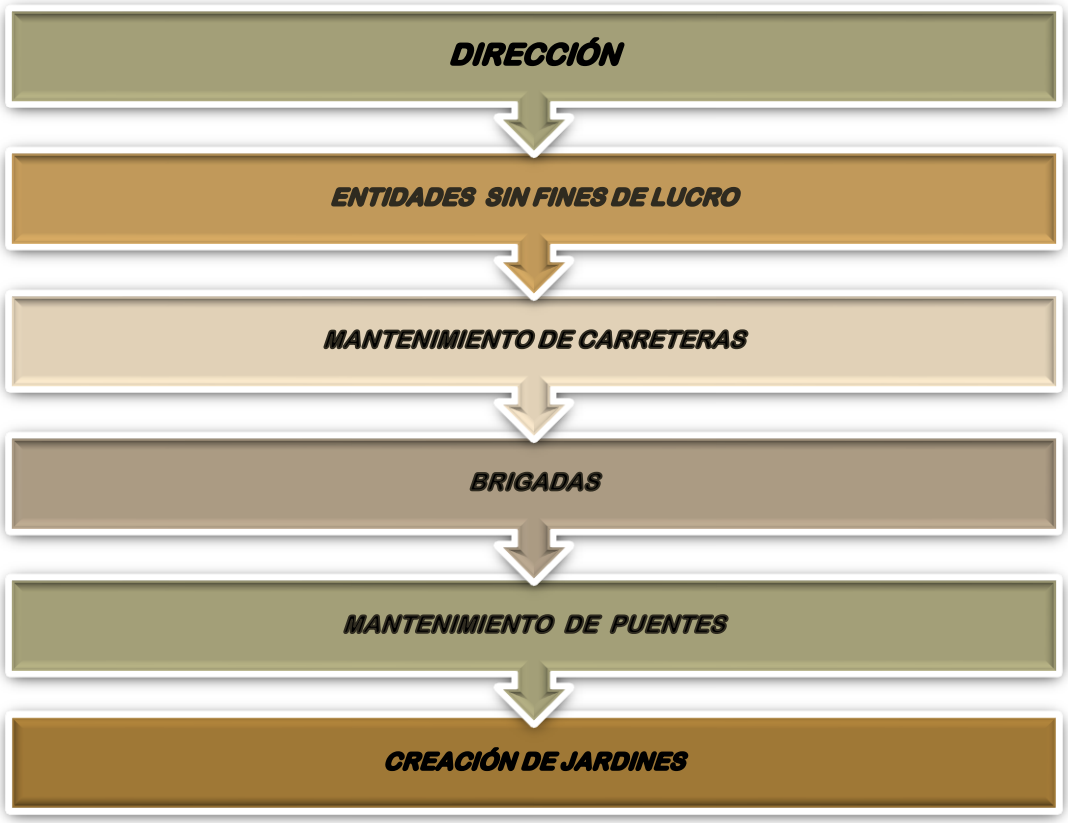

PROYECTOS PROPUESTOS AÑO FISCAL 2020-2021

SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, ZONA URBANA Y RURAL:

- *Trabajos de paisajismo y reforestación en la Carretera #2, colindancia entre Guaynabo y Bayamón (talud aledaño a muro de contención).*
- *Reforestación y mantenimiento de jardines en la carr. #177 entre Costco y límite territorial Bayamón/Guaynabo.*
- *Seguimiento a jardín realizado en la Ave. Santa Juanita frente a Funeraria Asencio.*
- *Seguimiento a jardín realizado en carr. #167, área Rexville Town Center.*
- *Mejoras de áreas verdes en la carr. #5 (cercanía desde Manejo de Emergencia hasta Estación de Radio). Continuación de trabajos de jardín en áreas cercanas de A.S.S.M.C.A. y División de transito de la Policía Estatal.*
- *Mejoras de áreas verdes en carr. #6 desde Manejo de Emergencia hasta Villa España.*
- *Mantenimiento de jardines del pueblo.*
- *Reforestación de la carr. #199 desde Rexville Plaza hasta semáforo de la entrada de Ciudad Jardín, incluyendo la Ave. Los Dominícos completa (Miraflores).*

PROYECCIÓN DE NEGOCIO DEL CENTRO DE PRESERVACIÓN ECOLOGICA DE BAYAMÓN (FINCA BULA)

El siguiente listado es lo que se vislumbra para venta y economía:

- *Desarrollo de composta para uso del Municipio y para la venta.*
- *Desarrollo de "mulch" para uso del Municipio y para la venta.*
- *Orugas para control de erosión.*
- *Desarrollo de viruta para la venta.*

MEJORAS A LA PLANTA FÍSICA Y ALREDEDORES DEL CEMENTERIO LOMAS VERDES.

- *Expansión del Cementerio construyendo osarios y nichos prefabricados.*
- *Construcción de nueva planta física del Cementerio.*
- *Reparación de verja del Cementerio que colinda con Urb. Royal Palm.*

MEJORAS AL PASEO LINEAL RÍO BAYAMÓN

- *Reconstrucción de diferentes áreas de verja.*
- *Reparación de muro de contención y gacebo.*
- *Poda agresiva de copa y raíces de árboles.*
- *Asfalto masivo en áreas impactadas por raíces de los árboles.*
- *Instalación de nuevo sistema de intercomunicaciones.*
- *Reparación y reinstalación de máquinas para ejercicios al aire libre.*
- *Reparación de baños y áreas comerciales.*

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso		Asignado 2019-2020		Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones				
2021	1000	28	01	00	01	1111	Sueldo Puestos Regulares	$	103,464.00	$	101,100.00
								$	103,464.00	$	101,100.00
							Otros Beneficios				
2021	1000	28	01	00	01	1130	Seguro Social Federal	$	8,159.80	$	7,917.75
2021	1000	28	01	00	01	1140	Planes Médicos		8,160.00		8,160.00
2021	1000	28	01	00	01	1160	Bono de Navidad		3,200.00		2,400.00
								$	19,519.80	$	18,477.75
							Gastos de Materiales y Suministros				
2021	1000	28	01	00	01	2156	Herramientas	$	2,000.00	$	2,000.00
2021	1000	28	01	00	01	2102	Materiales de Mantenimiento		50,000.00		50,000.00
2021	1000	28	01	00	01	2801	Materiales de Construcción		70,000.00		70,000.00
2021	1000	28	01	00	01	2100	Materiales y Suministros de Operaciones		25.00		25.00
								$	122,025.00	$	122,025.00

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	28	01	00	01	3001	Equipo de Oficina	$ 2,000.00	$ 2,000.00
2021	1000	28	01	00	01	3011	Equipo de Mantenimiento	20,000.00	20,000.00
								$ 22,000.00	$ 22,000.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	28	01	00	01	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 3,412,187.00	$ 3,400,000.00
2021	1000	28	01	00	01	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	600,000.00	699,928.00
2021	1000	28	01	00	01	2208	Mantenimiento de Equipos	60,000.00	60,000.00
2021	1000	28	01	00	01	2008	Otros Servicios Misceláneos	161,660.00	161,660.00
2021	1000	28	01	00	01	2854	Landscaping o Paisajismo	120,359.00	123,890.00
								$ 4,354,206.00	$ 4,445,478.00
							TOTAL	$ 4,621,214.80	$ 4,709,080.75
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
								$ 4,621,214.80	$ 4,709,080.75

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN , ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-28-01-00-01-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Director Depto.Reforestación	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ 4,176.90	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 60,816.90
	Ornato y Embellecimiento						
R.	Trabajador	1,073.00	12,876.00	1,030.91	2,040.00	600.00	16,546.91
R.	Trabajador	1,340.00	16,080.00	1,276.02	2,040.00	600.00	19,996.02
R.	Supervisor de Conserjes	1,462.00	17,544.00	1,388.02	2,040.00	600.00	21,572.02
R.	*Secretaria Ejecutiva II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 8,425.00	$ 101,100.00	$ 7,917.75	$ 8,160.00	$ 2,400.00	$ 119,577.75

Total de Puestos Regulares (05)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Municipio de Bayamón
Departamento de Información Gerencial

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creado mediante la Resolución de Presupuesto Núm. 159, Serie 1995-96 y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 2.004 - ***Facultades Municipales en General- 6.001 - Organización Administrativa*** *- y 8.010 -****Organización Fiscal y Sistema de Contabilidad - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es la única agencia autorizada del análisis, diseño e implantación de sistemas automatizados, computadorizados o digitales, con el compromiso de custodiar, dar mantenimiento a las aplicaciones existentes, brindar servicios de apoyo, orientación y solucionar problemas a los operadores de las diferentes aplicaciones, tales como: SRH, SIFM, Data Card, Kronos, y Correo Electrónico, Mantenimiento a la Red de Telefonía y Data. En adición proveemos acceso a Internet, en todas las Agencias del municipio.

ORGANIZACIÓN:

Este departamento cuenta con un Programa de Dirección con dos áreas a saber:

1. *Área Administrativa*
2. *Área Técnica*

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL

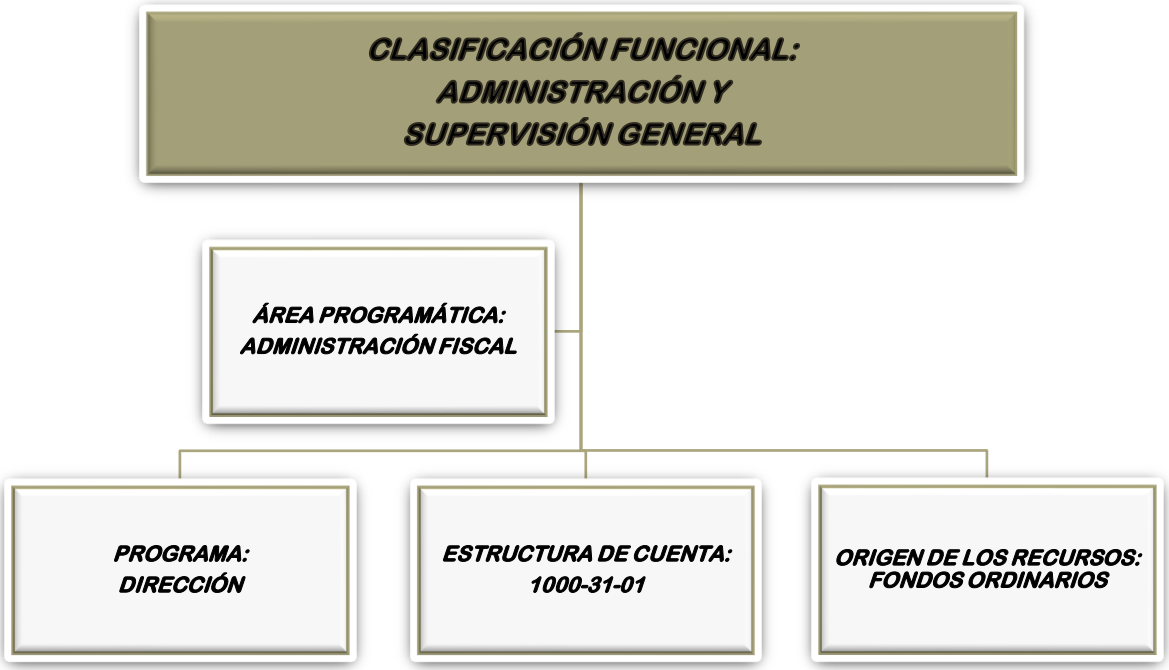

OBJETIVOS:

Proveer asesoramiento y apoyo logístico en la actualización del sistema computadorizado de información, el cual incluye como prioridad agilizar las operaciones financieras, administrativas y operacionales del Municipio de Bayamón.

FUNCIONES Y DEBERES:

Dentro de sus funciones está el desarrollo, implantación y administración de los sistemas que puedan facilitar las tareas, el análisis y la difusión de la información tanto en el área operacional como en el área administrativa. Otras de las funciones están en mantener el buen funcionamiento de los equipos computadorizados en donde residen los Sistemas Mecanizados de todas las Agencias del Municipio de Bayamón y todos los equipos de telefonía.

1. *Custodiar, dar mantenimiento y resguardo a base de datos, entre ellos: Aplicación Financiera, Nóminas, Asistencia Electrónica, Recursos Humanos, Conciliación Bancaria, Servidores de Comunicación y base de datos, entre otros.*
2. *Custodiar y dar mantenimiento a los equipos de comunicaciones ya sea por Antena, Fibra óptica o Categoría 3, 5e y 6.*
3. *Implementar, dar mantenimiento y controlar:*
    - *A) Compra de Equipo Computadorizados*
    - *B) Compra de aplicaciones*
    - *C) Otros a fines*
4. *Coordinamos servicios profesionales para cubrir a nivel tecnológico las áreas en las cuales no contamos con recursos directos en nuestro departamento, ofreciendo la asesoría tecnológica necesaria en los proyectos realizados, que interesen mejorar como también aquellos que se quieran implantar en los próximos años.*
5. *Proveer información tecnológica, coordinar proyectos desde el punto de vista tecnológico, ofrecemos soluciones y servicios técnicos en todas las dependencias de este Gobierno Municipal.*
6. *Mantenimiento y administración de soluciones de resguardo replicación de bases de datos críticas.*
7. *Monitoreo de Sistema VM – Ware asignado para la solución de Vigilancia Electrónica asignada a la Oficina de Seguridad Pública (Policía Municipal).*
8. *Mantenimiento y monitoreo del Sistema de Boletería del Parque de las Ciencias y sus bases de datos.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 –**Facultades Municipales en General- y 6.001 –Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, titulada -**Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

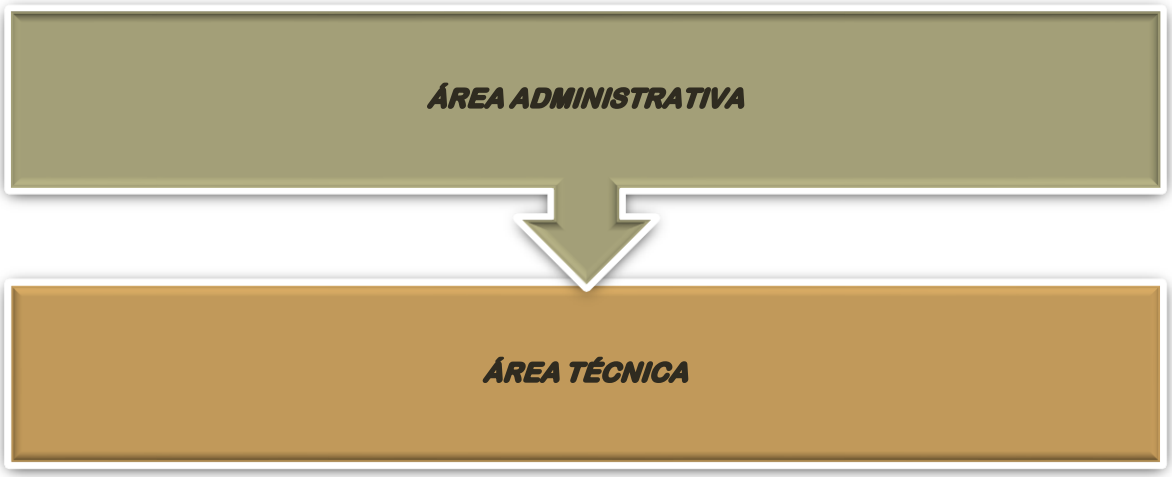

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

OTROS SERVICOS QUE OFRECEMOS:

- *Atender llamadas de solicitud de servicios para todos los usuarios del municipio y las dependencias externas.*
- *Solución de Situaciones Técnicas (Troubleshooting)*
- *Preparación de Request for Proposals (RFP)*
- *Análisis de Propuestas*
- *Configuración y reparación de Computadoras*
- *Instalación de Programas (Software)*
- *Instalación de Equipos (PC, Impresoras, DSL, Scanner, etc.)*
- *Orientación a Usuarios, en cuanto a:*
  - *Utilización de Equipos*
  - *Utilización de Aplicaciones*
  - *Utilización de Formas (Perfiles, Responsabilidades, etc.)*
  - *Procesos Administrativos*
  - *Adquisición de equipo e infraestructura*
- *Conexiones áreas remotas (a través de DSL, T1, SIF1 y Fibra Óptica)*
- *Acceso a Internet*
- *Soluciones en las siguientes situaciones:*
  - *Uso de Aplicaciones de Microsoft (Word, Excel, Power Point, y otros)*
  - *SRHM (Dept. Recursos Humanos y Pago de Nóminas)*
  - *SIFM (Departamento de Finanzas / Compras / Presupuesto.)*
  - *KRONOS (Sistema de asistencia electrónica)*
  - *Incident Master (Agencia Municipal Manejo de Emergencias y Desastres).*
- *Revisión y aprobación de las requisiciones para la adquisición de equipos computadorizados y la certificación autorizando la compra del mismo, para todas las dependencias.*
- *Servicios que requieran las dependencias relacionado con la tecnología.*

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2020-2021

- *Actualización de sistema operativo "Windows" para las computadoras y servidores.*
- *Adquisición de Switches para mejorar las comunicaciones del Municipio.*
- *Integración de dependencias adicionales a la red del Municipio a través de líneas de comunicación Wireless, Fibra óptica y EFM para ofrecerles los servicios directos del Municipio.*
- *Mejorar la capacidad de la Solución de "Disaster Recovery" en las facilidades de A.M.M.E.D ubicadas en Fort Lavergne adquiriendo servidores con mayor capacidad en espacio y performance.*
- *Implementación de servidores y expansión de sistema de almacenaje en disco "SAN" dedicada a Sistema de Mapas Aéreos GIS (Geographic Information System).*
- *Continuar recibiendo el servicio de comunicación entre dependencias.*
- *Mantenimiento de cuadro Telefónico.*
- *Continuar e implementar nuevos requerimientos para maximizar el sistema SIFM (Nuevo Módulo para automatizar el proceso de subastas a través del sistema utilizando el Internet.*
- *Apoyo técnico a servidores y aplicaciones críticas como lo son: bases de datos, correos electrónicos, sistemas de resguardo de data y sistemas de almacenamiento (SAN).*
- *Mantenimiento del portal de Internet e Intranet del municipio.*
- *Servicios de Internet a las divisiones y áreas públicas para los ciudadanos y visitantes de Bayamón.*
- *Apoyo técnico al sistema de Asistencia Electrónica (KRONOS), Sistema financiero ("SIFM") Sistema Recursos Humanos ("SRHM").*
- *Mantenimiento de Solución Wireless tanto en la Red de Casa Alcaldía como en dependencias externas tales como el Parque de las Ciencias, Coliseo Rubén Rodríguez y Estadio Juan Ramón Loubriel.*
- *Manejo de proyectos relacionados con tecnología.*
-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION GERENCIAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	31	01	00	06	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 76,704.00	$ 77,880.00
								$ 76,704.00	$ 77,880.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	31	01	00	06	1130	Seguro Social Federal	$ 5,990.26	$ 6,049.62
2021	1000	31	01	00	06	1140	Planes Médicos	4,080.00	4,080.00
2021	1000	31	01	00	06	1160	Bono de Navidad	1,600.00	1,200.00
								$ 11,670.26	$ 11,329.62
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	31	01	00	06	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 2,000.00	$ 2,000.00
								$ 2,000.00	$ 2,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	31	01	00	06	3130	Programas de Computadoras	$ 154,707.00	$ 490,472.82
2021	1000	31	01	00	06	3008	Compra de Equipo	15,000.00	114,000.00
								$ 169,707.00	$ 604,472.82

DEPARTAMENTO DE INFORMACION GERENCIAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	31	01	00	06	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 737,791.00	$ 846,112.00
2021	1000	31	01	00	06	2008	Otros Servicios Misceláneos	500.00	500.00
								$ 738,291.00	$ 846,612.00
							TOTAL	$ 998,372.26	$ 1,542,294.44
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 998,372.26	$ 1,542,294.44

DEPARTAMENTO DE INFORMACION GERENCIAL

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-31-01-00-06-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Director Informatica	$ 4,332.00	$ 51,984.00	$ 4,022.68	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 58,646.68
R.	*Secretaria Ejecutiva II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Programador	2,058.00	24,696.00	1,935.14	2,040.00	600.00	29,271.14
R.	Operador de Sistema de Información II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 6,490.00	$ 77,880.00	$ 6,049.62	$ 4,080.00	$ 1,200.00	$ 89,209.62

Total de Puestos Regulares (04)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Núm. 74 Serie 1995-96, crea el Departamento de Seguridad Pública, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004, inciso (d) - ***Facultades Municipales en General*** *- y 6.001 -* ***Organización Administrativa*** *- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este departamento, en adición al Cuartel Principal, cuenta con un cuartelillo en el sector La Morenita, el cual ofrece servicios 24 horas atendiendo las necesidades de los bayamoneses e impactando las áreas de alta incidencia criminal, logrando desarticular y reducir la actividad delictiva en varios sectores de Bayamón. Además de la flota vehicular, contamos con ciclistas certificados para el patrullaje preventivo. Tenemos en funcionamiento el "Sistema de Información de Justicia Criminal", el cual nos brinda información de varios departamentos claves, tales como F.B.I., D.E.A. y otros con relación a personas que se están interviniendo.

Ofrecemos servicios de charlas y orientación a escuelas públicas, privadas y personas que así lo solicitan, mediante un Oficial de Relaciones con la Comunidad; realizamos labores con la Liga Atlética Policíaca, donde oficiales trabajan en el área de residenciales públicos con nuestros niños en diversas actividades, la cuales los mantienen alejados de la actividad delictiva. Además, estamos reforzados con la guardia privada, la cual es responsable de proveer seguridad a diferentes áreas tales como: El Parque de las Ciencias, áreas de monumentos históricos, entre otros, salvaguardando los intereses del municipio y evitando el vandalismo de las estructuras. proveemos seguridad adicional a través de nuestro Centro de Vigilancia Electrónica.

ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Seguridad Pública cuenta con los programas descritos a continuación:

1. *Programa de Dirección.*
2. *Programa Policía Municipal.*
3. *Programa Seguridad Pública.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS:

Establecer programas y adoptar las medidas convenientes y útiles dirigidas a prevenir y combatir la incidencia criminal en nuestra jurisdicción. Proteger la vida y propiedad manteniendo un orden público haciendo cumplir las ordenanzas, leyes y reglamentos aplicables.

OBJETIVOS:

Nuestro objetivo principal es garantizar un ambiente de paz y tranquilidad con un mínimo de inconvenientes para nuestra población permanente y flotante, prestando un servicio de excelencia con un personal debidamente capacitado y adiestrado en relaciones con el público.

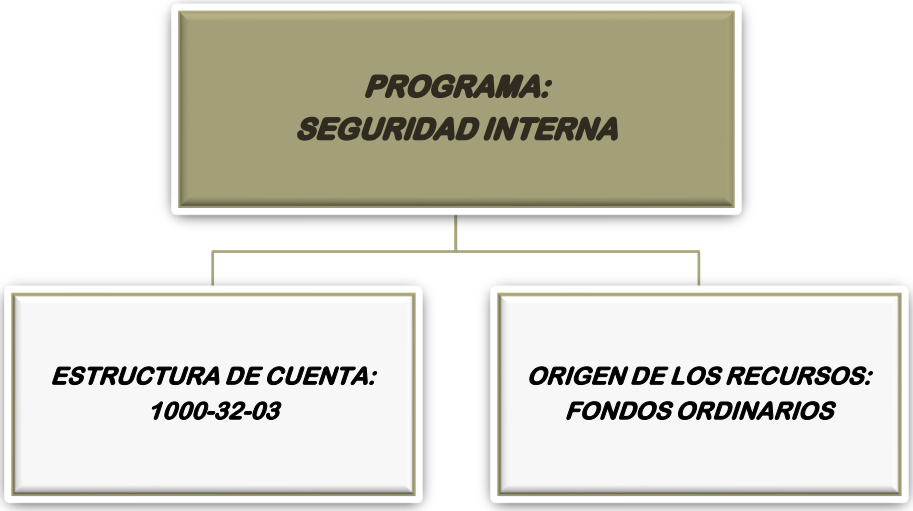

OBJETIVOS:

Proveer seguridad en los predios de la Casa Alcaldía, monitoreando toda persona que entra y sale de la misma, de forma tal de prevenir cualquier incidente que pueda surgir.

FUNCIONES Y DEBERES EN GENERAL:

1. *Realizar intervenciones donde se salvaguarde la vida y propiedad.*
2. *Un Plan operacional entre el Municipio de Bayamón y la Policía de Puerto Rico ha permitido la utilización al máximo de los recursos de manera tal que la Policía de Puerto Rico cuenta con dos oficiales municipales asignados al área de Homicidios, 2 oficiales en el área de Robo, un oficial en Servicios Técnicos, uno en Arrestos Especiales y cinco policías de la Unidad de Tránsito Municipal en el Programa de Control de luces en las mañanas. En adición contamos con la Unidad de Special Tactical Team (STT), los cuales atienden de forma efectiva las llamadas de la Policía Estatal en situaciones de alto riesgo que involucran personas atrincheradas, situaciones de rehenes, órdenes de allanamiento, órdenes de arresto de prófugos peligrosos y cualquier situación de perfil criminal que necesite una respuesta táctica.*

3. *Como parte del Programa de Adiestramiento y Capacitación Continua , contamos con un recurso que le adiestra a todo nuestro personal en talleres: como también tiene disponibilidad de asesorarnos las veinticuatro* **(24)** *horas. Esto permite que los policías en momentos de intervenciones tengan la oportunidad de realizar un trabajo efectivo.*

4. *Se ofrecen capacitaciones tales como: O.P. pepper spray, re certificaciones anuales de batón táctico expandible, defensas tácticas policíacas profesional, armas de fuego, tiro diurno y nocturno, ciclismo, taser, entre otros.*

5. *Nuestro centro de vigilancia electrónica se ha mantenido con un 100% de convicciones en casos sometidos al Tribunal tanto estatal como federal; siendo esta iniciativa una de experiencia y reflejo de emulación por otras jurisdicciones de Puerto Rico ante un éxito constante y abarcador en contra de la criminalidad en Puerto Rico.*

6. *En nuestro programa Liga Atlética se encuentran los cadetes abanderados, patrulleros escolares, batuteras y bandas a través de seis escuelas públicas, la facultad comparte la seguridad y vigilancia de los equipos y el no "bullying".*

7. *Bajo el Programa Relaciones con la Comunidad, esta unidad se encarga de orientar y dar apoyo a personas que podrían ser víctimas de delitos.*

PREPARANDO A NUESTROS NIÑOS PARA ENFRENTAR POSIBLES CRISIS EN LA ESCUELA Y LOS HOGARES

NUESTRA VISIÓN

Nuestra visión está enfocada en las necesidades de estos tiempos y en la preparación de nuestros niños para enfrentar situaciones a las cuales nunca antes se han enfrentado.

NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión es brindar las herramientas necesarias para desarrollar la capacidad de solucionar situaciones inesperadas del diario vivir, creando la confianza en sí mismo y contribuir en el ambiente donde se desarrollan contribuyendo a una mejor calidad de vida.

PROPÓSITO

- *Comunicarse al 911.*
- *Como brindar información correcta ante una emergencia.*
- *La comunicación efectiva con las personas que los rodean.*
- *Como denunciar situaciones de riesgo sin que sus vidas se vean en peligro.*

Es por esto que la Policía Municipal de Bayamón necesita un contacto directo con los niños de la comunidad. Por tal razón, motivamos positivamente y rescatamos de las malas influencias que ejerce la misma comunidad donde se desarrolla nuestro futuro. Algunas de las actividades realizadas son "Talent Show", giras educativas, campamentos de verano, actividades deportivas, culturales y educativas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con los objetivos propuestos y en cumplimiento de las disposiciones 2.004 - **Facultades Municipales en General** -, el Artículo 6.001 - **Organización Administrativa** - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada - **Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico** - y la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía Municipal" se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*

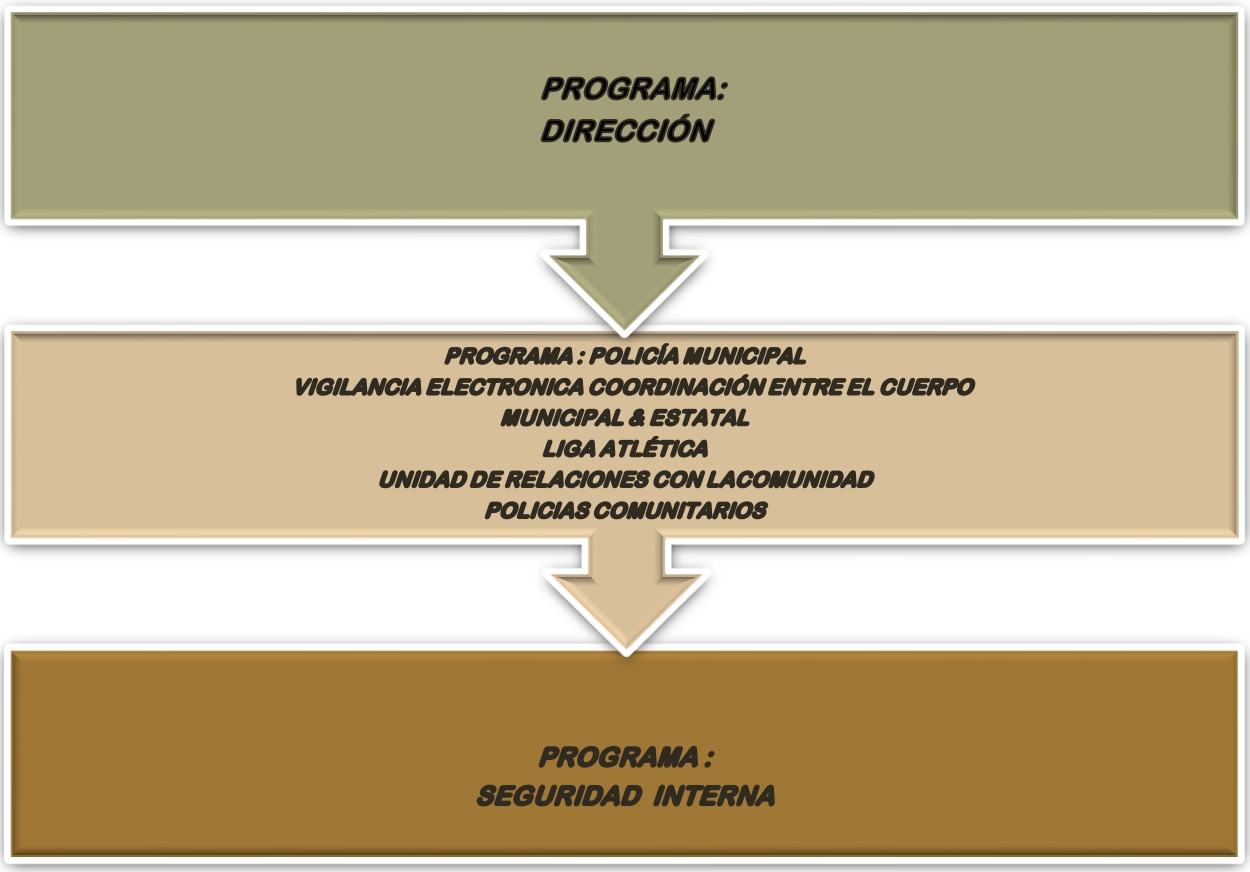

PROYECCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021

1. *Entrenar al Equipo Swatt con Instructores de Estados Unidos en técnicas avanzadas.*
2. *Incluir los procesos de la reforma policiaca como parte de los controles administrativos de nuestra agencia.*
3. *Preparar cadetes en la Academia de la Policia aumentando así la matricula de efectivos policiacos para así reforzar la seguridad de la Ciudad de Bayamón.*
4. *Implementación del Comité de Interacción Comunitaria.*
5. *Utilización de un sistema digitalizado para investigaciones administrativas.*
6. *Digitalización de Informes y Boletos.*

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	32	01	00	02	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 134,760.00	$ 136,824.00
								134,760.00	136,824.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	32	01	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 17,108.46	$ 17,205.16
2021	1000	32	01	00	02	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2021	1000	32	01	00	02	1160	Bono de Navidad	3,200.00	2,400.00
2021	1000	32	01	00	02	1170	Beneficio Marginales (Alto Riesgo)	85,680.00	85,680.00
								$ 114,148.46	$ 113,445.16
							TOTAL	$ 248,908.46	$ 250,269.16

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	32	02	00	02	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 2,590,824.00	$ 3,027,564.00
								$ 2,590,824.00	$ 3,027,564.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	32	02	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 204,746.44	$ 237,392.05
2021	1000	32	02	00	02	1140	Plan Médico	218,280.00	257,040.00
2021	1000	32	02	00	02	1160	Bono Navideño	85,600.00	75,600.00
								$ 508,626.44	$ 570,032.05
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	32	02	00	02	2154	Alimentos	$ 500.00	$ 500.00
2021	1000	32	02	00	02	2560	Compra de Uniformes	30,000.00	30,000.00
2021	1000	32	02	00	02	2100	Materiales Suministros de Operaciones	50,000.00	50,000.00
								$ 80,500.00	$ 80,500.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	32	02	00	02	3001	Equipo de Oficina	$ 25.00	$ 25.00
2021	1000	32	02	00	02	3008	Compra de Equipo	125,000.00	125,000.00
								$ 125,025.00	$ 125,025.00

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	32	02	00	02	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 174,630.60	417,431.00
2021	1000	32	02	00	02	2605	Adiestramientos	50,000.00	50,000.00
2021	1000	32	02	00	02	2208	Mantenimiento de Equipos	20,000.00	20,000.00
2021	1000	32	02	00	02	2008	Otros Servicios Misceláneos	80,000.00	80,000.00
								$ 324,630.60	$ 567,431.00
							TOTAL	$ 3,629,606.04	$ 4,370,552.05

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE SEGURIDAD INTERNA

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	**1000**	**32**	**03**	**00**	**02**	**2008**	Otros Servicios Misceláneos (Guardia Privada)	**$ 6,000,000.00**	**$ 6,000,000.00**
							TOTAL	**$ 6,000,000.00**	**$ 6,000,000.00**

PROGRAMA DE SEGURIDAD INTERNA		
TOTAL	**$ 9,878,514.50**	**$ 10,620,821.21**

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-32-01-00-02-1111

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
C.	Comisionado de la Policía Municipal	$ 5,800.00	$ 69,600.00	$ 5,370.30	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 77,610.30
R.	Oficinista III	2,000.00	24,000.00	1,881.90	2,040.00	600.00	28,521.90
R.	Secretaria Ejecutiva II	2,058.00	24,696.00	1,935.14	2,040.00	600.00	29,271.14
R.	Oficinista Mecanógrafa I	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
Total Distributivo de Sueldos		$ 11,402.00	$ 136,824.00	$ 10,650.64	$ 8,160.00	$ 2,400.00	$ 158,034.64

Total de Puestos Regulares (04)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Teniente	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	$ -	$ -	$ 645.90
R.	Capitan I	2,997.00	35,964.00	2,797.15	2,040.00	600.00	41,401.15
R.	Sargento	2,580.00	30,960.00	2,414.34	2,040.00	600.00	36,014.34
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Sargento	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Teniente	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Policía Municipal	2,180.00	26,160.00	2,047.14	2,040.00	600.00	30,847.14
R.	Policía Municipal	2,180.00	26,160.00	2,047.14	2,040.00	600.00	30,847.14
R.	Sargento	2,430.00	29,160.00	2,276.64	2,040.00	600.00	34,076.64
R.	Sargento	2,430.00	29,160.00	2,276.64	2,040.00	600.00	34,076.64
R.	Sargento	2,430.00	29,160.00	2,276.64	2,040.00	600.00	34,076.64
R.	Sargento	2,430.00	29,160.00	2,276.64	2,040.00	600.00	34,076.64
R.	Sargento	2,430.00	29,160.00	2,276.64	2,040.00	600.00	34,076.64
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,205.00	26,460.00	2,070.09	2,040.00	600.00	31,170.09
R.	Policía Municipal	2,180.00	26,160.00	2,047.14	2,040.00	600.00	30,847.14

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Policía Municipal	2,180.00	26,160.00	2,047.14	2,040.00	600.00	30,847.14
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,180.00	26,160.00	2,047.14	2,040.00	600.00	30,847.14
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,255.00	27,060.00	2,115.99	2,040.00	600.00	31,815.99
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,205.00	26,460.00	2,070.09	2,040.00	600.00	31,170.09
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,205.00	26,460.00	2,070.09	2,040.00	600.00	31,170.09
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,[illegible]00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,[illegible]00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,205.00	26,460.00	2,070.09	2,040.00	600.00	31,170.09

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,205.00	26,460.00	2,070.09	2,040.00	600.00	31,170.09

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	2,130.00	25,560.00	2,001.24	2,040.00	600.00	30,201.24
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

R.	*Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2021-1000-32-02-00-02-1111(Continuación)

Categoria	Clasificación de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	*Policía Municipal	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Policía Municipal	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Policía Municipal	1,830.00	21,960.00	1,725.84	2,040.00	600.00	26,325.84
R.	*Policía Municipal	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Policía Municipal	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Policía Municipal	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Policía Municipal	50.00	00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		**$ 252,297.00**	**$ 3,027,564.00**	**$ 237,392.05**	**$ 257,040.00**	**$ 75,600.00**	**$ 3,597,596.05**

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

			Total de Puestos Regulares (135)			
			PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL			
Total Distributivo de Sueldos	$ 263,699.00	$ 3,164,388.00	$ 248,042.68	$ 265,200.00	$ 78,000.00	$ 3,755,630.68
			Total de Puestos Regulares (139)			
			DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA			

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES (DIPHOM)

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creado según las disposiciones de los artículos 2.004 – ***Facultades Municipales en General*** *- y 6.001 –* ***Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Ofrecer Servicios de Salud Pre-Hospitalaria en situaciones de urgencias y emergencias, individuales o colectivas; Situaciones en desastres naturales o producidos por el hombre; realiza servicios de traslados o transporte de pacientes, servicios en actividades comunitarias, educación a la comunidad en el ámbito municipal e isla servicios de educación continua interna, capacitación del personal de Emergencias Médicas y personal de salud ubicado en otras agencias del Municipio de Bayamón.

ORGANIZACIÓN:

Este departamento está estructurado en varias áreas a saber de acuerdo a los servicios que provee:

a). Salud Pre-Hospitalaria

1. *Situaciones de urgencias y emergencias individuales o colectivas.*
2. *Situaciones de edemergencia en desastres: naturales o producidos por el hombre.*

b). Traslado o transporte de Pacientes

1. *Citas médicas*
2. *Programa de diálisis*

c). Servicios en actividades comunitarias

d). Educación a la comunidad

1. *Municipal o local*
2. *Isla*

e). Educación Continua

1. *Interno (personal Emergencias médicas y de salud del Municipio).*
2. *Externo (municipio o local e isla)*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES (DIPHOM)

OBJETIVOS:

Coordinar, implantar, desarrollar y supervisar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía de Bayamón estableciendo los controles y metodología a seguir, los cuales garantizarán un manejo clínico efectivo de los casos a atenderse en situaciones de urgencia o emergencia, individual o colectiva a nivel pre-hospitalario y de desastres.

FUNCIONES Y DEBERES:

SALUD PRE-HOSPITALARIA

Maneja toda situación de reclamo por algún servicio de salud, a nivel pre-hospitalario, en adición está capacitado y cuenta con los recursos suficientes para comenzar a manejar todo caso clínico y desplazarlo (cuando sea necesario) a la sala de emergencias apropiada para continuar tratamiento.

En cuanto a eventos de desastres, proveemos los recursos necesarios para iniciar y organizar el manejo apropiado de cualquier situación que surge evitando llegar a un estado de "caos".

TRASLADO O TRANSPORTE DE PACIENTES

Este servicio hace su aportación a las áreas de prevención y calidad de vida, en la cual se reducen los episodios agudos de enfermedad; sobre todo en aquellos casos de enfermedad crónica; los cuales pueden poner en riesgo la vida del paciente. Siendo este servicio uno efectivo, de esta manera se reduce el número de servicios a ofrecerse para episodios agudos en este tipo de paciente con enfermedad crónica.

SERVICIOS EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS

La integración a las actividades de la comunidad permite que los ciudadanos conozcan mejor las agencias y el personal que brinda servicios en el área de salud; permite al Departamento conocer directamente la comunidad a la que sirve; sus necesidades, preocupaciones y prioridades de manera tal que dicha integración sea en forma directa y en bienestar mutuo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD

Ofrecemos educación en salud en las diversas áreas de nuestra comunidad como lo son: iglesias, escuelas (públicas y privadas), centros comerciales y centros comunales, entre otros. Es nuestro interés que los miembros de nuestra municipalidad conozcan lo que es una condición de emergencia en el área de la salud; que deben hacer de forma inmediata y como y cuando activar un sistema de emergencias médicas. A su vez queremos que nuestros ciudadanos tengan conocimiento, realicen y pongan en práctica el Plan Doméstico Familiar para Manejo de Emergencias, en cual ejecutan los fundamentos de prevención. Así dicho programa puede estar dirigido a una población local o municipal para tener una cobertura en toda la isla.

EDUCACIÓN CONTINUA

Todo departamento o sistema de salud debe contar con un programa de educación continua, el cual debe ser tan abarcador de acuerdo a la estructura del departamento lo permita y según los servicios que ofrece a la comunidad. De esta forma debe contarse con un sistema de educación continua Interna, el cual pueda identificar las debilidades cognoscitivas de su personal y poder corregirlas con la mayor brevedad posible o de otra forma poderles actualizar, unificar y ampliar sus conocimientos dentro del ámbito profesional. Además de un sistema interno debe existir de forma conjunta, un sistema externo que tenga como meta, el brindar y ampliar conocimientos en el ámbito de emergencias médicas a todo tipo de profesional que forma directa o indirecta a nivel de municipalidad o isla ofrezca sus servicios en el manejo de emergencias.

CONGRESO CIENTÍFICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Nuestro Congreso Científico es uno de máxima reputación dentro de los profesionales de la salud en Puerto Rico y fuera de nuestra isla. En la celebración del quinto Congreso es nuestra meta Internacionalizarnos; con la participación no sólo de conferenciantes expertos en sus materias sino también de diversos profesionales que acudan a recibir dicha educación en nuestro Municipio provenientes de diversos países del Continente Americano; pues con ello intentaremos ser la sede para el cuarto (4to) Congreso Panamericano de Medicina de Emergencia y Desastres, con el apoyo de la Asociación Mundial de Especialistas en Medicina de Emergencias y Desastres (WADEM).

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DE DESASTRE

Nuestro departamento además de ser uno de servicio directo al paciente, es un centro educativo para la comunidad bayamonesa y para los profesionales de la salud en Puerto Rico. En el servicio diario al paciente, se genera un sin número de información diaria que es procesada en nuestro sistema, además de la información interna de servicio. Todo sistema está influenciado por los factores externos, incluyendo los ambientales. Nuestro sistema intenta monitorear el mayor número de variables internas y externas para así analizar e interpretar como parte de nuestro sistema operacional, de esta forma podemos precisar nuestro "modus operandi" y tener elementos comparativos cuando acontece algún evento de desastre y para la fase de preparación y mitigación de los mismos.

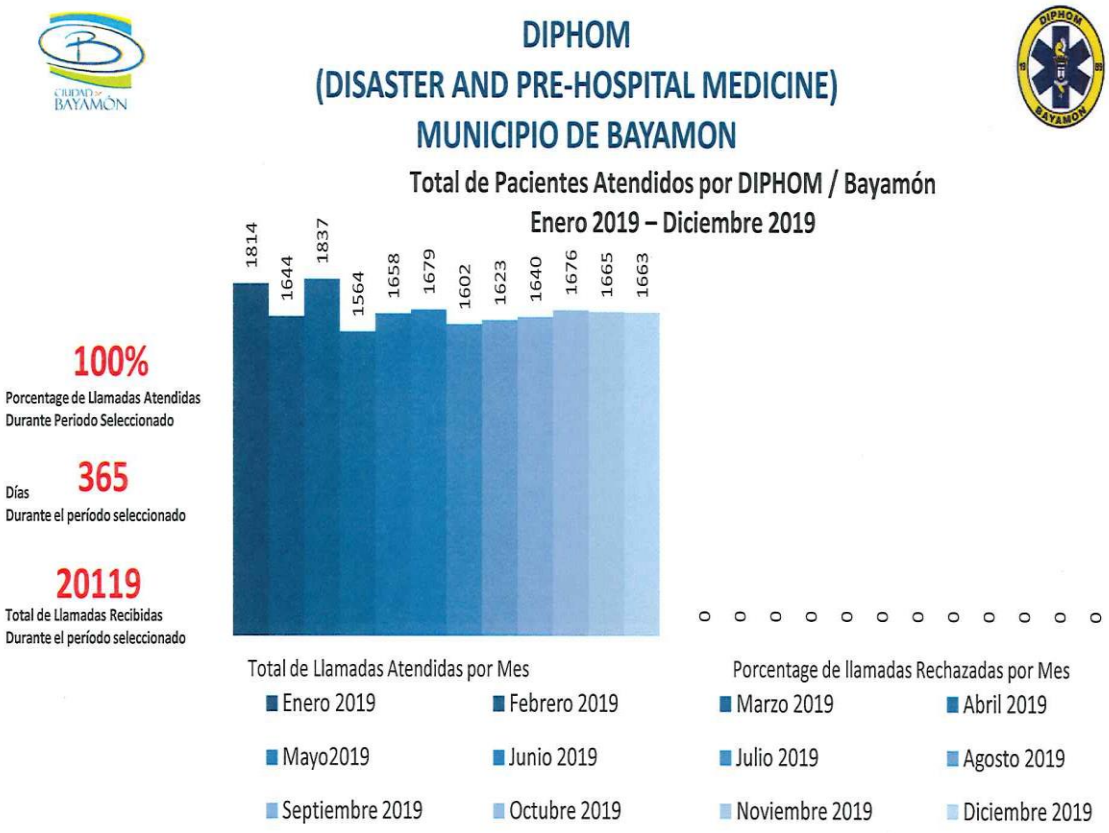
DIPHOM
(DISASTER AND PRE-HOSPITAL MEDICINE)
MUNICIPIO DE BAYAMON
Total de Pacientes Atendidos por DIPHOM / Bayamón
Enero 2019 – Diciembre 2019
1814
1644
1837
1564
1658
1679
1602
1623
1640
1676
1665
1663
100%
Porcentage de Llamadas Atendidas
Durante Periodo Seleccionado
365
Días
Durante el período seleccionado
20119
Total de Llamadas Recibidas
Durante el período seleccionado
Total de Llamadas Atendidas por Mes
Enero 2019
Febrero 2019
Marzo 2019
Abril 2019
Mayo2019
Junio 2019
Julio 2019
Agosto 2019
Septiembre 2019
Octubre 2019
Noviembre 2019
Diciembre 2019
Porcentage de llamadas Rechazadas por Mes

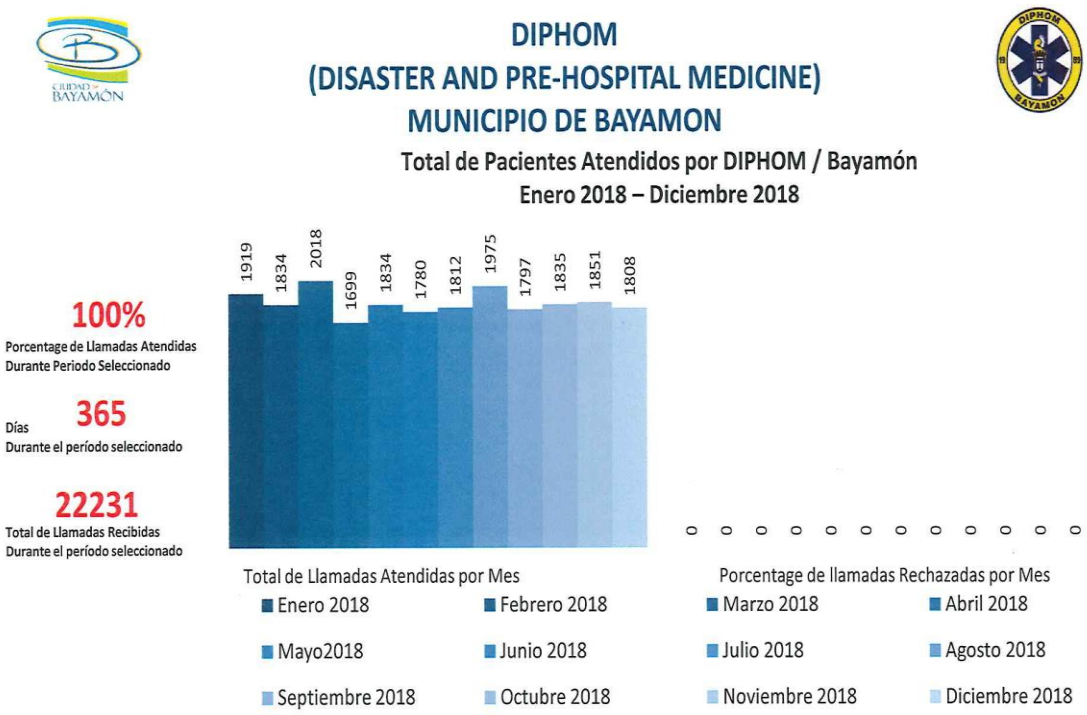
DIPHOM
(DISASTER AND PRE-HOSPITAL MEDICINE)
MUNICIPIO DE BAYAMON
Total de Pacientes Atendidos por DIPHOM / Bayamón
Enero 2018 – Diciembre 2018
100%
Porcentage de Llamadas Atendidas Durante Periodo Seleccionado
365
Días
Durante el período seleccionado
22231
Total de Llamadas Recibidas Durante el período seleccionado
1919
1834
2018
1699
1834
1780
1812
1975
1797
1835
1851
1808
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
Total de Llamadas Atendidas por Mes
Porcentage de llamadas Rechazadas por Mes
Enero 2018
Febrero 2018
Marzo 2018
Abril 2018
Mayo2018
Junio 2018
Julio 2018
Agosto 2018
Septiembre 2018
Octubre 2018
Noviembre 2018
Diciembre 2018

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2020-2021

Para cumplir con las funciones del Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres y según con las disposiciones de los artículos 2.004 – ***Facultades Municipales en Genera l****- y 6.001 –* ***Organización Administrativa - de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como:* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****- se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*

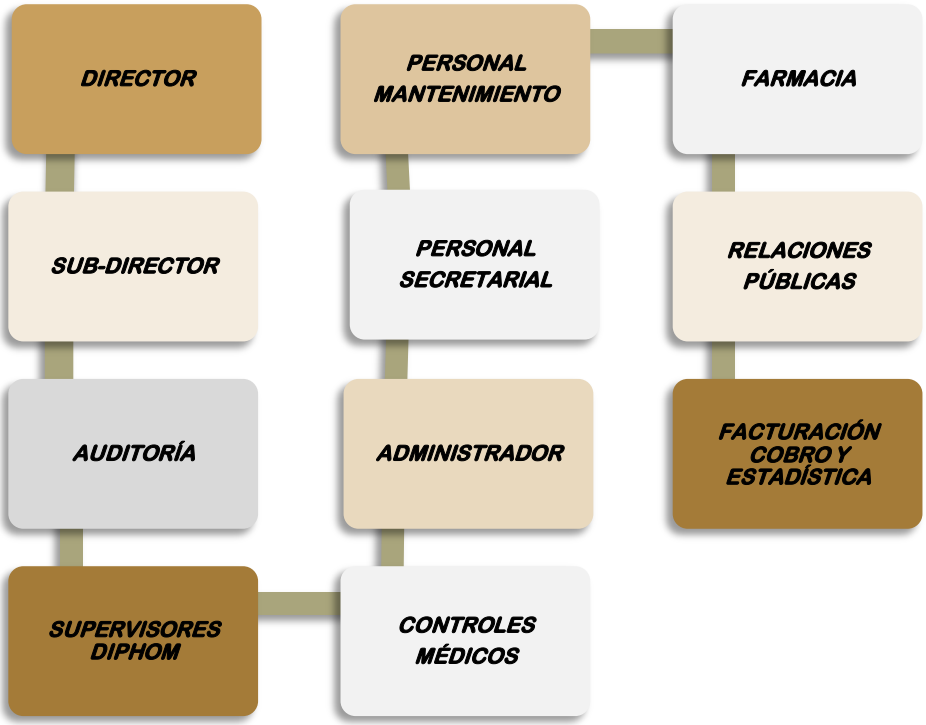

PROYECTOS PROPUESTOS A REALIZARSE AÑO FISCAL 2020-2021

A. *Expandir las comunicaciones*

1. *Actualmente las operaciones en DIPHOM son a través de un solo canal de comunicaciones.*
2. *Terminar la incorporación a nuestro sistema de comunicaciones los cuatro (4) repetidores con la nueva frecuencia añadida de la FCC.*

B. *Nuestra operación cuenta con los siguientes programas:*

1. *Citas Médicas*
2. *Emergencias y Desastres*
3. *STEMI (Cardiacos)*
4. *Bariatricos (Obesidad Mórbida)*
5. *Stroke (Infarto Cerebral*

Debido a la cantidad de programas, la complejidad y crecimiento de estas, se han saturado las comunicaciones lo que ha provocado que nos veamos en la necesidad de seguir expandiendo.

C. *Programa de First Responder*

Con la finalidad de reducir los tiempos de respuestas, se ha implantado un programa de First Responder, los vehículos que se utilizan son las Explorer y las Motoras, donde le permite al Técnico de Emergencias Médicas Paramédico llegue más rápido a la escena y así canaliza mejor el recurso necesario en el lugar de la emergencia.

D. *Actualizar el Programa de STEMI (Cardiacos)*

El programa STEMI se ha mantenido abierto y ha sido actualizado con monitores con la capacidad de transmisión de data.

E. *Actualizar el Programa de Stroke (Infarto Cerebral)*

El programa de Stroke se ha mantenido abierto y ha sido actualizado, con sistema para identificar y documentación de síntomas especificas además de creación de alianza con el hospital local para el recibo de estos pacientes.

F. *Renovar la Flota de Vehículos de Emergencia (ambulancias) del Programa de Emergencias y Desastres.*

DIPHOM cuenta con una flota vehicular , las cuales son clasificadas como:

1. *Ambulancias (10)*
2. *Respuesta Rápidas (4)*
3. *Motoras (1)*
4. *Van de Citas Médicas (1)*
5. *Van de Citas Médicas con rampa (1)*
6. *Arrastre (1)*
7. *Remolque (1)*
8. *Vehículo todo terreno (1)*

G. *Abril in Centro de Educación Continuada y Acreditación.*

Al conseguir la acreditación de la American Heart Association y abrir el Centro de Educación Continua nos permite poder ofrecerle los cursos libre de costo a nuestro personal y así proveerle los créditos necesarios para que puedan renovar sus licencias. A través del centro también podemos impactar a las Comunidades, Escuelas, Centros Comerciales y así brindar orientación y prevención en situaciones de emergencias.

H. *Reclutar personal Técnicos de Emergencias Médicas (Básico y Paramédico)*

I. *Adquirir maquina generadora de oxigeno que requiere en su totalidad cada ambulancia.*

(eliminaríamos el contrato con la compañía de oxigeno que actualmente tenemos)

J. *Suplidores (alquiler de equipo y Centro de Educación).*

PROGRAMA SALUD A TU ALCANCE

FUNDAMENTO LEGAL:

Creado según las disposiciones de los artículos 2.004 – Facultades Municipales en General - y 6.001 – Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos y la Ordenanza Núm. 4, Serie 2003-2004. En la cual se crea el Programa Salud a tu Alcance.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa Salud a tu Alcance tiene la responsabilidad de ofrecer los servicios de educación y prevención en salud de la más alta calidad por medio de un grupo de profesionales de la salud para así, concientizar a la comunidad bayamonesa sobre los nuevos adelantos en la medicina moderna y los factores de riesgo para las principales enfermedades crónicas, entre otras: enfermedades del corazón, cáncer, diabetes, asma y obesidad. Por medio de actividades educativas en la comunidad y a todos los niveles sociales, se promueve la prevención para así lograr mejorar la calidad de vida de los residentes de Bayamón y para reducir la prevalecía, morbilidad y mortalidad de estas enfermedades crónicas.

ORGANIZACIÓN:

Este programa está estructurado en varias áreas a saber de acuerdo a los servicios que provee:

1. *Educación y orientación en diferentes temas de salud en la comunidad*
2. *Escuela de Diabetes*
3. *Evaluación nutricional individualizada*
4. *Ferias de prevención para el control de la diabetes y clínicas de control de peso*
5. *Visitas a escuelas públicas y colegios privados*

6. *Educación a médicos del área de Bayamón.*
7. *Recopilación de datos estadísticos*
8. *Entrevistas radiales en los medios de comunicación*
9. *Sistema Viva, Inc. – Ejercicios sentados de bajo impacto*
10. *Servicios de educación en diabetes grupal e individual*
11. *Programa de educación y prevención de enfermedades crónicas para empleados del Municipio de Bayamón.*

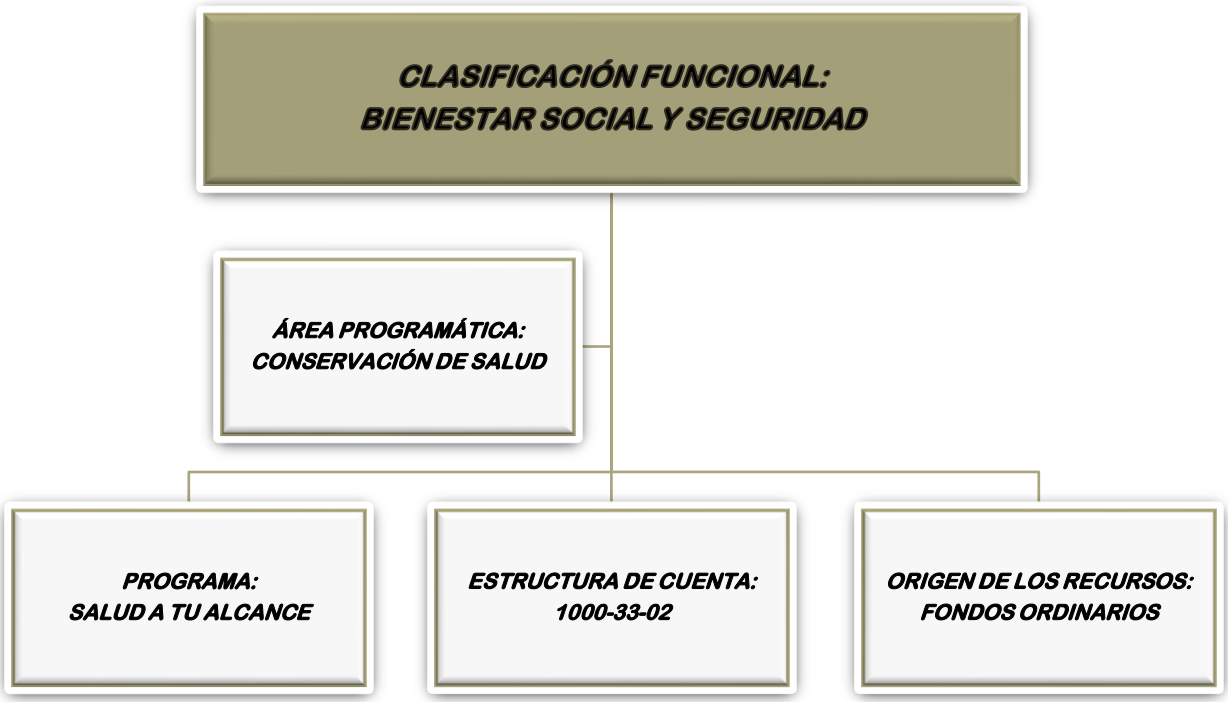

OBJETIVOS:

Mantener la salud de nuestros ciudadanos con diferentes programas de educación y prevención a través de mensajes educativos con información visual y escrita para garantizar un programa agresivo de educación de salud preventivo y acceso a los nuevos adelantos en la medicina moderna a todas las personas que le brindamos nuestros servicios. Ofreciendo las alternativas disponibles para lograr reducir los costos de la medicina y los tratamientos médicos para evitar enfermedades que más padecen los seres humanos. Obteniendo como resultado el bienestar físico, mental y emocional de todos los residentes de nuestra cuidad de Bayamón.

FUNCIONES Y DEBERES:

A. Educación y Orientación en diferentes temas de salud en la Comunidad

El programa Salud a tu Alcance ofrece servicios de educación y prevención en diferentes temas de salud como diabetes, obesidad y nutrición, entre otros, garantizando un programa agresivo de educación en salud y prevención.

Visitamos diversas áreas de nuestra comunidad como lo son: iglesias, égidas, entidades sin fines de lucro, centros comerciales y ferias de salud para orientar a la comunidad sobre los nuevos adelantos en la medicina moderna, y como evitar las complicaciones crónicas de las diferentes enfermedades ayudando así a reducir los costos de las medicina y los tratamientos y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

B. Escuela de Diabetes

El Programa Salud a tu Alcance ofrece mensualmente la Escuela de Diabetes, libre de costo, para los residentes de Bayamón en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. de martes a jueves. Este curso consta de 6 ambientes educativos donde se discuten los siguientes temas: ¿Qué es la diabetes y sus complicaciones?, nuevas tendencias en el tratamiento farmacológico de la diabetes, el monitoreo y auto control de la persona viviendo con diabetes, la importancia de la dieta y el ejercicio, técnicas de inyectarse las insulinas, el cuidado de la piel y de los pies, la neuropatía diabética, el futuro de la diabetes y difusión sexual, entre otros temas.

Los participantes deben estar diagnosticados con Diabetes o Pre-Diabetes y/o ser referidos por su médico primario. Además, deben traer los siguientes laboratorios: CMP, LIPID PANEL Y HBA1C (Hemoglobina Glicosilada). Estos laboratorios deben ser recientes, con menos de tres meses a la fecha de ser matriculado en la Escuela de Diabetes.

Una vez finalizado el curso los participantes reciben un certificado de aprobación del mismo y podrán continuar con las evaluaciones por las dietistas del programa y con visitas de seguimiento en nutrición y educación en diabetes.

C. Evaluación Nutricional Individualizada

Através de una evaluación nutricional individualizada tomándose en cuenta el diagnóstico, laboratorios, medidas antropométricas e historial médico de salud, entre otros, se le brinda al paciente la orientación completa para prevenir los malos hábitos alimentarios y promover una alimentación adecuada.

Las dietistas del programa educan sobre la importancia de la terapia médico nutricional y el plan de alimentación a todos los participantes graduados de la Escuela de Diabetes y residentes de Bayamón, completamente libre de costo.

También los participantes pueden recibir el servicio para el Control de Peso. Para este servicio es requisito traer un referido de su médico para Evaluación Nutricional y traer los siguientes laboratorios: CMP y LIPID PANEL con menos de tres meses a la fecha de la cita nutricional.

D. Ferias de prevención para el control de diabetes y peso

Durante el mes de noviembre en Bayamón se celebra la Caminata de la Diabetes con el objetivo de promover la educación y prevención sobre la condición. La diabetes es la tercera causa de muerte en Puerto Rico. Esta enfermedad puede ser mortal sino se toma conciencia de la misma porque no tiene edad, razón, raza, condición social.

En adición, realizamos Clínicas de Control de Peso en Ferias de Salud, según solicitadas para lcomunidad, a través de nuestras oficinas. En las mismas se calcula el BMI (Índice de MasaCorporal), donde se determina el por ciento de grasa, si el paciente está en su peso normal, está bajo peso, sobre peso o en obesidad. Las dietistas recomiendan al paciente la terapia a comenzar dependiendo del resultado.

E. Visitas a las Escuelas

Mensualmente, durante el periodo escolar del año visitamos las escuelas públicas y/o priven el área de Bayamón. Llevando el mensaje de educación y prevención a nivel elemental e intermedio a los niños de nuestras comunidades sobre los temas: "La Dieta y el Buen Comer", "La Nueva Pirámide de Alimentos para los Niños", "Cómo Leer las Etiquetas" y "Obesidad", entre otros.

F. Educación a Médicos y profesionales de la salud de Bayamón

Como parte de nuestros servicios se ofrecen programas educativos para los médicos del área de Bayamón con educación continua y horas créditos, para que puedan recibir y ampliar sus conocimientos con relación al manejo del paciente con diabetes y otros temas de salud. De igual forma, educamos a estos profesionales para que utilicen los servicios de Salud a tu Alcance en sus pacientes residentes de Bayamón libre de costo.

G. Recopilación de Datos Estadísticos

Según estipula la Ley de Portabilidad y Contabilidad de Seguros de Salud, (HIPAA), se requiere que todos los expedientes clínicos, y cualquiera información de salud que identifique al individuo, que se use y divulgue por nosotros en cualquier forma sea electrónica, en papel o verbal, se mantenga apropiadamente en forma confidencial en el expediente médico.

En el servicio diario al participante, se genera un sinnúmero de información y datos estadísticos confidenciales. Esta información es procesada en nuestro sistema de computadora para tener elementos comparativos de cuando llega el participante inicialmente y luego a los tres y seis meses de recibir nuestros servicios en visitas de seguimiento. Cuando esta información sea analizada nos ayudará a levantar información estadística y delinear dónde está el problema de salud en Bayamón. Estos datos estadísticos están siendo revisados gracias al apoyo de compañías farmacéuticas.

H. Entrevistas Radiales en los Medios de Comunicación

Participamos de diferentes programas radiales y de televisión en vivo, logrando llevar el mensaje de educación y prevención como alternativa de las diferentes condiciones asociadas de salud que tienen las personas. Esto se ofrece como servicio público para la comunidad y el pueblo de Puerto Rico.

I. Sistema Viva, Inc. - ejercicios sentados de bajo impacto

Como parte de nuestros servicios, queremos continuar ofreciendo los Ejercicios Sentados de Bajo Impacto, de Sistema Viva Inc., para cubrir las necesidades de actividad física y ejercicios para los pacientes del Programa de Salud a tu Alcance del Municipio.

Desde que iniciamos con este nuevo proyecto los pacientes han mejorado su condición física, así como han controlado las diferentes condiciones de salud como la diabetes y la alta presión, además han bajado de peso y sobretodo han aprendido a manejar favorablemente sus condiciones emocionales y depresión.

J. Servicios de educación en diabetes grupal e individual

Por medio de nuestro grupo de profesionales de la salud se brindan servicios de educación en diabetes tanto grupal como individual a los participantes del programa. A través de las sesiones educativas individuales se maximiza el aprendizaje de los participantes en la Escuela de Diabetes y como mejorar el control de su condición y prevenir las complicaciones. A través de las sesiones grupales los participantes actualizan sus conocimientos y pueden intercambiar experiencias y servir de grupo de apoyo a los participantes.

K. Taller educativo de verano para niños y adolescentes con diabetes y sobrepeso

Durante el mes de julio celebramos el campamento de verano para niños y adolescentes con diabetes y sobrepeso. Se presenta un programa educativo incluyendo temas como: Qué es la diabetes, nutrición y ejercicios en la persona con diabetes, Auto-monitoreo, tratamiento y complicaciones de la diabetes, entre otros. Una semana se dedica a participantes con diabetes tipo 1 y la otra semana a participantes con diabetes tipo 2 y sobrepeso u obesidad.

L. Programa de Educación y Prevención de Enfermedades Crónicas para Empleados del Municipio de Bayamón

A todos los empleados del Municipio de Bayamón se les brinda la oportunidad de participar en sesiones grupales e individuales para recibir orientación y educación en la prevención y manejo de las principales enfermedades crónicas que afectan a nuestra población. Y de esta forma maximizar los recursos de cada participante para promover el bienestar físico y emocional y mejorar la calidad de vida de nuestros empleados municipales.

Estadísticas Comparativas del Programa Salud a tu Alcance

	Año Fiscal Serie 2018-2019	julio - diciembre Serie 2019-2020
Curso de Diabetes	11	6
Pacientes graduados del Curso de Diabetes	149	95
Pacientes Graduados Mujeres	102	64
Pacientes Graduados Hombres	47	31
Personas Oyentes en la Escuela de Diabetes	17	11
Personas Graduadas de la Escuela de Diabetes de 18 a 40 años	5	11
Personas Graduadas de la Escuela de Diabetes de 41 a 60 años	49	37
Personas Graduadas de la Escuela de Diabetes de 61 años o más	95	47
Laboratorios Iniciales:		
FBS	159	194
Colesterol	172.1	218
HDL	47.1	51
LDL	93.3	104
Triglicéridos	164	191
HBA1C	7.8	8.1
Peso de los Pacientes de la Escuela de Diabetes	186	214
BMI	32.5	37.2
Bajo Peso	1	0

	Año Fiscal Serie 2018-2019	julio - diciembre Serie 2019-2020
Normal	11	12
Sobrepeso	40	27
Obesidad I	53	30
Obesidad II	24	17
Obesidad III	20	9
Obesidad IV	0	0
Plan Médico		
Reforma	20	24
Plan Privado	45	36
Medicare	82	33
Examen		
Pre-Prueba	64.8%	68.2%
Post-Prueba	81.7%	84.4%
Empleados Municipales Evaluación Nutricional / Plan de Alimentación		
Empleados Municipales con Escuela de Diabetes	18	15
Iniciales Dietista con curso de Diabetes	2	6
Seguimiento Dietista con curso de Diabetes	7	12
Iniciales DM que no tienen curso de Diabetes	4	3
Seguimiento DM que no tienen curso de Diabetes	6	1

	Año Fiscal Serie 2018-2019	julio - diciembre Serie 2019-2020
Iniciales Control de Peso	7	9
Seguimiento Control de Peso	25	14
Iniciales Renal	N/A	2
Seguimiento Renal	N/A	4
Iniciales Renal con Escuela de Diabetes	N/A	0
Seguimiento Renal con Escuela de Diabetes	N/A	8
Iniciales Otros	1	0
Seguimiento Otros	0	2
Total de Empleados Municipales Con Evaluación Nutricional	70	61
Evaluación Nutricional / Plan de Alimentación Participantes del Programa		
Pacientes Iniciales con Escuela de Diabetes	70	50
Pacientes Seguimiento con Escuela de Diabetes	204	225
Pacientes Iniciales DM que no tienen Escuela de Diabetes	71	21
Pacientes Seguimiento DM que no tienen Escuela de Diabetes	204	44
Pacientes Iniciales Control de Peso	58	19
Pacientes Seguimiento Control de Peso	155	113
Pacientes Iniciales Renal	N/A	7
Pacientes Seguimiento Renal	N/A	20
Pacientes Iniciales Renal con Escuela de Diabetes	N/A	7
Pacientes Seguimiento Renal con Escuela de Diabetes	N/A	20

	Año Fiscal Serie 2018-2019	julio - diciembre Serie 2019-2020
Pacientes Iniciales Otros	6	5
Pacientes Seguimiento Otros	18	7
Total de Pacientes atendidos para Evaluación Nutricional	786	538
Evaluación Nutricional Pediátricos		
Pacientes Iniciales Control de Peso	5	9
Pacientes Seguimiento Control de Peso	17	24
Pacientes Iniciales con Diabetes	0	0
Pacientes Seguimiento con Diabetes	0	0
Pacientes Pediátricos Iniciales Otros	4	3
Pacientes Pediátricos Seguimiento Otros	7	16
Total de Pacientes Pediátricos atendidos para Evaluación Nutricional	33	52
Pacientes Atendidos por Enfermería		
Administración de Medicamentos	85	20
Entrevistas Escuela de Diabetes y/o Taller Educativo	161	101
Educación de Administración de Medicamentos	189	107
Orientación en Temas de Salud	175	124
Referidos a Inmunología Hospital Regional	17	4
Referidos a Laboratorios	229	177

	Año Fiscal Serie 2018-2019	julio - diciembre Serie 2019-2020
Vacunación	170	264
Signos Vitales	717	438
Otros	185	81
Total de Pacientes atendidos por Enfermería	1,928	1,316
Charlas a las Escuelas Públicas	2	3
Estudiantes educados en Obesidad	31	114
Charlas en la Comunidad	20	5
Personas Educadas en Temas de Salud	1,479	278
Llamadas recibidas solicitando información del Programa	809	339
Visitas recibidas solicitando información de la Escuela de Diabetes	317	242
Entrevistas en los Medios de Comunicación	7	4
Visitas de Compañías y Farmacéuticas	40	28
Correspondencia Recibida	660	441
Asistencia Programa Sistema Viva, Inc.	2,418	1,061

PROYECTOS PROPUESTOS A REALIZARSE AÑO FISCAL 2020-2021

- *Continuar con la Escuela de Diabetes y graduar 20 pacientes mensualmente.*
- *Evaluar cien (100) pacientes mensualmente para el plan de alimentación con las nutricionistas del programa.*
- *Realizar las actividades educativas para las siguientes fechas:*
  octubre – Cáncer del Seno y vacunación
  noviembre – Diabetes
  marzo – Nutrición y Obesidad; Tiroides
  febrero-Donación de Sangre
- *Celebrar la actividad en el mes de noviembre "Día Mundial de la Diabetes".*
- *Recopilar los datos estadísticos de los pacientes de la Escuela de la Diabetes en colaboración con las compañías farmacéuticas.*
- *Participar mensualmente de las Clínicas de Control de Peso en la comunidad para la detección, educación y prevención sobre el control de la diabetes y/u otras enfermedades.*
- *Realizar mensualmente charlas educativas a la comunidad, escuelas públicas y privadas de diferentes temas de salud que nos soliciten.*
- *Participar en entrevistas radiales en los medios de comunicación como servicio público.*
- *Continuar con los ejercicios sentados de bajo impacto con Sistema Viva, Inc. Los martes, miércoles y jueves.*

  .

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	33	01	00	01	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 109,836.00	111,324.00
2021	1000	33	01	00	01	1300	Guardias Médicas	4,638.00	4,638.00
								$ 114,474.00	$ 115,962.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	33	01	00	01	1130	Seguro Social Federal	$ 11,829.50	$ 11,882.14
2021	1000	33	01	00	01	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2021	1000	33	01	00	01	1160	Bono de Navidad	3,200.00	2,400.00
2021	1000	33	01	00	01	1174	Compensaciones Alto Riesgo	36,960.00	36,960.00
								$ 60,149.50	$ 59,402.14
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	33	01	00	01	2156	Herramientas	$ 25.00	$ 25.00
2021	1000	33	01	00	01	2300	Drogas, Medicinas y Productos Químicos	84,800.00	84,800.00
2021	1000	33	01	00	01	2102	Materiales de Mantenimiento	25.00	25.00
2021	1000	33	01	00	01	2154	Alimentos	25.00	25.00
2021	1000	33	01	00	01	2100	Materiales y Suministros de Opereciones	5,000.00	5,000.00
								$ 89,875.00	$ 89,875.00

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Gastos de Equipo		
2021	1000	33	01	00	01	3002	Equipo Médico	$ 30,000.00	$ 30,000.00
2021	1000	33	01	00	01	3008	Compra de Equipo	25.00	25.00
								$ 30,025.00	$ 30,025.00
							Otros Desembolsos		
2021	1000	33	01	00	01	2605	Adiestramiento	$ 10,000.00	$ 10,000.00
2021	1000	33	01	00	01	2208	Mantenimiento de Equipos	25.00	25.00
2021	1000	33	01	00	01	2207	Mantenimiento de Vehículos	25.00	25.00
2021	1000	33	01	00	01	2008	Otros Servicios Misceláneos	5,000.00	5,000.00
2021	1000	33	01	00	01	2650	Disposición de Desperdicios Solidos	75.00	75.00
								$ 15,125.00	$ 15,125.00
							TOTAL	$ 309,648.50	$ 310,389.14

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA SALUD A TU ALCANCE									
Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Beneficios		
2021	1000	33	02	00	01	1174	Compensaciones Alto Riesgo	$ 7,560.00	$ 7,560.00
2021	1000	33	02	00	01	1130	Seguro Social Federal	578.34	578.34
								$ 8,138.34	$ 8,138.34
							Gastos de Materiales y Suministross		
2021	1000	33	02	00	01	2154	Alimentos	$ 2,000.00	$ 1,500.00
2021	1000	33	02	00	01	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	500.00	1,500.00
								$ 2,500.00	$ 3,000.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	33	02	00	01	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 210,200.00	$ 210,200.00
2021	1000	33	02	00	01	2603	Relaciones Públicas	500.00	50.00
2021	1000	33	02	00	01	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculos	1,500.00	1,500.00
2021	1000	33	02	00	01	2008	Otros Servicios Misceláneos	2,000.00	500.00
2021	1000	33	02	00	01	2610	Festivales o Actividades I	5,000.00	3,500.00
								$ 219,200.00	$ 215,750.00
							TOTAL	$ 229,838.34	$ 226,888.34
							PROGRAMA SALUD A TU ALCANCE		
							TOTAL	$ 539,486.84	$ 537,277.48

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA (DIPHOM)
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-33-01-00-01-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Director de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres	$ 4,332.00	$ 51,984.00	$ 4,022.68	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 58,646.68
R.	Técnico Emergencias Médicas I	1,754.00	21,048.00	1,656.07	2,040.00	600.00	25,344.07
R.	Técnico Emergencias Médicas I	1,647.00	19,764.00	1,557.85	2,040.00	600.00	23,961.85
R.	Oficinista Mecanógrafa I	1,544.00	18,528.00	1,463.29	2,040.00	600.00	22,631.29
Total Distributivo de Sueldos		$ 9,277.00	$ 111,324.00	$ 8,699.89	$ 8,160.00	$ 2,400.00	$ 130,583.89

Total de Puestos Regulares (04)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES (DIPHOM)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creada mediante el artículo 6.001- Organización Administrativa y el Artículo 2.004 ***Facultades Municipales en General, Inciso (q)*** *y en cumplimiento de las disposiciones del Capítulo VII – Presupuesto Municipal de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico****. Se crea mediante la Resolución Núm. 29, Serie 2003-2004.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Municipio de Bayamón en el cumplimiento de las leyes que protegen a las personas sin hogar, creó el Programa Nuevo Amanecer bajo la Resolución Número 29 Serie 2003-2004, adscrito a la Oficina de Servicios Humanos Institucionales, con el propósito de ofrecer a los deambulantes usuarios de drogas y/o alcohol, alternativas que le garanticen una rehabilitación y puedan reintegrarse a la comunidad.

Tanto la adicción a drogas como los problemas sociales que ésta acarrea, continuarán en aumento si no comenzamos a implantar un programa de prevención. La cantidad de factores de riesgo que agudizan los problemas relacionados a esta enfermedad no están en balance con los factores de protección que a la inversa contribuyen a promover estilos de vida saludables, libre de drogas.

Implantar programas de prevención y tratamiento fundamentados en la investigación científica y de práctica clínica que resulten en una variedad de enfoques efectivos para tratar la drogadicción, ayudará a que los niños y jóvenes crezcan y se desarrollen sin usar sustancias controladas disminuyendo significativamente la cantidad de usuarios en los próximos años.

Debemos impactar paralelamente de forma efectiva los problemas relacionados a la adicción a drogas, incluyendo al individuo, su familia, los pares, las escuelas, la comunidad, sociedad y el ambiente.

Municipio de Bayamón
Departamento de Servicios Humanos Institucionales

MISIÓN:

Establecer un vínculo con las personas sin hogar y con problemas de adicción para que participen de los servicios ofrecidos por el Programa. Colaborando hacia la minimización de la problemática social que es la deambulancia y la dependencia a sustancias controladas y/o alcohol.

VALORES:

El programa Nuevo Amanecer se sostiene en el derecho a la dignidad, el disfrute pleno de la salud, educación y un techo seguro, sin distinción de raza, color, sexo, religión o condición de vida. Esto bajo la firme creencia de que todo es posible cuando se tiene valor, tesón y voluntad para lograrlo.

ORGANIZACIÓN:

1. *Manejo de Casos*
2. *Consejería en Adicción*
3. *Consejería Profesional*
4. *Psicólogo*
5. *Área Médica*
6. *Ley 67 y Tribunales*
7. *Alcance Comunitario*

FUNCIONES Y DEBERES DEL PROGRAMA:

El Programa Nuevo Amanecer ofrece servicios de coordinación y referidos a hogares residenciales, desintoxicación y rehabilitación a personas indigentes sin hogar que tengan una problemática de adicción a sustancias adictivas y sean residentes de la Ciudad de Bayamón.

Las personas que cumplan con los requisitos pueden beneficiarse de los siguientes servicios:

- *Orientación sobre programas residenciales, de desintoxicación y rehabilitación.*
- *Actividades de rescate de personas sin hogar en las comunidades.*
- *Coordinación de ingresos a programas.*
- *Transportación a los hogares de rehabilitación.*

- *Pruebas de laboratorios requeridas para ingresos a los programas de rehabilitación y pruebas de dopajes.*
- *Traslado a otras jurisdicciones (condiciones a solicitud y autorización del participante)*
- *Personal del área de Alcance Comunitario que brinda rondas de prevención en la comunidad diariamente.*
- *Orientación en la comunidad sobre ordenanzas municipales, Ley 408, Ley 67 y Ley 22 de tránsito.*
- *Asistencia a los participantes con Ley 67 en el Tribunal.*
- *Coordinación de traslados a centros de rehabilitación en los E.U. para participantes que cualifiquen.*
- *Entrada de data para el programa federal de Enlace HMIS.*
- *Se brinda a los participantes alimentos, ropa, zapatos y artículos de higiene personal.*
- *Asistencia en la solicitud de documentos personales tales como certificados de nacimiento, seguro social, tarjeta electoral y de reforma de salud costeados por el Programa.*
- *Referidos y trámites necesarios para accesar servicios de Vivienda, Ayuda al Ciudadano, Departamento del Trabajo y otros.*
- *Servicios clínicos para tratamiento ambulatorio con buprenorfina.*
- *Servicios de apoyo por una consejera en adicción, técnico de apoyo social y un técnico en comportamiento humano.*
- *Recursos de adiestramiento a otras agencias que así lo soliciten.*
- *Prevención de recaídas.*
- *Reducción de riesgos y daños.*
- *Charlas educativas en diferentes escenarios y poblaciones tales como: iglesias, organizaciones, entre otros.*

El Programa Nuevo Amanecer cuenta con el apoyo de la Policía Municipal y Estatal. También ofrece orientación en diferentes escenarios de la comunidad sobre los servicios que ofrece, promoviendo el desarrollo de estrategias que atienden de forma efectiva las necesidades de las personas sin hogar con condiciones de adicción a drogas.

DATOS RELEVANTE

Resulta del Conteo de Personas sin Hogar de 2019, que en Bayamón se redujo la cantidad de personas sin hogar. Sin embargo, la cantidad de personas usuarias de drogas aumentó significativamente .

Esto nos da una idea de hacia dónde enfocar nuestros servicios pues nos ofrece una clara imagen de que debemos aumentar y diversificar los servicios de tratamiento y que estos estén acompañados de instrumentos de evaluación basados en la ciencia.

Por otro lado, el Departamento de Salud, en su informe estadístico, indica que en la Región de Bayamón hay 1,555 personas viviendo con SIDA y que nuestra región es la que ocupa el segundo lugar de muertes por sobredosis después de San Juan.

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES

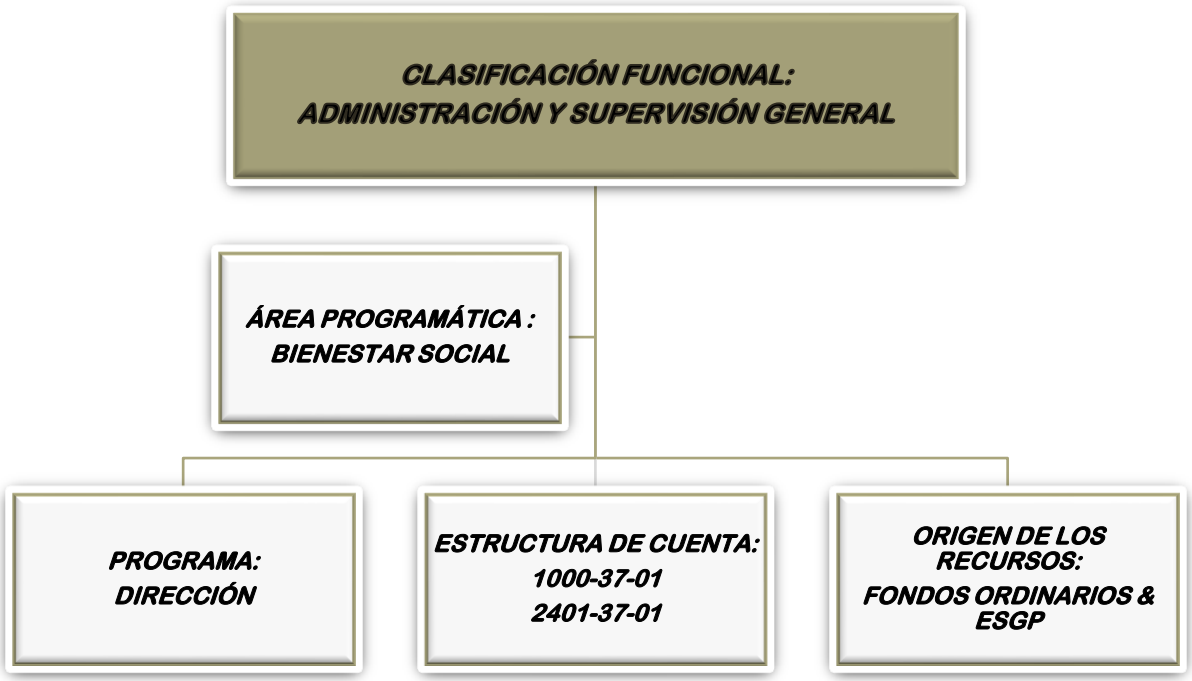

OBJETIVOS:

Proveer servicios a través de coordinación y referidos a organizaciones de base comunitaria, donde proveerán desintoxicación y rehabilitación a los participantes. Se realiza además una labor de orientación y educación a la población general para así poder trabajar en una forma integral con el problema de la deambulancia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2020-2021

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 – Facultades Municipales en General- y 6.001 – **Organización Administrativa – de la Ley Núm. 81, de 30 de agosto de 1991**, titulada - **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*

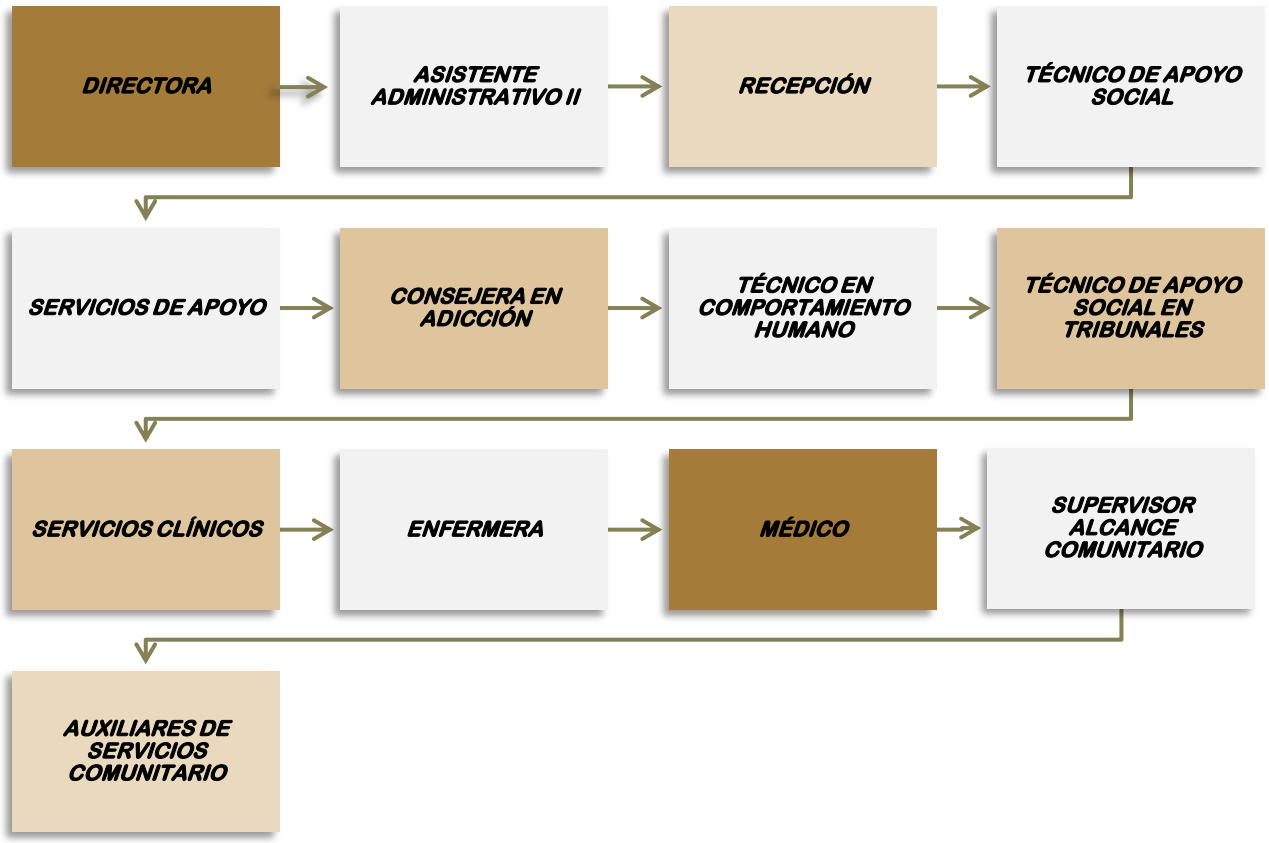

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

PROGRAMA NUEVO AMANECER

SERVICIOS RECEPCIÓN	AÑO FISCAL 2018-2019	JULIO-DIC. 2019	PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2020-2021
Personas que visitaron las oficinas del Programa Nuevo Amanecer en busca de servicios.	8,457	2,506	5,482
Llamadas recibidas.	1,278	1,411	1,345
Correspondencia enviada.	280	286	283
SERVICIOS BRINDADOS POR MANEJADORES DE CASOS			
Participantes nuevos.	177	63	120
Participantes de seguimiento*	1,817	750	1,284
Participantes de seguimiento de Buprenorfina (Unidades de servicio)	787	602	695
Participantes activos en tratamiento de Buprenorfina	65	77	71
Participantes "Walk-in"	--	328	--
Participantes ingresados a Programas Contratados PNA	84	51	68
Coordinación e ingresos a Programas Privados	62	49	56
Participantes a los que se le tramitó Reforma de Salud	178	32	105
Referidos a otros servicios (ejemplo, estudios, JIP, dentales, etc).	226	37	132
Participantes que recibieron ropa y zapatos y otros artículos.	39	34	37
Personas que recibieron alimentos en el Programa.	1,950	265	650

SERVICIOS DE CONSEJERIA EN ADICCIÓN	*AÑO FISCAL 2018-2019*	*JULIO-DIC. 2019*	*PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2020-2021*
Evaluación de casos nuevos.	***106***	***48***	***77***
Terapia individual.	***342***	***171***	***257***
Terapia de Grupo.	***950***	***496***	***723***
Terapia a Pacientes de Salud Mental y alcohol.	***140***	***34***	***288***
Consejería a familiares de participantes y/o empleados del municipio.	***340***	***51***	***196***
Participantes referidos a través del Tribunal (404 C, Ley 54, OSAJ, Ley 67).	***300***	***26***	***163***
Orientaciones	***380***	***173***	***277***
Referidos a Estudios y/o empleo.	***96***	***36***	***66***
Participantes dado de alta	***20***	***11***	***16***

SERVICIOS OFRECIDOS POR SICOLOGO (A)	AÑO FISCAL 2018-2019	JULIO –DIC 2019	PROYECCION AÑO FISCAL 2020-2021
Pacientes nuevos	7	25	16
Seguimiento	6	59	33
Orientación	1	6	4
Evaluaciones Ley 67	--	6	--
Hospitalización Psiquiátrica	--	8	--
Referidos (APS,ASSMCA,PSIQUIATRIA,OTROS)	4	3	4
Intervenciones en crisis (Pacientes Salud Mental y/o Alcohol)	--	16	--
Otros Servicios	--	8	--
SERVICIOS EN EL AREA MEDICA			
Total de evaluaciones médicas	753	308	531
Evaluaciones Iniciales (Incluye Ley 67 para ser ingresado)	47	31	39
Inducciones a tratamiento con Buprenorfina	113	146	186
Evaluaciones para seguimiento	593	279	436
TOTAL DE INGRESOS A TRATAMIENTO	47	23	35
Total de referidos (APS,PSIQ. Privado, MD Primario, Hogar Residencial, Unidad Alcoholismo CMRP, Sala de Emerg. Hospital Psiquiatría, Laboratorios)	115	33	74
Medicamentos Homeopáticos y otros	360	121	241
Prueba de Drogas Panel 11	953	586	770
Prueba de Drogas Panel 5	237	240	239
Pruebas Fentalylo	132	59	96
Pruebas Buprenorfina	115	60	88

SERVICIOS BRINDADOS POR "OUTHEACHERS" DE ALCANCE COMUNITARIO	AÑO FISCAL 2018-2019	JULIO-DIC. 2019	PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2020-2021
Intervenciones Alcance Comunitario	719	623	671
Ingreso a Hogares (Contratados y Privados)	170	100	135
HMIS	141	45	93
SERVICIOS EN EL TRIBUNAL			
Casos en seguimiento en el Tribunal de Bayamón (Ley 67)	835	617	726
Participantes citados en el Tribunal por Ley 67	269	163	216
Casos Archivados Ley 67 por culminación tratamiento	68	35	52
Referidos a Hospital Psiquiátrico Ordenado por el Tribunal Ley 408	54	48	51
Órdenes de arresto diligenciadas	47	51	49

PROYECCIONES A REALIZARSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021

Las Metas del Programa Nuevo Amanecer son las siguientes:

- *Proyectamos implementar un programa para recopilar información electrónicamente y medir la productividad como el que actualmente cuenta la Policía Municipal.*
- *Una vez logrado nuestro objetivo de ubicarnos en unas facilidades en que tengamos más espacio para brindar nuestros servicios y así cumplir con los señalamientos del área de licenciamiento de ASSMCA, nos proponemos abrir una sala estabilizadora para poder ingresar a los participantes con dependencia a drogas que soliciten servicios fuera de las horas de trabajo regulares.*

- *Es nuestro propósito lograr abrir el Programa lo sábados con el fin de ampliar los servicios de nuestra clínica de suboxone de acuerdo al protocolo.*
- *Estamos en el proceso de corregir y actualizar nuestro Manual de Procedimientos a los fines de cumplir con los requisitos del área de licenciamiento de ASSMCA>*
- *Nos proponemos adiestrar a nuestro personal sobre los estandartes mínimos de manejo de información de personas sin hogar y la coordinación de servicios.*
- *Solicitamos se nos autorice un aumento en la Partida de Alimentos a manera de motivar a los participantes que se benefician de las terapias de grupo.*
- *Hemos solicitado se nos provea un vehículo liviano para realizar rondas preventivas en el pueblo de Bayamón.*

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Mediante la Resolución de Presupuesto 2017–2018, de la Legislatura Municipal, se crea la Oficina de Ayuda al Ciudadano segregando la Oficina del Alcalde. Esto de acuerdo a las disposiciones de los artículo 6.001 - ***Organización Administrativa - 3.009, Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde – inciso (y),*** *de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Esta Oficina se creó para constituir ayudas de carácter ocasional para personas de escasos recursos y/o situaciones de emergencia tales como: pérdida de empleo, incapacidades temporales, muerte de jefe de familia y/o situaciones inesperadas.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

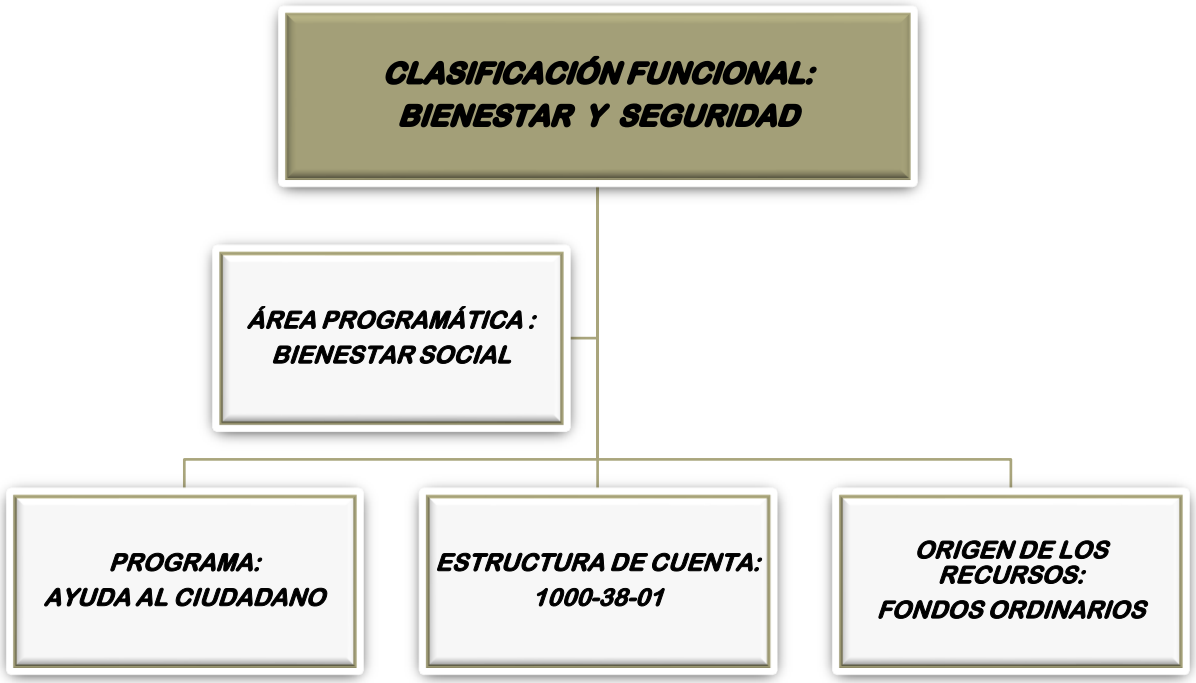

OBJETIVOS:

Se ofrecen servicios de consejería y orientaciones de todo tipo dirigidas a resolver su necesidad más apremiante. En adición, ofrece servicios de consejería y orientaciones a personas que por diversas razones enfrentan situaciones de maltrato y/o violencia de género en sus diferentes modalidades.

Por otro lado, brinda ayuda a personas con impedimentos y se coordinan recursos externos tanto en la empresa privada como instituciones sin fines de lucro.

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Abrir un expediente a las personas que solicitan nuestros servicios.*
- *Realizar un estudio socio -económico para la calificación de las ayudas.*
- *Realizar referidos a Departamentos u agencias estatales, o empresas privadas.*
- *Preparar la documentación correspondiente para ofrecer la ayuda solicitada.*
- *Evaluación y seguimiento de casos de violencia de género.*
- *Orientación sobre las Leyes 116 – Casos Salud Mental.*
- *Orientación sobre Ley 54 – Víctimas de Violencia Doméstica.*
- *Coordinar ayuda de equipos médicos a personas con impedimentos.*
- *Coordinar ayudas de enseres del hogar en casos de emergencias.*
- *Consejería Legal a individuos y familias.*
- *Intervención en crisis – Evaluaciones Psicológicas.*
- *Servicios multidisciplinarios para apoyar a victimas sobrevivientes de maltrato.*

SERVICIOS Y AYUDAS OFRECIDAS Y/O PROCESADAS EN LA OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

- *Entrega de vales escolares a familias que cualifiquen (zapatos, uniformes).*
- *Visitas a los hogares para evaluación de los casos.*
- *Asistencia para el pago de utilidades.*
- *Donaciones para enseres y equipo médico .*
- *Servicios de espejuelos recetados.*
- *Vales para compra de alimentos.*
- *Ayuda económica para intervenciones Quirúrgicas Mayores.*

- *Vales para la compra de medicamentos.*
- *Vales para la compra de ropa y zapatos en casos de emergencia (incendio e inundaciones).*
- *Donaciones de medicamentos a través de la empresa privada para personas de escasos recursos y no cubiertos por la Reforma.*
- *Por gestiones realizadas con la Reforma se han conseguido asistencia para dos (2) ambulancias aéreas.*
- *Un alto número de citas en la Reforma y el Departamento de la Familia fueron adelantados.*
- *Se han trasladado a diferentes lugares de Estados Unidos a personas para recibir tratamiento médico y/o programas de Rehabilitación.*
- *Servicio de ama de llave y enfermera a través del Programa Care for You.Corp.*
- *Se prepara afidávit y se brinda consejería legal.*
- *Se brinda orientación y servicios a través de Psicólogo.*
- *Ayuda económica para gastos Fúnebres.*

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

CASOS ATENDIDOS	JULIO 2019-DICIEMBRE 2019
Ayuda a víctimas de violencia de genero	93
Ayuda al Ciudadano/Servicio a Personas con impedimentos	2,361
Total casos atendidos	2,454

ESTADÍSTICAS

CASOS ATENDIDOS	ENERO 2020-JUNIO 2020
Ayuda a víctimas de violencia de genero	90
Ayuda al Ciudadano/Servicio a Personas con impedimentos	3,900
Total casos atendidos	3,990

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	38	01	00	03	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 161,664.00	$ 165,936.00
								$ 161,664.00	$ 165,936.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	38	01	00	03	1130	Seguro Social Federal	$ 12,795.70	$ 13,015.40
2021	1000	38	01	00	03	1140	Planes Médicos	14,280.00	14,280.00
2021	1000	38	01	00	03	1160	Bono de Navidad	5,600.00	4,200.00
								$ 32,675.70	$ 31,495.40
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	38	01	00	03	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 2,000.00	$ 2,000.00
								$ 2,000.00	$ 2,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	38	01	00	03	3002	Equipo Médico	$ 5,000.00	$ 5,000.00
								$ 5,000.00	$ 5,000.00

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	38	01	00	03	1301	Servicios Profesionales-No Clasificados	60,000.00	100,000.00
2021	1000	38	01	00	03	2400	Donaciones	225,000.00	225,000.00
2021	1000	38	01	00	03	2008	Otros Servicios Misceláneos	25.00	1,000.00
								$ 285,025.00	$ 326,000.00
							TOTAL	$ 486,364.70	$ 530,431.40
							PR0GRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 486,364.70	$ 530,431.40

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-38-01-00-03-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Auxiliar de Contabilidad II	$ 1,847.00	$ 22,164.00	$ 1,741.45	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 26,545.45
R.	Secretaria Ejecutiva I	1,718.00	20,616.00	1,623.02	2,040.00	600.00	24,879.02
R.	Técnico Labor Social	2,178.00	26,136.00	2,045.30	2,040.00	600.00	30,821.30
R.	Secretaria Administrativa II	1,697.00	20,364.00	1,603.75	2,040.00	600.00	24,607.75
R.	Trabajadora Social I	2,424.00	29,088.00	2,271.13	2,040.00	600.00	33,999.13
R.	Trabajadora Social II	2,422.00	29,064.00	2,269.30	2,040.00	600.00	33,973.30
R.	*Técnico Labor Social	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista I	1,492.00	17,904.00	1,415.56	2,040.00	600.00	21,959.56
Total Distributivo de Sueldos		$ 13,828.00	$ 165,936.00	$ 13,015.40	$ 14,280.00	$ 4,200.00	$ 197,431.40

Total de Puestos Regulares (08)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

OFICINA DE PERMISOS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Creada mediante la Ordenanza Núm. 75, Serie 1992-93, crea la Oficina de Permisos y en cumplimiento de las disposiciones del Capítulo XIII, artículo 13.013- Oficina de Ordenación Territorial, Oficina de Permisos y Reglamentos Internos- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada - Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico. estableciendo requisitos más precisos para que los municipios puedan adquirir mediante transferencia la capacidad de regular el uso del suelo en su jurisdicción municipal al producir y adoptar un Plano y Reglamento de Ordenación Territorial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Provee dirección técnica en la tramitación de las autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción (convencionales o por Ley de Certificación) y permisos de uso; todos estos en suelo urbano, urbanizable o suelo rústico pueblito (SRP): consideración de proyectos que estén conformes a la reglamentación vigente sobre uso e intensidad.

ORGANIZACIÓN:

La Oficina de Permisos se compone de un Programa de Dirección con su propia estructura de cuenta. Junto a ésta se halla el Comité de Permisos. Este es un foro asesor del Oficial de Permisos, el cual evaluará las distintas autorizaciones o permisos que requieran variaciones de construcción o de instalación de rótulos y anuncios, excepciones, o determinaciones sobre usos o estructuras no conforme legales, y emitirán su recomendación escrita al Oficial de Permisos; quien decidirá la aprobación o denegación de tal acción.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PERMISOS

OBJETIVOS:

- *Tramitar solicitudes de autorizaciones y permisos de conformidad a las facultades transferidas al Municipio de Bayamón mediante convenio.*
- *Mantener un expediente de cada solicitud de autorización y permisos, así como de las determinaciones tomadas al respecto.*
- *Celebrar vistas relacionadas con la otorgación de autorizaciones o permisos y efectuar todas las actividades incidentales a las mismas.*
- *Promover el inicio de actividades ya sean administrativas o judiciales, para procesar las violaciones o querellas relacionadas con las facultades transferidas al municipio mediante convenio.*

FUNCIONES Y DEBERES:

Entre las funciones generales que tiene la Oficina de Permisos se encuentra las siguientes:

- *Proveer la dirección técnica en tramitación de las autorizaciones de anteproyectos, permiso de construcción (Convencionales o por Ley de Certificación) y Permisos de Uso, todos estos en suelo urbano, urbanizable o Áreas Desarrolladas (**AD):** consideración de proyectos que estén conformes a la reglamentación vigente sobre uso e intensidad. Considerada además, las obras de urbanización incidentales e inherentes a la construcción que se autoriza en la Jerarquía V. Estos proyectos estarán localizados en solares con cabida menor de seiscientos (600) metros cuadrados.*

- *Proyectos en el suelo rústico común **(AG,AP y RG)** asociados con la agricultura según Artículo III, inciso (10),sub-incisos A,B,C del Reglamento para el Desarrollo y Rehabilitación de la Infraestructura Agrícola de Puerto Rico, en solares menores de 25,000 @ 50,000 cuerdas.*

- *Consultas de ubicación en solares no mayores de 25,000 metros cuadrados (aproximadamente 6.36 cuerdas), excepto aquellos casos explícitamente excluidos en el Convenio de Transferencia de Competencias.*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2020-2021

El 30 de agosto de 1991, el Gobernador de Puerto Rico aprobó la ***Ley Núm. 81, mejor conocida como la Ley de Municipio Autónomos de Puerto Rico.*** *Luego de su aprobación, el 29 de octubre de 1992, el Gobernador firma la Ley Núm. 84 que enmienda significativamente el Capítulo XIII de la ley, estableciendo requisitos más precisos para que los municipios puedan adquirir mediante transferencia la capacidad de regular el uso del suelo en su jurisdicción municipal al producir y adoptar un Plano y Reglamento de Ordenación Territorial, se creó la estructura organizativa dispuesta a continuación :*

LOGROS

Continuamos con el proceso de disposición de documentos de aquellos expedientes entre los años del 1994 al 2010.

Se actualizaron los formatos de permisos de construcción, uso, anteproyectos y segregaciones con el fin de incluir información más detallada sobre el proyecto bajo consideración.

Se continúa entrando la información sobre los expedientes de permisos a una base de datos conocida como Sistema Auxiliar de Ingresos Municipales (SAIM), con el propósito de crear una fuente de fácil acceso a esta información en caso que sea necesaria.

Adopción del nuevo Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos.

Se asistió a la Oficina de Ordenamiento Territorial en la solicitud de Enmiendas al Convenio de Transferencias.

Se crearon cuentas a todo el personal de la Oficina en el sistema de radicación de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Con fecha del ***23 de agosto de 2017****, se comenzó la radicación por Internet a través del sistema de radicación de la OGPe.*

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2020-2021

- *Mejoras al Convenio de Transferencias*
- *Adiestramientos Técnicos*

OFICINA DE PERMISOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2021	1000	40	01	00	05	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 106,536.00	$ 107,712.00
								$ 106,536.00	$ 107,712.00
							Otros Beneficios		
2021	1000	40	01	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 8,333.60	$ 8,377.67
2021	1000	40	01	00	05	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2021	1000	40	01	00	05	1160	Bono de Navidad	2,400.00	1,800.00
								$ 16,853.60	$ 16,297.67
							Gastos de Materiales y Suministros		
2021	1000	40	01	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 1,000.00	$ 1,000.00
								$ 1,000.00	$ 1,000.00
							Gastos de Equipo		
2021	1000	40	01	00	05	3008	Compra de Equipo	$ 3,000.00	$ 3,000.00
								$ 3,000.00	$ 3,000.00

OFICINA DE PERMISOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Año Fiscal	Fondo	Dept.	Prog.	Sub. Prog.	Act.	Cuenta	Objeto de Desembolso	Asignado 2019-2020	Asignado 2020-2021
							Otros Desembolsos		
2021	1000	40	01	00	05	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 133,000.00	$ 133,000.00
2021	1000	40	01	00	05	2208	Mantenimiento de Equipos	25.00	25.00
2021	1000	40	01	00	05	2008	Otros Servicios Misceláneos	500.00	500.00
								$ 133,525.00	$ 133,525.00
							TOTAL	$ 260,914.60	$ 261,534.67
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 260,914.60	$ 261,534.67
							OFICINA DE PERMISOS		

OFICINA DE PERMISOS
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2020-2021

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2021-1000-40-01-00-05-1111

Categoria	Clasificacion de Puestos	Mensual	Anual 2020-2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono De Navidad	Total
R.	Oficial de Permisos	$ 5,000.00	$ 60,000.00	$ 4,635.90	$ 2,040.00	$ 600.00	$ 67,275.90
R.	Auxiliar Administrativa I	1,718.00	20,616.00	+	2,040.00	600.00	23,256.00
R.	*Investigador Permisos	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	*Tecnico de Permisos	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Secretaria Ejecutiva II	2,058.00	24,696.00	1,935.14	2,040.00	600.00	29,271.14
R.	*Tecnico de Permisos	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
R.	Oficinista II	50.00	600.00	45.90	-	-	645.90
Total Distributivo de Sueldos		$ 8,976.00	$ 107,712.00	$ 6,754.64	$ 6,120.00	$ 1,800.00	$ 122,386.64

Total de Puestos Regulares (07)

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE PERMISOS

*Economia Anticipada

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

MUNICIPIO DE: Bayamon
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
INGRESOS

OGP-1M
Rev. 29/mayo/2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	01	00	06	81.01	Patentes	03 - Finanzas	$ 32,046,641.00	$ 33,143,247.00	$ 34,977,271.54	$ 2,930,630.54
Fondo General	01	03	01	00	06	81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	$ 25,035,325.00	$ 24,798,735.00	$ 20,139,537.00	$ (4,895,788.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	$ 650,000.00	$ 650,000.00	$ 180,413.85	$ (469,586.15)
Fondo General	01	03	01	00	06	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	$ 3,317,129.00	$ 1,753,475.00	$ 2,479,962.83	$ (837,166.17)
Fondo General	01	03	01	00	06	83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 7,256.70	$ (37,743.30)
Fondo General	01	03	01	00	06	84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	$ 5,136,773.76	$ 5,658,275.00	$ 4,280,644.80	$ (856,128.96)
Fondo General	01	03	01	00	06	84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	$ -	$ -	$ 2,843,384.17	$ 2,843,384.17
Fondo General	01	03	01	00	06	84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	85.04	Servicios Parques Diversiones	03 - Finanzas	$ 1,150,000.00	$ 1,150,000.00	$ 6,000.00	$ (1,144,000.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	85.06	Permisos de Uso Estadios y Coliseos	03 - Finanzas	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ 141,028.00	$ (108,972.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	85.07	Disposición Derperdicios	03 - Finanzas	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ 204,904.50	$ (45,095.50)
Fondo General	01	03	01	00	06	85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	86.01	Multas	03 - Finanzas	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ 134,601.65	$ (315,398.35)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	$ 350,000.00	$ 150,000.00	$ 386,375.90	$ 36,375.90
Fondo General	01	03	01	00	06	87.04	Estacionamiento	03 - Finanzas	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 143,074.00	$ (56,926.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	$ 7,789,927.98	$ 5,692,267.73	$ 1,362,798.28	$ (6,427,129.70)

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

MUNICIPIO DE: Bayamon
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
INGRESOS

OGP-1M
Rev. 29/mayo/2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	$ 1,100,000.00	$ 1,100,000.00	$ 887,899.65	$ (212,100.35)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	$ 43,914,582.00	$ 43,198,482.00	$ 31,995,070.13	$ (11,919,511.87)
								TOTAL	$ 121,685,378.74	$ 118,489,481.73	$ 100,170,223.00	($21,515,155.74)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	01	01	00	11	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	$ 83,532.00	$ 83,532.00		$ 83,532.00
Fondo General	01	01	01	00	11	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	$ 6,527.90	$ 6,573.80		$ 6,527.90
Fondo General	01	01	01	00	11	91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	01	01	00	11	91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	01	01	00	11	91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	$ 1,800.00	$ 2,400.00		$ 1,800.00
Fondo General	01	01	01	00	11	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	92.21	Alimentos	01 - Legislatura Municipal	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	01	01	00	11	92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	$ 105,000.00	$ 105,000.00		$ 105,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	$ 32,560.00	$ 32,560.00		$ 32,560.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	$ 1,900.00	$ 1,900.00		$ 1,900.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	02	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,200.00	$ 1,200.00		$ 1,200.00
Fondo General	01	02	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 91.80	$ 91.80		$ 91.80
Fondo General	01	02	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	02	01	00	07	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	02	01	00	07	91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	02	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	02	01	00	07	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	02	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	02	01	00	07	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 250.00	$ 250.00		$ 250.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	$ 687,156.00	$ 666,216.00		$ 687,156.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	$ 12,000.00	$ 5,000.00		$ 12,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	$ 53,852.63	$ 52,679.12		$ 53,852.63
Fondo General	01	03	01	00	06	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	$ 57,120.00	$ 57,120.00		$ 57,120.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	$ 41,250.00	$ 41,250.00		$ 41,250.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	$ 1,878,777.01	$ 1,707,979.10		$ 1,878,777.01
Fondo General	01	03	01	00	06	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	$ 16,800.00	$ 22,400.00		$ 16,800.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	$ 5,136,773.76	$ 5,136,773.76		$ 5,136,773.76
Fondo General	01	03	01	00	06	92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	$ 3,980,000.00	$ 3,980,000.00		$ 3,980,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	$ 400,000.00	$ 500,000.00		$ 400,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	01	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	$ 19,000.00	$ 10,000.00		$ 19,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	$ 7,000.00	$ 50.00		$ 7,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	93.60	Compra de Terrenos	03 - Finanzas	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	$ 69,000.00	$ 80,000.00		$ 69,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	$ 100,000.00	$ 100,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	$ 1,701,650.00	$ 1,701,650.00		$ 1,701,650.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.35	Tasaciones	03 - Finanzas	$ 75,000.00	$ 75,000.00		$ 75,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.33	Costos de Relocalización	03 - Finanzas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	$ 12,000.00	$ 12,000.00		$ 12,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.42	Seguros	03 - Finanzas	$ 3,925,000.00	$ 3,700,000.00		$ 3,925,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	$ 1,493,520.00	$ -		$ 1,493,520.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	$ 134,884.11	$ 138,039.97		$ 134,884.11
Fondo General	01	03	01	00	06	94.93	Asistencia Compra y Ventas (Subsidio) (Homebuyers)	03 - Finanzas	$ 90,000.00	$ 90,000.00		$ 90,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	$ 30,000.00	$ 18,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	$ 2,150,570.00	$ 2,085,888.00		$ 2,150,570.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	$ 156,781.00	$ 156,780.00		$ 156,781.00
Fondo General	01	03	01	12	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 18,000.00	$ 17,000.00		$ 18,000.00
Fondo General	01	03	01	17	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	01	19	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 80,000.00	$ 80,000.00		$ 80,000.00
Fondo General	01	03	01	20	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ -	$ 80,000.00		$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 2,803,888.00	$ 2,803,888.00		$ 2,803,888.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	03	01	21	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ -	$ 65,055.00		$ -
Fondo General	01	03	02	00	06	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	$ 96,840.00	$ 96,840.00		$ 96,840.00
Fondo General	01	03	02	00	06	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	$ 7,591.86	$ 7,653.06		$ 7,591.86
Fondo General	01	03	02	00	06	91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	03	02	00	06	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	03	02	00	06	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	$ 2,400.00	$ 3,200.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	03	02	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	03	02	00	06	93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	$ 6,500.00	$ 1,940.71		$ 6,500.00
Fondo General	01	03	02	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	03	02	00	06	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	$ 5,427,939.04	$ 4,962,354.22		$ 5,427,939.04
Fondo General	01	03	01	00	06	91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	$ 5,538,339.96	$ -		$ 5,538,339.96
Fondo General	01	03	01	00	06	94.32	Costos de Construcción	03 - Finanzas	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	04	01	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 116,868.00	$ 115,032.00		$ 116,868.00
Fondo General	01	04	01	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 9,078.10	$ 8,983.55		$ 9,078.10
Fondo General	01	04	01	00	05	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	04	01	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	04	01	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 1,800.00	$ 2,400.00		$ 1,800.00
Fondo General	01	04	01	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	04	01	00	05	93.01	Equipo de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	01	00	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	04 - Obras Públicas	$ 5,000.00	$ 15,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	04 - Obras Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	04 - Obras Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	$ 2,000.00	$ 2,500.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	04	02	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 50,018.40	$ 48,422.40		$ 50,018.40
Fondo General	01	04	02	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 3,964.11	$ 3,887.91		$ 3,964.11
Fondo General	01	04	02	00	05	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	04	02	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	04	02	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 1,800.00	$ 2,400.00		$ 1,800.00
Fondo General	01	04	02	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 1,500.00	$ 5,000.00		$ 1,500.00
Fondo General	01	04	02	00	05	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ 300.00	$ 500.00		$ 300.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 470,417.28	$ 458,405.28		$ 470,417.28
Fondo General	01	04	03	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 37,180.32	$ 36,659.20		$ 37,180.32
Fondo General	01	04	03	00	05	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	04	03	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 53,040.00	$ 53,040.00		$ 53,040.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 15,600.00	$ 20,800.00		$ 15,600.00
Fondo General	01	04	03	00	05	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00		$ 1,200,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00		$ 1,400,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	03	01	05	94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 800,000.00	$ 600,000.00		$ 800,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 1,370,000.00	$ 1,305,000.00		$ 1,370,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 300.00	$ 500.00		$ 300.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 19,788.00	$ 18,876.00		$ 19,788.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 1,559.68	$ 1,505.21		$ 1,559.68
Fondo General	01	04	04	00	05	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	04	04	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 600.00	$ 800.00		$ 600.00
Fondo General	01	04	04	00	05	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	$ 2,500.00	$ 5,000.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 156,648.00	$ 152,820.00		$ 156,648.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 17,271.25	$ 17,070.21		$ 17,271.25
Fondo General	01	06	01	00	02	91.73	Beneficios Marginales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 65,520.00	$ 65,520.00		$ 65,520.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	06	01	00	02	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 3,600.00	$ 4,800.00		$ 3,600.00
Fondo General	01	06	01	00	02	92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 1,400.00	$ 1,000.00		$ 1,400.00
Fondo General	01	06	01	00	02	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 70,000.00	$ 70,000.00		$ 70,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	01	00	02	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 216,589.60	$ 155,155.80		$ 216,589.60
Fondo General	01	06	01	00	02	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 438,600.00	$ 438,600.00		$ 438,600.00
Fondo General	01	06	01	00	02	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	06	01	00	02	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 10,000.00	$ 7,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 115,679.16	$ 110,291.16		$ 115,679.16
Fondo General	01	06	02	00	02	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 9,124.86	$ 8,804.47		$ 9,124.86
Fondo General	01	06	02	00	02	91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	06	02	00	02	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	06	02	00	02	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 3,600.00	$ 4,800.00		$ 3,600.00
Fondo General	01	06	02	00	02	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 20,000.00	$ 15,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	02	00	02	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 3,000.00	$ 3,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 20,000.00	$ 5,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 85,356.00	$ 83,532.00		$ 85,356.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 6,713.33	$ 6,635.00		$ 6,713.33
Fondo General	01	06	04	00	02	91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	06	04	00	02	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 2,400.00	$ 3,200.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	06	04	00	02	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	06	04	00	02	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	06	05	00	02	92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	06	05	00	02	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	06	05	00	02	92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	06	00	02	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 60,000.00	$ 500.00		$ 60,000.00
Fondo General	01	06	06	00	02	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	06	01	00	02	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 10,000.00	$ 7,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	$ 136,824.00	$ 134,760.00		$ 136,824.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	$ 17,205.16	$ 17,108.46		$ 17,205.16
Fondo General	01	07	01	00	02	91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	07	01	00	02	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	$ 2,400.00	$ 3,200.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.73	Beneficios Marginales	07 - Guardia Municipal	$ 85,680.00	$ 85,680.00		$ 85,680.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	$ 3,027,564.00	$ 2,590,824.00		$ 3,027,564.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	$ 237,392.05	$ 204,746.44		$ 237,392.05
Fondo General	01	07	02	00	02	91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	07	02	00	02	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	$ 257,040.00	$ 218,280.00		$ 257,040.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	$ 75,600.00	$ 85,600.00		$ 75,600.00
Fondo General	01	07	02	00	02	92.21	Alimentos	07 - Guardia Municipal	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	07	02	00	02	92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	07	02	00	02	93.01	Equipo de Oficina	07 - Guardia Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	07	02	00	02	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	$ 125,000.00	$ 125,000.00		$ 125,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	$ 417,431.00	$ 174,630.60		$ 417,431.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	$ 80,000.00	$ 80,000.00		$ 80,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00		$ 6,000,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	$ 182,748.00	$ 181,860.00		$ 182,748.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	$ 100,000.00	$ 100,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	$ 100,000.00	$ 100,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	08	01	00	07	91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	08	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	$ 69,492.18	$ 33,083.19		$ 69,492.18
Fondo General	01	08	01	00	07	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	$ 14,280.00	$ 14,280.00		$ 14,280.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	$ 4,200.00	$ 5,600.00		$ 4,200.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	$ 575,935.00	$ 100,000.00		$ 575,935.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	08	01	00	07	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	$ 45,000.00	$ 45,000.00		$ 45,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	08 - Recursos Humanos	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	08	01	00	07	93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	$ 33,300.00	$ 27,400.00		$ 33,300.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.25	Servicios Legales	08 - Recursos Humanos	$ 220,000.00	$ 220,000.00		$ 220,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	08 - Recursos Humanos	$ 112,000.00	$ 112,000.00		$ 112,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	08	02	00	07	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	$ 440,000.00	$ 440,000.00		$ 440,000.00
Fondo General	01	08	02	00	07	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	$ 33,660.00	$ 33,660.00		$ 33,660.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	$ 807,808.80	$ 799,852.80		$ 807,808.80
Fondo General	01	09	01	01	04	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	$ 63,679.27	$ 63,697.94		$ 63,679.27
Fondo General	01	09	01	01	04	91.11	Sistema de Retiro	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	09	01	01	04	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	$ 83,640.00	$ 83,640.00		$ 83,640.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	$ 24,600.00	$ 32,800.00		$ 24,600.00
Fondo General	01	09	01	01	04	92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ 40,000.00	$ 40,000.00		$ 40,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	92.21	Alimentos	09 - Recreación y Deportes	$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 2,500.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	09	01	01	04	92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	09	01	01	04	92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	$ 160,000.00	$ 160,000.00		$ 160,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	$ 130,000.00	$ 130,000.00		$ 130,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	93.21	Equipo de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	$ 734,376.00	$ 800,000.00		$ 734,376.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.32	Costos de Construcción	09 - Recreación y Deportes	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	$ 58,000.00	$ 58,000.00		$ 58,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	09 - Recreación y Deportes	$ 402,000.00	$ 402,000.00		$ 402,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	$ 456,000.00	$ 456,000.00		$ 456,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.81	Festival o Actividad I	09 - Recreación y Deportes	$ 113,000.00	$ 62,500.00		$ 113,000.00
Fondo General	01	09	01	06	04	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	$ 650,000.00	$ 650,000.00		$ 650,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	$ 173,448.00	$ 170,772.00		$ 173,448.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	$ 13,590.07	$ 13,492.46		$ 13,590.07
Fondo General	01	12	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	12 - Relaciones Públicas	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	12	01	00	07	91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	$ 14,280.00	$ 14,280.00		$ 14,280.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.71	Bono Navideño	12 - Relaciones Públicas	$ 4,200.00	$ 5,600.00		$ 4,200.00
Fondo General	01	12	01	00	07	92.21	Alimentos	12 - Relaciones Públicas	$ 110,000.00	$ 110,000.00		$ 110,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	92.23	Compra de Uniformes	12 - Relaciones Públicas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	12	01	00	07	92.35	Teléfono y Comunicaciones	12 - Relaciones Públicas	$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	12	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	12	01	00	07	93.27	Compra de Equipos	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	12 - Relaciones Públicas	$ 135,000.00	$ 157,000.00		$ 135,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	$ 80,000.00	$ 80,000.00		$ 80,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	12 - Relaciones Públicas	$ 1,200.00	$ 725.00		$ 1,200.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	12 - Relaciones Públicas	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.81	Festival o Actividad I	12 - Relaciones Públicas	$ 100,000.00	$ 100,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	12	02	00	07	92.35	Teléfono y Comunicaciones	12 - Relaciones Públicas	$ 400.00	$ 400.00		$ 400.00
Fondo General	01	12	02	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	12 - Relaciones Públicas	$ 90,000.00	$ 90,000.00		$ 90,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	12	02	00	07	94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.67	Publicaciones y Anuncios	12 - Relaciones Públicas	$ 300,000.00	$ 300,000.00		$ 300,000.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 162,924.00	$ 199,788.00		$ 162,924.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 40.00	$ 100.00		$ 40.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 13,014.48	$ 15,956.98		$ 13,014.48
Fondo General	01	13	01	01	07	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 20,400.00	$ 18,360.00		$ 20,400.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 3,258.48	$ 2,500.00		$ 3,258.48
Fondo General	01	13	01	01	07	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 5,702.34	$ 8,000.00		$ 5,702.34
Fondo General	01	13	01	01	07	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 8,000.00	$ 8,800.00		$ 8,000.00
Fondo General	01	13	01	01	07	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	13	01	01	07	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	13	01	01	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	13	01	01	07	93.27	Compra de Equipos	13 - Aportaciones Federales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	01	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.21	Gastos de Viaje	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ 14,565.00	$ 14,565.00		$ 14,565.00
Fondo General	01	13	01	01	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.64	Mantenimiento de Edificios	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.63	Mantenimiento de Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 14,136.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 1,295.60		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 2,040.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 357.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 537.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 800.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.73	Beneficios Marginales	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 2,000.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	02	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	93.27	Compra de Equipos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 301,181.04	$ 312,497.04		$ 301,181.04
Fondo General	01	13	01	03	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 140.40	$ 200.00		$ 140.40
Fondo General	01	13	01	03	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 24,325.55	$ 25,481.92		$ 24,325.55
Fondo General	01	13	01	03	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 42,840.00	$ 44,880.00		$ 42,840.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 6,023.62	$ 5,000.00		$ 6,023.62
Fondo General	01	13	01	03	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 10,541.34	$ 12,500.00		$ 10,541.34
Fondo General	01	13	01	03	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 16,800.00	$ 17,600.00		$ 16,800.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.73	Beneficios Marginales	13 - Aportaciones Federales	$ 3,000.00	$ 3,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	13	01	03	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	03	03	92.21	Alimentos	13 - Aportaciones Federales	$ 130,000.00	$ 130,000.00		$ 130,000.00
Fondo General	01	13	01	03	03	92.23	Compra de Uniformes	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 21,375.00	$ 21,375.00		$ 21,375.00
Fondo General	01	13	01	03	03	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ 681,912.00	$ 485,000.00		$ 681,912.00
Fondo General	01	13	01	03	03	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 14,400.00	$ 14,400.00		$ 14,400.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 1,162.80	$ 1,162.80		$ 1,162.80
Fondo General	01	13	01	04	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 200.00	$ 200.00		$ 200.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 525.00	$ 525.00		$ 525.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 800.00	$ 800.00		$ 800.00
Fondo General	01	13	01	04	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	04	03	93.01	Equipo de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	13	01	05	03	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	08	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 418,220.00	$ 416,076.00		$ 418,220.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	01	08	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 15.60	$ 20.00		$ 15.60
Fondo General	01	13	01	08	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 32,055.03	$ 31,952.21		$ 32,055.03
Fondo General	01	13	01	08	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 2,040.00	$ 4,080.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 372.00	$ 550.00		$ 372.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	08	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 14,637.70	$ 14,193.00		$ 14,637.70
Fondo General	01	13	01	08	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 800.00	$ 1,600.00		$ 800.00
Fondo General	01	13	01	08	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 16,000.00	$ 16,000.00		$ 16,000.00
Fondo General	01	13	01	08	03	94.12	Servicios No Profesionales	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 459,772.00	$ 459,772.00		$ 459,772.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 35,356.16	$ 35,356.16		$ 35,356.16
Fondo General	01	13	02	00	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 1,526.48	$ 1,526.48		$ 1,526.48
Fondo General	01	13	02	00	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 15,700.20	$ 15,700.20		$ 15,700.20
Fondo General	01	13	02	00	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 2,400.00	$ 2,400.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	13	02	00	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	92.21	Alimentos	13 - Aportaciones Federales	$ 70,000.00	$ 140,000.00		$ 70,000.00
Fondo General	01	13	02	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	02	00	03	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 28,272.00		$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 2,285.21		$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 4,080.00		$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 350.00		$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 960.00		$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 1,600.00		$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 81,324.00	$ 81,324.00		$ 81,324.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 6,527.29	$ 6,527.29		$ 6,527.29
Fondo General	01	13	06	04	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 10,200.00	$ 10,200.00		$ 10,200.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 1,500.00	$ 1,500.00		$ 1,500.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	06	04	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 3,200.00	$ 3,200.00		$ 3,200.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	13	06	04	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	93.27	Compra de Equipos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	09	00	03	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	13	06	04	04	94.47	Donaciones	13 - Aportaciones Federales		$ -		$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 87,612.00	$ 85,752.00		$ 87,612.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 6,840.02	$ 6,743.63		$ 6,840.02
Fondo General	01	14	01	00	04	91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ 1,800.00	$ 2,400.00		$ 1,800.00
Fondo General	01	14	01	00	04	92.21	Alimentos	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	92.23	Compra de Uniformes	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 7,000.00	$ 5,000.00		$ 7,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ 1,000.00	$ 25.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 213,353.40	$ 213,353.40		$ 213,353.40
Fondo General	01	14	01	00	04	94.15	Relaciones Públicas	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	94.38	Adquisición y/o Restauración de Obras de Arte	14 - Cultura y Turismo	$ 2,000.00	$ 2,500.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	14 - Cultura y Turismo	$ 1,000.00	$ 25.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	$ 1,000.00	$ 25.00		$ 1,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	14	01	00	04	94.81	Festival o Actividad l	14 - Cultura y Turismo	$ 500.00	$ 25.00		$ 500.00
Fondo General	01	14	03	00	04	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 600.00	$ 600.00		$ 600.00
Fondo General	01	14	03	00	04	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 45.90	$ 45.90		$ 45.90
Fondo General	01	14	03	00	04	91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	03	00	04	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	03	00	04	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	05	00	04	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 600.00	$ 600.00		$ 600.00
Fondo General	01	14	05	00	04	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 45.90	$ 45.90		$ 45.90
Fondo General	01	14	05	00	04	91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	05	00	04	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	05	00	04	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	05	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 5,000.00	$ 1,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	14	05	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	14	05	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 52,788.00	$ 52,788.00		$ 52,788.00
Fondo General	01	14	05	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	$ 1,000.00	$ 25.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	14	05	00	04	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	$ 500.00	$ 25.00		$ 500.00
Fondo General	01	14	06	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	14	06	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	02	00	04	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	14	03	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	14	03	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ 500.00	$ 25.00		$ 500.00
Fondo General	01	14	03	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	14	03	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	$ 1,000.00	$ 25.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	14	03	00	04	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	$ 500.00	$ 25.00		$ 500.00
Fondo General	01	15	04	00	03	91.01	Empleados Regulares	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ 37,716.00	$ 35,916.00		$ 37,716.00
Fondo General	01	15	04	00	03	91.31	Seguro Social Federal	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ 2,977.07	$ 2,869.97		$ 2,977.07
Fondo General	01	15	04	00	03	91.11	Sistema de Retiro	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	15	04	00	03	91.41	Plan Médico	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ 4,080.00	$ 4,080.00		$ 4,080.00
Fondo General	01	15	04	00	03	91.71	Bono Navideño	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ 1,200.00	$ 1,600.00		$ 1,200.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 165,936.00	$ 161,664.00		$ 165,936.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 13,015.40	$ 12,795.70		$ 13,015.40

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	16	02	00	03	91.11	Sistema de Retiro	16 - Asuntos del Ciudadano	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	16	02	00	03	91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 14,280.00	$ 14,280.00		$ 14,280.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 4,200.00	$ 5,600.00		$ 4,200.00
Fondo General	01	16	02	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	93.15	Equipo Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 100,000.00	$ 60,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 225,000.00	$ 225,000.00		$ 225,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	94.65	Misceláneos	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 1,000.00	$ 25.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	$ 213,024.00	$ 205,488.00		$ 213,024.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	$ 16,755.34	$ 16,331.83		$ 16,755.34
Fondo General	01	17	01	00	04	91.11	Sistema de Retiro	17 - Empresas Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	17	01	00	04	91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	$ 20,400.00	$ 20,400.00		$ 20,400.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	$ 6,000.00	$ 8,000.00		$ 6,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	92.23	Compra de Uniformes	17 - Empresas Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	17	01	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	17 - Empresas Municipales	$ 589,780.04	$ 585,020.04		$ 589,780.04

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	17	01	00	04	94.15	Relaciones Públicas	17 - Empresas Municipales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.21	Gastos de Viaje	17 - Empresas Municipales	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	17 - Empresas Municipales	$ 3,175.00	$ 25.00		$ 3,175.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	17 - Empresas Municipales	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.64	Mantenimiento de Edificios	17 - Empresas Municipales	$ 25,000.00	$ 25,000.00		$ 25,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.65	Misceláneos	17 - Empresas Municipales	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.04	Adquisición Animales y efectos asociados	17 - Empresas Municipales	$ 100,000.00	$ 100,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	$ 241,848.00	$ 239,364.00		$ 241,848.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	$ 19,006.27	$ 18,984.55		$ 19,006.27
Fondo General	01	17	02	00	04	91.11	Sistema de Retiro	17 - Empresas Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	17	02	00	04	91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	$ 22,440.00	$ 22,440.00		$ 22,440.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	$ 6,600.00	$ 8,800.00		$ 6,600.00
Fondo General	01	17	02	00	04	92.15	Materiales de Mantenimiento	17 - Empresas Municipales	$ 40,000.00	$ 40,000.00		$ 40,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	92.21	Alimentos	17 - Empresas Municipales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	17	02	00	04	92.23	Compra de Uniformes	17 - Empresas Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	17	02	00	04	92.38	Materiales de Construcción	17 - Empresas Municipales	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales	$ 50,000.00	$ 30,000.00		$ 50,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	17	02	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	17 - Empresas Municipales	$ 227,220.00	$ 223,797.00		$ 227,220.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.15	Relaciones Públicas	17 - Empresas Municipales	$ 800.00	$ 800.00		$ 800.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.47	Donaciones	17 - Empresas Municipales	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	17 - Empresas Municipales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	17 - Empresas Municipales	$ 44,140.00	$ 25,440.00		$ 44,140.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	17 - Empresas Municipales	$ 125,000.00	$ 125,000.00		$ 125,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.65	Misceláneos	17 - Empresas Municipales	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	$ 281,370.24	$ 275,574.24		$ 281,370.24
Fondo General	01	19	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	$ 22,121.52	$ 21,877.03		$ 22,121.52
Fondo General	01	19	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	19	01	00	07	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	$ 26,520.00	$ 26,520.00		$ 26,520.00
Fondo General	01	19	01	00	07	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	$ 7,800.00	$ 10,400.00		$ 7,800.00
Fondo General	01	19	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	$ 3,000.00	$ 3,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	19	01	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	19	01	00	07	94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	$ 8,000.00	$ 8,000.00		$ 8,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal		$ -		$ -
Fondo General	01	19	01	00	07	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	$ 60,000.00	$ 60,000.00		$ 60,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	$ 14,000.00	$ 14,000.00		$ 14,000.00
Fondo General	01	20	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	20 - Asuntos Legales	$ 1,800.00	$ 1,800.00		$ 1,800.00
Fondo General	01	20	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	20 - Asuntos Legales	$ 137.70	$ 137.70		$ 137.70
Fondo General	01	20	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	20	01	00	07	91.41	Plan Médico	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	20	01	00	07	91.71	Bono Navideño	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	20	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	20 - Asuntos Legales	$ 250.00	$ 250.00		$ 250.00
Fondo General	01	20	01	00	07	93.27	Compra de Equipos	20 - Asuntos Legales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	20 - Asuntos Legales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.25	Servicios Legales	20 - Asuntos Legales	$ 759,000.00	$ 669,000.00		$ 759,000.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	20 - Asuntos Legales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.65	Misceláneos	20 - Asuntos Legales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	20 - Asuntos Legales	$ 40,000.00	$ 40,000.00		$ 40,000.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	$ 192,528.00	$ 192,528.00		$ 192,528.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	$ 14,957.89	$ 15,034.39		$ 14,957.89
Fondo General	01	21	01	00	06	91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	21	01	00	06	91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	$ 10,200.00	$ 10,200.00		$ 10,200.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	$ 3,000.00	$ 4,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	21	01	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	21 - Auditoría Interna	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	21	01	00	06	93.01	Equipo de Oficina	21 - Auditoría Interna	$ 4,205.00	$ 450.00		$ 4,205.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	21 - Auditoría Interna	$ 150,324.00	$ 150,324.00		$ 150,324.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.21	Gastos de Viaje	21 - Auditoría Interna	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	21	01	00	06	94.44	Cuotas y Suscripciones	21 - Auditoría Interna	$ 1,400.00	$ 1,400.00		$ 1,400.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.65	Misceláneos	21 - Auditoría Interna	$ 25.00	$ -		$ 25.00
Fondo General	01	24	01	00	08	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 117,672.00	$ 115,812.00		$ 117,672.00
Fondo General	01	24	01	00	08	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 9,185.51	$ 9,104.42		$ 9,185.51
Fondo General	01	24	01	00	08	91.11	Sistema de Retiro	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	24	01	00	08	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 2,400.00	$ 3,200.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	24	01	00	08	92.23	Compra de Uniformes	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	24	01	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	24	01	00	08	93.01	Equipo de Oficina	24 - Educación	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	24	01	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	$ 37,200.00	$ 37,200.00		$ 37,200.00
Fondo General	01	24	01	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	24	01	00	08	94.64	Mantenimiento de Edificios	24 - Educación	$ 35,000.00	$ 35,000.00		$ 35,000.00
Fondo General	01	24	01	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 16,000.00	$ 16,000.00		$ 16,000.00
Fondo General	01	24	01	00	08	94.84	Otros Festivales o Actividades	24 - Educación	$ 21,000.00	$ 21,000.00		$ 21,000.00
Fondo General	01	24	02	00	08	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 65,844.00	$ 62,820.00		$ 65,844.00
Fondo General	01	24	02	00	08	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 5,174.77	$ 4,989.33		$ 5,174.77

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	24	02	00	08	91.11	Sistema de Retiro	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	24	02	00	08	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 1,800.00	$ 2,400.00		$ 1,800.00
Fondo General	01	24	02	00	08	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	94.47	Donaciones	24 - Educación	$ 214,665.00	$ 25.00		$ 214,665.00
Fondo General	01	24	02	00	08	94.49	Becas	24 - Educación	$ 114,500.00	$ 25,000.00		$ 114,500.00
Fondo General	01	24	02	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 5,000.00	$ 25.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	24	03	00	08	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 131,400.00	$ 127,800.00		$ 131,400.00
Fondo General	01	24	03	00	08	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 10,373.40	$ 10,205.10		$ 10,373.40
Fondo General	01	24	03	00	08	91.11	Sistema de Retiro	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 14,280.00	$ 14,280.00		$ 14,280.00
Fondo General	01	24	03	00	08	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 4,200.00	$ 5,600.00		$ 4,200.00
Fondo General	01	24	03	00	08	92.05	Herramientas	24 - Educación	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	24	03	00	08	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	$ 40,000.00	$ 40,000.00		$ 40,000.00
Fondo General	01	24	03	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	24	03	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	24	03	00	08	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	24 - Educación	$ 38,200.00	$ 38,200.00		$ 38,200.00
Fondo General	01	24	03	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	24	03	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	24	04	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	24	04	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	94.84	Otros Festivales o Actividades	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	92.21	Alimentos	24 - Educación	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	92.23	Compra de Uniformes	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ 9,000.00	$ 9,000.00		$ 9,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	$ 367,230.00	$ 365,890.00		$ 367,230.00
Fondo General	01	24	05	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	94.84	Otros Festivales o Actividades	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	94.15	Relaciones Públicas	24 - Educación	$ 120,000.00	$ 120,000.00		$ 120,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	94.83	Festival o Actividad III	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	27	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 236,208.00	$ 231,552.00		$ 236,208.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 18,574.81	$ 18,386.93		$ 18,574.81
Fondo General	01	27	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	27 - Transportación y Mantenimiento	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	27	01	00	07	91.41	Plan Médico	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 22,440.00	$ 22,440.00		$ 22,440.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.71	Bono Navideño	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 6,600.00	$ 8,800.00		$ 6,600.00
Fondo General	01	27	01	00	07	92.05	Herramientas	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	92.23	Compra de Uniformes	27 - Transportación y Mantenimiento	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	27	01	00	07	92.25	Combustible y Lubricantes	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 650,000.00	$ 650,000.00		$ 650,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	27	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	93.01	Equipo de Oficina	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 200.00	$ 200.00		$ 200.00
Fondo General	01	27	01	00	07	93.11	Vehículos Municipales	27 - Transportación y Mantenimiento	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	27	01	00	07	94.42	Seguros	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 40,000.00	$ 28,000.00		$ 40,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 3,000,000.00	$ 2,600,000.00		$ 3,000,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 500,000.00	$ 500,000.00		$ 500,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.63	Mantenimiento de Vehículos	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 250,000.00	$ 100,000.00		$ 250,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.65	Misceláneos	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.01	Empleados Regulares	28 - Conservación y Ornato	$ 101,100.00	$ 103,464.00		$ 101,100.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.31	Seguro Social Federal	28 - Conservación y Ornato	$ 7,917.75	$ 8,159.80		$ 7,917.75
Fondo General	01	28	01	00	01	91.11	Sistema de Retiro	28 - Conservación y Ornato	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	28	01	00	01	91.41	Plan Médico	28 - Conservación y Ornato	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.71	Bono Navideño	28 - Conservación y Ornato	$ 2,400.00	$ 3,200.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.05	Herramientas	28 - Conservación y Ornato	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	28 - Conservación y Ornato	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.23	Compra de Uniformes	28 - Conservación y Ornato		$ -		$ -
Fondo General	01	28	01	00	01	92.38	Materiales de Construcción	28 - Conservación y Ornato	$ 70,000.00	$ 70,000.00		$ 70,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	28 - Conservación y Ornato	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	28	01	00	01	93.01	Equipo de Oficina	28 - Conservación y Ornato	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	93.21	Equipo de Mantenimiento	28 - Conservación y Ornato	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	28 - Conservación y Ornato	$ 3,400,000.00	$ 3,412,187.00		$ 3,400,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	28 - Conservación y Ornato	$ 699,928.00	$ 600,000.00		$ 699,928.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	28 - Conservación y Ornato	$ 60,000.00	$ 60,000.00		$ 60,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.65	Misceláneos	28 - Conservación y Ornato	$ 161,660.00	$ 161,660.00		$ 161,660.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.37	Landscaping o Paisajismo	28 - Conservación y Ornato	$ 123,890.00	$ 120,359.00		$ 123,890.00
Fondo General	01	30	01	00	06	91.01	Empleados Regulares	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 77,880.00	$ 76,704.00		$ 77,880.00
Fondo General	01	30	01	00	06	91.31	Seguro Social Federal	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 6,049.62	$ 5,990.26		$ 6,049.62
Fondo General	01	30	01	00	06	91.11	Sistema de Retiro	30 - Sistemas y Procedimientos	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	30	01	00	06	91.41	Plan Médico	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 4,080.00	$ 4,080.00		$ 4,080.00
Fondo General	01	30	01	00	06	91.71	Bono Navideño	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 1,200.00	$ 1,600.00		$ 1,200.00
Fondo General	01	30	01	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	30	01	00	06	93.02	Programas de Computadoras	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 490,472.82	$ 154,707.00		$ 490,472.82
Fondo General	01	30	01	00	06	93.27	Compra de Equipos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 114,000.00	$ 15,000.00		$ 114,000.00
Fondo General	01	30	01	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 846,112.00	$ 737,791.00		$ 846,112.00
Fondo General	01	30	01	00	06	94.65	Misceláneos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	34	01	00	01	91.01	Empleados Regulares	34 - Empresas Médicas	$ 111,324.00	$ 109,836.00		$ 111,324.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.03	Guardias Médicas	34 - Empresas Médicas	$ 4,638.00	$ 4,638.00		$ 4,638.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.31	Seguro Social Federal	34 - Empresas Médicas	$ 11,882.14	$ 11,829.50		$ 11,882.14
Fondo General	01	34	01	00	01	91.73	Beneficios Marginales	34 - Empresas Médicas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	34	01	00	01	91.41	Plan Médico	34 - Empresas Médicas	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.71	Bono Navideño	34 - Empresas Médicas	$ 2,400.00	$ 3,200.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.09	Renuncias Voluntarias Incentivadas	34 - Empresas Médicas	$ 36,960.00	$ 36,960.00		$ 36,960.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.05	Herramientas	34 - Empresas Médicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	34 - Empresas Médicas	$ 84,800.00	$ 84,800.00		$ 84,800.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	34 - Empresas Médicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.21	Alimentos	34 - Empresas Médicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.23	Compra de Uniformes	34 - Empresas Médicas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	34	01	00	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	34 - Empresas Médicas	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	93.15	Equipo Médico	34 - Empresas Médicas	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	93.27	Compra de Equipos	34 - Empresas Médicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.06	Adiestramientos	34 - Empresas Médicas	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	34 - Empresas Médicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	34 - Empresas Médicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	34	01	00	01	94.65	Misceláneos	34 - Empresas Médicas	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.73	Disposición de Desperdicios	34 - Empresas Médicas	$ 75.00	$ 75.00		$ 75.00
Fondo General	01	34	02	00	01	91.31	Seguro Social Federal	34 - Empresas Médicas	$ 578.34	$ 578.34		$ 578.34
Fondo General	01	34	02	00	01	91.09	Renuncias Voluntarias Incentivadas	34 - Empresas Médicas	$ 7,560.00	$ 7,560.00		$ 7,560.00
Fondo General	01	34	02	00	01	92.21	Alimentos	34 - Empresas Médicas	$ 1,500.00	$ 2,000.00		$ 1,500.00
Fondo General	01	34	02	00	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	34 - Empresas Médicas	$ 1,500.00	$ 500.00		$ 1,500.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	34 - Empresas Médicas	$ 210,200.00	$ 210,200.00		$ 210,200.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.15	Relaciones Públicas	34 - Empresas Médicas	$ 50.00	$ 500.00		$ 50.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	34 - Empresas Médicas	$ 1,500.00	$ 1,500.00		$ 1,500.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.65	Misceláneos	34 - Empresas Médicas	$ 500.00	$ 2,000.00		$ 500.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.81	Festival o Actividad I	34 - Empresas Médicas	$ 3,500.00	$ 5,000.00		$ 3,500.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	$ 55,800.00	$ 55,800.00		$ 55,800.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	$ 4,314.60	$ 4,329.90		$ 4,314.60
Fondo General	01	35	38	00	07	91.11	Sistema de Retiro	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	$ 600.00	$ 800.00		$ 600.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	$ 55,000.00	$ 55,000.00		$ 55,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	35	38	00	07	92.15	Materiales de Mantenimiento	35 - Compras y Suministros	$ 55,000.00	$ 55,000.00		$ 55,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.38	Materiales de Construcción	35 - Compras y Suministros	$ 55,000.00	$ 50,000.00		$ 55,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	93.27	Compra de Equipos	35 - Compras y Suministros	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.21	Gastos de Viaje	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	35 - Compras y Suministros	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	94.47	Donaciones	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	35 - Compras y Suministros	$ 400,000.00	$ 388,269.00		$ 400,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	35 - Compras y Suministros	$ 680,000.00	$ 660,188.00		$ 680,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.64	Mantenimiento de Edificios	35 - Compras y Suministros	$ 60,000.00	$ 35,270.00		$ 60,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.65	Misceláneos	35 - Compras y Suministros	$ 30,000.00	$ 24,320.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	$ 1,317,612.00	$ 1,254,240.00		$ 1,317,612.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.05	Empleados Transitorios	35 - Compras y Suministros	$ 17,800,000.00	$ 16,900,000.00		$ 17,800,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.06	Empleados Irregulares	35 - Compras y Suministros	$ 110,351.00	$ 110,351.00		$ 110,351.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	$ 1,447,972.77	$ 1,458,686.01		$ 1,447,972.77
Fondo General	01	35	38	00	07	91.11	Sistema de Retiro	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	$ 467,160.00	$ 467,160.00		$ 467,160.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	35	38	00	07	91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	$ 602,400.00	$ 803,200.00		$ 602,400.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	$ 97,152.00	$ 97,152.00		$ 97,152.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	$ 7,569.83	$ 7,615.73		$ 7,569.83
Fondo General	01	35	37	00	07	91.11	Sistema de Retiro	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	$ 1,800.00	$ 2,400.00		$ 1,800.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.15	Materiales de Mantenimiento	35 - Compras y Suministros	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.38	Materiales de Construcción	35 - Compras y Suministros	$ 100,000.00	$ 100,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	35 - Compras y Suministros	$ 1,000.00	$ 25.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	35	37	00	07	93.27	Compra de Equipos	35 - Compras y Suministros	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.21	Gastos de Viaje	35 - Compras y Suministros	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	35 - Compras y Suministros	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.47	Donaciones	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	35 - Compras y Suministros	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.65	Misceláneos	35 - Compras y Suministros	$ 8,000.00	$ 10,000.00		$ 8,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	37	01	00	03	91.73	Beneficios Marginales	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 12,600.00	$ 12,600.00		$ 12,600.00
Fondo General	01	37	01	00	03	91.31	Seguro Social Federal	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 963.90	$ 963.90		$ 963.90
Fondo General	01	37	01	00	03	92.01	Materiales de Oficina	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	37	01	00	03	92.21	Alimentos	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 4,000.00	$ 2,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	92.23	Compra de Uniformes	37 - Servicios Humanos Institucionales		$ -		$ -
Fondo General	01	37	01	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 3,500.00	$ 3,500.00		$ 3,500.00
Fondo General	01	37	01	00	03	93.27	Compra de Equipos	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	37	01	00	03	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 216,841.00	$ 216,841.00		$ 216,841.00
Fondo General	01	37	01	00	03	94.21	Gastos de Viaje	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	37	01	00	03	94.47	Donaciones	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 115,000.00	$ 115,000.00		$ 115,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	94.65	Misceláneos	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 1,500.00	$ 1,500.00		$ 1,500.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.23	Compra de Uniformes	35 - Compras y Suministros	$ 90,000.00	$ 50,000.00		$ 90,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	38	01	00	01	91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	$ 19,704.00	$ 18,852.00		$ 19,704.00
Fondo General	01	38	01	00	01	91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	$ 1,553.26	$ 1,503.38		$ 1,553.26
Fondo General	01	38	01	00	01	91.11	Sistema de Retiro	38 - Control Ambiental	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	38	01	00	07	91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	38	01	00	01	91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	$ 600.00	$ 800.00		$ 600.00
Fondo General	01	38	01	00	01	92.38	Materiales de Construcción	38 - Control Ambiental	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	38	01	00	01	93.01	Equipo de Oficina	38 - Control Ambiental	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	$ 107,760.00	$ 105,900.00		$ 107,760.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	$ 8,519.04	$ 8,468.55		$ 8,519.04
Fondo General	01	38	02	00	01	91.11	Sistema de Retiro	38 - Control Ambiental	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	38	02	00	01	91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	$ 3,600.00	$ 4,800.00		$ 3,600.00
Fondo General	01	38	02	00	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	38 - Control Ambiental	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	38	02	00	01	92.23	Compra de Uniformes	38 - Control Ambiental	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	38	02	00	01	93.21	Equipo de Mantenimiento	38 - Control Ambiental	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	38 - Control Ambiental	$ 188,334.00	$ 188,334.00		$ 188,334.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	38 - Control Ambiental	$ 2,441,280.00	$ 2,021,280.00		$ 2,441,280.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.65	Misceláneos	38 - Control Ambiental	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	38	02	00	01	94.73	Disposición de Desperdicios	38 - Control Ambiental	$ 12,416,798.76	$ 12,416,798.76		$ 12,416,798.76
Fondo General	01	40	01	00	05	91.01	Empleados Regulares	40 - Oficina de Permisos	$ 107,712.00	$ 106,536.00		$ 107,712.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.31	Seguro Social Federal	40 - Oficina de Permisos	$ 8,377.67	$ 8,333.60		$ 8,377.67
Fondo General	01	40	01	00	05	91.11	Sistema de Retiro	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	40	01	00	05	91.41	Plan Médico	40 - Oficina de Permisos	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.71	Bono Navideño	40 - Oficina de Permisos	$ 1,800.00	$ 2,400.00		$ 1,800.00
Fondo General	01	40	01	00	05	92.23	Compra de Uniformes	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	40	01	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	40 - Oficina de Permisos	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	40	01	00	05	93.27	Compra de Equipos	40 - Oficina de Permisos	$ 3,000.00	$ 3,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	40	01	00	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	40 - Oficina de Permisos	$ 133,000.00	$ 133,000.00		$ 133,000.00
Fondo General	01	40	01	00	05	94.61	Mantenimiento de Equipo	40 - Oficina de Permisos	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	40	01	00	05	94.65	Misceláneos	40 - Oficina de Permisos	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.01	Empleados Regulares	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 155,424.00	$ 152,208.00		$ 155,424.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.31	Seguro Social Federal	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 12,165.34	$ 12,011.11		$ 12,165.34
Fondo General	01	47	01	00	05	91.11	Sistema de Retiro	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	47	01	00	05	91.41	Plan Médico	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.71	Bono Navideño	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 3,600.00	$ 4,800.00		$ 3,600.00
Fondo General	01	47	01	00	05	92.05	Herramientas	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 5,000.00	$ 25.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	92.23	Compra de Uniformes	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	47	01	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 200,000.00	$ 200,000.00		$ 200,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	93.27	Compra de Equipos	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 5,000.00	$ 1,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 276,000.00	$ -		$ 276,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	94.65	Misceláneos	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	51	01	01	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 137,712.00	$ 135,708.00		$ 137,712.00
Fondo General	01	51	01	01	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 10,810.37	$ 10,748.86		$ 10,810.37
Fondo General	01	51	01	01	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ -	$ -		$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	51	01	01	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	51	01	01	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 3,600.00	$ 4,800.00		$ 3,600.00
Fondo General	01	51	01	01	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	51	01	01	10	92.23	Compra de Uniformes	51 - Facilidades Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	51	01	01	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	51	01	01	10	93.27	Compra de Equipos	51 - Facilidades Municipales	$ 10,000.00	$ 4,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	51	01	01	10	94.61	Mantenimiento de Equipo	51 - Facilidades Municipales	$ 15,000.00	$ 5,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	51	01	01	10	94.65	Misceláneos	51 - Facilidades Municipales	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 18,948.00	$ 18,948.00		$ 18,948.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 1,495.42	$ 1,510.72		$ 1,495.42
Fondo General	01	51	01	02	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	51	01	02	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 600.00	$ 800.00		$ 600.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 39,612.00	$ 36,694.20		$ 39,612.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 3,122.12	$ 2,929.51		$ 3,122.12
Fondo General	01	51	02	00	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	51	02	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 4,080.00	$ 4,080.00		$ 4,080.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 1,200.00	$ 1,600.00		$ 1,200.00
Fondo General	01	51	02	00	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	51	02	00	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	51	02	00	10	94.61	Mantenimiento de Equipo	51 - Facilidades Municipales	$ 5,000.00	$ 10,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	51	02	00	10	94.64	Mantenimiento de Edificios	51 - Facilidades Municipales	$ 12,500.00	$ 12,500.00		$ 12,500.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 23,580.00	$ 22,488.00		$ 23,580.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 1,849.77	$ 1,781.53		$ 1,849.77
Fondo General	01	51	03	00	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	51	03	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 600.00	$ 800.00		$ 600.00
Fondo General	01	51	03	00	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	51	03	00	10	92.42	Materiales y Suministros de Operación	51 - Facilidades Municipales	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 17,280.00	$ 17,280.00		$ 17,280.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 1,367.82	$ 1,383.12		$ 1,367.82
Fondo General	01	51	04	00	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ -			$ -
Fondo General	01	51	04	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 600.00	$ 800.00		$ 600.00
Fondo General	01	51	04	00	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	51	04	00	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	$ 6,000.00	$ 4,000.00		$ 6,000.00
Fondo General	01	51	05	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 16,080.00	$ 16,080.00		$ 16,080.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2019-2020	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	51	05	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 1,276.02	$ 1,291.32		$ 1,276.02
Fondo General	01	51	05	00	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	51	05	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	51	05	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 600.00	$ 800.00		$ 600.00
Fondo General	01	51	05	00	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	51	05	00	10	92.42	Materiales y Suministros de Operación	51 - Facilidades Municipales	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.76	Aportación al Fondo de Equiparación	03 - Finanzas	$ -	$ 8,994,542.00		$ -
									$ 121,685,378.74	$ 117,967,980.67	$ -	$ 121,685,378.74

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2020-2021
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	$ 23,745,560.55
								TOTAL	**$ 23,745,560.55**

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	9,965,700.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	6,301,728.96
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	$ 7,478,131.59
								TOTAL	**$ 23,745,560.55**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Secretaria de la Legislatura	1	12	$ 3,400.00	$ 40,800.00	$ 3,167.10	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 46,607.10
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Oficinista I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 645.90
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Sargento de Armas	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 645.90
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Asistente Aministrativo	1	12	$ 1,736.00	$ 20,832.00	$ 1,639.55	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,111.55
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Oficinista I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -		$ -		$ -	$ 645.90
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Oficinista I	1	12	$ 1,575.00	$ 18,900.00	$ 1,491.75	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,031.75
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Secretaria Confidencial	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 645.90
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Secretaria Confidencial	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -		$ -		$ -	$ 645.90
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	00	07	Alcalde	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -		$ -		$ -	$ 645.90
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	00	07	Asistente administrativa del Alcalde	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -		$ -		$ -	$ 645.90
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Director de Finanzas	1	12	$ 5,417.00	$ 65,004.00	$ 5,018.71	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 72,662.71
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 2,097.00	$ 25,164.00	$ 1,970.95	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 29,774.95
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Ejecutiva I	1	12	$ 1,891.00	$ 22,692.00	$ 1,781.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 27,113.84
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Seguro	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Recaudador Oficial Rentas Públicas	1	12	$ 2,223.00	$ 26,676.00	$ 2,086.61	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,402.61
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	$ 1,915.00	$ 22,980.00	$ 1,803.87	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 27,423.87
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	$ 1,915.00	$ 22,980.00	$ 1,803.87	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 27,423.87
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista I	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,083.42
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista II	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 1,395.36	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,675.36
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	$ 1,915.00	$ 22,980.00	$ 1,803.87	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 27,423.87
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad I	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad I	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Supervisora de Pagaduría	1	12	$ 2,196.00	$ 26,352.00	$ 2,061.83	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,053.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Pagador	1	12	$ 1,658.00	$ 19,896.00	$ 1,567.94	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,103.94
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista II	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial Control Fiscal	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 1,845.18	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,005.18
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Jefe de Preintervenciones	1	12	$ 2,536.00	$ 30,432.00	$ 2,373.95	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 35,445.95
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Control Fiscal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Contador I	1	12	$ 2,224.00	$ 26,688.00	$ 2,087.53	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,415.53
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Informacion	1	12	$ 2,670.00	$ 32,040.00	$ 2,496.96	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 37,176.96
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Control Fiscal	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 1,845.18	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,005.18
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilida II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Municipales	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,083.42
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad II	1	12	$ 1,921.00	$ 23,052.00	$ 1,809.38	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 27,501.38
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de la Propiedad	1	12	$ 2,001.00	$ 24,012.00	$ 1,882.82	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,534.82
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Encargado Propiedad	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Encargado Propiedad	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Contador II	1	12	$ 2,312.00	$ 27,744.00	$ 2,168.32	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 32,552.32
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Directora de Presupuesto	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Analista Presupuesto II	1	12	$ 2,147.00	$ 25,764.00	$ 2,016.85	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,420.85
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Analista Presupuesto I	1	12	$ 2,065.00	$ 24,780.00	$ 1,941.57	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 29,361.57
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Analista de Presupuesto I	1	12	$ 2,183.00	$ 26,196.00	$ 2,049.89	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,885.89
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista II	1	12	$ 1,575.00	$ 18,900.00	$ 1,491.75	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,031.75
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Director de Obras Públicas	1	12	$ 6,429.00	$ 77,148.00	$ 5,947.72	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 85,735.72
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Oficinista II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Supervisor Conservación y Obras	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Auxiliar Administrarivo I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Oficinista I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Telefonista Recepcionista	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Rotulador	1	12	$ 1,234.20	$ 14,810.40	$ 1,178.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 18,629.30
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 2,058.00	$ 24,696.00	$ 1,935.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 29,271.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,022.44	$ 12,269.28	$ 984.50	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 15,893.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Conservación y Obras	1	12	$ 2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,014.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,382.09
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Oficinista I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Rotulador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 91.80	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 3,331.80
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Operador Equipo Pesado	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Albañil	1	12	$ 1,435.00	$ 17,220.00	$ 1,363.23	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,223.23
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Albañil	1	12	$ 1,435.00	$ 17,220.00	$ 1,317.33	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 18,537.33
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Albañil	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Brigadas I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	pesado	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Carpintero	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Rotulación	1	12	$ 1,657.00	$ 19,884.00	$ 1,567.03	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,091.03
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	pesado	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Brigadas	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 1,435.00	$ 17,220.00	$ 1,363.23	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,223.23
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Operador Equipo Pesado	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Pintor	1	12	$ 1,407.00	$ 16,884.00	$ 1,337.53	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,861.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Guardalmacén I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 1,395.36	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,675.36
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Conservación y Obras	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	pesado	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	04	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	04	00	05	Operador Equipo Pesado	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Desastres	1	12	$ 4,641.00	$ 55,692.00	$ 4,306.34	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 62,638.34
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	$ 1,658.00	$ 19,896.00	$ 1,567.94	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,103.94
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Desastres I	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Secretaria Administativa II	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Desastres II	1	12	$ 1,716.00	$ 20,592.00	$ 1,621.19	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,853.19
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	$ 1,658.00	$ 19,896.00	$ 1,567.94	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,103.94
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Desastres I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	desastres I	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	desastres I	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Desastres I	1	12	$ 1,385.93	$ 16,631.16	$ 1,318.18	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,589.34
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Desastres I	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	$ 1,658.00	$ 19,896.00	$ 1,567.94	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,103.94
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Desastres I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Desastres I	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Desastres I	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 1,444.01	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,360.01
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Especialista en Planificación	1	12	$ 2,392.00	$ 28,704.00	$ 2,241.76	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 33,585.76

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Desastres	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Comisionado de la Policía Municipal	1	12	$ 5,800.00	$ 69,600.00	$ 5,370.30	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 77,610.30
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 2,058.00	$ 24,696.00	$ 1,935.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 29,271.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Teniente	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Capitan	1	12	$ 2,997.00	$ 35,964.00	$ 2,797.15	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 41,401.15
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,580.00	$ 30,960.00	$ 2,414.34	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 36,014.34
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Teniente	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,180.00	$ 26,160.00	$ 2,047.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,847.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,180.00	$ 26,160.00	$ 2,047.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,847.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,430.00	$ 29,160.00	$ 2,276.64	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 34,076.64
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,430.00	$ 29,160.00	$ 2,276.64	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 34,076.64
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,430.00	$ 29,160.00	$ 2,276.64	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 34,076.64
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,430.00	$ 29,160.00	$ 2,276.64	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 34,076.64
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,430.00	$ 29,160.00	$ 2,276.64	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 34,076.64
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,205.00	$ 26,460.00	$ 2,070.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,170.09
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,180.00	$ 26,160.00	$ 2,047.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,847.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,180.00	$ 26,160.00	$ 2,047.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,847.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,180.00	$ 26,160.00	$ 2,047.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,847.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,115.99	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,815.99
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,205.00	$ 26,460.00	$ 2,070.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,170.09
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,205.00	$ 26,460.00	$ 2,070.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,170.09
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,205.00	$ 26,460.00	$ 2,070.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,170.09
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,205.00	$ 26,460.00	$ 2,070.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,170.09
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,130.00	$ 25,560.00	$ 2,001.24	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,679.94	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 23,639.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,725.84	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Oficinista III	1	12	$ 2,000.00	$ 24,000.00	$ 1,881.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,521.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Directora de Recursos Humanos	1	12	$ 5,000.00	$ 60,000.00	$ 4,635.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 67,275.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 1,616.00	$ 19,392.00	$ 1,529.39	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,561.39
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	y Licencias	1	12	$ 1,658.00	$ 19,896.00	$ 1,567.94	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,103.94
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	y Licencias	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,083.42
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,800.00	$ 21,600.00	$ 1,698.30	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,938.30
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Director Recreación y Deportes	1	12	$ 5,657.00	$ 67,884.00	$ 5,239.03	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 75,763.03
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,997.00	$ 23,964.00	$ 1,879.15	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,483.15
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Lider Recreativo	1	12	$ 1,581.00	$ 18,972.00	$ 1,497.26	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,109.26
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Recreativas, Deportiva y Civicas	1	12	$ 2,042.00	$ 24,504.00	$ 1,920.46	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 29,064.46
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Guardalmacén I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Lider Recreativo	1	12	$ 1,770.00	$ 21,240.00	$ 1,670.76	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,550.76
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Guardalmacén I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,072.00	$ 12,864.00	$ 1,030.00	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 16,534.00
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Guardian	1	12	$ 1,435.00	$ 17,220.00	$ 1,363.23	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,223.23
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Lider Recreativo	1	12	$ 1,581.00	$ 18,972.00	$ 1,497.26	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,109.26
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Carpintero	1	12	$ 1,266.40	$ 15,196.80	$ 1,208.46	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,045.26
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,126.50	$ 13,518.00	$ 1,080.03	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 17,238.03

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor de Brigadas I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Instructora de Artes	1	12	$ 1,705.00	$ 20,460.00	$ 1,611.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,711.09
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	I	1	12	$ 2,181.00	$ 26,172.00	$ 2,048.06	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,860.06
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,083.42
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,083.42
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Instructora de Artes	1	12	$ 1,705.00	$ 20,460.00	$ 1,611.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,711.09
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,083.42
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor de Brigadas I	1	12	$ 1,972.00	$ 23,664.00	$ 1,856.20	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,160.20
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor Conservación y Obras	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Auxiliar de Oficios Diestros	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 1,300.81	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,344.81
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Coordinador de Actividades	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,072.50	$ 12,870.00	$ 1,030.46	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 16,540.46
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Auxiliar de Servicios Automotriz	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Operador Equipo Pesado	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor de Brigadas	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Mensajero Conductor	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Deportivas y Civicas	1	12	$ 2,145.00	$ 25,740.00	$ 2,015.01	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,395.01
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Director Protocolo y Coordinación	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 2,478.00	$ 29,736.00	$ 2,320.70	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 34,696.70
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Recreativas, Deportiva y Civicas	1	12	$ 2,178.00	$ 26,136.00	$ 2,045.30	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,821.30
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Contador I	1	12	$ 2,118.00	$ 25,416.00	$ 1,990.22	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,046.22
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Oficinista II	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 1,395.36	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,675.36
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Coordinador Actividades	1	12	$ 1,816.00	$ 21,792.00	$ 1,712.99	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,144.99
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 2,200.00	$ 26,400.00	$ 2,065.50	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 31,105.50
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Redactor	1	12	$ 2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,014.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,382.09
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Desarrollo Turístico	1	12	$ 4,000.00	$ 48,000.00	$ 3,717.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 54,357.90
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Oficinista I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Guia Turístico	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 1,660.66	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,408.66
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	03	00	04	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	05	00	04	Maestra de Música	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	04	00	03	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	04	00	03	Auxiliar Contabilidad I	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Auxiliar de Contabilidad II	1	12	$ 1,847.00	$ 22,164.00	$ 1,741.45	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,545.45
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Técnico Labor Social	1	12	$ 2,178.00	$ 26,136.00	$ 2,045.30	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,821.30
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 1,603.75	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,607.75
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Trabajadora Social I	1	12	$ 2,424.00	$ 29,088.00	$ 2,271.13	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 33,999.13
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Trabajadora Social II	1	12	$ 2,422.00	$ 29,064.00	$ 2,269.30	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 33,973.30
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Técnico Labor Social	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90		$ -		$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Oficinista I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 2,835.00	$ 34,020.00	$ 2,648.43	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 39,308.43
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guía Turístico	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 1,660.66	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,408.66
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Zoologicos	1	12	$ 2,312.00	$ 27,744.00	$ 2,168.32	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 32,552.32
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Coordinadora de Actividades	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Oficinista II	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Supervisor de Mantenimiento	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Conserje	1	12	$ 1,364.00	$ 16,368.00	$ 1,298.05	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,306.05
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Director de Complejo Deportivo	1	12	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ 4,176.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 60,816.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Coordinador de Actividades	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserve	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,997.00	$ 23,964.00	$ 1,879.15	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,483.15
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Técnico de Emergencias Médicas I	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,083.42
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserje	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserje	1	12	$ 1,307.00	$ 15,684.00	$ 1,245.73	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,569.73
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 1,350.38	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,042.38
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Secretaria Administrativa III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 1,972.00	$ 23,664.00	$ 1,856.20	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,160.20
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserje	1	12	$ 1,364.00	$ 16,368.00	$ 1,298.05	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,306.05
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Secretario(a) Municipal	1	12	$ 4,400.00	$ 52,800.00	$ 4,085.10	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 59,525.10
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Engargada de Subasta	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Encargado de Correspndencia	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 1,444.01	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,360.01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 1,816.00	$ 21,792.00	$ 1,712.99	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,144.99
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Operador Sistemas Información I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Operador Sistemas Información I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Administradora de Documentos	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 1,845.18	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,005.18
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	$ 1,339.52	$ 16,074.24	$ 1,275.58	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,989.82
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	$ 1,534.00	$ 18,408.00	$ 1,454.11	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,502.11
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	$ 1,435.00	$ 17,220.00	$ 1,363.23	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,223.23
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	$ 1,435.00	$ 17,220.00	$ 1,363.23	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,223.23
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	$ 1,435.00	$ 17,220.00	$ 1,363.23	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,223.23
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	00	07	Director Asuntos legales	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90		$ -		$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	00	07	Secretaria (o) Administrariva III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90		$ -		$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90		$ -		$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Director de Auditoria	1	12	$ 5,352.00	$ 64,224.00	$ 4,959.04	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 71,823.04
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno I	1	12	$ 2,412.00	$ 28,944.00	$ 2,260.12	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 33,844.12
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno III	1	12	$ 2,796.00	$ 33,552.00	$ 2,612.63	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 38,804.63
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno II	1	12	$ 2,900.00	$ 34,800.00	$ 2,708.10	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 40,148.10
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno II	1	12	$ 2,534.00	$ 30,408.00	$ 2,372.11	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 35,420.11
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90		$ -		$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Directora de Educación	1	12	$ 4,600.00	$ 55,200.00	$ 4,268.70	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 62,108.70
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Auxiliar Administrativa III	1	12	$ 1,899.00	$ 22,788.00	$ 1,789.18	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 27,217.18
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Supervisor de Transportación Escolar	1	12	$ 1,658.00	$ 19,896.00	$ 1,567.94	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,103.94
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,014.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,382.09
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Oficinista II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	oficinista II	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Tecnico de Recursos Humanos III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Asistente Biblioteca	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Carpintero	1	12	$ 1,392.00	$ 16,704.00	$ 1,323.76	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,667.76
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Auxiliar Servicio Automotriz	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Supervisor Brigadas I	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,513.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,341.78
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Director de Transportación	1	12	$ 4,000.00	$ 48,000.00	$ 3,717.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 54,357.90
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 1,395.36	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,675.36
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	12	$ 1,646.00	$ 19,752.00	$ 1,556.93	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,948.93
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 1,547.75	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,819.75
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Vehiculo	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Auxiliar Servicios Automotriz	1	12	$ 1,435.00	$ 17,220.00	$ 1,363.23	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,223.23
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 1,435.00	$ 17,220.00	$ 1,363.23	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,223.23
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Técnico Automotriz	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Técnico Automotriz	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	y Embellecimiento	1	12	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ 4,176.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 60,816.90
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,073.00	$ 12,876.00	$ 1,030.91	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 16,546.91
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Supervisor de Conserjes	1	12	$ 1,462.00	$ 17,544.00	$ 1,388.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,572.02
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Director Informatica	1	12	$ 4,332.00	$ 51,984.00	$ 4,022.68	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 58,646.68
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Secretaria ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Programador	1	12	$ 2,058.00	$ 24,696.00	$ 1,935.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 29,271.14
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	34 - Empresas Médicas	34	01	00	01	y Desastres	1	12	$ 4,332.00	$ 51,984.00	$ 4,022.68	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 58,646.68
R	Regular	91.01	34 - Empresas Médicas	34	01	00	01	Técnico Emergencias Médicas I	1	12	$ 1,754.00	$ 21,048.00	$ 1,656.07	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,344.07
R	Regular	91.01	34 - Empresas Médicas	34	01	00	01	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,647.00	$ 19,764.00	$ 1,557.85	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,961.85
R	Regular	91.01	34 - Empresas Médicas	34	01	00	01	Oficial de Permisos	1	12	$ 1,544.00	$ 18,528.00	$ 1,463.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,631.29
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director de Servicios Generales	1	12	$ 4,600.00	$ 55,200.00	$ 4,268.70	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 62,108.70
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Planificación	1	12	$ 3,079.00	$ 36,948.00	$ 2,872.42	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 42,460.42
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Operador Sistemas Información I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 1,547.75	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,819.75
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Planificación	1	12	$ 2,402.00	$ 28,824.00	$ 2,250.94	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 33,714.94
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Conserje	1	12	$ 1,299.00	$ 15,588.00	$ 1,238.38	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,466.38
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Conserje	1	12	$ 1,299.00	$ 15,588.00	$ 1,238.38	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,466.38
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficial Ejecutivo	1	12	$ 3,680.00	$ 44,160.00	$ 3,424.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 50,224.14
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Ebanista	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Planificación	1	12	$ 2,593.00	$ 31,116.00	$ 2,426.27	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 36,182.27
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director de Salud Municipal	1	12	$ 7,000.00	$ 84,000.00	$ 6,471.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 93,111.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficial Ejecutivo	1	12	$ 2,619.00	$ 31,428.00	$ 2,450.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 36,518.14
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Pintor	1	12	$ 1,407.00	$ 16,884.00	$ 1,337.53	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,861.53
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 3,484.00	$ 41,808.00	$ 3,244.21	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 47,692.21
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 2,026.00	$ 24,312.00	$ 1,905.77	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,857.77
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 2,058.00	$ 24,696.00	$ 1,935.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 29,271.14
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnica Labor Social	1	12	$ 2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,014.09	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 30,382.09
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Emergencias Médicas I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director de Ordenamiento Territorial	1	12	$ 4,700.00	$ 56,400.00	$ 4,314.60	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 60,714.60
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficial de Adquisición y Realojo	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficinista I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Contabilidad II	1	12	$ 1,724.00	$ 20,688.00	$ 1,628.53	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,956.53
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo	1	12	$ 1,844.00	$ 22,128.00	$ 1,738.69	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,506.69
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Oficinista I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Conserje	1	12	$ 1,299.00	$ 15,588.00	$ 1,238.38	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,466.38
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 4,127.00	$ 49,524.00	$ 3,834.49	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 55,998.49
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 4,106.00	$ 49,272.00	$ 3,815.21	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 55,727.21
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Chofer	1	12	$ 1,780.00	$ 21,360.00	$ 1,679.94	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,679.94
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 3,528.00	$ 42,336.00	$ 3,284.60	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 48,260.60
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Auxiliar Servicios Comunitarios	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	$ 6,600.00	$ 79,200.00	$ 6,104.70	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 87,944.70
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Vice - Alcalde	1	12	$ 8,167.00	$ 98,004.00	$ 7,543.21	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 108,187.21
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 5,300.00	$ 63,600.00	$ 4,911.30	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 71,151.30
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Director de Museo de Arte	1	12	$ 3,100.00	$ 37,200.00	$ 2,891.70	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 42,731.70
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	$ 6,600.00	$ 79,200.00	$ 6,104.70	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 87,944.70
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 3,000.00	$ 36,000.00	$ 2,799.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 41,439.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	$ 4,300.00	$ 51,600.00	$ 3,993.30	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 58,233.30
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Director Planificación	1	12	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ 4,176.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 60,816.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Supervisor de Conserjes	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Director de Servicios comunales	1	12	$ 3,400.00	$ 40,800.00	$ 3,167.10	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 46,607.10
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	37	00	07	Director de Compras	1	12	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ 4,176.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 60,816.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	37	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 1,845.18	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 28,005.18
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	37	00	07	I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 1,547.75	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,819.75
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Director de Protección Ambiental	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Telefonista - Recepcionista	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Oficinista I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,407.00	$ 16,884.00	$ 1,337.53	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,861.53
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Supervisor Brigadas III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,339.00	$ 16,068.00	$ 1,275.10	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,983.10
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,407.00	$ 16,884.00	$ 1,337.53	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,861.53
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 1,847.00	$ 22,164.00	$ 1,741.45	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,545.45
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Oficial de Permisos	1	12	$ 5,000.00	$ 60,000.00	$ 4,635.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 67,275.90
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Investigador Permisos	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Técnico de Permisos	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 2,058.00	$ 24,696.00	$ 1,935.14	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 29,271.14
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Técnico de Permisos	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	oficinista II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Director de Servicios Técnicos	1	12	$ 4,166.00	$ 49,992.00	$ 3,870.29	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 56,502.29
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 1,300.81	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 20,344.81
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Plomero	1	12	$ 1,647.00	$ 19,764.00	$ 1,557.85	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,961.85
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Técnico de Sonido	1	12	$ 2,412.00	$ 28,944.00	$ 2,260.12	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 33,844.12
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Oficinista I	1	12	$ 1,492.00	$ 17,904.00	$ 1,415.56	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,959.56
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Comerciales	1	12	$ 2,542.00	$ 30,504.00	$ 2,379.46	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 35,523.46
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,718.00	$ 20,616.00	$ 1,623.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 24,879.02
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Auxiliar de Oficios Diestros	1	12	$ 1,828.00	$ 21,936.00	$ 1,724.00	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,300.00
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Secretaria Ejecutiva I	1	12	$ 2,061.00	$ 24,732.00	$ 1,937.90	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 29,309.90
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Coordinador de Actividades	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 1,681.78	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 25,705.78

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Supervisor de Brigadas I	1	12	$ 1,545.00	$ 18,540.00	$ 1,464.21	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 22,644.21
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	02	10	Municipales	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,495.42	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 23,083.42
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	02	00	10	Engargado de Estacionamiento	1	12	$ 1,847.00	$ 22,164.00	$ 1,741.45	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 26,545.45
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	02	00	10	Conserje	1	12	$ 1,454.00	$ 17,448.00	$ 1,380.67	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 21,468.67
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	03	00	10	Públicos	1	12	$ 1,915.00	$ 22,980.00	$ 1,803.87	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 27,423.87
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	03	00	10	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	04	00	10	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	04	00	10	Oficinista I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	04	00	10	Auxiliar Administrativa I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 645.90
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	05	00	10	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,276.02	si	$ 2,040.00	si	$ 600.00		$ -	$ 19,996.02
									541		**$ 865,894.49**	**$ 10,390,733.88**	**$ 813,297.04**		**$ 818,040.00**		**$ 240,600.00**		**$ -**	**$ 12,262,670.92**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2020-2021
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
I	Irregular	91.06	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Estudiantes Practicante	9	$ 7.25	4.00	12	$ 5,655.00	$ 67,860.00	$ 5,191.29	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 73,051.29
I	Irregular	91.06	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Estudiantes Practicante	5	$ 7.25	4.50	12	$ 3,534.38	$ 42,412.50	$ 3,244.56	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 45,657.06
									14				**$ 9,189.38**	**$ 110,272.50**	**$ 8,435.85**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**$ 118,708.35**

CIUDAD DE BAYAMÓN
FINANZAS

CERTIFICACION

Donaciones

Yo Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

Solo hay una donación predeterminada de $50,000 para la entidad sin fines de lucro Vaqueros de Bayamón Inc. Todas las demás cantidades presupuestadas bajo donaciones son para personas con necesidad y o entidades para actividades o eventos que surjan durante el año. Dicha cantidad es de $662,665.00.

Hoy 26 de junio de 2020 en Bayamón, Puerto Rico.

Carlos J. Peña CPA
Director de Finanzas

PO Box 1588 • Bayamón PR 00960-1588
• 787-780-5552 Exts. 2323 / 2324 / 2337 • 787-785-6111 • 787-740-8115 • Fax: 787-787-3985
• www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico

CIUDAD DE BAYAMÓN
FINANZAS

CERTIFICACION

Estimado de Seguros

Yo Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

El monto para los seguros estimados para el año 2019-2020 es de $3,702,530.00

Hoy 26 de junio de 2020 en Bayamón, Puerto Rico.

Carlos J. Peña CPA
Director de Finanzas

PO Box 1588 • Bayamón PR 00960-1588
• 787-780-5552 Exts. 2323 / 2324 / 2337 • 787-785-6111 • 787-740-8115 • Fax: 787-787-3985
• www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico

Municipio de Bayamón
Departamento de Finanzas

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

Concepto de Recaudo	Cifra de Cuenta
Renta de Locales y Propiedad Municipal (FO - 0351)	1000-07-01-00-06-0351-100

Fecha	Número de Recibo	Emitido A	Descripción	Cantidad
01/07/2019	20200000005	AGROINDUSTRIALES LLC	RENTA MES DE MAYO 2019	$866.25
			Total - 01/07/2019	**$866.25**
02/07/2019	20200000159	CARMEN R. RODRIGUEZ RIVERA	ARRENDAMIENTO CENTRO P. FORTESTAL ACT. 26 DE OCTUBRE DE 2019.	$150.00
02/07/2019	20200000194	Irma Perez Martinez	Arrend. Centro Comunal Jardines de Caparra, dia 3 de Agosto 2019.	$650.00
02/07/2019	20200000195	LA PALETERIA LLC	RENTA SOLAR DE LOTE L-003-1-57-100 ZONA INDUSTRIAL MINILLAS MES DE JULIO DE 2019	$1,650.00
02/07/2019	20200000205	NOEMI PERFECTO PRESTAMO	ARREND. CENTRO JARDINES DE CAPARRA. DIA 19 DE JULIO 2019	$350.00
			Total - 02/07/2019	**$2,800.00**
03/07/2019	20200000325	JANNETTE MULERO CRUZ	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL DE LOMAS VERDES EL DIA 27 DE JULIO DE 2019(QUINCEAÑERO)	$200.00
03/07/2019	20200000358	BAYAMON HOTEL COMPANY LLC	RENTA JULIO 2019	$7,671.67
03/07/2019	20200000397	MANUEL A. DIAZ RIVERA	RENTA LOCAL PASEO LINEAL RIO BAYAMON MES DE JUNIO 2019	$250.00
03/07/2019	20200000405	ICPR JUNIOR COLLEGE	RENTA ESTACIONAMIENTO MES DE JULIO 2019	$780.00
			Total - 03/07/2019	**$8,901.67**
08/07/2019	20200000537	AT & T	Renta Mensual Antena en Mogote P.C.	$6,945.74
08/07/2019	20200000611	EMPRESAS 4 VIENTOS CORP.1124.00	RENTA TEATRO BRAULIO CASTILLO MES DE JUNIO DE 2019.	$1,124.00
08/07/2019	20200000635	MEDICINA SISTEMICA LLC	RENTA DE ESTACIONAMIENTO MES JULIO 2019	$450.00
			Total - 08/07/2019	**$8,519.74**
09/07/2019	20200000718	RESTURANTS OPERATORS INC. (RED LOBSTER)	RENTA JUNIO 2019	$10,452.94
09/07/2019	20200000721	RESTURANTS OPERATORS INC. (RED LOBSTER)	RENTA MAYO 2019	$4,046.40

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

09/07/2019	20200000725	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	CONTRATO WIA CON DPTO. DEL TRABAJO (ACUERDO DE EMPLEADOS TRABAJANDO EN LOCAL MUNICIPAL MES DE ABRIL 2019.	$2,502.92
09/07/2019	20200000730	ELBA I. CALDERON RODRIGUEZ	ARRENDAMIENTO PARQUE FORESTAL ACT. 31 DE AGOSTO 2019	$150.00
			Total - 09/07/2019	**$17,152.26**
10/07/2019	20200000957	FVO ENTERPRISES GROUP,LLC	ARRENDAMIENTO LOCAL COCINA URBANA MESES DE JUNIO JULIO Y AGOSTO 2019.	$900.00
10/07/2019	20200001001	PICALO	RENTA DEL MES DE JUNIO 2019	$300.00
10/07/2019	20200001019	Ferreteria Berrios	Renta Mensual en La Cambija Mes de Julio y Agosto 2019.	$750.00
			Total - 10/07/2019	**$1,950.00**
12/07/2019	20200001379	VIONEY RODRIGUEZ PAGAN	ARRENDAMIENTO CAFE TEATRO CARMEN DELIA DIPINI ACT. 27 DE JULIO DE 2019.	$300.00
12/07/2019	20200001380	VIONEY RODRIGUEZ PAGAN	ALQUILER DE SILLA Y MESAS CAFE TEATRO CARMEN DELIA DIPINI ACT. 27 DE JULIO DE 2019.	$125.00
			Total - 12/07/2019	**$425.00**
15/07/2019	20200001664	ARTEMIO PIZARRO MERCED	RENTA SASTRERIA EL CANO (1 MES)	$50.00
15/07/2019	20200001760	RESTURANTS OPERATORS INC(RED LOBSTER)	RENTA JULIO DE 2019	$10,452.94
15/07/2019	20200001761	RESTAURANT OPERATORS INC	RENTA DE OLIVE GARDENS MES DE JULIO DE 2019	$13,771.72
15/07/2019	20200001768	GEDALIAS BILINGUAL ACADEMY 2	RENTA MES DE JULIO 2019.	$7,480.00
15/07/2019	20200001806	TATIANA CORIANO RODRIGUEZ	ARRENDAMIENTO DEL CAFE TEATRO CARMEN DELIA DEPINI EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2019	$300.00
15/07/2019	20200001810	TATIANA CORIANO RODRIGUEZ	ALQUILER DE 100 SILLAS PLEGADIZAS, 20 MESAS DE 30 , 3 MESAS RECTANGULARES DE 6 , 1 MESA MEDIALUNA Y 1 MESA REDONDA DE 48"	$125.00
			Total - 15/07/2019	**$32,179.66**
16/07/2019	20200002133	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE FUTBOL INC	RENTA DE LOCAL CALLE RIO INGENIO URB RIO HONDO 2 CASA AH-5 BAYAMON MES DE JULIO DE 2019	$500.00
			Total - 16/07/2019	**$500.00**
17/07/2019	20200002190	P.R. Tel. Co.	Renta Mensual Antena en Casa Alcaldia.	$4,494.00
17/07/2019	20200002243	MARLENE VERGARA	COMPLEMENTO DE RENTA DEL MES MAYO 2019 POR ORDENES DEL DIRECTOR GILBERT LEBRON QUE LO HICIERA POR OTROS PAGOS	$20.00
			Total - 17/07/2019	**$4,514.00**

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

23/07/2019	20200004357	NATHALIE M. BERRIOS	ARRENDAMIENTO PARQUE FORESTAL ACT. 19 DE OCTUBRE 2019	$150.00
23/07/2019	20200004448	SERGIO CALDERON MARRERO	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL DE JARDINES DE CAPARRA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2019(BODA)	$350.00
			Total - 23/07/2019	**$500.00**
30/07/2019	20200004764	LAURA RIVERA	RENTA LOCAL X 2 MESES JUNIO 2019 Y JULIO 2019 CANO TORTUGO JOYERYA	$150.00
			Total - 30/07/2019	**$150.00**
31/07/2019	20200004867	Elma Sotomayor Vargas	Arrend. Centro Comunal Jardines de Caparra, dia 30 de Agosto 2019.	$650.00
			Total - 31/07/2019	**$650.00**
02/08/2019	20200005048	LA PALETERIA LLC	RENTA SOLAR DE LOTE L-003-1-57-100 ZONA INDUSTRIAL MINILLAS MES DE AGOSTO DE 2019	$1,650.00
			Total - 02/08/2019	**$1,650.00**
05/08/2019	20200005180	CARMEN E. MENDEZ ROSADO	ARRENDAMIENTO "EL CENTRO" PARQUE FORESTAL 17 DE AGOSTO DE 2019 //QUINCEAÑERO//	$150.00
05/08/2019	20200005203	BAYAMON HOTEL COMPANY LLC	RENTA DE AGOSTO 2019	$7,671.67
			Total - 05/08/2019	**$7,821.67**
06/08/2019	20200005273	AT & T	Renta Mensual Antena en Mogote P.C.	$6,945.74
06/08/2019	20200005287	MEDICINA SISTEMICA LLC	RENTA MES DE AGOSTO DE 2019	$450.00
06/08/2019	20200005288	ICPR JUNIOR COLLEGE	RENTA DE ESTACIONAMIENTO MES AGOSTO/ 2019	$780.00
06/08/2019	20200005300	MAGALY OCASIO VAZQUEZ	ARRENDAMIENTO DEL "EL CENTRO" DE PARQUE FORESTAL ACT. 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CUMPLEAÑOS	$75.00
06/08/2019	20200005328	SCHNITZER PUERTO RICO, INC.	0819 - RENT 2019, BAYAMON YARD	$2,000.00
			Total - 06/08/2019	**$10,250.74**
07/08/2019	20200005436	Agroindustriales LLC.	Renta Mes de Junio 2019.	$866.25
07/08/2019	20200005459	Empresas 4 Vientos Corp.	Renta Teatro B. Castillo Mes de Julio 2019.	$164.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

			Total - 07/08/2019	**$1,030.25**
08/08/2019	20200005692	Manuel A. Diaz Rivera	Renta Paseo Lineal Rio Bayamon Mes de Julio 2019.	$250.00
			Total - 08/08/2019	**$250.00**
12/08/2019	20200005973	PICALO	RENTA MES JULIO / 2019	$300.00
			Total - 12/08/2019	**$300.00**
13/08/2019	20200006095	ARTEMIO PIZARRO MERCED	RENTA SASTRERIA EL CANO (UN MES)	$50.00
13/08/2019	20200006193	GEDALIAS BILINGUAL ACADEMY 2	RENTA MES DE AGOSTO DE 2019	$7,480.00
13/08/2019	20200006208	RESTAURANT OPERATORS INC	RENTA DE OLIVE GARDENS MES DE AGOSTO DE 2019	$13,771.72
13/08/2019	20200006210	RESTAURANTS OPERATORS INC(RED LOBSTER)	RENTA DE RED LOBSTER MES DE AGOSTO 2019	$10,452.94
			Total - 13/08/2019	**$31,754.66**
14/08/2019	20200006313	PUERTO RICO TELEPHONE CO INC	RENTA MENSUAL CASA ALCALDIA	$4,494.00
			Total - 14/08/2019	**$4,494.00**
15/08/2019	20200006567	FEDERACION PUERTO RRIQUENADE FUTBOL INC.	RENTA DE LOCAL CALLE RIO INGENIO URB RIO HONDO 2 AH-5 BAYAMON MES DE AGOSTO 2019	$500.00
			Total - 15/08/2019	**$500.00**
16/08/2019	20200006671	ZULLY MALDONADO RIVERA	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL JARDINES DE CAPARRA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2019(BODA)	$500.00
16/08/2019	20200006695	IRIS FIGUEROA RIVERA	REENCUENTRO CLASE GRADUADA 1964, DIA 7 / SEPTIEMBRE / 2019	$650.00
			Total - 16/08/2019	**$1,150.00**
26/08/2019	20200008929	COMPAÑIA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES LLC.	RENTA MES DE JULIO 2019.	$866.25
			Total - 26/08/2019	**$866.25**

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

27/08/2019	20200009025	MAELIZ CRUZ SANTOS	ARRENDAMIENTO 'EL CENTRO' JARDINES DE CAPARRA ACT. BABY SHOWER DIA: 20 DE OCTUBRE 2019.	$350.00
			Total - 27/08/2019	**$350.00**
29/08/2019	20200009107	SORAYA ROSADO BERMUDEZ	ARRENDAMIENTO PARA EL PARQUE FORESTAL ACT. 22 DE SEPTIEMBRE 2019	$75.00
			Total - 29/08/2019	**$75.00**
30/08/2019	20200009203	AIDA COLON COLON	ALQUILER DE SILLAS Y MESA ACT. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	$125.00
			Total - 30/08/2019	**$125.00**
03/09/2019	20200009313	FVO ENTERPRISES GROUP,LLC	ARRENDAMIENTO LOCAL COCINA URBANA MESES DE SEPT/OCTUBRE YNOVIEMBRE 2019.	$900.00
03/09/2019	20200009355	ISABEL CAMARENO GARCIA	CANON ARRENDAMIENTO, CENTRO COMUNAL LOMAS VERDE BAYAMON, ACT, BABY SHOWER, DIA 19/ OCTUBRE/2019	$200.00
			Total - 03/09/2019	**$1,100.00**
04/09/2019	20200009465	ICPR Junior College	Renta Estac. Mes de Sept. 2019.	$780.00
04/09/2019	20200009472	LA PALETERIA LLC.	RENTA SOLAR DE LOTE L-003-1-57-100 ZONA INDUSTRIAL MINILLAS MES DE SEPTIEMBRE 2019	$1,650.00
04/09/2019	20200009499	AT & T	Renta Mensual Antena en Mogote P.C.	$6,945.74
04/09/2019	20200009519	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	CONTRATO WIA CON DPTO. DEL TRABAJO (ACUERDO DE EMPLEADOS TRABAJANDO EN LOCAL MUN. MES DE JUNIO DE 2019.	$2,085.98
			Total - 04/09/2019	**$11,461.72**
05/09/2019	20200009588	PICALO	RENTA MES AGOSTO / 2019	$300.00
			Total - 05/09/2019	**$300.00**
06/09/2019	20200009683	BAYAMON HOTEL COMPANY LLC	RENTA MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	$7,671.67
			Total - 06/09/2019	**$7,671.67**
09/09/2019	20200009871	CONSTRUCTORA HARTMANN, S.E	RENTA SOLAR , UBICADO CARRETERA PR-29 SECTOR LA CAMBIJA EN BAYAMON MES AGOSTO Y SEPTIEMBRE / 2019	$8,334.00
09/09/2019	20200009916	MEDICINA SISTEMICA LLC	RENTA MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	$450.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

09/09/2019	20200009919	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	CONTRATO WIOA CON DEPARTAMENTO DEL TRABAJO(ACUERDO DE EMPLEADOS TRABAJANDO EN LOCAL MUNICIPIO MES DE JULIO DE 2019	$2,502.92
			Total - 09/09/2019	**$11,286.92**
10/09/2019	20200010028	MARITZA RIVERA TORRES	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO PARQUE FORESTAL, ACT. BABY SHAWER, DIA 15/DICIEMBRE/2019	$150.00
10/09/2019	20200010053	GEDALIS BILINGUAL ACADEMY 2	RENTA MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	$7,480.00
			Total - 10/09/2019	**$7,630.00**
11/09/2019	20200010217	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	CONTRATO WIOA CON DEPARTAMENTO DEL TRABAJO (ACUERDO DE EMPLEADOS TRABAJANDO EN LOCAL MUNICIPIO MES DE JUNIO DE 2019).	$2,502.92
11/09/2019	20200010275	RESTAURANT OPERATORS INC	RENTA DE OLIVE GARDENS MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	$13,771.72
11/09/2019	20200010276	RESTAURANT OPERATORS INC(RED LOBSTER)	RENTA DE RED LOBSTER MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	$10,452.94
			Total - 11/09/2019	**$26,727.58**
13/09/2019	20200010451	ARTEMIO PIZARRO MERCED	RENTA SASTRERIA EL CANO	$50.00
13/09/2019	20200010471	CHRIS MARIE AYALA ROBLES	ARRENDAMIEMTO PARA EL CENTRO JARDINES DE CAPARRA ACT.19 DE OCTUBRE 2019	$500.00
13/09/2019	20200010500	JOEL ROMERO MARTINEZ	RENTA DE CALLE BARBOSA # 49-B EN BAYAMON CASA DE LOS ARTISTAS RESIDENTE MES DE SEPTIEMBRE 2019	$250.00
13/09/2019	20200010531	JOHAN A. PAGAN DURAN	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO PARQUE FORESTAL, ACT. BABY SHAWER, DIA 5 / OCTUBRE / 2019	$75.00
13/09/2019	20200010568	COMITE AMIGOS DE RAMON LUIS RIVERA	ARRENDAMIENTO RIO BAYAMON GOLF COURSE ACT. 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	$300.00
			Total - 13/09/2019	**$1,175.00**
16/09/2019	20200010650	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE FUTBOL INC	RENTA DE LOCAL CALLE RIO INGENIO URB RIO HONDO 2 AH-5 BAYAMON MES DE SEPTIEMBRE 2019	$500.00
16/09/2019	20200010665	Puerto Rico Telephone Company, Inc.	RENTA MENSUAL CASA ALCALDIA	$4,494.00
			Total - 16/09/2019	**$4,994.00**
17/09/2019	20200010852	Dep. Hacienda	Renta Comision Estatal de Elecciones Mes de Junio 2019.	$200.00
17/09/2019	20200010855	Dep. Hacienda	Renta Comision Estatal de Elecciones Mes de Mayo 2019.	$166.75
17/09/2019	20200010949	FERRETERIA MUNICIPAL	RENTA MENSUAL EN LA CAMBIJA MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE / 2019`	$750.00
17/09/2019	20200010965	MIGUEL RODRIGUEZ FALCON	DEPOSITO, CAFE TEATRO CARMEN DELIA DIPINI, ACT, BABY SHAWER, DIA 6 / OCTUBRE / 2019	$150.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

17/09/2019	20200010971	MIGUEL RODRIGUEZ FALCON	ALQUILER DE 100 SILLAS PLEGADIZAS Y 20 MESAS REDONDA DE 30, 3 MESAS RECTANGULARES DE 6, 1 MESA MEDIALUNA Y 1 MESA REDINDA 48	$125.00
17/09/2019	20200010982	MIGUEL RODRIGUEZ FALCON	ARRENDAMIENTO CAFE TEATRO CAR,EM DELIA DIPINI, ACT, BABY SHAWER, DIA 6 / OCTUBRE / 2019	$300.00
17/09/2019	20200011093	MARIA NIEVES GONZALEZ	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL DE JARDINES CAPARRA, ACT. BODA, DIA 9 / NOVIEMBRE / 2019	$350.00
			Total - 17/09/2019	**$2,041.75**
19/09/2019	20200011602	Deizy Figueroa Rodz.	Arrend. El Centro P. Forestal, dia 30 de Nov. 2019. (Boda)	$150.00
19/09/2019	20200011925	COMITE CENTRAL PNP BAYAMON	ARRENDAMIENTO RENTA DEL BALLROOM ACT. RAMON LUIS RIVERA CAMINO AL 2020 DIA 23 DE SEPTIEMBRE 2019	$300.00
			Total - 19/09/2019	**$450.00**
23/09/2019	20200013080	AT & T	Ajuste de Cta.	$2.94
23/09/2019	20200013084	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES MES DE JULIO 2019	$200.00
23/09/2019	20200013087	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES MES DE AGOSTO DE 2019	$200.00
			Total - 23/09/2019	**$402.94**
25/09/2019	20200013199	Empresas 4 Vientos, Corp.	Renta Teatro B. Castillo, Mes de Agosto 2019.	$2,488.00
			Total - 25/09/2019	**$2,488.00**
27/09/2019	20200013406	MARYLEN NEGRON SANCHEZ	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL JARDINES DE CAPARRA, ACT. BODA, DIA 2 / NOVIEMBRE / 2019	$350.00
			Total - 27/09/2019	**$350.00**
30/09/2019	20200013510	ICPR JUNIOR COLLEGE	RENTA ESTACIONAMIENTO MES OCTUBRE / 2019	$780.00
30/09/2019	20200013539	AT & T	Renta Mensual de Antena en P.C.	$6,945.74
			Total - 30/09/2019	**$7,725.74**
01/10/2019	20200013604	ATHLETIC TRAINING AND REHAB. CENTER, L.L.C.	RENTA CASA UBICADA EN CALLE QUINTANA DE LA URBANIZACION SANTA JUANITA, SOLAR # 9 DEL BLOQUE BH (BH - 9).	$400.00
01/10/2019	20200013621	RAFAEL MEDIAVILLA RIVERA	ARRENDAMIENTO CAFE TEATRO CARMEN DELIA DIPINI ACT. 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.	$300.00
01/10/2019	20200013622	RAFAEL MEDIAVILLA RIVERA	RENTA DE SILLAS Y MESAS DEL CAFE TEATRO CARMEN DELIA DIPINI ACT. 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.	$125.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

01/10/2019	20200013624	La Paleteria LLC	Renta Solar de Lote L-003-1-57-100, Zona Ind. Minillas, Mes de Octubre 2019.	$1,650.00
01/10/2019	20200013636	MANUEL A.DIAZ RIVERA	RENTA PASEO LINEAL RIO BAYAMON MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019.	$500.00
01/10/2019	20200013656	CHRISTOPHER RESTO JIMENEZ	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL DE JARDINES DE CAPARRA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2019 "BABY SHOWER"	$350.00
			Total - 01/10/2019	**$3,325.00**
02/10/2019	20200013713	ADRIAN SALAS REYES	ARRENDAMIENTO CENTRO COMUNAL DE LOMAS VERDES ACT. DIA 28 DE DICIEMBRE 2019	$250.00
			Total - 02/10/2019	**$250.00**
03/10/2019	20200013810	Departamento de Hacienda	Contrato WIOA con Dep.del Trabajo (Acuerdo de Empleados Trabajando en Local Mun., Mes de Julio 2019)	$2,502.92
			Total - 03/10/2019	**$2,502.92**
07/10/2019	20200014165	RESTAURANT OPERATORS INC. (RED LOBSTER)	RENTA RED LOBSTER MES DE OCTUBRE 2019.	$10,452.94
07/10/2019	20200014166	MEDICINA SISTEMICA LLC	RENTA MES DE OCTUBRE DE 2019	$450.00
07/10/2019	20200014168	RESTAURANT OPERATORS INC. (OLIVE GARDEN)	RENTA OLIVE GARDEN MES DE OCTUBRE 2019.	$13,771.72
			Total - 07/10/2019	**$24,674.66**
08/10/2019	20200014282	BAYAMON HOTEL COMPANY,LLC	RENTA MES DE OCTUBRE DE 2019.	$7,671.67
08/10/2019	20200014343	EMPRESAS 4 VIENTOS	RENTA TEATRO B.CASTILLO MES DE SEPTIEMBRE 2019	$865.00
			Total - 08/10/2019	**$8,536.67**
10/10/2019	20200014567	Compañia de Servicios Agroindustriales,LLC.	Renta Mes de Agosto 2019.	$866.25
			Total - 10/10/2019	**$866.25**
11/10/2019	20200014684	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	$200.00
11/10/2019	20200014728	LAURA RIVERA	LOCAL CANO TORTUGO JOYERIA X2 MESES AGOSTO 2019 Y SEPTIEMBRE 2019	$150.00
11/10/2019	20200014766	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE FUTBOL	RENTA DE LOCAL EN CALLE RIO INGENIO URB RIO HONDO 2 AH-5 BAYAMON MES DE OCTUBRE DE 2019	$500.00
			Total - 11/10/2019	**$850.00**

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

15/10/2019	20200015006	ATHLETIC TRAINING AND REHAB CENTER, LLC.	RENTA DE CASA UBICADA EN CALLE QUINTANA DE URB. SANTA JUANITA SOLAR #9 DEL BLOQUE BH-9	$400.00
15/10/2019	20200015011	CONSTRUCTURA HARTMANN , S.E.	RENTA SOLAR UBICADO CARR. PR 29 SECTOR LA CAMBIJA EN BAYAMON MES DE OCTUBRE 2019	$4,167.00
15/10/2019	20200015051	GEDALIAS BILINGUAL ACADEMY 2	RENTA MES OCTUBRE DE 2019.	$7,480.00
			Total - 15/10/2019	**$12,047.00**
16/10/2019	20200015161	ARTEMIO PIZARRO MERCED	RENTA SASTRERIA EL CANO	$50.00
16/10/2019	20200015344	JOEL ROMERO MARTINEZ	RENTA CALLE BARBOSA # 49 - B, EN BAYAMON CASA DE LOS ARTISTAS RESIDENTES, MES OCTUBRE / 2019	$250.00
			Total - 16/10/2019	**$300.00**
17/10/2019	20200015504	PICALO	RENTA MES DE SEPTIEMBRE 2019	$300.00
17/10/2019	20200015559	LEOPOLDO DIAZ	ARRENDAMIENTO CENTRO COMUNAL JARDINES DE CAPARRA ACT. 17 DE ABRIL 2020	$350.00
			Total - 17/10/2019	**$650.00**
23/10/2019	20200017462	AILEEN DIAZ RESTO	ARRENDAMIENTO FACILIDADES DEL CAFE TEATRO CARMEN DELIA DIPINI, ACT. CELEBRACION VIDA, DIA 26/OCTUBRE/2019	$300.00
23/10/2019	20200017482	P.R.Tel.Co.	Renta Mensual Casa Alcaldia.	$4,494.00
			Total - 23/10/2019	**$4,794.00**
31/10/2019	20200018063	MIGDALIA CIFREDO BAEZ	ARRENDAMIENTO PARQUE FORESTAL ACT. 16 DE NOVIEMBRE 2019	$150.00
			Total - 31/10/2019	**$150.00**
01/11/2019	20200018108	CONSTRUCTORA HARTMANN,SE.	RENTA SOLAR UBICADO CARR. PR 29 SECTOR LA CAMBIJA EN BAY. MES DE NOVIEMBRE DE 2019.	$4,167.00
01/11/2019	20200018112	AT&T	RENTA ANTENA CELULAR PARQUE DE LAS CIENCIAS	$6,945.74
			Total - 01/11/2019	**$11,112.74**
04/11/2019	20200018192	PICALO, LLC	Renta Mes de Octubre 2019.	$300.00
04/11/2019	20200018274	ICPR JUNIOR COLLEGE	RENTA ESTACIONAMIENTO NOVIEMBRE 2019	$780.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

04/11/2019	20200018275	BAYAMON HOTEL COMPANY LLC.	RENTA NOVIEMBRE 2019	$7,671.67
			Total - 04/11/2019	**$8,751.67**
05/11/2019	20200018325	JUAN ORTEGA FONSECA	ARRENDAMIENTO CENTRO P. FORESTAL ACT. 14 DE DICIEMBRE DE 2019.	$150.00
			Total - 05/11/2019	**$150.00**
07/11/2019	20200018544	FERRETERIA BERRIOS	RENTA MENSUAL EN LA CAMBIJA MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2019.	$750.00
			Total - 07/11/2019	**$750.00**
12/11/2019	20200018912	Athletic Training & Rehab. Center	Renta Casa Ubicada en Calle Quintana, Urb. Sta. Juanita, Solar #9 Bloque BH-9. Mes de Nov.2019.	$400.00
12/11/2019	20200018929	MEDINA SISTEMICA LLC	RENTA MES DE NOVIEMBRE 2019	$450.00
12/11/2019	20200018930	RESTAURANT OPERATORS INC.(RED LOBSTER)	RENTA RED LOBSTER MES DE NOVIEMBRRE DE 2019.	$10,452.94
12/11/2019	20200018931	RESTAURANT OPERATORS INC.(OLIVE GARDEN)	RENTA RED LOBSTER MES DE NOVIEMBRRE DE 2019.	$13,771.72
12/11/2019	20200018933	P.R. Tel.Co.	Renta Mensual Antena Casa Alcaldia.	$4,494.00
			Total - 12/11/2019	**$29,568.66**
14/11/2019	20200019207	EMPRESAS 4 VIENTOS	RENTA TEATRO B.CASTILLO MES DE OCTUBRE 2019	$1,186.00
14/11/2019	20200019266	GEDALIAS BILINGUAL ACADEMY	RENTA MES NOVIEMBRE 2019	$7,480.00
			Total - 14/11/2019	**$8,666.00**
15/11/2019	20200019421	ARTEMIO PIZARRO MERCED	RENTA MES DE NOVIEMBRE 2019	$50.00
			Total - 15/11/2019	**$50.00**
20/11/2019	20200020423	LINER QUIÑONES RIVERA	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO DE LOMAS VERDES EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2019(CUMPLEAÑOS)	$200.00
			Total - 20/11/2019	**$200.00**
21/11/2019	20200021468	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE FUTBOL	RENTA DE LOCAL EN CALLE RIO INGENIO URB RIO HONDO 2 AH5 BAYAMON MES DE NOVIEMBRE DE 2019	$500.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

			Total - 21/11/2019	**$500.00**
22/11/2019	20200021607	COMPAÑIA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES LLC	RENTA MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	$866.25
			Total - 22/11/2019	**$866.25**
25/11/2019	20200021740	VANESSA RIVERA MARTINEZ	RENTA DE CALLE BARBOSA #47-A CASA DE LOS ARTISTAS RESIDENTES MES DE NOVIEMBRE DE 2019	$500.00
			Total - 25/11/2019	**$500.00**
02/12/2019	20200021997	JOEL ROMERO MARTINEZ	RENTA CALLE BARBOSA # 49 -B BAYAMON CASA DE LOS ARTISTAS RESIDENTES MES DE NOVIEMBRE DE 2019.	$250.00
02/12/2019	20200022001	LA PALETERIA LLC	RENTA SOLAR DE LOTE L-003-1-57-100 ZONA INDUSTRIAL MINILLAS MES DE NOVIEMBRE DE 2019	$1,650.00
02/12/2019	20200022022	ICPR JUNIOR COLLEGE	RENTA ESTACIONAMIENTO MES DE DICIEMBRE DE 2019	$780.00
02/12/2019	20200022026	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES MES DE OCTUBRE DE 2019	$200.00
02/12/2019	20200022027	MANUEL A. DIAZ RIVERA	RENTA PASEO LINEAL RIO BAYAMON MES DE OCTUBRE DE 2019.	$250.00
02/12/2019	20200022073	WALESKA RIVERA Y/O MIGUEL ANGEL MARAVIC	ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO UBICADO EN CALLE BARBOSA NUMERO 47B MES DE DICIEMBRE DE 2019	$500.00
			Total - 02/12/2019	**$3,630.00**
03/12/2019	20200022148	CONSTRUCTORA HARTMANN,SE	RENTA SOLAR UBICADO CARR.PR 29 SECTOR LA CAMBIJA EN BAY. MES DE DICIEMBRE DE 2019.	$4,167.00
03/12/2019	20200022153	LAURA RIVERA	RENTA X2 MESES LOCAL CANO TORTUGO JOYERIA OCTUBRE 2019 Y NOVIEMBRE 2019	$150.00
			Total - 03/12/2019	**$4,317.00**
04/12/2019	20200022274	ATHLETIC TRAINING & REHAB CENTER	RENTA CASA UBICADA EN CALLE QUINTANA URB SANTA JUANITA SOLAR #9 BLOQUE BH-9 MES DE DICIEMBRE DE 2019	$400.00
			Total - 04/12/2019	**$400.00**
09/12/2019	20200022611	PICALO, LLC	RENTA MES NOVIEMBRE 2019.	$300.00
09/12/2019	20200022616	PICALO, LLC	RENTA MES DICIEMBRE 2019.	$300.00
			Total - 09/12/2019	**$600.00**

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

10/12/2019	20200022750	MEDICINA SISTEMICA LLC	RENTA MES DE DICIEMBRE DE 2019	$450.00
10/12/2019	20200022789	BAYAMON HOTEL COMPANY LLC	RENTA DICIEMBRE 2019	$7,671.67
			Total - 10/12/2019	**$8,121.67**
11/12/2019	20200023000	EMPRESAS 4 VIENTOS,CORP.	RENTA TEATRO BRAULIO CASTILLO MES DE NOVIEMBRE DE 2019.	$1,759.50
			Total - 11/12/2019	**$1,759.50**
12/12/2019	20200023151	RESTAURANT OPERATORS INC.(RED LOBSTER)	RENTA RED LOBSTER MES DE DICIEMBRE DE 2019	$10,452.94
12/12/2019	20200023152	RESTAURANT OPERATORS INC (OLIVE GARDEN)	RENTA OLIVE GARDENS MES DE DICIEMBRE DE 2019	$13,771.72
			Total - 12/12/2019	**$24,224.66**
13/12/2019	20200023208	GEDALIAS BILINGUAL ACADEMY	RENTA MES DE DICIEMBRE 2019	$7,480.00
			Total - 13/12/2019	**$7,480.00**
16/12/2019	20200023359	ARTEMIO PIZARRO MERCED	RENTA MES DICIEMBRE 2019	$50.00
			Total - 16/12/2019	**$50.00**
17/12/2019	20200023700	FVO ENTERPRIZE GROUP LLC.	ARREND LOCAL COCINA URBANA MESES DE DIC. 2019 , ENERO 2020, FEBRERO 2020	$900.00
17/12/2019	20200023760	PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY	RENTA MENSUAL ANTENA CASA ALCALDIA	$4,494.00
			Total - 17/12/2019	**$5,394.00**
23/12/2019	20200025756	COMPAÑIA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES LLC.	RENTA DE MES OCTUBRE / 2019	$866.25
23/12/2019	20200025760	COMPAÑIA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES LLC.	RECARGOS DEL MES SEPTIEMBRE / 2019	$50.00
23/12/2019	20200025765	COMPAÑIA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES LLC.	RECARGOS DEL MES OCTUBRE / 2019	$50.00
23/12/2019	20200025767	COMPAÑIA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES LLC.	RECARGOS MES NOVIEMBRE / 2019	$50.00
23/12/2019	20200025845	CONSTRUCTORA HARTMANN, SE	RENTA SOLAR UBICADO CARR. PR, 29 SECTOR LA CAMBIJA EN BAYAMON, MES ENERO / 2020	$4,167.00
			Total - 23/12/2019	**$5,183.25**

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

02/01/2020	20200026123	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES MES DE NOVIEMBRE DE 2019.	$200.00
02/01/2020	20200026124	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES MES DE DICIEMBRE DE 2019.	$200.00
02/01/2020	20200026125	Waleska Rivera Y/O Miguel A. Maravic	Arrend. Apartamento en Calle Barbosa #47-B Mes de Enero 2020.	$500.00
02/01/2020	20200026139	ICPR JR. COLLEGE	RENTA ESTACIONAMIENTO MES DE ENERO 2020.	$780.00
			Total - 02/01/2020	**$1,680.00**
03/01/2020	20200026230	FERRETERIA BERRIOS	RENTA MENSUAL EN LA CAMBIJA MES DE ENERO Y FEBRERO 2020.	$750.00
03/01/2020	20200026238	WILMARIE MALDONADO VELEZ	ARRENDAMIENTO CAFE TEATRO CARMEN DELIA DIPINI ACT. 18 DE ENERO DE 2020.	$300.00
03/01/2020	20200026249	LA PALETERIA LLC	RENTA SOLAR DE LOTE, L-003-1-57-100 ZONA INDUSTRIAL MINILLAS MES DE DICIEMBRE / 2019.	$1,650.00
			Total - 03/01/2020	**$2,700.00**
09/01/2020	20200026395	Empresas 4 Vientos, Corp.	Renta Teatro B. Castillo Mes de Dic.2019.	$373.00
09/01/2020	20200026418	MEDICINA SISTEMICA, LLC	RENTA ENERO 2020	$450.00
09/01/2020	20200026433	AT & T	Renta Mensual Antena en Mogote P.C.	$6,945.74
			Total - 09/01/2020	**$7,768.74**
13/01/2020	20200026712	RESTAURANTS OPERATORS INC. (OLIVE GARDEN)	RENTA MES DE ENERO 2020	$13,771.72
13/01/2020	20200026728	RESTAURANTS OPERATORS INC.(R.LOBSTER)	RENTA MES DE ENERO 2020	$10,452.94
			Total - 13/01/2020	**$24,224.66**
14/01/2020	20200026875	JEAN C. OYOLA SEERRANO	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO DEL PARQUE FORESTAL, ACT. CUMPLEAÑO, DIA 8 / FEBRERO / 2020	$75.00
14/01/2020	20200026879	BAYAMON HOTEL COMPANY,LLC	RRENTA MENSUAL ENERO 2020	$7,671.67
			Total - 14/01/2020	**$7,746.67**
15/01/2020	20200027086	ARTEMIO PIZARRO	RENTA MES DE ENERO 2020	$50.00
15/01/2020	20200027185	ATHLETIC TRAINING AND REHAB CENTER	RENTA DE CASA UBICADA EN CALLE QUINTANA URB. SANTA JUANITA SOLAR #9 BLQ. BH-9 MES DE ENERO 2020	$400.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

15/01/2020	20200027313	GEDALIS BILINGUAL ACADEMY	RENTA MES DE ENERO DE 2020	$7,480.00
			Total - 15/01/2020	**$7,930.00**
21/01/2020	20200029114	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE FUTBOL	RENTA DE LOCAL CALLE RIO INGENIO URB. RIO HONDO 2 AH-5 MES DE DICIEMBRE 2019	$500.00
21/01/2020	20200029117	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE FUTBOL	RENTA DE LOCAL CALLE RIO INGENIO URB. RIO HONDO 2 AH-5 MES DE ENERO 2020	$500.00
			Total - 21/01/2020	**$1,000.00**
22/01/2020	20200029482	PICALO, LLC	RENTA MES DE ENERO 2020.	$300.00
			Total - 22/01/2020	**$300.00**
23/01/2020	20200029615	JORGE L. COLON MULERO	ARRENDAMINETO DEL CENTRO DEL PARQUE FORESTAL, ACT. BABY SHOWER, DIA 15 / MARZO / 2020	$75.00
			Total - 23/01/2020	**$75.00**
28/01/2020	20200030143	Nereida De Jesus Nieves	Arrend. El Centro P. Forestal, dia 22 de Febrero 2020.	$75.00
28/01/2020	20200030151	Rosa M. Ortega De Jesus	Arrend. Centro Comunal Jardines de Caparra, dia 8 de Marzo 2020.	$500.00
28/01/2020	20200030178	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA COMISION ESTATAL DE ELCCIONES MES DE ENRO 2020	$200.00
			Total - 28/01/2020	**$775.00**
29/01/2020	20200030230	COMPAÑIA DE SERVICIO S AGROINDUSTRIALES,LLC	RECARGOS MESES DE DIC 2019 Y ENERO 2020	$100.00
29/01/2020	20200030231	COMPAÑIA DE SERVICIO S AGROINDUSTRIALES,LLC	RENTTA MENSUAL MES DE NOVIEMBRE 2019.	$866.25
			Total - 29/01/2020	**$966.25**
03/02/2020	20200030757	WALESKA RIVERA Y/O MIGUEL A. MARAVIC	RENTA APTO. EN C/ BARBOSA# 47 -B MES DE FEBRERO	$500.00
			Total - 03/02/2020	**$500.00**
04/02/2020	20200030814	LUIS RODRIGUEZ MARRERO	ARRENDAMIENTO CENTRO COMUNAL JARDINES DE CAPARRA ACT. 29 DE FEBRERO DE 2020.	$350.00
			Total - 04/02/2020	**$350.00**

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

05/02/2020	20200030947	Empresas 4 Vientos,Corp.	Renta Teatro B. Castillo Mes de Enero 2020.	$178.00
05/02/2020	20200030957	ICPR Junior College	Renta Estacionamiento Mes de Febrero 2020.	$780.00
05/02/2020	20200030978	BAYAMON HOTEL COMPANY LLC	RENTA MES DE FEBRERO 2020	$7,671.67
05/02/2020	20200031020	JORGE L. COLON VELAZQUEZ	ARRENDAMIENTO CENTRO P. FORESTAL ACT. 15 DE FEBRERO DE 2020. (EMPLEADO)	$75.00
05/02/2020	20200031027	EDIMBURGO MELENDEZ RIVERA	ARRENDAMIENTO CENTRO P. FORESTAL ACT. 29 DE FEBREO DE 2020. (EMPLEADO)	$75.00
			Total - 05/02/2020	**$8,779.67**
06/02/2020	20200031117	AT&T	RENTA ANTENA CELULAR PARQUE DE LAS CIENCIAS	$6,945.74
06/02/2020	20200031119	AT&T	RENTA ANTENA CELULAR PARQUE DE LAS CIENCIAS	$6,945.74
06/02/2020	20200031120	La Paletera,LLC	Renta Solar de LoteL-003-1-57-100,Zona Ind. Minillas,Mes de Enero 2020.	$1,650.00
06/02/2020	20200031157	CARMEN L. CORDOVA VARGAS	CANON DE ARRENDAMIENTO, CENTRO COMUNAL DE JARDINES DE CAPARRA EN BAYAMNO, ACT. QUINCEANERO, DIA 18 / JULIO / 2020	$350.00
			Total - 06/02/2020	**$15,891.48**
07/02/2020	20200031294	MANUEL A. DIAZ RIVERA	RENTA PASEO LINEAL MESES DE NOV,DIC.2019 Y ENERO 2020.	$750.00
07/02/2020	20200031298	LAURA RIVERA	RENTA LOCAL CANO TORTUGO JOYERIA X 2 MESES DICIEMBRE 2019 Y ENERO 2020	$150.00
			Total - 07/02/2020	**$900.00**
10/02/2020	20200031426	PUERTO RICO TELEPHONE CO.	RENTA MENSUAL ANTENA CASA ALCALDIA	$4,494.00
			Total - 10/02/2020	**$4,494.00**
11/02/2020	20200031537	ARTEMIO PIZARRO	RENTA MES DE FEBRERO DE 2020.	$50.00
11/02/2020	20200031542	Restaurants OperatorsInc.(Olive Garden)	Renta Mes de Febrero 2020.	$13,771.72
11/02/2020	20200031545	Restaurants Operators Inc.(R..Lobster)	Renta Mes de Febrero 2020.	$10,452.94
			Total - 11/02/2020	**$24,274.66**
12/02/2020	20200031690	PICALO, LLC	RENTA MES FEBRERO / 2020	$300.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

12/02/2020	20200031762	EDELMIRA MULERO APONTE	ARRENDAMIENTO DEL PARQUE FORESTAL EL DIA 21 DE MARZO DEL 2020(CUMPLEAÑOS)	$150.00
			Total - 12/02/2020	**$450.00**
13/02/2020	20200031910	GEDALIS BILINGUAL ACADEMY	RENTA MES DE FEBRERO DE 2020	$7,480.00
			Total - 13/02/2020	**$7,480.00**
14/02/2020	20200032053	MEDICINA SISTEMICA LLC	RENTA MES DE FEBRERO DE 2020	$450.00
			Total - 14/02/2020	**$450.00**
18/02/2020	20200032415	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES MES DE FEBRERO 2020	$200.00
18/02/2020	20200032444	Federacion Puertorriqueña de Futbol	Renta de Local Calle Rio Ingenio Urb. Rio Hondo 2 AH-5, Mes de Febrero 2020.	$500.00
			Total - 18/02/2020	**$700.00**
19/02/2020	20200032746	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA DE ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL DEL USO DE VARIAS UTILIDADES EN WIOA	$285.32
19/02/2020	20200032752	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA DE ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL DEL USO DE VARIAS UTILIDADES EN WIOA	$285.32
19/02/2020	20200032764	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA DE ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL DEL USO DE VARIAS UTILIDADES EN WIOA	$285.32
19/02/2020	20200032766	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA DE ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL DEL USO DE VARIAS UTILIDADES EN WIOA	$285.32
19/02/2020	20200032769	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA DE ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL DEL USO DE VARIAS UTILIDADES EN WIOA	$285.32
19/02/2020	20200032773	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA DE ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL DEL USO DE VARIAS UTILIDADES EN WIOA	$285.32
19/02/2020	20200032777	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA DE ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL DEL USO DE VARIAS UTILIDADES EN WIOA	$285.32
19/02/2020	20200032780	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	RENTA DE ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL DEL USO DE VARIAS UTILIDADES EN WIOA	$285.32
			Total - 19/02/2020	**$2,282.56**
20/02/2020	20200033476	SELMA DIAZ VELEZ	ARRENDAMIENTO DEL CAFE TEATRO CARMEN DELIA DIPINI EL DIA 21 DE MARZO DE 2020	$300.00
20/02/2020	20200033481	SELMA DIAZ VELEZ	ALQUILER DE 100 SILLAS PLEGADIZAS, 20 MESAD REDONDAS, 3 MESAS RECTANGULARES, 1 MESA MEDIALUNA Y 1 MESA REDONDA EN CAFE TEATRO CARMEN DELIA DEPINI EL DI 21 DE MARZO DE 2020	$125.00
			Total - 20/02/2020	**$425.00**

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

25/02/2020	20200034460	CONSTRUCTORA HARTMANN, S.E.	RENTA SOLAR UBICADO EN CARR PR29 SECT. LA CAMBIJA BAYAMON EL MES DE FEBRERO 2020	$4,167.00
			Total - 25/02/2020	**$4,167.00**
26/02/2020	20200034547	EMYL RODRIGUEZ FIGUEROA	ARRENDAMENTO DEL CENTRO DE LOMAS VERDES EL DIA 5 DE ABRIL DE 2020(RECEPCION)	$200.00
			Total - 26/02/2020	**$200.00**
28/02/2020	20200034737	COMPAÑIA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES,LLC	RENTA MENSUAL MES DE DICIEMBRE DE 2020.	$866.25
			Total - 28/02/2020	**$866.25**
02/03/2020	20200034820	CHRISTIAN SOTO PADILLA	ARRENDAMIENTO CENTRO P. FORESTAL ACT. 7 DE MARZO DE 2020.	$75.00
02/03/2020	20200034856	WALESKA RIVERA Y/O MIGUEL MIRAVIC	RENTA APTO EN C/BARBOSA # 47-B MES DE MARZO 2020	$500.00
			Total - 02/03/2020	**$575.00**
03/03/2020	20200034925	LA PALETERIA LLC .	RENTA SOLAR DE LOTE L-003-1-57-100 ZONA IND. MINILLAS MES DE FEBRERO 2020	$1,650.00
03/03/2020	20200034944	ICPR JR.COLLEGE	RENTA ESTACIONAMIENTO MES DE MARZO	$780.00
			Total - 03/03/2020	**$2,430.00**
05/03/2020	20200035283	BAYAMON HOTEL COMPANY LLC	RENTA MES DE MARZO DE 2020	$7,671.67
05/03/2020	20200035314	JEAN C. OYOLA SERRANO	ARRENDAMIENTO PARQUE FORESTAL ACT. 18 ABRIL 2020	$75.00
05/03/2020	20200035326	PICALO LLC	RENTA MES DE MARZO DE 2020	$300.00
			Total - 05/03/2020	**$8,046.67**
09/03/2020	20200035527	ARTEMIO PIZARRO	RENTA MES DE MARZO 2020	$50.00
09/03/2020	20200035577	MEDICINA SISTEMICA LLC	RENTA MES DE MARZO DE 2020	$450.00
09/03/2020	20200035581	FERRETERIA BERRIOS	RENTA MENSUAL EN LA CAMBIJA MARZO Y ABRIL 2020	$750.00
09/03/2020	20200035597	P.R. TEL .CO.	Renta Antena Casa Alcaldia.	$4,494.00
09/03/2020	20200035627	Empresas 4 Vientos, Corp.	Renta Teatro B.Castillo Mes de Febrero 2020.	$1,634.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

09/03/2020	20200035628	RESTAURANT OPERATORS INC.(OLIVE GARDEN)	RENTA MES DE MARZO 2020	$13,771.72
09/03/2020	20200035630	RESTAURANT OPERATORS INC. (RED LOBSTER)	RENTA MES DE MARZO 2020	$10,452.94
			Total - 09/03/2020	**$31,602.66**
10/03/2020	20200035754	AIDA RODRIGUEZ	ARRENDAMIENTO CENTRO JARDINES DE CAPARRA ACT. 24 DE MAYO 2020	$650.00
			Total - 10/03/2020	**$650.00**
11/03/2020	20200035928	FVO ENTERPRISES,LLC	ARRENDAMIENTO LOCAL COCINA URBANA MESES DE MARZO ABRIL Y MAYO 2020.	$900.00
			Total - 11/03/2020	**$900.00**
13/03/2020	20200036234	GEDALIAS BILINGUAL ACADEMY	RENTA MES DE MARZO DE 2020	$7,480.00
			Total - 13/03/2020	**$7,480.00**
12/05/2020	20200039148	Medicina Sistemica LLC	Renta Mes de Abril 2020.	$450.00
12/05/2020	20200039163	Federacion Puertorriqueña de Futbol	Renta Mes de Marzo 2020.	$500.00
12/05/2020	20200039164	P.R. TEL .CO.	Renta Mensual Antena Alcaldia ,Mes de Abril y Mayo 2020.	$8,988.00
12/05/2020	20200039166	Medicina Sistemica LLC	Renta Mes de Mayo 2020.	$450.00
			Total - 12/05/2020	**$10,388.00**
14/05/2020	20200039335	AT & T	Renta Mensual en Mogote P.C.Meses Marzo y Abril 2020.	$13,891.48
14/05/2020	20200039347	Empresas 4 Vientos, Corp.	Renta Teatro B. Castillo Mes de Marzo 2020.	$132.50
			Total - 14/05/2020	**$14,023.98**
15/05/2020	20200039467	ICPR JUNIOR COLLEGE	RENTA ESTACIONAMIENTOS MES DE ABRIL 2020	$780.00
15/05/2020	20200039469	ICPR JUNIOR COLLEGE	RENTA ESTACIONAMIENTO MES DE MAYO 2020	$780.00
15/05/2020	20200039474	CONSTRUCTORA HARTMAN, S.E.	RENTA SOLAR LA CAMBIJA MES DE ABRIL 2020	$4,167.00
15/05/2020	20200039477	CONSTRUCTORA HARTMAN, S.E.	RENTA SOLAR LA CAMBIJAMES DE MARZO 2020	$4,167.00

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

			Total - 15/05/2020	**$9,894.00**
01/06/2020	20200041531	CONSTRUCTORA HARTMAN,S.E.	RENTA SOLAR LA CAMBIJA MES DE MAYO 2020. CARR..PR 29	$4,167.00
01/06/2020	20200041555	FERRETERIA BERRIOS	RENTA MENSUAL EN LA CAMBIJA MAYO , JUNIO Y JULIO 2020	$1,125.00
			Total - 01/06/2020	**$5,292.00**
04/06/2020	20200041821	LEMONICIOUS INC.	PAGO DE ARRENDAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE , OCTUBRE , NOVIEMBRE , DICIEMBRE 2019 ENERO , FEBRERO ,JULIO 2020	$1,750.00
			Total - 04/06/2020	**$1,750.00**
08/06/2020	20200042000	SCHNITZER PUERTO RICO INC	RENTA 2020 BAYAMON YARD	$2,000.00
			Total - 08/06/2020	**$2,000.00**
09/06/2020	20200042168	Gedalias Bilingual Academy	Renta Mes de Junio 2020.	$7,480.00
			Total - 09/06/2020	**$7,480.00**
10/06/2020	20200042269	PUERTO RICO TELEPHONE CO INC	RENTA MENSUAL ANTENA ALCALDIA	$4,494.00
			Total - 10/06/2020	**$4,494.00**
11/06/2020	20200042454	MEDICINA SISTEMICA LLC	RENTA MES DE JUNIO DE 2020	$450.00
			Total - 11/06/2020	**$450.00**
12/06/2020	20200042560	AT&T	RENTA ANTENA PARQUE DE LAS CIENCIAS	$6,945.74
			Total - 12/06/2020	**$6,945.74**
15/06/2020	20200042739	ICPR JUNIOR COLLEGE	RENTA ESTACIONAMIENTO MES DE JUNIO DE 2020	$780.00
			Total - 15/06/2020	**$780.00**

Municipio de Bayamón

Departamento de Finanzas

Otros Recaudos por Concepto de Recaudo

Desde: 01-Jul-2019 **Hasta:** 26-Jun-2020

16/06/2020	20200042878	ATLETHIC TRAINING AND REPAIR REHAB CENTER	RENTA DE CASA UBICADA EN CALLE QUINTANA URB. SANTA JUANITA SOLAR #9 BLQ. BH-9 MES FEBRERO, MARZO , ABRIL 2020	$1,200.00
			Total - 16/06/2020	**$1,200.00**
22/06/2020	20200043975	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE FUTBOL	RENTA MES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2020	$1,500.00
22/06/2020	20200043990	CONSTRUCTORA HARTMANN SE	RENTA SOLAR LA CAMBIJA MES DE JUNIO 2020	$4,167.00
			Total - 22/06/2020	**$5,667.00**
			Total Concepto - Renta de Locales y Propiedad Municipal (FO - 0351)	**$656,179.36**
			Total Final	**$656,179.36**

CIUDAD DE BAYAMÓN
FINANZAS

CERTIFICACION

Patentes y arbitrios de construcción

Yo, Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

Relación de tarifas de arbitrios y patentes

Arbitrio de construcción:

Cantidad	Tasa
$00,000.01 a $25,000.00	1%
$25,000.00 a $75,000.00	2%
$75,000.00 o más	4%

Patentes:

Negocio financiero	1.5%
Negocio no financiero.	005%

Hoy 26 de junio de 2020 en Bayamón, Puerto Rico.

Carlos J. Peña CPA
Director de Finanzas

PO Box 1588 • Bayamón PR 00960-1588
• 787-780-5552 Exts. 2323 / 2324 / 2337 • 787-785-6111 • 787-740-8115 • Fax: 787-787-3985
• www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF BAYAMÓN
STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN FUND BALANCES-GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2019

	General	Housing and Urban Development Programs	Health and Human Services Programs	Debt Service	Capital Project	Other Governmental Funds	Total Governmental Funds
REVENUES							
Property taxes **(Note 5)**	$ 43,987,232	$ -	$ -	$ 28,934,353	$ -	$ -	$ 72,921,585
Municipal license taxes **(Note 6)**	32,046,641						32,046,641
Sales and use taxes **(Note 7)**	25,035,325			5,419,911			30,455,236
Licenses and permits	3,317,129						3,317,129
Charges for service and rents	2,679,825					71,885	2,751,710
Intergovernmental revenues **(Note 14)**:							
Federal grants and contributions		20,205,448	18,846,645			14,527,996	53,580,089
State contributions	11,444,452				30,000		11,474,452
Interest, fines, and penalties	356,203			2,397,720	73,817		2,827,740
Other revenues	9,637,074	6,504	44,829		1,000	133,395	9,822,802
Total revenues	128,503,881	20,211,952	18,891,474	36,751,984	104,817	14,733,276	219,197,384
EXPENDITURES							
Current:							
General government	78,692,197	6,504				1,813,013	80,511,714
Public safety	6,654,866	68				30,863	6,685,797
Public works	26,811,156	803				54,793	26,866,752
Culture	359,919					2,851,188	3,211,107
Recreation	2,207,141						2,207,141
Health and welfare	6,226,064	17,241,093	18,512,302			8,900,048	50,879,507
Education	918,983						918,983
Capital outlays					597,203	457,192	1,054,395
Debt service:							
Principal retirement	1,660,000	2,000,000		65,720,449	2,570,380		71,950,829
Interest and other	441,569	294,269		8,743,473			9,479,311
Total expenditures	123,971,895	19,542,737	18,512,302	74,463,922	3,167,583	14,107,097	253,765,536
Excess (deficiency) of revenues over (under) expenditures	4,531,986	669,215	379,172	(37,711,938)	(3,062,766)	626,179	(34,568,152)
OTHER FINANCING SOURCES (USES)							
Loan proceed	5,000,000			15,000,000			20,000,000
Transfers in	12,519,148			16,830,257	652,000		30,001,405
Transfers out	(17,482,257)			(12,519,148)			(30,001,405)
Transfers to propietary fund	(912,617)						(912,617)
Recovery from insurance	10,556,499						10,556,499
Total other financing sources (uses)	9,680,773	-	-	19,311,109	652,000	-	29,643,882
EXTRAORDINARY ITEM							
Recovering of impairment loss on deposits	-			-			-
Total extraordinary item	-	-	-	-	-	-	-
Net change in fund balances	14,212,759	669,215	379,172	(18,400,829)	(2,410,766)	626,179	(4,924,270)
FUND BALANCE AT BEGINNING OF YEAR	27,031,574	2,267,950	526,992	41,106,635	9,068,790	1,559,285	81,561,226
FUND BALANCE AT END OF YEAR	$ 41,244,333	$ 2,937,165	$ 906,164	$ 22,705,806	$ 6,658,024	$ 2,185,464	$ 76,636,956

The accompanying notes are an integral part of these basic financial statements.

CIUDAD DE BAYAMÓN
FINANZAS

CERTIFICACION

Sentencias

Yo Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

Que no hay sentencias de tribunales que afecten adversamente al Municipio de Bayamón.

Hoy 26 de junio de 2020 en Bayamón, Puerto Rico.

Carlos J. Peña CPA
Director de Finanzas

PO Box 1588 • Bayamón PR 00960-1588
• 787-780-5552 Exts. 2323 / 2324 / 2337 • 787-785-6111 • 787-740-8115 • Fax: 787-787-3985
• www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico

CIUDAD DE BAYAMÓN
FINANZAS

CERTIFICACION

Obras y Mejoras Capitales

Yo Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

Que no hay Obras y Mejoras Capitales bajo fondos ordinarios. Además, en el programa federal de CDBG tampoco hay Obras y Mejoras Capitales debido a los recortes en fondos federales.

Hoy 26 de junio de 2020 en Bayamón, Puerto Rico.

Carlos J. Peña CPA
Director de Finanzas

PO Box 1588 • Bayamón PR 00960-1588
• 787-780-5552 Exts. 2323 / 2324 / 2337 • 787-785-6111 • 787-740-8115 • Fax: 787-787-3985
• www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico